



CENTRO DE ANALISIS E
INVESTIGACION POLITICA

VOL. LANZAMIENTO

2008

ISSN: 0718-655X

ARTÍCULOS

PENSAMIENTO POLÍTICO

JOSÉ PARADA

Bajo la mirada de Mefistófeles. Gabriel Naudé: símbolos, representaciones y ritos en los "golpes de Estado"

DIEGO SAZO

Entre el ocultamiento y el engaño. El rol de la mentira política en la República de Platón

POLÍTICA, ESTADO Y SOCIEDAD

HENRY RENNA

Con Marx y con Dahrendorf: Leyendo los conflictos urbanos en la ciudad de Santiago de Chile

CAMILO MIROSEVIC

La democracia en el régimen constitucional chileno

ANA HENRÍQUEZ

La vía chilena hacia el socialismo: Análisis de los planteamientos teóricos esbozados por los líderes de la Unidad Popular

POLÍTICA MUNDIAL

PATRICIO IMBERT

El fin de los sistemas socialistas en Europa central y oriental: ¿colapso pacífico o colapso violento?

RICARDO MENDEZ

Paz y Guerra Preventiva

ALEXANDER MICIC

La intervención de Chile en Haití: Motivos y desempeño de la participación en Minustah

RIESGO POLÍTICO

ANDRÉS BENAVENTE
PATRICIO MORALES

Clima de Negocios, Inseguridad Empresarial y Alerta Temprana

Pléyade

REVISTA PLÉYADE

AÑO I / NÚMERO 1

SUMARIO

Presentación CAIP	iii
Nota del editor	vii

PENSAMIENTO POLÍTICO

José Parada Flores "Bajo la mirada de Mefistófeles. Gabriel Naudé símbolos, representaciones y ritos en los 'Golpes de Estado'"	1
Diego Sazo Muñoz "Entre el ocultamiento y el engaño. El rol de la mentira política en la 'República' de Platón"	22

POLÍTICA, ESTADO Y SOCIEDAD

Henry Renna "Con Marx y con Dahrendorf: Leyendo los conflictos urbanos en la ciudad de Santiago de Chile"	40
Camilo Mirosevic "La democracia en el régimen constitucional chileno"	66
Ana Henríquez "La vía chilena hacia el socialismo: Análisis de los planteamientos teóricos esbozados por los líderes de la Unidad Popular"	92

POLÍTICA MUNDIAL

Patricio Imbert P. “El fin de los sistemas socialistas en Europa central y oriental: ¿colapso pacífico o colapso violento?”	130
Ricardo Mendez-Silva “Paz y Guerra Preventiva”	144
Alexander Micic “La intervención de Chile en Haití: Motivos y desempeño de la participación en Minustah”	186

RIESGO POLÍTICO

Andrés Benavente U. Patricio Morales F. “Clima de Negocios , Inseguridad Empresarial y Alerta Temprana”	210
--	------------

¿QUÉ ES CAIP?

En enero del 2007 se funda el Centro de Análisis e Investigación Política (CAIP) como un espacio para el desarrollo de actividades académicas y de extensión enfocadas a la investigación, análisis y reflexión de los fenómenos políticos. La labor de dichas actividades es ejecutada por una base de nuevos investigadores mediante un programa de investigación riguroso y sistemático, que cuenta con la asesoría y respaldo de destacados académicos y expertos en la disciplina. Las plataformas de exposición de CAIP son principalmente dos: el sitio web www.caip.cl, y la revista impresa *Pléyade*.

Como antecedente, el Centro de Análisis e Investigación Política no representa intereses partidistas de ningún sector político. A nuestro parecer, esta peculiar característica nos proporciona una flexibilidad que beneficia el mantenimiento de un espacio agonal en donde se da lugar a un debate en torno a las ideas. Sin embargo, esto no significa que las perspectivas y formas de pensar de los investigadores CAIP tenga una esencia uniforme. Por el contrario, esta diversidad de visiones permite que se cultive el pensamiento crítico necesario para el cuestionamiento y discusión de lo político.

En suma, en CAIP se busca hacer una contribución relevante al debate público, desde una óptica aguda y multidisciplinaria. Todo ello con la finalidad de crear una plataforma que reúna tanto reflexiones de experimentados académicos, así como de nuevos investigadores. A su vez, intenta transformarse en una vitrina para novedosas interpretaciones y conjeturas sobre lo político.

ÁREAS DE TRABAJO EN CAIP

Publicaciones

Dentro de esta área se presentan documentos con estándares académicos que intentan explicitar investigaciones, análisis y/o reflexiones en torno a distintos temas de interés político. Así, la sección de *Publicaciones* se subdivide en tres áreas de estudio, cada una con un especial enfoque:

El área de *Pensamiento Político* tiene como problemática directriz la exploración minuciosa de los constructos teóricos que fundamentaron la acción política a través de las distintas épocas de la historia.

Por su parte, el área de *Política, Estado y Sociedad* intenta cubrir problemáticas politológicas que se vinculan y tienen relación con el estudio de otras disciplinas, tales como la historia, la sociología, el derecho y la economía.

Finalmente, el área de *Política Mundial* presenta documentos que tienen como énfasis el estudio de diversos temas de interés internacional, tales como la seguridad mundial, los conflictos armados y el rol de las organizaciones supranacionales.

Todos los meses se agregan a estas secciones nuevos documentos relativos a las áreas de estudio. Las publicaciones de CAIP se presentan de dos maneras. La primera consiste en los *Documentos de trabajo*, los cuales se publican (luego de una revisión del comité editorial) de manera mensual en cada una de las secciones, a través del sitio web www.caip.cl. El formato del documento es digital y puede ser descargado y difundido gratuitamente Bajo la licencia internacional *Creative Commons*.

Riesgo Político

Aquí se elaboran sistemática y regularmente diversos formatos de análisis en busca de un diagnóstico y proyección del riesgo político en América del Sur.

Desde la perspectiva de los inversionistas, el área de riesgo político realiza seguimientos rigurosos de los hechos y procesos que surgen de la interacción entre economía y política en los países de la región sudamericana con el objetivo de coadyuvar a los inversionistas y aquellas personas que en niveles decisionales requieran la identificación de oportunidades y amenazas relacionadas con sus negocios.

REVISTA PLÉYADE

La Revista *Pléyade* es una publicación impresa de carácter semestral que tiene como objetivo brindar una plataforma de debate concerniente a lo político desde la mirada de destacados intelectuales y estudiantes de las ciencias sociales.

NOTA DEL EDITOR

Este primer número de la Revista Pléyade intenta reflejar parte del trabajo del Centro de Análisis e Investigación Política (CAIP) a poco más de un año de su creación. El nombre de nuestra revista tiene una importante resonancia dentro de la tradición de la filosofía y de la literatura. En esta tradición, el conocimiento entendido como una búsqueda para encontrar lo más elevado, no podía desprenderse del diálogo con otros y de la pretensión por la excelencia. Así, la búsqueda de lo más integral es un buscar junto a otros que comparten la afinidad por la excelencia.

Para nosotros, es fundamental la relevancia que tiene, dentro del proceso de aprendizaje, el hecho de dialogar con todos aquellos que definen su interés por los problemas y temas políticos. Este diálogo no se restringe a una sola generación perteneciente a determinada contingencia temporal, también es necesario traer al presente pensamientos de generaciones pasadas para fortalecer nuestro tiempo. De esta forma, la Revista Pléyade pretende ser, dentro de sus posibilidades, un medio articulador para generar un *agon*, en el cual se dialogue y se ponga en marcha un proceso de aprendizaje en donde se aspire a la búsqueda del conocimiento.

Tal cual fue nuestro objetivo, el material que da forma a esta publicación está estructurado en base a las reflexiones de jóvenes investigadores, que colaboraron con su trabajo serio desde dentro de CAIP como fuera de este. Sin su compromiso y ayuda el presente volumen seguramente no podría haber existido. Afortunadamente, la buena recepción de nuestro proyecto nos motiva a seguir adelante. Además, nuestro empuje viene dado porque consideramos de suma importancia la tarea a realizar. CAIP y la Revista Pléyade se esfuerzan por rescatar, por un lado, pensamientos clásicos perdidos en el tiempo, como también nacientes ideas que todavía se mantienen en los márgenes esperando completar su maduración.

Otro objetivo que pretendíamos al elaborar este trabajo, es la necesaria divulgación de las disciplinas afines a lo político. Su importancia es muchas veces olvidada y su desarrollo y cultivo es dejado a veces de lado, lo que aumenta el conflicto entre quienes se dedican a estudiar la sociedad y la sociedad estudiada. El quiebre entre estos opuestos también es propiciado por la sofisticación intelectual, que pretende

encontrar en la última publicación de moda los criterios más lustrosos para responder las preguntas últimas. El espíritu de estos tiempos está dominado por la escritura rápida y la lectura vertiginosa, la producción incesante y la acumulación de la información. En este ambiente, el divulgar el estudio de lo político haciendo hincapié en lo antiguo y lo marginal parece una mala estrategia. Pero sin embargo, no transar en esta fórmula creemos que es absolutamente necesario.

Queremos agradecer de forma especial a don Joaquín Fermandois Huerta y a don Luis R. Oro Tapia quienes entregaron consejo y apoyo invaluable para el proyecto. Como todo trabajo incipiente, este no estuvo libre de obstáculos y dificultades, entre estas es importante mencionar la partida del profesor e investigador Andrés Benavente quien trabajó en la formación y desarrollo del Área de Riesgo Político de CAIP, su ausencia deja un gran vacío que será muy difícil cubrir.



Diego Sazo M.

Editor

Revista *Pléyade*

BAJO LA MIRADA DE MEFISTÓFELES. GABRIEL NAUDÉ: SÍMBOLOS, REPRESENTACIONES Y RITOS EN LOS «GOLPES DE ESTADO»*

JOSÉ PARADA FLORES

CENTRO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN POLÍTICA.

A B S T R A C T

Este ensayo intenta realizar una revisión de la propuesta teórica de Gabriel Naudé, donde se resalta la importancia que tienen algunas representaciones religiosas heredadas por el Estado. En el siglo XVII –donde la matriz normativa previa al Renacimiento ya no juega el mismo papel– Naudé describe un tipo de Estado que se apropia de algunas figuraciones religiosas como herramientas de dominación. Naudé analiza una acción particular del Estado: los «golpes»; estos acontecimientos estarán rodeados de muchas referencias religiosas. Para explicar más precisamente como la religión se relaciona con la política de Estado descrita por Naudé, se utilizará como pilar teórico el pensamiento de Sigmund Freud, desde aquí se realizará una lectura a los «golpes de Estado» como una especie de rituales de sacrificio, destacando los factores *no racionales* que intervienen en política.

I. INTRODUCCIÓN

En 1639 fue publicado en Roma un texto titulado *Considerations politiques sur les Coups d'État* [Consideraciones políticas sobre los golpes de Estado]; en un principio solo circularon doce ejemplares. La autoría de la obra recae sobre un intelectual francés cercano a círculos libertinos llamado Gabriel Naudé (1600-1653). Éste erudito nacido en París escribe teniendo una pregunta de fondo: ¿cómo se maneja el Estado? Esta pregunta venía dando vueltas desde hace algún tiempo por algunas partes de Europa; y así mismo, algunos textos –intentando formular una respuesta– ya plasma-

* Agradezco infinitamente la revisión, los comentarios y las correcciones de Diego Sazo M; evidentemente, los errores y las ambigüedades que todavía posee el texto son de mi responsabilidad.

ban las prácticas políticas que venía desempeñando el Estado Moderno al inicio del Renacimiento.

Si bien en el siglo anterior a la obra de Naudé el debate sobre como manejar el Estado contenía posturas antagónicas, el pensamiento de este autor parece que da por 'triunfador' una de las posturas enfrentadas. Si en el siglo XVI se anteponían teóricamente dos tipos diferentes de príncipes, los 'príncipes morales' y los 'príncipes amora-les', en Naudé –primera mitad de siglo XVII– se describe la política como una practica del 'príncipe amoral', es decir el príncipe que vela por la conservación del Estado y no por fines trascendentes.

Pero este 'príncipe amoral' está lejos de extirpar a la religión dentro de la práctica política. Cuando Naudé explica que una de las acciones que sintetiza por antonomasia las máximas del funcionamiento estatal son los «golpes de Estado» también nos dice que estas acciones necesitan como consideración principal ser resguardadas por representaciones religiosas. Esto es así porque a pesar del interés protector del Estado, muchas veces resulta necesario –para su correcta conservación y conducción– tener que ejecutar acciones que van en desmedro de los propios sujetos amparados por éste, es aquí donde los motivos racionales pierden peso y juega un papel capital la figuración religiosa. Para fundamentar la acción de un «golpe de Estado», Naudé argumenta sin utilizar malabares morales, en efecto la religión es tratada como un elemento más de dominio, está al servicio de la práctica estatal. En este ensayo intentaré analizar por qué el pretexto de la religión es considerado un factor importante dentro de la dinámica política; es interesante ver como las primeras reflexiones que profundizan sobre la religión a principio del siglo XX pueden ayudarnos a comprender –más allá de sus evidentes beneficios– cuál es el rol de la religión dentro de la política.

II. «GOLPES»: SACRIFICIO PARTICULAR Y EXPIACIÓN DE LO COMÚN

Para Naudé los «golpes de Estado» “son acciones audaces y extraordinarias que los príncipes se ven obligados a ejecutar en el acometimiento de las empresas difíciles y reyanas en la desesperación, contra el derecho común, y sin guardar ningún orden ni

forma de justicia, arriesgando el interés de los particulares por el bien general”¹. Frente a esta afirmación que es medular dentro del texto de Naudé, es necesario establecer los principios sobre los cuales el erudito parisino entiende la política.

Primero, este autor considera el cambio como un factor natural, no sólo dentro de la política sino que en todas las cosas, es así como nos dice que es necesario tener en cuenta que la “gran esfera del universo, tras haber iniciado su ronda, no ha cesado un instante de arrastrar y hacer rodar consigo a las monarquías, las religiones, las sectas, las ciudades, los hombres, animales, árboles, piedras y, en general, cuanto de halla contenido y encerrado en el interior de esta gran máquina”².

Segundo, para Naudé los cambios políticos no están determinados por acciones que implican transformaciones estructurales completas, para este autor se puede generar un cambio alterando determinadas piezas importantes que nos evitan una remodelación general de lo establecido, aquí nos dice que en “los asuntos de la política sucede [que] una pequeña chispa descuidada a menudo provoca un gran fuego”³ e invita a los políticos a aprovechar la ocasión para saber sacar provecho de las circunstancias.

Un tercer elemento que es ocupado como principio en Naudé es la condición de la ‘naturaleza del pueblo’, éste nos aparece como “un monstruo de cien cabezas, vagabundo, errante, loco, atolondrado, sin reglas de conducta, sin espíritu ni juicio; [...] es inferior a las bestias, peor que las bestias y cien veces más necia que las mismas bestias. [...] La plebe (la turbamulta, la escoria popular, la gente que por uno u otro motivo resulte ser de baja estofa, servil y de condición baja) es comparable con un mar sujeto a toda clase de vientos y tempestades: al camaleón que puede vestirse con cualquier color, excepto el blanco; o a la cloaca en la que desemboca toda la inmundicia de la casa.”⁴

Bajo estos tres principios Naudé va a construir su propuesta política. El Estado en Naudé domina sobre un grupo humano porque “no ha habido nunca más que dos

¹ Naudé, Gabriel. *Consideraciones políticas sobre los golpes de Estado*. Editorial Tecnos, Madrid, 1998. Capítulo II, p. 82.

² *Ibid.*, Capítulo IV, p. 160.

³ *Ibid.*, Capítulo IV, pp. 165, 166 y 167.

⁴ *Ibid.*, Capítulo IV, pp. 170 y 171.

medios capaces de mantener a los hombres en su deber, el rigor de los castigos decretados por los antiguos legisladores, [...] y el temor de los dioses y su cólera”⁵. Según Naudé se usará la religión para cumplir el interés del príncipe cuando se finge tener una conexión divina⁶; mediante la simulación de milagros⁷; por medio de falsas profecías para atemorizar, conmover o envalentonar al pueblo⁸; cuando se utilizan predicadores y hombres elocuentes como vía para seducir al pueblo⁹; y cuando se apoyan las acciones del príncipe en la idea de que *«está justificado todo mal cuya visión es edificante para un dios»*¹⁰.

Ahora bien, teniendo en cuenta el devenir de las cosas, la importancia de las pequeñas acciones que generan grandes cambios, la naturaleza cambiante del pueblo y el uso de la religión como factor principal para generar cualquier acción en política, Naudé explicará cuales son las justificaciones del uso de los «golpes de Estado». Lo primero que fundamenta un «golpe» es la búsqueda de un bien, la intención no es dañar, los «golpes» pretenden de cierta manera expiar a la sociedad, se realizan “para ponerse a salvo de los engaños, maldades, maquinaciones e imprevistos dañinos”¹¹, Naudé reconoce de que se trata de una acción extremadamente dura y la justifica diciendo de que frente a un mundo rudo e inhóspito es necesario actuar con rudeza. El príncipe, en sus manos, tiene la defensa de la sociedad. Para Naudé el Estado actúa según la razón y buscando la utilidad pública, esto le permite afirmar que “el honor del príncipe, el amor a la patria y el bienestar del pueblo dan sobradamente el contrapeso en la balanza de pequeñas faltas e injusticias; [...] *es preciso que un hombre muera por el pueblo para que la nación no haya de perecer*”¹², en esta última parte Naudé se apoya en un pasaje de San Juan (Jn., 11; 50) donde el sumo sacerdote judío Caifás se pronuncia sobre el problema de la resurrección de Lázaro, afirmando que Jesús moriría por la nación judía (Jn., 11; 51), de esto se puede inferir que un hombre es sacrificado para salvar a la nación, para expiar a la comunidad de su propia destrucción, así vemos que

⁵ *Ibid.*, p. 176.

⁶ *Ibid.*, p. 179.

⁷ *Ibid.*, p. 181.

⁸ *Ibid.*, p. 182.

⁹ *Ibid.*, pp. 184-193.

¹⁰ *Ibid.*, p. 194.

¹¹ *Ibid.*, Capítulo III, p. 98.

¹² *Ibid.*, p. 100.

detrás del sacrificio de *un hombre* la sociedad no solo estará a salvo sino que bajo el sacrificado se reunirán todos los miembros de la sociedad (Jn., 11; 52-53). Un «golpe de Estado» es una acción que pretende ‘castigar’ a una parte para salvar al todo, el todo queda reforzado, unido, compacto luego de haber ejecutado el sacrificio, producto de esa parte que es sacrificada se refuerza y se salva a la organización. Otra cosa característica está en que un «golpe» sobrepasa la prohibición establecida por la misma autoridad, se salta lo establecido y esto no necesita justificarse previamente, en un «golpe» “se ve caer el rayo antes de oír el trueno entre las nubes”¹³, toda explicación queda remitida a que detrás de esa acción violenta estaba en juego el resguardo del orden político.

Esta expiación de la sociedad, este «golpe» sangriento en extremo, pero purificador, redentor y necesario, pende de una máxima, de un requisito ineludible, Naudé explica que “la regla principal de los «golpes» es mantenerlos en secreto hasta su término”¹⁴, los «golpes» son mantenidos en secretos no sólo por el hecho de que es beneficioso para su funcionamiento. Además de que el secreto entrega la ventaja del factor sorpresa, el mantener cubierta la acción que anuncia el «golpe» permite que el príncipe, el Estado o el ‘responsable’ del «golpe» no se *contagie* con la acción. Como antes se dijo, un «golpe de Estado» procede *contra el derecho común, y sin guardar ningún orden ni forma de justicia*, esto lesiona lo establecido, rompe con lo que no hay que romper, en definitiva el ‘responsable’ del «golpe» realiza una acción prohibida que es necesaria esconder, mantenerla oculta, guardar en secreto. Si se rompe el secreto, si se deja ver algo, el «golpe» fracasa. Es necesario darse cuenta de que estas ideas no son originales de Naudé sino que pertenecen a la elaboración teórica que venía siendo trabajada desde el siglo anterior. Tanto Nicolás Maquiavelo (1469-1527) como Giovanni Botero (1540-1617) concuerdan con Naudé al hablar del secreto en los asuntos de Estado. Mientras que Maquiavelo nos dice que “hay que saber disfrazar bien la naturaleza y ser un gran simulador y disimulador, y los hombres son tan crédulos y tanto dependen de las necesidades del momento, que el que engaña encontrará siempre

¹³ *Ibid.*, Capítulo II, p. 83

¹⁴ *Ibidem.*, y Capítulo IV, pp. 197 y 198 (cita 111).

quién se deje engañar”¹⁵. Botero por su parte afirma que “los proyectos de los Príncipes están llenos de eficacia y facilidad mientras son secretos”¹⁶. La tratativa del secreto es conocida por Naudé, quien habla de ello por ser una cosa esencial en la política, en palabras del autor: “ciertas acciones políticas deben estar comprendidas bajo otra clase de prudencia, extraordinaria capaz de impulsar los más enojosos y dificultosos asuntos políticos, únicos que por encima de todos los demás, pueden ser denominados *arcana imperiorum*, pues es el apelativo que no sólo yo, sino que todos los autores notables que han tratado el tema antes que yo, le han otorgado”¹⁷. En definitiva un «golpe de Estado» necesita del secreto para llegar a ser realizado, un «golpe de Estado» es en si mismo un secreto.

Aquí irrumpe una pregunta necesaria ¿en qué ocasiones se practica un «golpe de Estado»? ¿cuándo es conveniente su uso? Naudé nos cita como primera ocasión la fundación de un reino, para el autor si se examina “cuales han sido los comienzos de todas las monarquías, siempre hallaremos su comienzo en ciertas invenciones y percherías, de entre las que la religión y los milagros deben situarse a la cabeza de una larga cadena de barbaries y crueldades”¹⁸.

La segunda ocasión es cuando se quiere conservar y restaurar un Estado por que “de igual modo que todo busca su conservación y queda constreñido a mantener con todas sus fuerzas los principios de su ser y de su bienestar, [...] es lícito, e incluso necesario, que aquello que ha servido para instaurar las cosas sirva también para mantenerlas”¹⁹.

Una tercera oportunidad en la que los «golpes» son practicados es cuando se necesita “debilitar o derogar ciertos derechos, privilegios, franquías y exenciones, de las que gozan algunos súbditos con perjuicio y menoscabo de la autoridad del príncipe”²⁰, aquí se quiere proteger la integridad del príncipe y fortalecer su autoridad. Una cuarta ocasión se presenta cuando existen grupos u organizaciones que se manifiestan

¹⁵ Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*. Espasa Calpe, Madrid, 2003. Capítulo XVII, p.126.

¹⁶ Botero, Giovanni. *La Razón de Estado y otros escritos*. Institutos de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela, 1962. pp. 118 y 119.

¹⁷ Naudé. *Consideraciones políticas... op. cit.*, Capítulo II, p. 51.

¹⁸ *Ibid.*, Capítulo III, pp. 105 y 106.

¹⁹ *Ibid.*, p. 114.

²⁰ *Ibid.*, p. 120.

en contra de la autoridad o las proscipciones de la ley, un «golpe» rectificaría su conducta; para citar un ejemplo de este último caso Naudé propone un «golpe» acontecido en Francia el 24 de agosto de 1572 y que es conocido como la Matanza de San Bartolomé, donde se realiza un intento de asesinato masivo de hugonotes. A esta acción se le increpan tres diferentes reproches, primero que el procedimiento no era legítimo, luego que existió un excesivo derramamiento de sangre y por último que muchos inocentes murieron. Naudé contesta justificando el proceder planteando una pregunta: “¿no leemos acaso en Platón que quienes gobiernan [...] pueden algunas veces obrar con perfidia y mentir, cuando de ello se sigue algún beneficio notable para sus súbditos?”²¹, Naudé quiere resaltar que un «golpe» está al servicio de la sociedad, un «golpe» pretende salvar el dominio y dentro de la lógica del Estado existe un proceder con dos caras: en el obrar se quiere proteger a la sociedad, pero ese obrar puede ser dañino para algunos de los protegidos; luego Naudé compara la Matanza de San Bartolomé con otras acciones sangrientas ocurridas a lo largo de la historia y que al examinar éstas nos invita a reconocer que encontraremos “bastante de lo que asombrarse entre tanta barbarie y, de ese modo, [se] verá que la de San Bartolomé no fue de las mayores, sino una de las más necesarias y justas”²². Para responder a la tercera objeción, la muerte de inocentes, Naudé cita lo escrito por Tácito: “Todo gran escarmiento tiene algo de injusto, pero lo que va en contra de cada uno en particular queda compensado por el interés general”²³.

Los argumentos que utiliza Naudé para justificar un «golpe de Estado» giran en torno a dos puntos principales: Primero se quiere demostrar que los «golpes» son una práctica común dentro del funcionamiento del Estado, que son necesarios para la propia supervivencia de éste. Además lo planteado por Naudé nos permite darnos cuenta del carácter dual que tienen las acciones denominadas «golpes», ya que por un lado está la idea de hacerle un bien a la sociedad, pero los instrumentos que se utilizan se basan en el sacrificio de ‘un particular’ para salvar lo común, para salvar el todo. La ambivalencia de los «golpes» se sostiene sobre *el secreto* que transita como panel de

²¹ *Ibid.*, p. 131.

²² *Ibid.*, pp. 133 y 134.

²³ *Ibidem.*

fondo durante toda la acción. Varias preguntas quedan planteadas, pero principalmente nos interesa saber ¿con qué elementos cuenta un sistema religioso para respaldar lo que Naudé denomina «golpes de Estado»? ¿No será que existe una relación más radical entre el funcionamiento de un sistema de creencia y el orden social establecido bajo una institución estatal?

III. DOMINACIÓN POR MEDIO DE ILUSIONES

Se nos hace necesario tratar de entender profundamente cómo ‘funciona’ una religión, cuál es su relación con las prohibiciones sociales, cuál es su relación con el mantenimiento de unidad de un cuerpo social, cuál es su relación con la identificación a ciertos símbolos. Para lograr iluminar estos asuntos, apuntaremos al origen de las religiones basándonos en la propuesta teórica de Sigmund Freud (1856-1939). En su libro *Tótem y Tabú* (1913), Freud intenta esclarecer el origen de la conciencia moral basándose en el análisis del significado del tabú y la cultura totémica de los primeros asentamientos humanos. En las propuestas que intentan dar sentido al totemismo –en las que Freud se apoya– el poder del tótem enlaza y refuerza los vínculos de las sociedades primitivas; así podremos encontrar que en la figura tótem se sostienen ciertas prácticas de relación social estrechamente relacionadas con la prohibición de los deseos, esta constricción normativa es la que permite la vida en sociedad; la noción de totemismo, en las culturas primarias, es el sistema que reemplaza a la religión, y el entendimiento de su origen nos permitirá rastrear las consecuencias futuras y las relaciones que tendrá la religión y el orden social. Con esto Freud quiere entender la importancia del totemismo en toda su amplitud y sus conclusiones pueden darnos luces sobre la estructura de acciones políticas que se ligan de una forma poco clara con la religión, como es el caso de los «golpe de Estado» descritos por Naudé.

Un tótem es una figura animal que es considerado como el antepasado y el protector de un determinado clan, este animal comestible se transforma en sagrado, los miembros del clan tienen por una ‘sagrada obligación’ el respetar la vida del animal tótem y no comer su carne, también dentro de la relación que tienen el clan y su tótem son celebradas fiestas en donde los miembros adscritos bajo la influencia del tótem

tratan de imitar, por medio de danzas, la conducta del animal tótem²⁴. La voz *tabú* va a tener un doble significado, por un lado tabú denota lo sagrado y de una forma opuesta se indica con el mismo nombre todo aquello que es inquietante, peligroso, prohibido o impuro. El tabú prohíbe, y estas prohibiciones carecen de todo fundamento. Principalmente podremos decir que el tabú protege a los miembros del clan; violar el tabú implicaría un peligro para el autor de tal acción y solo por medio de ceremonias de expiación o actos de penitencia, el castigo tabú puede ser evitado²⁵. Para Freud el tabú, en aquellos clanes analizados, “no es tan ajeno como al principio lo parece y que la esencia de las prohibiciones tradicionales y éticas a las que por nuestra parte obedecemos, pudiera poseer una cierta afinidad con este tabú primitivo”²⁶. La prohibición tabú nace de una *ambivalencia afectiva*, esto es que frente a un mismo hecho se manifiestan con igual intensidad sentimientos opuestos (por ejemplo amor y odio). Para Freud hay una estrecha relación entre la prohibición tabú y la conciencia moral. La conciencia moral es aquella que restringe determinados deseos en los individuos y se manifiesta de manera tangible en la *culpabilidad* que se siente por determinado acción de los deseos, la conciencia moral –al igual que la prohibición tabú– nace de una ambivalencia afectiva²⁷.

Existen prohibiciones tabú que protegen al tótem y fortifican la identificación con él, los miembros de un clan totémico son considerados como hermanos y hermanas, la figura del tótem sirve de base a la organización social y de aquí se fijan las ‘normas morales’ que establecen las relaciones de las subdivisiones dentro del tótem²⁸. Las principales prohibiciones tabú son las de no matar al tótem y no realizar incesto (con las mujeres del mismo tótem), son estas prohibiciones por las que se pregunta Freud y funcionan como eje de su reflexión.

²⁴ Freud, Sigmund. *Tótem y Tabú*. En *Obras Completas Sigmund Freud*. Biblioteca Nueva, Madrid, 1968. p. 9.

²⁵ *Ibid.*, pp. 33-36.

²⁶ *Ibid.*, p. 39.

²⁷ *Ibid.*, pp. 102-104.

²⁸ *Ibid.*, pp. 53-59.

a. Finalidad y dinámica del rito del sacrificio

Como se dijo, la descripción del funcionamiento social basado en la cultura totemica expuesta hasta aquí no es completamente original de Freud. Pensadores que lo precedieron trataron el tema del totemismo dejando algunas ideas que Freud retomará y desarrollará dándole una luz nueva, de esta forma lo que si es propio de su teoría es el hecho de querer analizar dos fenómenos que para él están relacionados y que no tienen una explicación satisfactoria: el sistema totémico y la prohibición del incesto. En el fondo la explicación freudiana dará cuenta de la relación del totemismo con las prohibiciones de los deseos, cosa que se mantendrá en ulteriores estados de la sociedad y que aquí se tomará como cuadrícula por la que se mirarán los «golpe de Estado» naudianos.

¿Qué efecto social se le puede atribuir al tótem? Un tótem se protege a si mismo, obliga a la sociedad a reprimir sus deseos y establece una forma de relación entre los miembros del clan totémico. Existe un elemento que es característico del totemismo y que también constituye una parte importante del ritual de las religiones antiguas, este elemento es *el sacrificio*. En un primer acercamiento se entenderá al sacrificio como “un acto de comunión de los fieles con su dios”²⁹. Tradicionalmente se entregaba en sacrificio alimentos, éstos eran consumidos en conjunto por los fanáticos y su dios. Sangre y carne –como alimentos de sacrificio– eran consumidos por todos, incluyendo a la divinidad. Es importante destacar que “tales sacrificios constituían una ceremonia pública y una fiesta celebrada por el clan entero”³⁰, aquí lo principal era resaltar los lazos que conectaban a los miembros de la comunidad, unión entre ellos y de ellos con su dios. Este acto de comunión era repetido a través del tiempo para hacer conciente los lazos de la comunidad. En definitiva el sacrificio permitía que todos los miembros del clan se convencieran de que pertenecían a una misma *sustancia*, solo los miembros del clan podían participar de estas comidas de comunión.

El sacrificio va a tener como eje articulador al *animal del sacrificio*, éste constituía el motivo de la comunión –en su carne y en su sangre se producía el encuentro de la comunidad con ella misma y con su divinidad–, pero este animal de sacrificio llegó a

²⁹ *Ibid.*, p. 197.

³⁰ *Ibid.*, p. 199.

tener la categoría de animal sagrado, que se hizo idéntico con la figura tótem. Aquí tenemos tres elementos que confluyen y se confunden en una instancia solemne, estos son el tótem, la divinidad y el animal de sacrificio. En el sacrificio toda la comunidad asumía la *responsabilidad* de una acción que en tiempos normales estaba prohibida, todo esto con el fin de “conseguir la sustancia sagrada cuya absorción había de reforzar la identidad material de los miembros de la tribu entre sí y con la divinidad”³¹. En etapas posteriores el acto solemne que da muerte al animal sagrado derivaría en otros signos de comunión entre los que se pueden encontrar ceremonias de sacrificios humanos o de otro tipo como la comunión del pan y el vino.

Es así como se da la *fiesta totémica* donde una vez muerto el *animal del sacrificio* [que es a la vez el animal sagrado (animal tótem)] los miembros del clan emulan la conducta de éste para reafirmar la identidad con él. En la fiesta los deseos cobran libre tránsito y las prohibiciones se levantan, “una fiesta –en palabras de Freud– es un exceso permitido y hasta ordenado, una violación solemne de una prohibición. Pero el exceso no depende del alegre estado de ánimo de los hombres, nacido de una prescripción determinada, sino que reposa en la naturaleza misma de la fiesta, y la alegría es producida por la libertad de realizar lo que en tiempos normales se halla rigurosamente prohibido”. La fiesta, la liberación y el regocijo que ésta produce desembocan en un duelo, en tristeza y en llanto por la muerte del animal sacrificado. La muerte, la comunión, la fiesta y el duelo son el ciclo que parte con el rito del sacrificio y que como ya se dijo tiene por finalidad estrechar lazos entre la comunidad en sí y el tótem. Ahora bien, ¿cómo se puede explicar esta conducta? ¿cómo podemos entender la ambivalencia que genera la figura del animal tótem? ¿de donde viene la idea de sacrificio y cómo se relaciona con el orden de la sociedad? La visión freudiana intentará dar respuestas a estas preguntas tomando como punto de partida la experiencia psicoanalítica del propio Freud.

³¹ *Ibid.*, p. 204.

b. El fin de la horda paterna: muerte, comunión, fiesta y duelo

Para Freud existe una analogía entre lo que él llama *Complejo de Edipo* y el fenómeno del totemismo. Dos elementos le permiten afirmar esto, el primero de ellos es la dinámica que tiene el *rito del sacrificio*: la muerte, la comunión, la fiesta y el duelo; el segundo elemento es la idea de un estado de las primeras sociedades en donde supuestamente existirían pequeños grupos humanos que estaban dominados por la influencia de un *padre violento* que monopolizó a todas las hembras y que expulsaba a los hijos a medida que éstos crecían. Según esta idea los hijos expulsados se reúnen y dan muerte al padre, en el acto se devoran su cadáver, así Freud explica que “la comida totémica, quizá la primera fiesta de la humanidad, sería la reproducción conmemorativa de este acto criminal y memorable, que constituyó el punto de partida de las organizaciones sociales, de las restricciones morales y de la religión”³². Una vez muerto el padre los hijos no podrían resolver sus conflictos de *ambivalencia afectiva*, porque al mismo tiempo que odiaban al padre lo amaban y lo admiraban; además los privilegios que le pertenecieron a un solo individuo –el padre– no pueden ser bien compartidos por todos los hijos. Del remordimiento surge la *conciencia de la culpabilidad*, así la figura del padre muerto adquiere más poder del que tenía, “lo que el padre había impedido anteriormente, por el hecho mismo de su existencia, se lo prohibieron luego los hijos a sí mismos, [...] desautorizaron su acto, prohibiendo la muerte del tótem, sustitución del padre, y renunciaron a recoger los frutos de su crimen”³³, de esta forma la *conciencia de la culpabilidad* dio origen a los elementos fundamentales del totemismo, además se esbozan los rasgos de una primera religión y se salva la organización que pudo dar fin a la horda paterna.

El fortalecimiento de la organización de hermanos parricidas, fundada y contenida en la cultura totémica, cierra su círculo de autoprotección con la repetición de la fiesta totémica; así periódicamente se reproducirá el acto que dio muerte al padre, se levantarán las prohibiciones y al igual que en ese primer sacrificio los lazos de la organización se verán reforzados. Para Freud “la sociedad reposa [...] sobre la responsabilidad común del crimen colectivo, la religión sobre la conciencia de la culpabilidad y

³² *Ibid.*, p. 210.

³³ *Ibid.*, p. 212.

el remordimiento, y la moral sobre las necesidades de la nueva sociedad y sobre la expiación exigida por la conciencia de la culpabilidad”³⁴. De ésta forma el rito del sacrificio se explica como un acto que pretende salvar a la comunidad, al igual que ese primer acto ‘criminal’ en donde se le da muerte al padre y en base a ‘la culpa’ que genera su muerte, los hijos fortalecen una ‘autoridad ideal’ del padre muerto que restringe sus deseos, fortalece sus lazos y genera prácticas de convivencia entre los miembros de la comunidad, estos lazos y practicas dan una salida a las tensiones de la culpa; las prohibiciones sociales intentarán poner límites a los deseos humanos *internalizando* las restricciones que están simbolizadas en la figura del padre.

La representación del padre se puede encontrar en múltiples símbolos, para Freud algunos ejemplos de esta transmutación serían las evocaciones que hacen los mitos griegos a la muerte del héroe trágico, así también sería “el pecado original [...] un pecado contra Dios Padre. [...] Cristo redime a los hombres del pecado original sacrificando su propia vida, habremos de deducir –nos dice Freud– que tal pecado era un asesinato”³⁵; la representación del padre también se puede encontrar en los “reyes revestidos de un carácter divino, que extienden al Estado el sistema patriarcal”³⁶. La horda paterna es sustituida por la horda fraterna, ésta última es fundada por un crimen –la muerte del padre– y basa su orden en las prohibiciones que engendró la culpabilidad por el asesinato cometido, el padre regresa simbolizado en el tótem y la comunidad culposa realiza periódicamente actos de reencuentro con el padre idealizado. En estos actos de comunión se conmemora el acto criminal y por el tiempo que dura esta ceremonia las prohibiciones se levantan, los deseos reprimidos pueden ser satisfechos y los actos de licencia encuentran su justificación.

c. Violencia en la fundación de un Estado

¿Cómo se da origen a un Estado? ¿Qué es lo que caracteriza a las primeras acciones fundantes de una entidad estatal? ¿Estas acciones tienen alguna similitud con lo descrito por Freud al explicar el origen de las religiones? Sería interesante aquí ver

³⁴ *Ibid.*, p. 210.

³⁵ *Ibid.*, p. 227.

³⁶ *Ibid.*, p. 222.

cómo se contestarían estas preguntas según la tradición previa a Naudé. Nicolás Maquiavelo, al hablar de la fundación de los Estados –tanto de principados como de repúblicas– nos dice que el principal elemento que caracteriza un acto de fundación es la *virtú* que posee el fundador, el príncipe, el sabio legislador³⁷. La *virtú* en Maquiavelo se caracteriza principalmente por el hecho de poseer la *fuera*, esto es armas propias, ejércitos bien armados, cuadros militares bien entrenados que apoyen la autoridad del fundador³⁸. Quien es poseedor de *virtú* sabrá usar la *fuera* cuando se presente la oportunidad y además sabrá sobreponerse a las investidas de la *fortuna*, que presenta situaciones inesperadas que el príncipe virtuoso debe prever. En base a su *fuera* el fundador dictará las leyes que ordenarán el Estado, sin la ayuda de las armas no encontraremos Estados que posean buenas leyes. En muchas ocasiones el acto fundador de un Estado está marcado por el uso estrepitoso de la *fuera*. Maquiavelo nos entrega algunos ejemplos del actuar de los buenos fundadores y su despliegue de *fuera*, tomaremos aquí el caso de Cleómenes –rey espartano– quien quería volver a ordenar a Esparta según la rectitud de las leyes de Licurgo –el legendario legislador espartano; Cleómenes “se dio cuenta de que no podía hacerle este beneficio a la patria si no era el único que tuviese autoridad, pues, dada la ambición de los hombres, juzgaba que no le iba a ser posible hacer bien a muchos contra la voluntad de unos pocos; de modo que cuando se presentó la ocasión conveniente, hizo matar a [...] cualquiera que pudiera oponerse a sus designios, y luego restauró completamente las leyes de Licurgo”³⁹. Otro acto de violencia en la fundación de un Estado es el caso de Rómulo –fundador de Roma y, en palabras de Maquiavelo, “rey ferocísimo y belicoso”⁴⁰– que antes de instaurar un orden civil matara a su hermano y luego diese su consentimiento para la muerte de Tito Tacio, quien lo debía acompañar en su puesto de rey⁴¹.

Si bien las descripciones dadas hasta aquí por Maquiavelo no tienen la misma estructura que da Freud al referirse a la sustitución de la horda paterna, sin embargo en la visión de Maquiavelo si se pueden reconocer acciones violentas que dan origen a

³⁷ Maquiavelo. *El Príncipe... op. cit.*, Capítulo VI.

³⁸ *Ibid.*, Capítulos XII y XIII.

³⁹ Maquiavelo, Nicolás. *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Alianza Editorial, Madrid, 1996. Libro Primero, IX, p. 58.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 87.

⁴¹ *Ibid.*, p. 56.

un orden político. Estas acciones cumplen su función. Entonces –si seguimos las ideas de Maquiavelo– podremos afirmar, sin temor a equivocarnos, de que existe de forma implícita en todas estas expresiones de violencia un intento de crear una base en la cual se apoyen las normas ordenadoras del ‘nuevo Estado’. Esta base en la que se sustentaran las leyes del ‘nuevo Estado’ es originada en primera instancia por la *fuerza* usada de forma efectiva por el ‘príncipe virtuoso’. Pero a pesar de que la visión de Maquiavelo se basa principalmente en el concepto de *virtú* del fundador que dictamina un ‘orden racional’ (buenas leyes) para el ordenamiento del Estado, también el pensador florentino agrega otra dimensión que completará la aplicación de las normas basadas en la *fuerza*; Maquiavelo nos dice que “del mismo modo que la observancia del culto divino es causa de la grandeza de las repúblicas, así el desprecio es causa de su ruina. Porque, donde falta el temor de Dios, es preciso que el reino se arruine o que sea sostenido por el temor a un príncipe que supla la falta de religión. Y como los príncipes son de corta vida, el reino acabará en seguida en cuanto le falte su fuerza. De lo que se deduce que los reinos que dependen de la virtud de uno solo son poco duraderos, porque la virtud acaba cuando acaba su vida. [...] No es, pues, la salvación de un reino o de una república tener un príncipe que gobierne prudentemente mientras viva, sino que lo organice todo de manera que, aun después de muerto, se mantenga”⁴².

Como ya vimos, un tótem se autoprotege, obliga a la sociedad a reprimir sus deseos e impone una forma de relación entre los miembros del clan totémico. Esta organización totémica tiene como fundamento un acto criminal que la origina; el acto criminal que origina la cultura tótem constituye el inicio de las organizaciones sociales, de las restricciones morales y de la religión, por medio del tabú la organización tótem esconde acciones de sangre, actos violentos y quiebres a la propia institucionalidad totémica. La estructura de la organización tótem –y la religión como su heredero posterior– que tiene al tabú en su núcleo, sirve para justificar y conservar las normas que ordenan el Estado. El Estado se apropia del capital totémico, con todo su aparataje de símbolos, ritos y costumbres que ponen límites a los deseos humanos y ordenan sus relaciones. En las normas del Estado afloran esas prohibiciones que dieron forma

⁴² *Ibid.*, p. 66.

a la sociedad, prohibiciones basadas primero en la cultura tótem y luego en la religión. El poder Estatal para conservar las normas impuestas –“normas racionales”– se basa en los elementos *no racionales* en el que se desarrolla en la religión.

d. Golpes de Estado como ritos de sacrificio

Más allá de buscar las similitudes que podrían tener los «golpes de Estado» descritos por Naudé y los sacrificios totémicos estudiados por Freud, más que buscar las analogías que nos permitan argumentar la similitud entre un sacrificio y un «golpes de Estado», lo que se intenta resaltar es el respaldo que le entregan las representaciones religiosas al funcionamiento Estatal; este respaldo tiene justificación en el hecho que Naudé y Freud toman como principio teórico la condición del pueblo. Naudé y muchos otros teóricos de los siglos XVI y XVII hablan del pueblo destacando esa ‘naturaleza’ que lo hace difícil de controlar y que Naudé lo explica con la imagen de un *monstruo de cien cabezas sin reglas de conducta*. El Estado orientará este caudal anímico que se encuentra en el pueblo. Cuando interrogamos los textos de Freud podemos encontrar la idea de que la organización social genera que “los seres humanos sientan como gravosa opresión los sacrificios a que los insta la cultura a fin de permitir una convivencia”⁴³, esta opresión convierte a los individuos en enemigos de esa cultura que los contiene, para Freud “en todos los seres humanos están presentes unas tendencias destructivas, vale decir, antisociales y anticulturales, y que en gran número de personas poseen suficiente fuerza para determinar su conducta en la sociedad humana”⁴⁴. Desde estas distintas perspectivas podemos ver que en el fondo de la organización social existe una naturaleza oscura y difícil de delimitar. Las prohibiciones, las normas, las tecnologías desarrolladas por el Estado van a trabajar sobre estas *tendencias destructivas*, intentaran controlarlas y conservarse como medidas competentes para darle forma a este supuesto *monstruo de cien cabezas*.

Ahora consideraremos lo siguiente: más allá de que si la idea de la horda paterna tiene una correlación con un real estado de la sociedad y al tener en cuenta que

⁴³ Freud, Sigmund. *El porvenir de una ilusión*. En *Obras completas Sigmund Freud*. Volumen 21 (1927-1931) Amorrortu Editores. Buenos Aires, 1975. p. 6.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 7.

difícilmente el Estado pueda actuar completamente bajo los mismos simbolismos del totemismo, de todas formas podemos reconocer –en la interpretación de Freud– que el apoyo que le brinda la religión al Estado –así como la describe Naudé– es un apoyo que se puede explicar sobre la estructura psíquica de la que nos habla el psicoanálisis. Freud expone el origen de la religión basándose en esta figura mítica de la eliminación de la horda paterna, este mito social es un reflejo del *Complejo de Edipo* que le da forma al aparato psíquico de cada individuo. Sobre esta base de deseos *no racionales* que se manifiestan en el hombre y su contraparte represiva, Freud fundamenta las normas que ordenan la sociedad; cuando Naudé –haciéndose cargo de la tradición teórica de los siglos XVI y XVII– dice que la religión es un sustento del Estado, esto se entiende en la visión freudiana porque la religión tiene un conjunto de normas sociales que hacen eco en aquello que ni la fuerza ni las leyes racionales pueden alcanzar. Estas estrategias de control que posee la religión “son enseñanzas, enunciados sobre hechos y constelaciones de la realidad [...], que comunican algo que uno mismo no ha descubierto y demandan creencia”⁴⁵; estas enseñanzas, estos enunciados son para Freud “ilusiones, cumplimientos de los deseos más antiguos, más intensos, más urgentes de la humanidad; el secreto de su fuerza es la fuerza de estos deseos”⁴⁶, es sobre estas ilusiones sobre las que se apoya el Estado para justificar algunas de sus acciones.

Ahora bien, cómo podríamos argumentar a favor de que los golpes son rituales totémicos a la forma de Freud; primero hay que decir de que los golpes de Naudé son cualquier acción del Estado que se salga de lo legal, que rompa con el derecho, que rompa la prohibición, en definitiva que rompa con el tabú –si es que queremos acercarnos a los conceptos ocupados por Freud; primero si es que se acepta todo lo argumentado más arriba –es decir que el Estado hace suyo parte del mito de la religión, que hace suyo algunos símbolos que le hablan a esa parte ‘*no racional* del psiquismo humano’–, entonces tenemos expuesta gran parte de la argumentación que nos servirá de base para entender a los «golpes de Estado» como ritos de sacrificio; desde aquí podríamos afirmar de que algunos ritos, símbolos y representaciones totémicas pueden aflorar en el actuar del Estado, entonces los «golpes» podrían ser una especie de

⁴⁵ *Ibid.*, p.25.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 30.

ritual. Pero tenemos un problema, para Naudé un golpe no da aviso, no se justifica antes, se ejecuta y luego se buscan los argumentos sobre los que se sostiene tal acción, estas justificaciones rondan en la idea de que los sujetos del golpe, los sacrificados –si es que queremos decirlo así–, son agentes peligrosos y extraños, ajenos al cuerpo social, puede que en la justificación del golpe se comience a individualizar una determinada parte del todo como algo ajeno; el sacrificio en Freud se hace sobre una parte del todo que se identifica con lo sagrado, pero como vimos lo sagrado no tiene un solo valor, lo sagrado es ambivalente, el objeto sagrado puede ser amado y odiado por los fanatizados miembros del clan, así esa línea que define que es *la parte* y que es *el todo* lo define la circunstancia de sacrificio, de la misma forma lo que es un *nosotros* y un *otro* estará sometido al relato mismo del sacrificio. En definitiva en un golpe no solo se busca la unificación por medio de una homogenización cultural, sino que además se busca una ‘identidad de sustancia’ en la organización social, se intenta generar una ‘sustancia común’ por lo menos de forma aparente, o más bien la homogenización cultural sería una búsqueda de *identidad de sustancia*. El golpe de Estado sobrepasa lo legal, rompe las prohibiciones al igual que en la fiesta de sacrificio totémico para establecer lo mismo, los dos actos buscan un mismo objetivo; golpe y sacrificio buscan reforzar los lazos de la comunidad, buscan generar un *nosotros* idéntico, la identidad de sustancia se refuerza entorno a un acontecimiento extralegal –que cubierto por el velo de las representaciones religiosas– pasa a convertirse en un mito aglutinador de determinada sociedad, de este mito se desprenden símbolos, héroes, relatos y valores que solo cobran su fuerza más potente en la renuncia a sus testimonios, solo funciona porque se cree en éstos.

IV. CONCLUSIÓN

El aparato psíquico, según Freud, permite que puedan existir determinadas ilusiones que le dan sentido a la realidad. El trabajo que podemos encontrar en *Tótem y Tabú* expone la manera como estas ilusiones son uno de los fundamentos de las normas en las que se basa la sociedad. El Estado funcionará sobre normas racionales, pero éstas no serán ajenas –si es que se acepta lo expuesto por Freud– a la utilización de símbolos y rituales que no tienen su base en lo racional. Los «golpes de Estados»

descritos por Naudé hacen referencia continua al rol de la religión sobre un pueblo; la religión al igual que la fuerza actúa sobre una supuesta 'naturaleza del pueblo' que necesita de determinadas herramientas que canalicen su ímpetu. Esta visión que no tiene ningún tapujo moral, que no se estremece frente a hechos de sangre que bordean lo perverso o que parecen una especie de demonolatría, sin embargo, esta visión realza al máximo las herramientas con que cuenta el Estado.

Gabriel Naudé escribe con una herencia teórica importante, además las circunstancias históricas en las que escribe también van a determinar el pensamiento de este erudito. Sus *Consideraciones políticas* son una reflexión sobre el actuar del Estado expresado en una acción particular como son los «golpes»; Si revisamos las influencias más importantes que tiene el pensamiento de Naudé, veremos que muchas de las ideas de Nicolás Maquiavelo resuenan detrás de su texto. Este último autor sintetiza las prácticas de los príncipes del Renacimiento y logra crear una atractiva teoría sobre el funcionamiento Estatal. Entre los puntos importantes de esta teoría maquiaveliana se encuentra la subordinación de la Iglesia al poder del Estado. Con Maquiavelo el Estado se muestra como una entidad que se maneja con patrones ajenos a la moral cristiana. El príncipe –o el responsable del Estado– en Maquiavelo no puede comprometerse con un patrón moral, su actuar en política necesita ser cambiante, flexible y si es necesario un príncipe puede fingir, simular, disfrazar su comportamiento. Bajo la óptica de Maquiavelo, a un príncipe le está permitido hacer el mal si está en riesgo la seguridad del Estado. Naudé continúa desarrollando esta idea en sus reflexiones políticas. Un «golpe de Estado» –a su juicio– no está muy alejado de la visión que tiene Maquiavelo de cómo se debe manejar una entidad política.

Aquí se ha intentado exponer de manera creíble la relación que tiene la política y la religión. Para lograrlo, se tomo como pilar fundamental el pensamiento de Sigmund Freud, no está demás decir que es en el trabajo de Freud donde descansan los argumentos de este ensayo. Querer buscar la relación de la religión y la política puede llevar a creer que se quiere cuestionar a la política como actividad autónoma, tal como la pensaban algunos teóricos de los siglos XVI y XVII. Pero la relación o vínculo que se presenta en este trabajo sigue siendo de una subordinación de la religión a la política, de hecho con lo expuesto aquí se quiere dejar en claro que las características de la re-

ligión le sirven al Estado; Naude en sus constantes alusiones a tomar a la religión como herramienta de dominación, nos entrega pistas para pensar que existirían elementos particulares en las representaciones religiosas que las hacen una herramienta especial de dominio, cuando emerge la pregunta sobre aquellos elementos particulares de las representaciones religiosas, entonces las palabras de Freud toman sentido en la descripción de Naudé. La religión en Freud es una ilusión que explica el mundo, esta ilusión no está construida sobre motivos racionales, de hecho son los deseos los que posibilitan que se busque darle coherencia al mundo por medio de ritos, símbolos y prácticas que no están diseñadas por la razón. Ahora bien, la política a pesar de todo lo expuesto conservará su autonomía, pero al mismo tiempo se abre espacio para las dimensiones no racionales. Toda esta dimensión no racional que se expresa en las figuraciones religiosas juegan un rol en el actuar de la política, pero este rol es jerárquicamente inferior al rol que ocupa la fuerza, es la fuerza la última en hablar en política, el báculo del líder religioso se encuentra en las manos del que carga la espada.

Cuando nos preguntamos por la importancia de los factores no racionales estamos haciendo referencia a una concepción de hombre que –como diría un *Inquisidor*– no tiene *‘deseo más acuciante que el de encontrar a un ser en quien delegar el don de la libertad que, por desgracia, se adquiere con el nacimiento. Mas para disponer de la libertad de los hombres hay que darles la tranquilidad de conciencia. El pan te asegura el éxito: el hombre se inclina ante quien se lo da (de esto no cabe duda); pero si otro se adueña de su conciencia, el hombre desdeñará incluso tu pan, [...] el secreto de la existencia humana no consiste sólo en poseer la vida, sino también en tener un motivo para vivir. El hombre que no tenga una idea clara de la finalidad de la vida, preferirá renunciar a ella aunque esté rodeado de montones de pan y se destruirá a sí mismo antes que permanecer en este mundo’*.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Botero, Giovanni. *La Razón de Estado y otros escritos*. Institutos de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela, 1962.
- Freud, Sigmund. *El porvenir de una ilusión*. En *Obras completas Sigmund Freud*. Volumen 21 (1927-1931) Amorrortu Editores. Buenos Aires, 1975.
- Freud, Sigmund. *Tótem y Tabú*. En *Obras Completas Sigmund Freud*. Biblioteca Nueva, Madrid, 1968.
- Maquiavelo, Nicolás. *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Alianza Editorial, Madrid, 1996.
- Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*. Espasa Calpe, Madrid, 2003.
- Naudé, Gabriel. *Consideraciones políticas sobre los golpes de Estado*. Editorial Tecnos, Madrid, 1998.

ENTRE EL OCULTAMIENTO Y EL ENGAÑO. EL ROL DE LA MENTIRA POLÍTICA EN LA *REPÚBLICA* DE PLATÓN*

DIEGO SAZO M.**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

ABSTRACT

El siguiente artículo aborda un tema polémico y poco estudiado en la *República* de Platón: la mentira política. En el desarrollo de la obra, y más específicamente en algunos pasajes claves de la misma, se hace referencia al uso que deben hacer de la mentira los gobernantes filósofos. En una primera lectura, esto podría suponer una contradicción en los planteamientos de Platón, ya que los pilares fundamentales de su *República* descasarían en la virtud y la justicia, las cuales son ajenas al mentir. Sin embargo, el autor del artículo sugiere que no existe una opugnación en las premisas, sino más bien una absoluta coherencia que se explica, principalmente, por la perspectiva 'realista' que tiene Platón frente a las lógicas de la política.

I. INTRODUCCIÓN

Sin duda, una de las obras más importantes en la historia del pensamiento político es la *República* de Platón. Este hecho se explica, fundamentalmente, por su categoría de texto fundacional en cuanto aborda y bosqueja los lineamientos generales del futuro debate en torno a los grandes problemas políticos. Tal es la trascendencia de la obra, que algunos autores han llegado a señalar que la historia de la teoría política occidental puede ser catalogada como un conjunto de notas al pie respecto de las problemáticas planteadas en la *República*¹.

* Agradezco al profesor Oscar Godoy Arcaya la ayuda y el amistoso instigamiento a tratar el tema.

** Investigador del Centro de Análisis e Investigación Política. Director del Área *Política, Estado y Sociedad* de CAIP. E-mail: dsazo@uc.cl

¹ Whitehead, Alfred North. *Process and reality: an essay in cosmology*. p.39. Citado en Rocco, Christopher. *Tragedia e Ilustración. El pensamiento político ateniense y los dilemas de la modernidad*. Andrés Bello, Santiago, 2000. p.135.

Pese a todos los halagos formales que ha recibido la obra, ésta no ha estado exenta de críticas², lo cual en rigor no representa novedad, pues en ella se tratan y sugieren temas sumamente controvertidos. Según la literatura especializada al respecto, los tópicos polémicos sugeridos por Platón serían fundamentalmente tres: la censura de la poesía, la ‘comunidad de mujeres y niños’ y el ‘gobierno de los filósofos’³. No obstante, existe un elemento inserto en la *República* que, pese a su importancia y trascendencia, no ha sido ampliamente estudiado: la *mentira política*. La temática no es menor en cuanto se intenta dilucidar la funcionalidad que posee dicho acto en el sistema político platónico: ¿por qué en una sociedad perfecta, que está basada en los principios de virtud y justicia, debe existir el uso de la *mentira* por parte de los gobernantes? ¿No es acaso una contradicción en los principios?

En el siguiente estudio intento abordar la problemática sugiriendo que la mentira política, en la *República* de Platón, obtiene su necesidad y utilidad a partir de la compleja esfera que supone lo político. Ésta, en efecto, se configura a través de relaciones de poder que, en ocasiones, son extremadamente crudas e incomprensibles para el común de los hombres. De este modo, los gobernantes requieren de la mentira y el ocultamiento, a fin de evitar las *penas y dolores* que experimentarían los gobernados frente a las duras lógicas que presenta el escenario político. Lo anterior se sustenta en la premisa platónica que afirma que el conocimiento entre los hombres es de carácter limitado, puesto que no todos tienen acceso a él; en consecuencia, no cualquiera puede comprender la realidad tal cual es. Sólo el filósofo rey tendría tal capacidad.

Para el presente escrito seguiré el siguiente itinerario: en primer lugar, expondré brevemente los ejes del pensamiento de Platón y la composición y estructura de su obra la *República*. Seguidamente, analizaré la noción de la *mentira* y de qué manera ésta se inserta dentro del texto. A continuación, y a partir de un estudio hermenéutico del mismo, desarrollaré y explicaré el rol que cumple la *mentira política* dentro de las

² Por ejemplo, Karl Popper catalogó al sistema político sugerido en la República de Platón como uno de los fundamentos de los Estados totalitarios del siglo XX. Véase Karl Popper. *La sociedad abierta y sus enemigos*. Taurus, Barcelona, 1994.

³ Candel, Miguel. “Introducción”. En *La República* de Platón. Madrid, Espasa Calpe, 1992. p.20.

lógicas de poder, enfatizando la peculiar perspectiva 'realista' que posee Platón a este respecto. Finalmente, insinuaré algunas conjeturas a modo de conclusión.

II. SOBRE PLATÓN: PENSAMIENTO Y CRÍTICA A LA DEMOCRACIA

Platón (427 a.C.–347 a.C.) nace en el seno de una familia aristocrática y su vida transcurre en el proceso de decadencia de la democracia ateniense. Por ello, fue testigo presencial del agotamiento del sistema que tuvo su época de esplendor en el 'Siglo de Oro de Pericles' (V a.C.). Frente a tal contexto de crisis de la democracia, Platón emergió como uno de los críticos más acérrimos de las lógicas y prácticas de la vida en la *polis* clásica.

El pensamiento de Platón, para objeto de este trabajo, puede identificarse bajo las siguientes características: a) noción idealista de la realidad; b) creencia de que el conocimiento es accesible, pero no entre todos los hombres y c) que la justicia es aquello que corresponde hacer a cada uno según el *ergon* propio.

En cuanto a la primera dimensión señalada, el pensamiento filosófico y político de Platón se explica por su carácter idealista, en cuanto considera que la realidad de los fenómenos radica en la *idea*. A su juicio, existe un *Topos Uranos* (mundo de las ideas) que contiene y da sentido al conjunto de elementos que percibimos a través del conocimiento sensible. Por ejemplo, a través de los ojos podemos ver una mesa, pero ésta es solo la apariencia de la misma, ya que su esencia (verdad) se encuentra previamente en la idea de mesa que poseemos. La explicación de la lógica idealista de Platón se encuentra en el libro VII de su obra la *República*. Allí desarrolla el bosquejo general de su filosofía a través de la 'alegoría de la caverna'. Resumidamente, plantea que vivimos en un mundo donde las apariencias se presentan ante nuestros sentidos como la realidad definitiva. La prueba de ello sería la creencia absoluta que tienen los hombres encadenados de la caverna de ver 'lo real' en las figuras amorfas que se proyectan ante sus ojos. Sin embargo, la alegoría no pretende significar la imposibilidad de acceder al conocimiento. Por el contrario, nos enseña que existen *algunos* hombres que son capaces de zafarse de las cadenas y, a su vez, abandonar la caverna que los tenía sumidos en el mundo de las apariencias, o sea, en la ignorancia. En esencia, esta alegoría diseñada por Platón expresa dos ideas centrales: la posibilidad real que tie-

nen *algunos* de conocer la verdad (que se define como única e infalible) y, vinculadamente, que dicha capacidad es limitada entre los hombres, pues no todos tienen acceso a ella. En suma, a partir de lo dicho anteriormente es posible inferir las siguientes conclusiones: para Platón, los hombres están insertos en un mundo donde el conocimiento sensible abunda y donde parece manifestarse ante ellos como lo real, cuando en definitiva no lo es. En consecuencia, los individuos fundamentan la creencia de la realidad en la opinión (*doxa*), que es esencialmente superficial y aparente. No obstante esto, existe un *selecto* grupos de hombres capaces de percibir lo realmente verdadero, aquello que descansa en la idea, por lo que sí es posible distinguir el conocimiento *per se*, pero sólo de manera restringida.

Finalmente, en cuanto a la noción de justicia, el tercer pilar del pensamiento filosófico-político de Platón, se puede indicar que la concebía como aquella “posesión práctica de lo que a cada uno corresponde”⁴, es decir, aquel ejercicio y desarrollo efectivo de las propias capacidades de cada uno de los hombres. Para el autor, los individuos son desiguales por naturaleza ya que no todos poseen las mismas capacidades y habilidades, lo que se manifiesta en que no todos pueden realizar las mismas actividades con idéntica excelencia. En rigor, cada uno debería cumplir aquello que exclusivamente la naturaleza le asignó.

Los principios señalados anteriormente configuran la esencia del pensamiento platónico, lo que da pie y sustento a su voraz crítica del sistema político de la época: la democracia ateniense. Fundamentalmente, las críticas a la democracia por parte de Platón descansan en tres argumentos. En primer lugar, y dicho como antecedente, el sistema democrático se sustentaba en el principio de la igualdad entre los ciudadanos. De este modo, debía existir igualdad de oportunidades en cuanto a la designación de los cargos públicos. El método por antonomasia en este sentido era el sorteo, procedimiento bajo el cual se aseguraba la no inmiscusión de privilegios u otros factores a la hora de la designación política. La igualdad también se expresó a través de la elección, pues todos los votos eran iguales entre uno y otro ciudadano, sin importar si uno era el de un respetado aristócrata y otro el de un humilde artesano. A juicio de Platón,

⁴ Platón. *La República*. Espasa Calpe, Madrid, 1992. Capítulo IV, 434a. (Para el presente documento se utilizará esta traducción al español).

las dos características anteriores eran sumamente *injustas* puesto que en el primer caso (designación) lo que primaba era el principio del azar, es decir, la suerte; y no el mérito del más capacitado para ocupar el cargo. Del mismo modo era la igualdad del voto (principio democrático de ‘un ciudadano, un voto’). Según el autor, no era comprensible el hecho de que la decisión adoptada por un aristócrata tuviera el mismo peso –a través del voto– que el parecer de un ignorante artesano o campesino, pues el conocimiento no era privilegiado en los hechos.

Por otra parte, el sistema democrático fomentaba la multiplicidad de funciones entre los hombres dentro de la *polis*. En efecto, en la democracia ateniense un artesano que se dedicaba a su arte manual debía además concurrir a la Asamblea y discutir y decidir sobre los asuntos públicos de la comunidad. Incluso, en ocasiones, debía prestar servicio a la defensa de la ciudad a través de su alistamiento en el ejército. Desde una perspectiva platónica, esta lógica democrática no permitía el desarrollo de las capacidades y aptitudes propias de los ciudadanos, lo que sugería la mediocridad del sistema, pues nadie cultivaba un *ergon* propio, o sea, una funcionalidad de excelencia en torno a una actividad específica. Esto también, en palabras de Platón, era injusto.

En segundo lugar, la crítica a la democracia apuntaban a uno de los valores supremos de la misma: la deliberación. Para el autor, este ejercicio público de la razón entre los ciudadanos de la *polis* representaba la más clara muestra de ignorancia y, por ello, la causa de todos los males de la sociedad⁵. Así, estimaba que la democracia se fundaba en el principio de la opinión (*doxa*), en contraposición al conocimiento (*episteme*). En cuanto a la primera, ésta surge a partir del vago y superficial conocimiento de las cosas, mientras que la segunda logra sus sustentos en la noción certera de los fenómenos. Por otra parte, la deliberación suponía un continuo legislar sobre las normas que regían dentro de la *polis*, lo que para Platón era una manifestación del imperio de la ignorancia y la degeneración⁶ ya que explicita una negación a la existencia de valores supremos inmutables. De este modo, en la democracia, donde la deliberación era el eje articulador, lo que primaba a la hora de elegir una normativa imperativa de valores no era la validez y certeza de la misma, sino el número de personas que

⁵ Platón. *Carta VII*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1970. p.79. 336a-b.

⁶ *Ibid.* p.63. 325e.

la defendían. Así, en la democracia el número tenía –tiene– una mayor importancia que el conocimiento mismo.

III. LA REPÚBLICA

El texto la *República* (escrito entre el 395 a.C. y el 370 a.C.) se originó a partir de la elaboración de un diálogo ficticio que tiene como contexto la vida democrática ateniense. Pese a que no se pueden restringir las temáticas de la obra, uno de sus propósitos principales es la construcción de una sociedad políticamente organizada en base a la virtud de la justicia. Por ello, es un discurso normativo respecto del mejor ordenamiento político entre los hombres. El principal interlocutor de los diálogos es Sócrates, quien en los primeros pasajes sostiene una polémica con Trasímaco en torno a la noción de *justicia*. Una vez que Sócrates descarta el supuesto que señala que la justicia es lo que conviene al más poderoso⁷, se aboca a la búsqueda del sentido real del concepto para así iniciar, junto a Glaucón y Adimanto, la construcción de un Estado ideal fundado en la justicia.

Platón, en boca de Sócrates, concibe al Estado como una entidad orgánica compuesta de partes que, sin embargo, cuentan con un alma que les da unidad⁸. Este Estado tiene como elemento central de estructuración a la idea de justicia, pues en él cada parte debe desarrollar una actividad determinada, “aquella para la que está dotada”⁹. Al establecer este principio como factor fundacional del Estado, Platón argumenta que en él debe existir una división y especialización del trabajo¹⁰, pues no todos los hombres “nacemos con el mismo talento”¹¹. Así, en base a esta desigualdad natural de aptitudes, dentro de la sociedad deben existir funciones específicas para cada hombre, ya que así “se hacen más cosas, mejor y con más facilidad”, pues “cada uno hace lo que le es propio”¹².

⁷ *República*. I, 338c-339a.

⁸ *República*. IV, 423d.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ *República*. II, 369d-e.

¹¹ *República*. II, 370b.

¹² *República*. II, 370c-d.

Según Platón, el origen del Estado se debe a la “impotencia en que cada hombre se encuentra de sí mismo”¹³, o sea, a la autoconciencia que tienen de no poder satisfacer sus necesidades de manera autárquica. Frente a tal problema, los individuos deciden reunirse “con la mira de auxiliarse mutuamente”¹⁴. Así, la cooperación y la reciprocidad son agentes importantes dentro de este sistema, pues la sociedad platónica sería, en definitiva, una “mutua satisfacción de necesidades por personas cuyas capacidades se complementan entre si”¹⁵. En cuanto a la composición del Estado, ésta se articula a partir de una rígida jerarquía social, donde tres grupos son los que destacan: magistrados, auxiliares y artesanos.

Los magistrados se ubican en la parte superior de esta escala jerárquica puesto que son los menos y cumplen la función de gobernar la comunidad política¹⁶. Los encargados de esta tarea son los filósofos pues tienen la capacidad de alcanzar el conocimiento; en consecuencia, su fin es adoptar las mejores medidas políticas para el bien del Estado. Su educación se fundamenta en las artes de la música y la gimnasia, a fin de cultivar el alma y el cuerpo respectivamente. La virtud esencial de los gobernantes es la prudencia la cual, a su vez, es transmitida al conjunto de las partes del Estado¹⁷.

La clase de los auxiliares, que es la que sigue de los magistrados, es la encargada de la defensa de la ciudad y su valor principal es la valentía (*andreia*), la cual también se trasmite al resto de la comunidad. Su educación es como la de los perros, en cuanto deben ser fieros ante los adversarios y dóciles con los amigos¹⁸. Esta clase, junto con la de los magistrados, conforman una comunidad separada dentro del Estado ya que en ellas no existe la propiedad privada, que a juicio de Platón es un agente de conflicto en una sociedad¹⁹.

El último género es la clase productora, donde se ubican principalmente los artesanos y campesinos. En este nivel se desarrollan las actividades productivas y de

¹³ *República*. II, 369b.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Sabine, George. *Historia de la teoría política*. México DF, Fondo de Cultura Económica, 1987. p.52.

¹⁶ *República*. IV, 428e-429a.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ *República*. II, 375a.

¹⁹ *República*. III, 416d-417b.

comercio que dan dinamismo a la ciudad. No posee ninguna virtud en específico, pero si participa de la prudencia, la valentía, la templanza y la justicia.

En definitiva, el Estado platónico constituido de esta manera es la unidad política perfecta pues tiene como eje articulador a la virtud de la justicia, además de la prudencia, la valentía y la templanza²⁰. En él, cada uno de los ciudadanos cumple una función que se adecua a su propio *ergon*, lo que da una unidad al todo en su conjunto.

Sin embargo, ¿por qué una vez constituida esta comunidad perfecta, Platón señala que “sólo a los magistrados supremos pertenece el poder mentir, a fin de engañar al enemigo o a los ciudadanos para bien de la república”? ¿Por qué introduce la mentira en este Estado ideal? ¿Acaso no afirmamos anteriormente que esta comunidad es perfecta y virtuosa? ¿No es la mentira un valor contrario a la virtud? De ser así, entonces ¿existe una contradicción en las afirmaciones del autor? A mi juicio, y a partir de un análisis detallado y minucioso del texto, al estilo *straussiano* de la lectura entre líneas²¹, considero que existe una perfecta coherencia en los argumentos de Platón.

IV. LAS MENTIRAS EN LA REPÚBLICA DE PLATÓN

Dentro del texto, en momentos claves de la argumentación, se distinguen referencias a la mentira y el ocultamiento. Esto hace suponer una intencionalidad en la pluma de Platón. Por cierto, no es error o casualidad que dichos elementos se ubiquen precisamente en situaciones determinantes de la construcción del Estado ideal. La genialidad del autor no permitiría tal desatención. A modo de ejemplo, se puede situar el rol y la importancia que cumple la mentira dentro del ‘Mito de los Metales’, momento fundacional del Estado ideal. Lo es, puesto que representa el artificio que explicaría a los ciudadanos de la comunidad los motivos por los cuales cumplen roles distintos entre sí; indicaría, en definitiva, por qué los hombres son desiguales. No obstante, ello no puede ser expresado de modo tan directo; se debe, por cierto, estructurar un ‘mito’ que explique y haga comprensible esa realidad. De ello se infiere que los hombres comunes no aceptan un hecho factual tan duro como la desigualdad entre ellos mismos.

²⁰ República. IV, 427e.

²¹ Strauss, Leo. *Persecución y arte de escribir y otros ensayos de filosofía política*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1996. p. 95.

Así, se recurre al mito, el cual diría que en algún momento pretérito todos los individuos fueron parte del seno de la tierra, lo que los hacía iguales entre sí²². O sea, se recurre a un “tejido de falsedades”²³ para hacer más comprensible la cotidiana desigualdad.

Otra referencia clave a la mentira es al momento de diseñar la educación de los guardianes. A juicio de Platón, estos deben ser instruidos a partir de fábulas y cuentos fantasiosos, sin importar la validez de su contenido. Lo importante, eso sí, es que tengan una enseñanza útil en el instruido. Así, por ejemplo, se censurará aquellos cuentos que fomenten valores despreciables como el miedo y el temor. También se mentirá respecto de aquellas nocivas prácticas cotidianas de los hombres que incentivan a la degeneración. Lo importante es introducir la mentira en ellos desde muy temprana edad, pues “un niño no es capaz de discernir lo alegórico de lo que no lo es, y todo lo que se imprime en el espíritu de esta edad deja rastros que el tiempo no puede borrar. Por esto es importantísimo que los primeros discursos que oiga sean a propósito para conducirlo a la virtud”²⁴.

No obstante, y frente a lo expuesto anteriormente: ¿qué se entiende por mentira y ocultamiento?

V. SOBRE LA MENTIRA Y EL ARTE DE OCULTAR

La *mentira* se puede definir como aquella “declaración intencionalmente falsa dirigida a otro hombre”²⁵. Lo fundamental en el concepto es que el engaño es *deliberado* por uno de los individuos respecto de otro; es decir, es conciente. Partiendo de este supuesto, se puede señalar que la *mentira política* es aquella “mentira del poder político o gubernamental dirigida a los propios ciudadanos que representa, o también a las cámaras de representación de esos mismos ciudadanos”²⁶. En tanto, por *ocultamiento político* se puede entender aquel silencio deliberado desde el gobernante hacia

²² República. III, 414d-e.

²³ República. II, 377a.

²⁴ República. II, 378d-e.

²⁵ Kant, Immanuel. “Sobre un presunto derecho a mentir por filantropía”. En *Teoría y práctica*. Madrid, Tecnos, 1986. p.83.

²⁶ Catalán, Miguel. “Genealogía de la noble mentira”. En *Amnis: Revue de Civilisation Contemporaine de l'Université de Bretagne Occidentale*, N^o. 4, 2004. p.2.

los ciudadanos, en cuanto a acciones o hechos políticos. Es, en definitiva, esconder o disfrazar la verdad intencionalmente.

Ambos conceptos han tenido un tratamiento extensivo a lo largo de la historia del pensamiento político, principalmente en lo que a críticas se refiere. Lo particular del hecho es que los ataques que prohíben la mentira lo hacen por diversas razones: por ser un pecado, un deshonor, o por ser una violación a la libertad del individuo²⁷. Por lo mismo, son muy pocos los que la defienden como un valor supremo. Diferente es que algunos la acepten excepcionalmente por su utilidad. Es en este grupo donde podemos ubicar a Platón.

En cuanto a la crítica de lo que representa la mentira y sus usos, ésta provino desde la misma Atenas democrática. Así, Demóstenes señalaba que:

“no existe mayor injusticia que alguien que pudiere cometer contra otro, que el hablar falsedades. Partiendo de la base que el sistema político depende de discursos, ¿cómo puede conducirse a la vida política en forma segura si éstos no son verdaderos?”²⁸.

Es por esta razón que los demagogos eran tan criticados en la *polis*, pues solían elaborar discursos a partir de premisas ambiguas y falaces. Así, la mentira política no era concebida como una virtud cívica en Atenas, lo que hace distinguir más claramente la transgresión hecha por Platón al sugerir a la mentira como un instrumento ‘útil’ para los gobernantes.

Posteriormente al período de la Grecia Clásica, Agustín de Hipona (354-430 d.C.) será uno de los grandes críticos de la mentira, pero curiosamente, no del “arte de ocultar la verdad”²⁹. Agustín denuncia a las mentiras (sin importar el fin) como intrínsecamente malas. En este sentido, argumentaba que:

“ocultar la verdad no es lo mismo que proferir una mentira. Todo mentiroso escribe para ocultar la verdad, pero no todo el que oculta la verdad es un mentiroso, pues a menudo ocultamos la verdad no sólo mintiendo sino guardando silencio [...]. Por tanto, es permisible para un orador, exponente o predicador de las verdades eternas, o aun para alguien que discute o se pronuncia sobre cuestiones temporales pertenecientes a la edificación de la religión y de la piedad, ocultar en un momento oportuno algo que

²⁷ Cortés, Sergio. “La prohibición de mentir”. En *Estudios sobre Estado y Sociedad*, Vol. II, N°6, Mayo/Agosto de 1996. p.21.

²⁸ Schofield, Malcolm. “La mentira noble”. En *Diadokhe: Revista de estudios de filosofía y cristiana*. Vice-rectoría Académica de la Universidad Diego Portales, Santiago. Vol.7-8. N°1-2 / 2004-2005. p.84.

²⁹ San Agustín de Hipona. “Epístolas 1,1”. Ph. SCAF, comp., *A Select Library oof the Confessions and Letters of St. Agustine*. Grand Rapids, Gerdmans, 1956. Citado en Leo Strauss y Joseph Cropsey. *Historia de la filosofía política*. México DF, Fondo de Cultura Económica, 2004. p.180.

pueda ser aconsejable ocultar; pero nunca es lícito mentir, y por tanto ocultar por medio de mentiras”³⁰.

A su vez, John Locke también profirió ataques a la mentira diciendo que es “una marca juzgada como la mayor desgracia, que degrada al hombre al nivel más bajo de vergüenza y bajeza y lo sitúa en la parte más despreciable de la humanidad, al lado de la más aborrecible bellaquería”³¹. Finalmente, dentro de este recorrido de críticas en la historia, Immanuel Kant argumentó que “la veracidad es un deber que ha de considerarse como la base de todos los deberes [...] de lo contrario es una injusticia contra la humanidad en general”³². Así, la verdad es “un deber incondicionado”³³.

Frente a todas estas manifestaciones contrarias al uso de la mentira, no debe creerse que Platón era un apologista de ella. Por el contrario, también la reprueba en su uso común³⁴. Prueba de ello es la vergüenza que sintió Sócrates al enunciar el ‘Mito de los metales’³⁵. Tal sensación es provocada por la conciencia que posee de que la mentira no es algo bueno sino más bien algo –en ocasiones– útil. Pero, ¿existe alguna mención o referencia de Platón donde explicita la no correspondencia entre la mentira y el bien? Efectivamente, en un pasaje de la obra, Sócrates infiere que de los dioses no deriva todo, sino que solamente lo bueno³⁶. De tal premisa desprende que los dioses no tienen utilidad de mentir, pero los hombres sí³⁷, de lo que se concluye que los individuos no son esencialmente buenos, pues algunos (gobernantes) sí requieren del uso de la mentira³⁸.

En rigor, lo que Platón está sugiriendo es que sólo en circunstancias especiales es necesaria la mentira, puesto que su uso supone una gran utilidad. En sus palabras: “¿no hay circunstancias en que la mentira de palabra pierde lo que tiene de odioso, porque se hace útil? ¿no tiene su utilidad cuando, por ejemplo, se sirve uno de ella

³⁰ Citado en Leo Strauss. *op.cit.* p.180.

³¹ Cortés, Sergio. *op.cit.*, p.30.

³² Kant, Immanuel. *op.cit.* p.64.

³³ *Ibid.* p.66.

³⁴ *República*. III, 389d-e.

³⁵ *Adimanto*: “Parece que tienes dificultad en decírnoslo”, *Sócrates*: “cuando lo hayas oído, verás que no me falta razón para ello”. *República*. III, 414 c-d.

³⁶ *República*. II, 379c-d.

³⁷ *República*. II. 382e-383a.

³⁸ Este argumento es central para comprender la supuesta noción realista de Platón sugerida en este trabajo.

para engañar a su enemigo, y lo mismo a su amigo, a quien el furor y la demencia arrastran a cometer una acción mala en sí? ¿no es en este caso la mentira un remedio que se emplea para separarle de su designio?”³⁹. Pero, ¿cuál es el beneficio que entrega? Algunos autores estiman que es netamente un bien al espíritu público⁴⁰, es decir, a la comunidad en su conjunto. Es por eso que la mentira, en consecuencia, no representa un mero capricho de aquellos que están en el poder.

Para comprender la utilidad del uso de la mentira en política, Platón diseña una analogía con lo que ocurre en la actividad de la medicina. Señala que en ocasiones el médico debe suministrar ‘remedios’ al paciente para que éste deje atrás su situación de enfermedad. En el caso de la política, el gobernante –sólo en situaciones excepcionales– debe echar mano a la mentira frente a los ciudadanos, pues sería un remedio para el bien de la sociedad. Es por esto que los “magistrados se verán obligados muchas veces a acudir a engaños y mentiras mirando el bien de los ciudadanos [por lo que] la mentira es útil cuando nos servimos de ella como de un remedio”⁴¹.

No obstante, aun no queda claro porqué debe mentir el gobernante, si en realidad lo que está ejecutando es un bien para la sociedad. ¿Por qué la mentira sería vista como un remedio? La respuesta a esta interrogante descansa, a mi juicio, en la idea de la particularidad que encierra la esfera de lo político. Como sugieren algunos autores de la tradición realista de pensamiento (Nicolás Maquiavelo, Max Weber y Carl Schmitt entre otros), la actividad de la política es esencialmente distinta al resto de los otros quehaceres humanos, en cuanto admite relaciones de poder entre gobernantes y gobernados. El elemento del poder posee la condición propia del conflicto, ya que supone la imposición de ciertas voluntades respecto de otras diferentes. Lo distintivo del fenómeno del ‘poder’ en política es que éste cuenta con el respaldo, para el efectivo cumplimiento de lo dictaminado, del uso legítimo de la violencia organizada (en sus distintas manifestaciones). Es por esto que toda relación de mando y obediencia dentro de una comunidad política es de carácter *conflictivo*. Así, pese a que el Estado

³⁹ *República*. II, 382c-d.

⁴⁰ Schofield, Malcolm. *op.cit.* p.100.

⁴¹ *República*. V, 459c-d.

construido es justo y virtuoso, es esta particularidad de lo político lo que obliga a Platón a utilizar la mentira como instrumento de gobernación.

Aquí se presenta la sustancia de la argumentación: ¿por qué el uso de la mentira queda restringido sólo a los gobernantes? Recordemos que en el pensamiento de Platón el conocimiento es limitado entre los hombres, o sea, no todos tienen acceso a él. En el Estado ideal de la *República* los aptos para alcanzar el conocimiento son los filósofos quienes a su vez están encargados de la conducción de la comunidad. Estos personajes serían, si se sigue la idea de la 'alegoría de la caverna', aquellos que fueron capaces de salir del estado de ignorancia en el que se encontraban, para ascender a lo alto y conocer la verdad a la luz resplandeciente del sol. Entonces, está en ellos comprender plenamente la racionalidad de la política, que en ocasiones es demasiado cruda e incomprensible para los ojos humanos, ya que comúnmente requiere la aplicación de medidas relacionadas con la violencia a modo de coacción. Bajo la óptica moral común de los ciudadanos éstas acciones pueden ser juzgadas como malas o inapropiadas, cuando en realidad las disposiciones adoptadas son las más certeras y eficaces en cuanto a los parámetros políticos. EJEMPLO: Por ejemplo, la ejecución de un conspirador del Estado, desde una perspectiva política, puede ser visto como el fin a un peligro manifiesto, y a la vez un factor de amenaza a aquellos que intenten seguir los pasos del confabulador; sin embargo, desde una perspectiva cotidiana, la sentencia puede representar un acto de brutalidad y barbarie; por ello, ser motivación de un posible rechazo a las órdenes de la autoridad. Por ello, lo más conveniente para el gobernante sería recurrir a la mentira señalando que dicho conspirador "padeció de extrañas circunstancias" durante el proceso en su contra o, simplemente, hacer omisión de la ejecución final.

Frente a los argumentos expuestos anteriormente, se puede inferir en el pensamiento de Platón una idea –quizás no sistematizada– de la autonomía política al estilo maquiaveliano, ya que los gobernantes deben ejecutar las acciones más apropiadas para la comunidad, independiente del *dolor* y la *pena* que ellas puedan provocar a los ciudadanos. Empero, deben recurrir a técnicas que oculten o engañen a fin de aminorar esto último. Pueden echar mano, en palabras de Maquiavelo, al aparentar

una realidad que en los hechos no lo es, pero solamente en aras del bien y la integridad de la comunidad política.

Aquí se inserta un dilema no menor. ¿Prefieren los hombres saber siempre la verdad? Platón es conciente de esta problemática y sugiere algunos lineamientos generales. Primeramente, señala que tanto dioses como humanos detestan ser víctimas de la mentira. Así “nadie quiere ser ni haber sido engañado en su alma tocante a la naturaleza de las cosas, y que no hay nada que más temamos y más detestemos, que abrigar la ignorancia y la mentira en nosotros mismos”⁴². Sin embargo, Platón identifica algo peculiar en las preferencias de los hombres. Lo demuestra el siguiente extracto de la *República*:

– *Sócrates*: Renunciamos de buen grado a las opiniones falsas, cuando se nos desengaña, y abandonamos, a pesar nuestro, las que son verdaderas.

– *Glaucón*: Concibo fácilmente el primer punto; pero no comprendo el segundo.

– *Sócrates*: ¿Qué? ¿No concibes que los hombres renuncian al bien, a pesar suyo, y renuncian al mal de buen grado? ¿No es un mal separarse de la verdad y un bien el encontrarla? ¿No es encontrarla tener una opinión exacta de cada cosa?

– *Glaucón*: Tienes razón. Concibo ahora que los hombres renuncian a pesar suyo a las opiniones verdaderas.

– *Sócrates*: Esta desgracia no puede, pues, sucederles sino mediante robo, por encantamiento o por *violencia*⁴³.

[...]

– *Sócrates*: Por violencia entiendo la *pena* y el *dolor*, que obligan a mudar de opinión.

– *Glaucón*: Lo concibo, y tienes razón”⁴⁴.

De lo anterior se infiere que, en ocasiones, los hombres a su pesar prefieren no saber la verdad, pues ésta comúnmente es violenta para su comprensión de la realidad. Tan brusca es para el común de los ciudadanos que provoca, en palabras de Sócrates, *pena* y *dolor*. De ahí que el gobernante, que sí tiene la capacidad de entender las lógicas de la realidad (sobre todo de la política) deba recurrir a la mentira para eximir de sufrimiento e incompreensión a los ciudadanos del Estado perfecto. Como éstos no tienen la capacidad de conocer la verdad, pues no son parte de los filósofos, no tienen la aptitud para advertir la cruda realidad. Supongamos el siguiente ejemplo: cierta comunidad

⁴² *República*. II, 382b.

⁴³ La cursiva es mía.

⁴⁴ *República*. III, 413a-c.

política del sur se encuentra forzada a emprender acciones militares contra su vecina del norte; las negociaciones e intentos de llegar a una solución pacífica han sido estériles pues los objetivos entre una y otra son claramente irreconciliables. El dilema no es menor pues el antagonismo ha llegado a tal extremo que la libertad, e incluso la existencia del Estado están en peligro. El gobernante del sur decide entonces declarar la guerra. Los ambiciosos objetivos de los del norte han motivado dicha decisión. En el campo de batalla existe un equilibrio de fuerzas militares, lo cual se refleja en los extenuantes meses de lucha. Sin embargo, ha ocurrido un desafortunado desastre: un numeroso contingente del sur, que avanzaba por mar hacia el lugar de combate y se disponía a romper el desequilibrio, fue hundido por una tormenta mortal. Todos los tripulantes mueren ahogados y sin poder luchar en la batalla. Ante esa situación, ¿qué debería hacer el gobernante del sur? Si decide relatar los hechos a la comunidad tal cual fueron, probablemente generará en la población desesperanza, frustración, sufrimiento y temor. Variadas serían las opiniones: que los dioses no están a su favor, que se han adoptado malas decisiones, que es mejor rendirse y someterse ante los del norte. Los miembros de la comunidad del sur, que trabajan arduamente en la producción y material de abastecimiento para sus guerreros, y los reservistas que se disponen a entrar en la guerra, creerán que su esfuerzo es inútil porque el resultado ya está determinado por los dioses. Emergerá entonces la desesperanza y la desmotivación por continuar el conflicto, cuando en rigor éste aún se encuentra equilibrado y con reales posibilidades de victoria para los del sur. ¿No debiera entonces el gobernante articular una historia épica, contando que en vez de padecer en el mar, los guerreros murieron luchando gloriosamente por la defensa de la comunidad, soportando todo tipo de penurias en la batalla? ¿Acaso esto no motivaría y daría esperanza de seguir combatiendo en honor a los caídos heroicamente? De una u otra decisión podría depender el futuro de la existencia de la comunidad política del sur.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

En el presente documento se ha revisado el rol que cumple la mentira política en la *República* de Platón. Se demostró que no existe una incompatibilidad en la aplicación de la misma dentro del Estado perfecto articulado por la virtud de la justicia. A

primera vista parece haber una contradicción entre los argumentos, más aun cuando a la mentira se le suele ubicar lejos de las esferas de la virtud y la justicia. Sin embargo, se demostró que los supuestos platónicos permiten dilucidar una coherencia entre ambos elementos.

Las mentiras y el ocultamiento en el Estado de Platón quedan restringidas sólo a los gobernantes y en circunstancias determinadas. ¿Por qué? Porque sólo ellos tienen acceso al conocimiento, es decir, a la verdad. Ésta, sobre todo en la esfera de lo político, es esencialmente problemática y conflictiva, lo que la hace brutal y difícil de comprender a los ojos de los comunes ciudadanos. Así, a fin de eximirlos de *penas* y *dolores*, los filósofos utilizan la mentira y el ocultamiento, con una finalidad que apunta al espíritu público de la comunidad. Dentro de esta lógica de argumentación, podemos mencionar lo dicho por Carl Schmitt, quien sugirió que “a los hombres no les gusta escuchar la cruda realidad”⁴⁵. Del mismo modo, Nietzsche indicó que “el hombre mismo tiene una inclinación invencible a dejarse engañar, y queda como hechizado de felicidad cuando el rapsoda le narra leyendas épicas como si fuesen verdaderas, o cuando en una obra el actor hace de rey más regiamente de lo que la realidad enseña”⁴⁶.

De lo todo lo dicho anteriormente se concluyen un conjunto de premisas interesantes. Primeramente, una de las dimensiones del pensamiento de Platón se caracteriza por su particular realismo político. En efecto, al permitir el uso de la mentira dentro de una sociedad que se caracteriza por la virtud y la justicia, demuestra una conciencia de que la esfera de lo político es, por esencia, polémica. Platón, al comprender que la política se rige por lógicas de poder y conflicto, reconoce el uso de la ‘noble mentira’, puesto que en el fondo es beneficiosa para el común de la sociedad.

Se debe recalcar además la perspectiva elitista que posee Platón en cuanto a los círculos del poder. Por cierto, al permitir sólo a ellos el uso de la mentira y el ocultamiento, está manifestando su idea de que en la política gobiernan sólo los que saben y conocen la verdad. Por ende, la democracia sería la contradicción a su Estado ideal, ya

⁴⁵ Schmitt, Carl. *El concepto de lo político*. Madrid, Alianza Editorial, 1991. p.94.

⁴⁶ Nietzsche, Friedrich. “Sobre verdad y mentira en el sentido extramoral”. En *Sobre verdad y mentira*. Tecnos, Madrid, 1990.

que todos legislan, desde aristócratas a artesanos, sin privilegiar en las decisiones a aquellos que saben más y tienen conocimiento de la verdad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Catalán, Miguel. "Genealogía de la noble mentira". En *Amnis: Revue de Civilisation Contemporaine de l'Université de Bretagne Occidentale*, N°4, 2004.

Cortés, Sergio. "La prohibición de mentir". En *Estudios sobre Estado y Sociedad*, Vol. II, N°6, Mayo/Agosto de 1996.

Kant, Immanuel. "Sobre un presunto derecho a mentir por filantropía". En *Teoría y práctica*. Tecnos, Madrid, 1986.

Nietzsche, Friedrich. "Sobre verdad y mentira en el sentido extramoral". En *Sobre verdad y mentira*, Tecnos, Madrid, 1990.

Platón. *Carta VII*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1970.

Platón. *La República*. Espasa Calpe, Madrid, 1992.

Rocco, Christopher. *Tragedia e Ilustración. El pensamiento político ateniense y los dilemas de la modernidad*. Andrés Bello, Santiago, 2000.

Sabine, George. *Historia de la teoría política*. Fondo de Cultura Económica, México DF, 1987.

Schmitt, Carl. *El concepto de lo político*. Alianza Editorial, Madrid, 1991. p.94.

Schofield, Malcolm. "La mentira noble". En *Diadokhe: Revista de estudios de filosofía y cristiana*. Vicerrectoría Académica de la UDP, Santiago. Vol.7-8. N°1-2 / 2004-2005. p.84.

ENTRE EL OCULTAMIENTO Y EL ENGAÑO

Strauss, Leo y Cropsey, Joseph. *Historia de la filosofía política*. Fondo de Cultura Económica, México DF, 2004.

Strauss, Leo. *Persecución y arte de escribir y otros ensayos de filosofía política*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1996.

CON MARX Y CON DAHRENDORF: LEYENDO LOS CONFLICTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE*

HENRY RENNA GALLANO**

SUR CORPORACIÓN DE ESTUDIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN

ABSTRACT

En este trabajo el autor nos familiariza con los *conflictos urbanos*, como luchas por la ciudad entre actores que disputan por definir su destino al interior de ella. Esto lo hace desde el ejercicio de leer la conflictividad urbana moderna junto a Karl Marx y Ralf Dahrendorf, elaborando una propuesta que tiene como referencia, el antagonismo entre clases urbanas y la movilización de sus actores como motor de cambios en la ciudad, terminando con un abordaje empírico en la situación de Santiago de Chile.

I. LEYENDO LA CIUDAD CON KARL MARX

Iniciamos este camino desde el supuesto que, la ciudad y las unidades organizadas dentro de ella (villas, barrios, condominios, campamentos, tomas, etc.) tienen una estructura susceptible de ser analizada. La ciudad como estructura, a diferencia de un organismo, no está previamente dada, no es analizable en principio desligada de su relación histórica, sino está sometida a una transformación permanente en tanto sus partes tienen una relación con ella como un todo. En efecto, los factores de cambio que actúan sobre la composición de la ciudad, no están sólo fuera de ella, como es el caso de las estructuras orgánicas, sino también pueden proceder de la propia ciudad,

* Se agradece profundamente la información, apoyo y críticas por parte del equipo Observatorio de Vivienda y Ciudad como también el espacio brindado por SUR Corporación de Estudios Sociales y Educación.

** Cientista político. E-mail: h.renna@yahoo.es

que es la esfera de nuestro análisis. A partir de este presupuesto ¿Cómo podemos leer estos procesos de cambio en la ciudad? ¿Podríamos leerlos junto a Karl Marx?

A continuación esbozaremos un breve análisis desde la teoría del conflicto de clases marxista, en caso que Marx (1818-1883), hubiese tenido la intención y posibilidad de analizar la ciudad actual.

Interviniendo un texto de Marx¹ podríamos exponer que:

“Una clase oprimida es la condición de toda ciudad fundada sobre la oposición de clases. La liberación de esta clase oprimida supone necesariamente la creación de una nueva ciudad (...) la historia de todas las ciudades que hasta ahora han existido es la historia de la lucha de clase”².

La ciudad posee una modalidad de cambio que, son los cambios provenientes de los conflictos y estos en un aspecto, “los conflictos de clases resultantes de la acumulación del capital y de la desigual posesión de propiedad privada movilizadas”³. Esto significa que, todo conflicto que lleve consigo un cambio de estructura es un conflicto de clases resultado de la desigual posesión de la propiedad. Como expuso Marx:

“La cuestión de la propiedad, en cada caso según los diversos grados de desarrollo de la industria, constituyó siempre la cuestión vital de una clase determinada (es más) las relaciones de producción constituyen el más profundo secreto, el fundamento oculto de toda la construcción social”⁴.

Esta oposición genera un antagonismo de clases en tanto, se da la expansión del control real por la posesión de la propiedad legal a todos los campos en conflicto de la sociedad industrial primitiva, siendo la propiedad, causal de la dominación y fundamento de la explotación del hombre por el hombre. Dado que, para Marx, las relaciones de producción son también relaciones de dominio, en tanto inicialmente son relaciones de propiedad. La conexión medular de la propiedad privada con la sociedad burguesa radica en este punto, en la posibilidad activa de disponer, a partir de

¹ Hemos sustituido sociedad por ciudad en el texto original.

² Karl Marx citado en: Dahrendorf, Ralf. *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*. RIALP, Madrid, 1962. p. 34.

³ *Ibid.*, p. 165.

⁴ *Ibid.*, pp. 27- 41.

la propiedad privada movilizada, sobre la riqueza de la sociedad en su conjunto. “El poder social se convierte, de este modo, en poder privado del individuo privado”⁵.

Esta oposición es, a partir de la existencia de intereses antagónicos provistos por una “situación vital”, como planteó Marx:

“el interés de clase no es tal o cual objetivo sino la acción histórica [que] está manifiesta e irrevocablemente trazada por su propia situación vital (...) el interés común de una clase no existe, pues, solamente como una idea, como algo general, sino primero en la realidad como interdependencia”⁶.

Pero debe recordarse que, esta “situación vital” es “condición de clase” en la medida que posea organización, “los individuos aislados solo forman una clase cuando han de luchar juntos contra otra clase”⁷, o sea, existen clases en la medida que adquieren una “expresión política” al ser “toda lucha de clases una lucha política”⁸. Enfrentamiento que se constituye “por la colisión conciente entre dos intereses opuestos, el de la conservación y el de la subversión, de las instituciones y situaciones de poder existentes”⁹.

Por ello la “situación vital”, como “condición de clase”, solo ha de ser revertida en la medida que se eliminen todas las clases, donde ya no exista poder político alguno, al ser este justamente “la expresión oficial de la oposición entre las clases dentro de la sociedad burguesa”¹⁰. Así pues, el cambio, la liberación de esta situación de clase, supone por definición una transformación total, vale decir una verdadera revolución mediante un acto radical y violento, que de origen -en nuestra línea de trabajo- a una “nueva” ciudad, una ciudad sin clases, una ciudad sin propiedad privada, una ciudad sin la explotación de una clase sobre otra.

En efecto podemos desprender que, para Marx la sociedad, y para nosotros la ciudad, no es un aparato de ordenación sin roces en su funcionamiento, en forma de organismo social, sino su rasgo distintivo es, por el contrario, el cambio constante no

⁵ *Ibid.*, p. 28.

⁶ *Ibid.*, p. 31.

⁷ *Ibid.*, p. 32.

⁸ *Ibid.*, pp. 33-34

⁹ *Ibid.*, p. 34.

¹⁰ *Ibid.*, p. 35.

solo de sus elementos integrantes, sino de su propia forma estructural¹¹. Los conflictos entonces por la ciudad, no son casuales o actos desviados, sino por el contrario, inherente a ella misma, donde su realidad es constituida por la oposición y la fluidez¹².

Este ejercicio de leer la ciudad contemporánea junto a Marx nos entrega un primer punto de referencia clave: el conflicto es parte de la ciudad y el conflicto de clases generador de cambios urbanos.

II. LEYENDO LA CIUDAD CON RALF DAHRENDORF

No obstante lo planteado, es necesario re-contextualizar la teoría del conflicto de clases marxista en relación a los cambios ocurridos en la sociedad, a modo de adecuar su teoría a la realidad actual. En especial, es necesario revisar una de sus bases fundamentales, la propiedad privada movilizadora como generadora de dominación.

La relación antagónica entre propietarios y no de medios de producción pierde valor en cuanto se separa la “propiedad legal” del “control real”¹³, ya no existiendo correspondencia tal entre la estructura social en el campo económico y la organización social en general. Esto se explica, por dos razones que nos entrega Dahrendorf, i) la delegación de funciones de “control real” en individuos que no poseen “propiedad legal” y ii) el “aislamiento institucional de la industria”, resultado de la democratización política¹⁴.

Vale decir, las funciones que antes eran desarrolladas por los dueños de las empresas, los capitalistas, son delegadas en una clase, que sin ser propietarios legales poseen control real¹⁵, ejemplo de ello son los *managers* en las nuevas empresas capitalistas que dan origen a la clase media a principios del siglo XX¹⁶.

¹¹ Es en este punto donde podemos observar una división entre lo social y lo político para Marx, al establecer que un cambio de los elementos integrantes es un cambio social, y en la medida que sea un cambio estructural es resultado de una lucha política. Esto porque solo en “una ordenación de las cosas en la que no existan clases ni oposición entre éstas, dejarán de ser las evoluciones sociales, revoluciones políticas. *Ibid.*, pp. 34-41.

¹² Cf. *Ibid.*, pp. 45-47.

¹³ *Ibid.*, p. 180.

¹⁴ Cf. *Ibid.*, pp. 180 y ss.

¹⁵ *Ibid.*, p. 67.

¹⁶ *Ibid.*, p. 69.

Y la llegada de los regímenes democráticos permitió, aunque de modo aparente, una división de las funciones políticas de las económicas, remitiendo el poder a partir de la propiedad a solo su campo de existencia, la industria. Ambos cambios hacen necesario plantearse una interrogante medular, ¿podemos seguir ocupando la teoría de clases para entender los conflictos y los conflictos de clases para comprender los cambios, en este caso de la ciudad?

La respuesta sigue siendo afirmativa, pero con una salvedad, re-definir la teoría de clases marxista a la luz de la teoría del conflicto de Ralf Dahrendorf (1929) permitiendo explicar tanto los conflictos de la sociedad industrial primitiva como de la sociedad industrial moderna.

La idea de Marx que la propiedad implica forzosamente control y deviene por ello en dominación, es efectiva en la situación industrial primitiva, pero si deseamos extender este análisis a otros campos y a la realidad contemporánea, debemos replantear este presupuesto y acceder a la idea que nos propone Dahrendorf en su obra "Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial" señalando que:

"allí donde existe propiedad existe siempre dominación, pero no toda dominación implica forzosamente propiedad. Dominación es una relación de mayor amplitud [...] así como la propiedad representa formalmente un caso especial dentro de aquellas relaciones generales de dominio, que según nuestra definición constituyen el fondo del conflicto de clases, así el control de los medios de producción constituyen también empíricamente un caso particular"¹⁷.

Así, el origen moderno de la constitución de las clases, en la lectura de Dahrendorf, es la autoridad, y la desigual distribución está en toda asociación de dominación. Son los titulares de posiciones formalmente legitimadas¹⁸ para ejercer una dominación y quienes carecen de ella, las clases antagónicas del conflicto social en la sociedad industrial desarrollada. Sustituyendo, en esta dirección, la posesión o carencia de pro-

¹⁷ *Ibid.*, p. 181.

¹⁸ El autor en este caso hace referencia a poder legitimado como símil de autoridad en el sentido weberiano, en especial en un aspecto, la legitimidad basada en norma sociales institucionalizadas ligadas a los puestos con independencia de la personalidad de quien las ocupe, específicamente al interior de la organización política, el Estado, mas precisamente, a puestos provistos de autoridad en un Estado de régimen democrático, habiendo divisiones entre, electores y titulares de funciones de autoridad política. Cf. *Ibid.*, pp. 184-185.

riedad privada, por la participación o exclusión de puestos de dominación como criterio determinante de la constitución de las clases.

A diferencia de Marx, Dahrendorf conceptualiza las clases como, “cuasi-grupos” o “grupos en potencia”, los que, “son un conjunto (mas que una pluralidad) al ocupar una misma posición de dominio”, posición que -concordando con Marx- posee intereses predeterminados por su “situación vital”, los que denomina “intereses latentes”¹⁹. Los “intereses latentes” de la clase dominante son, la mantención del *statu quo*, re-legitimar las relaciones de dominación, y de la dominada es, la transformación del *statu quo*, revertir las relaciones de dominación vigentes. No obstante, las clases por si solas no son los agentes de cambio, punto de concordancia entre Marx y Dahrendorf, en el sentido que requieren de una organización, una expresión política, de un cuerpo organizado que contraríe abierta y públicamente la vigencia de las relaciones de poder y sea capaz de revertir las posiciones en la asociación de dominación. Para Dahrendorf el sujeto de cambio, son los “grupos de interés”, como sujetos concientes de su cometido de clases. Son ellos, sujetos de cambio estructural, los que poseen como “campo de reclutamiento” los “cuasi-grupos”, objetivando sus “intereses latentes” haciéndolos “intereses manifiestos”, contra la legitimidad del orden existente²⁰.

Así pues, el conflicto para Dahrendorf es toda relación de oposición entre grupos producida de manera sistemática, que generan una alteración de la estructura social, normativa (valores e intereses) o fáctica (institucional). Esta doble faz de la estructura social, es la combinación de la teoría inspirada en el estructural-funcionalismo de Parsons y la teoría del conflicto de clases de Marx. Aborda el mismo fenómeno, comportamiento de cambio, desde dos teorías. Desde las funciones sociales definidas por ciertas actitudes de conducta derivadas de los valores vigentes en un sistema social y orientado hacia su funcionamiento, manteniendo así, el sistema inte-

¹⁹ *Ibid.*, p. 213.

²⁰ Es importante plantear que Dahrendorf a partir de los escritos de Malinowsky considera que, para la formación de un “grupo de interés” se requiere de: i) condiciones técnicas de organización, ii) condiciones políticas de organización y iii) condiciones de carácter social. El primero hace referencia a la existencia de un estatuto o carta fundacional, de una ideología, personal y recursos materiales. El segundo explica que se requiere de un régimen democrático que permita el desarrollo de una oposición, bajo un autoritarismo por ejemplo, difícilmente se puede dar una oposición abierta a las relaciones de dominación. En tercer lugar se requiere geográficamente la posibilidad de comunicación y su reclutamiento obedece a una Ley estructural. Ver en *Ibid.*, p. 222.

grado, y a partir del abordaje a los cometidos sociales por medio de las líneas de intereses que rebasan la integración de la estructura existente.

Bajo esta idea el autor hace diferencia, de los cuasi-grupos (clases) y sus intereses latentes, como categoría analítica, y de los grupos de interés y sus intereses manifiestos, como fenómeno empírico.

Los primeros efectivamente se comportan al son de su función en el sistema a partir de expectativas propias de su ubicación, de sus posiciones de poder. Por ende, los intereses latentes no son realidades concientes y son expectativas funcionales sobre la base de la titularidad de las posiciones al interior de toda asociación de dominación. Vale decir su comportamiento a partir de la estructura fáctica es co-proporcional al funcionamiento del sistema.

Los segundos poseen intereses manifiestos que, constituyen realidades psicológicas concientes, rebasando el ordenamiento social y tienden, hipotéticamente, a su superación, acción que se construye en su relación con ciertas situaciones sociales existentes. Entonces los segundos, en la consecución de sus intereses pueden superar el normal funcionamiento del sistema, transformando la estructura fáctica y normativa.

Asimismo es sobre esta diferenciación entre intereses latentes y manifiestos que Dahrendorf plantea la existencia de gradaciones en el conflicto, de diferentes momentos de este. Existen “conflictos potenciales o latentes” que se mantienen así por que: i) son conflictos aún no madurados, pero inician su existencia y formación o ii) dado que, las clases en pugna por periodos más o menos prolongados pueden coexistir en una especie de “armisticio” sin llegar a “conflictos manifiestos”²¹.

Podemos desprender que el conflicto es manifiesto, en tanto hay actores organizados en directa pugna cuya oposición conlleva irreversiblemente a un enfrentamiento entre sus intereses.

Para comprender los niveles de “intensidad” del conflicto manifiesto, vale decir sus gradaciones entre la negociación y la violencia, Dahrendorf entrega dos elementos

²¹ *Ibid.*, p. 178.

explicativos de este caso: a) el nivel de institucionalización del conflicto de clases y b) el grado de hermetismo entre las clases²².

La primera explica que, la “intensidad” del conflicto se va reduciendo a medida que aumenta el grado de normativización del mismo, así, se reduce cuando existe una reglamentación sobre el acceso a los medios y las posibilidad de los fines.

La segunda explica que, los “intereses manifiestos” se agudizan en la medida que disminuye el grado de apertura de las clases, cuanto mas difícil resulta al individuo abandonar su clase tanto mas compromete su personalidad en un conflicto de clases y tanto mas importante es para él su situación en la misma²³.

Tanto la primera como la segunda proporcionan la posibilidad de una desintensificación del conflicto en la medida que permiten a la clase dominada el logro de “compensaciones” a su condición de clase transformando la “estructura fáctica” y la inclusión de sus valores e intereses en la “estructura normativa”. Así pues, a medida que estamos frente a “clases abiertas”, el grado de apertura de la clase dominante permite mediante mecanismos institucionalizados, compensaciones a la clase dominada que posibilitan una salida no violenta al cambio estructural.

Es en este punto donde Dahrendorf se re-aleja de Marx proponiendo que, no todo cambio es revolucionario y no todo conflicto es violento, ello sería plantear que, no todo proceso de transformación en la ciudad requiere de un acto radical y violento, y de ahí, la emergencia necesaria de una “nueva” ciudad, construida de una sola vez, de solo un golpe²⁴.

Al igual como en el caso de la propiedad, el autor no rechaza el hecho que existan cambios que, producto de la profundidad de las relaciones de dominación requieran de una revolución radical y violenta para revertirla, y mas plantea que, existen posibilidades donde el conflicto es institucionalizado a tal punto que permite cambios graduales, directamente para disminuir la desigual distribución de poder o indirectamente para aminorar sus efectos en la situación de clase.

²² Ambos casos son desestimados por Marx en el sentido que obedecen a transiciones, pero en ningún caso implica una realidad constante.

²³ *Ibid.*, p. 228.

²⁴ *Ibid.*, p.178.

En síntesis, siguiendo a Dahrendorf, podemos sugerir que, dentro de los diversos procesos de constante cambio que experimenta una asociación de dominación, una de sus modalidades, son los cambios endógenos, uno de sus aspectos, son los cambios a partir de los conflictos y uno de sus casos son los conflictos sobre la base de las oposiciones de clases y la organización y movilización de sus grupos de interés.

Por lo tanto, de la lectura de Dahrendorf, proponemos que, en la medida que se trate de clase abiertas y existan mecanismos institucionalizados de contrapoder, en última instancia existe la posibilidad que se desarrollen cambios no revolucionarios en la ciudad, mediante la inclusión de los valores e intereses de la clase dominada en la dominante y el logro de compensaciones, a la sazón de la organización y movilización de sus grupos.

III. CLASES URBANAS, ACTORES URBANOS Y CONFLICTOS URBANOS

A partir de los planteamientos de Marx y Dahrendorf, es posible ahora entregar nuestra propuesta para abordar analíticamente los conflictos “por” la ciudad, teniendo como referencia los conflictos entre sus actores y nuestra atención investigativa en los actores de la clase dominada.

Como se pudo notar, hemos hecho referencia a una lucha “por” la ciudad, cuya proposición no es antojadiza y expresa que, es justamente la ciudad la fuente del conflicto y no mero escenario teatral de sus actores. Pero ¿cuándo la lucha es “por” la ciudad? Al momento de darse en ella y se diferencia de lo rural, cuando asumimos que el conflicto es reflejo de las características de los habitantes de un lugar en específico, cuando la ciudad es receptáculo de conflictos en otros campos (político-institucional, económico, cultural, etc.) o al momento que, la ciudad, es el centro de la disputa. Esta última opción es la tesis central de este trabajo.

Los primeros campamentos en Chile, las villas miseria en Argentina, las favelas de Brasil y los pueblos jóvenes en Perú resultado del éxodo rural, los podríamos identificar como la expresión moderna de los conflictos urbanos, donde la estadía en la ciudad era el objetivo a conseguir. Pero en su expresión contemporánea estos se han tornado difusos por: i) la expansión del contenido de la demanda, de la vivienda y la

tierra en la ciudad a la lucha “por” la ciudad y, ii) por la diversificación de sus actores que, ya no representan a una clase socioeconómica particular.

Como se desprendió, con Marx, la ciudad a diferencia de un organismo no está previamente dada, por el contrario, se encuentra en constante cambio y expuesta inminentemente al conflicto. En este sentido, y con Dahrendorf, para develar la dimensión conflictiva de la ciudad, hemos de comprender la ciudad como una asociación de dominación que se erige de la desigual distribución del poder²⁵ en la posibilidad de incidir en su ordenamiento, o sea, partimos del supuesto que, no todos tienen la misma posibilidad de construir ciudad. Esta desigual forma estructural de la ciudad determina en el campo urbano, la “situación vital” del sujeto, en tanto su posición condiciona sus relaciones de interdependencia al interior de ella. De esta desigual distribución del poder se originan dos conjuntos -analíticos- con iguales intereses urbanos antagónicos provistos por su posición en la relación de dominación, vale decir, existen dos *clases urbanas*.

En la ciudad, existen *clases urbanas*, conjuntos no organizados, integrados por individuos de posiciones con iguales intereses urbanos latentes que están diferenciados antagónicamente por la desigual distribución del poder en la posibilidad de ordenar la ciudad, cuyas directrices de conducta están predeterminadas por su posición en la relación de dominación.

Como notamos, estas se diferencian por la posesión de poder y la posibilidad de incidir en el ordenamiento de la ciudad, entonces, mientras la *clase urbana dominante* tiende a la mantención del *statu quo*, constituyendo su cometido la conservación de la ciudad, afirmar y legitimar la vigencia del orden urbano existente, la *clase urbana dominada* tiende a la superación del *status quo*, constituyendo su cometido la transformación de la ciudad, impugnar y eliminar la vigencia de lo existente.

²⁵ Es importante señalar que, Dahrendorf no se refiere al poder y lo hace a la autoridad, en tanto poder legitimado, nosotros para cumplir nuestro objetivo que es abordar los conflictos urbanos en la ciudad contemporánea, debemos asumir la noción de poder, dado que los conflictos, como lo veremos mas adelante, no se reducen a los gobiernos de turno y sus diversos representantes y mas son también con el sector privado, que poseyendo poder carecen de toda legitimidad formal de dominación. Como también la resolución de estos trasciende de su institucionalización y la violencia está al acecho constante de los conflictos urbanos

No obstante, las clases por si solas no son los agentes de cambio en la ciudad, punto de concordancia entre Marx y Dahrendorf, en el sentido que requieren de una organización, una expresión política, de un cuerpo organizado que contraríe abierta y públicamente la vigencia de la dominación y sea capaz de revertir las posiciones en las relaciones de poder. Para Marx era el gran frente de trabajadores, para Dahrendorf son los grupos de interés y como nosotros proponemos, son los *actores urbanos* que, como conjunto organizado con iguales intereses urbanos manifiestos luchan directamente por la nivelación de las relaciones de poder en la posibilidad de ordenar la ciudad, cuyas directrices de conducta son concientemente dirigidas a superar o mantener la relación de oposición²⁶. Podríamos decir que, es una lucha de cada habitante por definir su destino al interior de la ciudad.

Los *actores urbanos* objetivizan los intereses latentes, haciéndolos manifiestos, formulándolos en un programa o ideario que defienda o impugne la legitimidad de la estructura de dominación existente²⁷, en este caso, la ordenación de la ciudad. Así pues, de las *clases urbanas* y sus “intereses latentes” se reclutan los *actores urbanos* y se formulan sus “intereses manifiestos”.

En este punto podemos plantear que, el *conflicto urbano* es el choque constante entre las *clases urbanas* organizadas en sus actores cuyo designio primordial es transformar o mantener las relaciones de poder vigentes en la posibilidad de ordenar la ciudad, orden que determina las relaciones de interdependencia entre los individuos al interior de la ciudad.

En el campo urbano, como mostraremos posteriormente de forma empírica, este conflicto por la ciudad de Santiago aun es latente, no en el sentido que las clases están en un “armisticio” temporal y mas bien, porque es un conflicto aun no madurado.

Los *actores urbanos*, como fuerzas intervinientes directamente en el conflicto, pueden adquirir diversas formas, desde un partido político, un grupo de interés (gremios, confederaciones empresariales, etc.), un grupo de presión (ONG`s), hasta un movimiento social. En este trabajo nos concentraremos particularmente en estos úl-

²⁶ Cf. *Ibid.*, pp. 260-261.

²⁷ Cf. *Ibid.*, pp. 213-220.

timos, en los *actores urbanos* de la *clase urbana* dominada que tienen como forma de organización un movimiento social. Un movimiento social lo podemos definir como un conjunto organizado eventualmente de forma horizontalizada que posee un ideario común, cuyo objetivo, más que conseguir el poder político como un partido, más que influenciarlo y presionarlo como los grupos de interés y de presión, es cambiarlo²⁸.

En nuestro análisis sería, cambiar el orden de la ciudad. Pero, qué realmente es, este *orden urbano* que determina el conflicto por la ciudad. Este lo podríamos definir como la forma de dominio existente en el campo urbano constituida a partir de la preeminencia de los intereses de los actores de la clase urbana dominante sobre su contraparte. Intereses que se manifiestan como únicos y omniabarcantes en la ciudad como si fueran la totalidad esta y pareciera que abarcaran todos los elementos de una unidad estructural. A la luz de lo planteado, lo que existe en la ciudad como unicidad, es solo parcial, en tanto existe sobre la base de la dominación de una parte, de una clase urbana sobre otra. Así pues, al erigirse la ciudad como asociación de dominación donde no todos tienen la misma posibilidad de construirla y participar de sus decisiones, el conflicto y la violencia están al acecho de forma imprescriptible.

Nuestra propuesta sobre los conflictos urbanos a partir de intereses antagónicos en la ciudad producto de la desigual distribución del poder en la posibilidad de ordenarla, permite superar dos casos en el análisis de los actores en conflicto, que podrían tender al error.

Primero, si asumimos que la oposición de las *clases urbanas* es, entre la mantención y transformación de la ciudad, podemos tratar conjuntamente a actores que se presuponen contrapuestos por el contenido específico de su demanda, pero en realidad, se corresponden. Si comparamos y nos limitamos al contenido específico de los diversos *conflictos urbanos* podríamos llegar a tipificar a ciertos actores, según su demanda, como *rupturistas* y otros como *conservadores*. Por ejemplo, si observamos el accionar de los *sin techo*, existe una demanda clara por la inclusión en la ciudad y la modificación del orden existente y, si observamos organizaciones que demandan la mantención de barrios que viven la destrucción paulatina de su patrimonio histórico,

²⁸ Cf. Ibarra y Letamandía. "Los movimientos sociales", en Caminal, Manuel (editor), *Manual de Ciencia Política*, Tecnos, Madrid, 2003.

existe una clara demanda por conservar las características de su lugar. A primeras, podría definirse el primero como rupturista y el segundo como conservador, por el contenido específico de la demanda, y exponerlos como opuestos en el análisis, pero bajo la propuesta entregada, se corresponden. Resulta que, si la construcción en altura es la tendencia, la mantención del carácter residencial de un barrio en particular es lo verdaderamente transformador²⁹. Ambos casos son posibles explicarlos conjuntamente a partir de la idea que el conflicto de clases radica analíticamente en un contenido general, la superación del *statu quo*, de sus relaciones de poder, independiente del contenido específico que tome este.

Segundo, la idea que, la posición de una u otra “clase urbana” no está estrictamente ligada a la propiedad privada, ofrece extender el argumento para sostener que, existe la posibilidad histórica que la lucha de clases, teniendo como diferenciador el poder en cada campo de su aplicación, se trasponga a las clases en el sentido marxista. Vale decir, es posible la convergencia en el campo urbano de una *clase urbana dominada* que en otros campos no se constituye como tal y más bien en ocasiones se contrapone. Por ejemplo, un dirigente de un movimiento urbano que proviene de la *clase urbana* dominada puede poseer una posición de poder en una empresa y estar en la clase dominante en el campo industrial y puede poseer una posición de poder en el campo político. Ergo, no existe correlación lineal ni directa entre las posiciones de los individuos en los distintos campos³⁰ y al interior de la *clase urbana dominada* pueden coexistir clases que son dominantes en otros campos. Como señala Dahrendorf, “existen tantas clases como asociaciones de dominación existen”³¹

Por consiguiente, la interrogante que, si diversas clases pueden actuar como actor organizado, tiene una respuesta afirmativa a la luz de la propuesta entregada. Sus actores lejos de diferenciarlos por el contenido específico de cada lucha y sus posiciones de poder en otros campos, podemos circunscribirlos en una lucha general en

²⁹ Por ejemplo en la pintura cuando la utilización constante de nuevas técnicas y la combinación de estas se convierte en lo normal, una regresión hacia técnicas clásicas sería lo verdaderamente rupturista.

³⁰ Cf. Dahrendorf, Ralf. *Las clases sociales... op. cit.*

³¹ Cf. *Ibid.*, pp. 172-188.

un campo específico, la transformación del orden existente en la ciudad contemporánea.

Así, podemos sugerir que, dentro de los diversos procesos de constante cambio que experimenta la ciudad, una de sus modalidades, son los cambios endógenos, uno de sus aspectos, son los cambios a partir de los *conflictos urbanos* y uno de sus casos son los *conflictos urbanos* sobre la base de las oposiciones de *clases urbanas* y la organización y movilización de sus *actores urbanos*.

IV. EL CONTEXTO DEL TEXTO: EL ESCENARIO DE LA LUCHA POR LA CIUDAD

Podría llegar a pensarse que, de lo sugerido se propone que, la ciudad por si sola es generadora de conflicto, casi como ley estructural de desarrollo, pero resulta que, el conflicto no está predeterminado por la ciudad, mas es parte de ella, a la luz de su construcción parcial provista por la dominación de una clase sobre otra. En efecto, el conflicto urbano no es respuesta directa de las desigualdades en la estructura de la ciudad, o sea, la estructura urbana por si sola no genera conflicto, los actores deben considerarla injusta para reclamar su transformación, debe darse una valoración del objeto en conflicto, sino seguirá siendo -al igual que muchas otras- una estructura desigual.

En este sentido, encontramos al menos tres procesos, que afectan las ciudades latinoamericanas en general y la de Santiago en este caso particular, que condicionan la intensidad del *conflicto urbano* en la medida que empujan y propenden a su comprensión. Es decir las condiciones del orden de la ciudad y la noción de su correspondencia en la situación de clase.

Primero, la institucionalización del conflicto en el campo urbano es casi inexistente. No observamos instrumentos claros de contrapeso en las relaciones de poder, lo que nos explica que, la lucha por la ciudad surge, en parte, del reclamo por la no llegada del principio de igualdad formal al campo urbano.

Segundo, la aparente virtud del modelo neoliberal, que era su capacidad de regular el mercado sin los ingentes esfuerzos del Estado centralizado, cedió rápidamente

te a la escalada creciente de los valores del suelo³² en la ciudad de Santiago, y la generación de las condiciones generales en la ciudad para la producción, se superpuso a los soportes materiales de satisfactores de necesidades básicas, regenerando ambos, constante y crecientemente, la acumulación de déficit de recursos y oportunidades en sectores específicos de la ciudad.³³ Estas desigualdades si bien son propias para el funcionamiento del capitalismo urbano, la ciudad bajo el neoliberalismo ha agudizado las posiciones de las clase urbanas, la política urbana es una política sin política, en tanto la ciudad crece bajo la relación de oferta / demanda en la libre circulación de factores productivos en el mercado de suelo. Este repliegue del Estado en su rol en la planificación urbana ha provocado, como necesidad ineludible, la organización de la clase urbana dominada a fin de mantener o revertir sus posiciones de poder, que sin participación del Estado, se convierte en su única garantía y herramienta de contrapoder.

En tercer lugar, la imposibilidad de los derechos simples (vivienda, educación, salud, trabajo, etc.) para dar respuesta a las demandas actuales, como expone Jordi Borja, impulsa el reclamo por estos nuevos “derechos complejos”, tal cual es, el derecho a la ciudad. Es la transición del derecho a la salud a la calidad de vida, de la educación a la formación constante, del trabajo al salario ciudadano, de la vivienda a la ciudad³⁴. Pero la irrupción del derecho a la ciudad no es un hecho aislado y es parte de una tendencia general que atraviesa transversalmente todos los campos en conflicto, la exigencia por una profundización del derecho en su dimensión política: la recuperación de la capacidad deliberativa, de organización, de presión y de exigibilidad que poseen los ciudadanos y ciudadanas frente a las instituciones públicas³⁵.

Estas tres tendencias de cambio, son variables intervinientes en la polarización de las *clases urbanas*, en la formación de los *actores urbanos* y en la intensidad del *conflicto urbano*. De una u otra forma han condicionado la intensidad del conflicto, en la

³² Ver: Sabatini, F. “Reforma de los mercado de suelo en Santiago, Chile: Efectos sobre los precios de la tierra y la segregación residencial”, *EURE*, N° 077, vol. 26, Chile, PUC, 2000.

³³ Cf. Delgado, J. *La ciudad bajo el neoliberalismo*, Papeles de población, N° 23, México, Universidad Autónoma de Estado de México, 2000.

³⁴ Borja, J. *La ciudad como derecho*, Caja de herramientas, N° 100, Colombia, Caja de herramientas, 2004.

³⁵ Ver esta línea de trabajo en: Gallegos, Karina. Memorias del II foro urbano andino de pobladores. ‘Hábitat, derecho a la ciudad y políticas públicas’ (1ª ed.) Ecuador: Centro de Investigaciones CIUDAD.

medida que determinan 1) el despertar del conflicto urbano en el sentido de reclamar la extensión del principio de igualdad a la ciudad, 2) la demanda por la adecuación de los derechos básicos en la profundización de su contenido y dimensión política, y 3) la agudización de las asimetrías entre las *clases urbanas* producto de la irrupción del modelo neoliberal en el campo urbano.

V. (VI) VIENDO LOS CONFLICTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE SANTIAGO

*“Ni el estado ni el mercado son garantes de nuestros derechos,
el único garante de ellos somos nosotros,
los propios movimientos”*

Entrevista dirigente Barrio Yungay
Santiago, Chile, 2007

Hasta este punto hemos realizado un esbozo analítico que permite abordar los *conflictos urbanos* desde la lucha por la ciudad, mas ahora, es necesario ir de lo general a lo especial, y contrastar este conjunto de herramientas con la realidad empírica de la ciudad de Santiago de Chile. Para ilustrar la realidad de la ciudad de Santiago a la luz de nuestra propuesta, hemos realizado un registro y seguimiento a los conflictos urbanos y sus principales actores mediante cuatro fuentes de información: a) Los resultados del proyecto “Escuela de constructores de ciudad” implementada por SUR en el año 2006-2007 b) el Catastro Nacional de Campamentos realizado el año 2007 por el Centro de Investigación Social de un Techo para Chile, c) los sectores incluidos en el Programa “Quiero mi Barrio” del actual gobierno de la Concertación que identifican los barrios vulnerables de las comunas del país en el año 2006-2007 y d) artículos de prensa, digital y escrita. De esta información hemos segmentado los conflictos urbanos clasificándolos según su contenido (ver cuadro nº 1), seleccionando aquellos que poseen actores organizados frente a otros actores como también conflictos identificados institucionalmente, tal es el caso de los campamentos y los barrios vulnerables, que sin poseer todos ellos organización interna podemos ubicarlos en el conflicto con fines analíticos.

Cuadro nº 1

Clasificación del orden urbano y sus ejes de conflicto

Eje de Conflicto	Subtipos
Vivienda	Tomas de terreno
	Arrendatarios
	Allegados
	Deudores
	Deterioro Físico
Crecimiento Urbano	Construcción en Altura
	Localización de Actividades
Equipamiento Urbano	Servicios Básico
	Infraestructura Social-Urbana
Medio Ambiente	Impacto Directo
	Externalidades
Deterioro Urbano	Demanda por Espacios Públicos
	Ocupación de Lugares
	Violencia local

Fuente: Elaboración propia.

El periodo extendido por las fuentes secundarias de información abarca enero 2006 y diciembre 2007, sin prestar mayor atención a la variable temporal, elaborando solo una suerte de fotografía de los conflictos y actores urbanos en la ciudad de Santiago durante este periodo.

Las fuentes nos han permitido abarcar 30 comunas de la ciudad de Santiago³⁶, registrando 118 conflictos durante el periodo enero-2006 y diciembre-2007.

En este apartado daremos respuesta a cuatro interrogantes: ¿Dónde se desarrollan estas luchas urbanas en la ciudad de Santiago?, ¿cuáles son las características de sus conflictos? y ¿quiénes son sus actores?

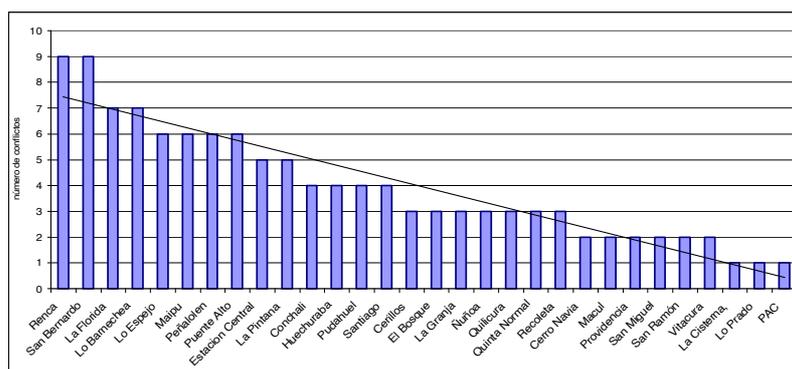
Comencemos respondiendo la primera de ellas. Los 118 conflictos registrados no muestran una concentración específica en comunas de la ciudad de Santiago, el porcentaje de conflictos urbanos por comuna no supera el 7,6% en los casos de San Bernardo y Renca, donde se observaron 9 conflictos urbanos por comuna. En promedio existen 4 (3,93%) conflictos urbanos por comuna. Si realizamos el ejercicio de dividir Santiago teniendo como referencia la comuna de Santiago Centro, observamos una mayor asimetría en la relación Oriente/Poniente que en una Norte/Sur, en el primer caso se registran 77 conflictos en la zona poniente y 35 en el oriente, mientras tanto en el otro plano 68 conflictos urbanos son en el sur de la ciudad de Santiago y 46 en el norte. Vale decir, existe un 37,2% de mayor número de conflictos en la relación Oriente/Poniente y un 15,2% entre la relación Norte/Sur. Las comunas que presentan un mayor número de conflictos urbanos (ver cuadro nº 2) son San Bernardo (9), Ren-

³⁶ De las 30 comunas, 28 corresponden a la Provincia de Santiago y 2 (Puente Alto y San Bernardo) a la Región Metropolitana en general.

ca (9), La Florida (7), Lo Barnechea (7), Lo Espejo (6), Maipú (6), Peñalolen (6) y Puente Alto (6).

Cuadro nº 2

Número de conflictos urbanos en la ciudad de Santiago año 2006-2007³⁷



Si bien se reconoce que el registro elaborado es insuficiente a la luz de los casos que irrumpen día a día, y por ello no tiene intenciones de abordar la muestra total de conflictos urbanos, nos permite tener una fotografía general, aunque periférica, de la ciudad de Santiago, que es hoy, una ciudad conflictiva. Las comunas seleccionadas suman aproximadamente 1.900,1 km² de superficie, pudiendo generalizar que existe en la ciudad de Santiago como promedio 1 conflicto urbano por cada 16,9 km²³⁸. La sucesión iterativa de conflictos por la mayoría de sus comunas es expresión de la agudización de las posiciones de las clases urbanas, de la intensificación de los intereses manifiestos de sus actores y de la necesidad concreta de nivelar la desigual distribución del poder en la posibilidad de ordenar la ciudad.

Respondiendo a la segunda pregunta, podemos observar que en el caso de Santiago de los 118 conflictos registrados 67 de ellos son en el eje de Vivienda, 33 co-

³⁷ Fuente: Elaboración propia sobre la base de los conflictos registrados. Incluye los conflictos registrados en la prensa durante el periodo establecido, la experiencia de las organizaciones participantes en la Escuela Constructores de Ciudad en SUR Corporaciones, los campamentos catastrados por el Centro de Investigación Social de Un Techo para Chile y los primeros barrios seleccionados en el Programa Quiero Mi Barrio.

³⁸ Lamentablemente no contamos con la información de la superficie para la comuna de Puente Alto por cual hemos excluido también los conflictos en esta comuna para el resultado final.

rresponden a conflictos por Deterioro urbano, 13 por el Crecimiento de la ciudad, 3 por Equipamiento y 2 por impactos Medio ambientales (ver cuadro nº 3).

En el eje Vivienda de los 67 conflictos observamos 63 campamentos en la ciudad de Santiago, 1 campamento cada 30,1 km², concentrándose en San Bernardo (9), Lo Barnechea (7), Renca (6) y Puente Alto (5). Asimismo registramos 2 casos correspondientes a los deudores habitacionales y 2 casos donde la lucha por la vivienda de los allegados ha sido motor de movilización en la comuna de Peñalolen.

En el eje Crecimiento Urbano, se registraron 13 conflictos desarrollados sucesivamente durante el año 2007. Enfrentamientos por la densificación en barrios sin construcción en altura, como Ñuñoa, Vitacura, San Miguel, Barrio Santa Isabel, José María Caro, etc. Y casos donde la expansión de la ciudad ha provocado choques por expropiaciones para el Transantiago como el Quinta Normal, la Autopista Vespucio Oriente en superficie, el Proyecto Acceso Sur y el Portal Bicentenario.

En el eje Deterioro Urbano, de los 33 conflictos 25 corresponden a los “barrios vulnerables” incluidos en el Programa “Quiero mi Barrio” y 8 de ellos a irrupciones de los actores urbanos que pretenden revertir su situación de clase o aminorar sus efectos. Ejemplo de ello es la apropiación de lugares públicos o privados a modo de revitalizar las ideas de barrio, en torno a las artes, la educación y la ocupación de la ciudad. Casos como el Okupa del barrio República, El Centro Cultural Ainil en el barrio Concha y Toro y La Nueva Escuela de Renca en el Cerro Colorado. También observamos la organización para mejorar las relaciones locales de convivencia, regenerar el tejido urbano y construir comunidad, como es en la Villa Alberto Larriguibel (La Florida), en la población Clara Estrella (Lo Espejo), sectores de Recoleta y Pudahuel (fin de la calle San Pablo) , y en los nuevos conjuntos de vivienda social en Peñalolén. Estos casos son ejemplos de la lucha por recuperar la habitabilidad de la ciudad, donde la no intervención de los actores implica la profundización de las asimetrías de poder.

En el eje Equipamiento Urbano, sin duda que la realidad del caso chileno no se asemeja a la realidad latinoamericana, en especial por una cobertura casi mayoritaria de acceso a los servicios básicos (agua potable, alcantarillado y electricidad). Por ejemplo las estimaciones sobre la base del CENSO 2002 para el año 2005 muestran un 99% de cobertura de la población con acceso a agua potable y 95% con alcantarilla-

do³⁹, mientras en Ecuador en el año 2002 se estima un 33% de la población sin acceso a agua potable y un 18% sin acceso a alcantarillado⁴⁰. De igual modo se registraron 3 conflictos en este eje. En Herminda de la Victoria en Cerro Navia, por la escasez de juegos en las plazas y las precarias condiciones físicas de la sede vecinal, en Maipú (sur de Av. Nueva San Martín) por la demanda de la construcción de un consultorio y en Santiago Centro donde organizaciones ciclistas reclaman el cierre de una ciclovía en la calle Curicó que permitía el tránsito hacia el centro de la ciudad.

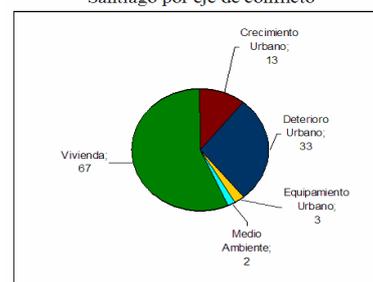
Por último en el eje Medio Ambiental hemos registrado dos casos, ambos de sumo impacto mediático.

El primero de ellos es lo sucedido con la intención de la empresa METROGAS de instalar una Planta de gas propano en la comuna de Peñalolén (sector Campo Norte), que no solo estaba prevista sobre una reserva ecológica y a su vez colindante a una zona residencial sino su producción era para abastecer a las comunas del sector oriente de la ciudad y no a la comuna donde se asentaba. Hasta el minuto de escribir los resultados de este trabajo, se está a la espera de la resolución de la Corte de Apelaciones sobre el caso, que cuenta con la aprobación de la Corporación Regional de Medio Ambiente (COREMA).

El segundo de ellos se está desarrollando en Quilicura por la resolución de la empresa GERSA de instalar una planta de transferencia de basura. Los vecinos con apoyo del municipio obtienen que la COREMA rechace el permiso el cual posteriormente fue aprobado por la Corporación Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), cuya resolución se encuentra ahora en los tribunales de justicia.

Para dar respuesta a la última pregunta, es necesario plantear que, si bien todo modelo teórico que intente explicar el conflicto de clases debe concebir siempre ambas posiciones, dominantes y dominados, nuestro interés especial, como se plan-

Cuadro N° 3
Número de conflictos urbanos en la ciudad de Santiago por eje de conflicto



Fuente: Elaboración propia a partir de los conflictos registrados

³⁹ Informes anuales de cobertura servicios sanitarios (2005), Chile: Superintendencia de Servicios Sanitarios.

⁴⁰ Información proporcionada por Silvana Ruiz coordinadora del Contrato Social por la Vivienda de Ecuador.

teó, se remite a observar los actores de la clase urbana dominada que tienen como forma de organización, en este caso, un movimiento social.

En el caso chileno no existe aún, partido político cuyo interés manifiesto sea la ciudad, como tampoco observamos la convergencia de amplios frentes de actores cuyo interés manifiesto sea la transformación de la ciudad. Mas el momento del conflicto urbano en la ciudad de Santiago es la etapa de maduración y organización de la clase urbana dominada. Los intereses siguen siendo fragmentarios y sus actores se encuentran, en su mayoría, inconexos entre sí, no se expresa de forma concreta una lucha por la ciudad entre la mayoría de los actores de la clase urbana dominada.

En el eje Vivienda, observamos al Movimiento de Pobladores en Lucha (MPL) que nace de los comités de allegados en la comuna de Peñalolen organizados en Lucha y Vivienda y hoy ha conseguido en negociaciones con el SERVIU dos terrenos para las familias de la comuna, el MPL I y el MPL II, de 2.000 y 6.500mt² evitando su migración. También la Coordinadora Metropolitana de Campamentos ha impulsado procesos de formulación de proyectos a fin de mantenerse en la comuna de Renca, uno de ellos es ELEMENTAL que ha posibilitado la readaptación de las condiciones de los campamentos y la terminación de la vivienda.

En el mismo eje, los deudores habitacionales en el caso chileno es caso simbólico en sus conflictos urbanos. Las incansables movilizaciones del ANDHA (Asociación Nacional de Deudores Habitacionales), sus innumerables apariciones públicas en actos de gobierno, intervenciones en el Congreso y su expansión a nivel nacional, hacen de los deudores habitacionales un actor urbano de suma importancia.

Con respecto al Deterioro Urbano el reconocimiento institucional del conflicto se expresa en el Programa "Quiero mi Barrio" que recoge los 200 barrios más vulnerables pero recuperables del país⁴¹, asumiendo entonces un número inimaginable de

⁴¹ En la práctica existieron 3 criterios de selección: 1) los mencionados en la medida número 30 del programa de Gobierno, que dio origen a este programa: Valparaíso, Concepción, San Pedro de la Paz, Estación Central, Lo Espejo y Puente Alto; 2) para complementar la medida número 31 del programa de Gobierno, que busca revitalizar las ciudades puerto: San Antonio, Talcahuano, Coronel y Valparaíso y 3) aquellas comunas con más de 70.000 habitantes o aquellas que forman parte de ciudades conurbadas de 100 mil y más habitantes, que cumplieran con la condición de presentar más de un 10% de personas pobres habitando en ellas, y a lo menos escoger una comuna por región. Ver: (versión digital) MINVU, Programa Quiero mi Barrio, recuperado el 10 de diciembre 2007 de: http://www.minvu.cl/opensite_20070212164909.aspx

barrios irrecuperables. El deterioro urbano se expresa en la inhabitabilidad de la ciudad, como lo expresa la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Recoleta:

“La entrada a de las drogas, la delincuencia y prostitución hacen del barrio un lugar insostenible (...) no hay solución alguna, el barrio se ha vuelto inhabitable, la gente casi ya no sale de sus casas, se ha vuelto un barrio fantasma”⁴²

Asimismo la situación en los nuevos conjuntos habitacionales, como el caso de la Coordinadora de la ex – toma de Peñalolen muestran un deterioro sustantivo de las relaciones comunitarias antes existentes en la toma; la Junta de Vecinos N° 25 Clara Estrella en la comuna de Lo Espejo que lucha contra la guetización de la población cuya memoria ha sido inmolada por la violencia cotidiana; el Colectivo Saludarte que activa con programas radiales, talleres de capacitación, boletín barrial y cuadernillos de estudios, la recuperación de espacios en la comuna de Pudahuel; el Centro Cultural Ainil en el barrio Concha y Toro y el Ocupa AKI del barrio república desde las artes, la Nueva Escuela de Renca desde la educación y el Movimiento Acción Solidaria (M.A.S.) desde la acción comunitaria de niños y jóvenes, son expresiones de la necesidad de organización local-territorial a fin de revertir el deterioro de la propia idea de barrio.

Los conflictos por el Crecimiento Urbano en general y la densificación en especial, ha sido uno de los ejes más intensos durante el año 2007. La Red Ciudadana por Ñuñoa, Salvemos Vitacura, Pobladores José María Caro, Agrupación de Defensa del Patrimonio Urbanístico y Habitacional de San Miguel, vecinos Barrio Santa Isabel, son casos de actores urbanos contra la densificación comunal permitida por modificaciones en los PRC (Planes Reguladores Comunales) a expensas de la comunidad. Hasta este momento en Santa Isabel, Ñuñoa y Vitacura se ha aminorado parcialmente la construcción en altura fruto de la movilización y presión de sus actores. También el crecimiento de la ciudad deviene en conflictos cuando la necesidad de implementación de nuevas obras cruza y transgrede la cotidianidad de los habitantes. El Club Adulto Mayor Villa Montero en Estación Central que se encuentra en negociaciones con el Municipio y el SERVIU por expropiaciones de los jardines de sus casas; CO-NOEXPRO que irrumpe en Quinta Normal contra expropiaciones previstas por el

⁴² Diagnósticos Territoriales, Escuela de Constructores de Ciudad, Observatorio de Vivienda y Ciudad, 2007 (aun no publicado).

Transantiago y un Proyecto Bicentenario del gobierno para crear un anillo dorsal intermedio de alta velocidad, ambos detenidos hasta el 2010; Ciudad Viva y Defendamos la Ciudad que han dirigido junto a vecinos y los Municipios la ofensiva contra el proyecto del gobierno de la Autopista Vespucio Oriente que se preveía en superficie y por la presión de sus actores el Ministerio de Obras Públicas se encuentra evaluando alternativas; el Consejo Ecológico de la Granja y la Pintana contra el proyecto del Acceso Sur a Santiago que ha sido detenido en tres ocasiones, primero por las expropiaciones necesarias en 1999, luego por las indemnizaciones a los vecinos por las irregularidades en la obra en el año 2004 y en el año 2006 se detiene nuevamente, ahora por la movilización contra el impacto urbano que generará la obra presupuesta a ser entregada en el año 2009; Defendamos la Plaza las Lilas que no pudo contra la demolición del cine y de la plaza para un proyecto de construcción en altura; el Comando de Defensa del Pueblo de Lo Espejo que se movilizó contra la expropiación de una Escuela, cuya arquitectura sobrevivía de los años 30` para la construcción de un policlínico, y finalmente el Portal Bicentenario, proyecto del gobierno que desea construir un proyecto comercial y residencial en el ex - aeropuerto de Cerrillos, donde el octavo juzgado civil de Santiago rechaza el cambio en el uso de suelo aprobado anteriormente por la COREMA, que permitía la construcción residencial en un terreno contaminado y no provisto para uso residencial.

Estos casos, junto a muchos otros que pudieron haber escapado al análisis, son los conflictos urbanos en la ciudad de Santiago que están creando una resonancia tal, que la multiplicación de sus actores es sumamente rápida, haciendo de la ciudad de Santiago una ciudad crecientemente conflictiva.

VI. REFLEXIONES FINALES

1. En la ciudad de Santiago la disimilitud de los actores urbanos en sus posiciones de poder en otros campos impide aún una convergencia común en el campo urbano. Entre los propios actores se asume que cada lucha corresponde a cada realidad especial, cosa que es cierto solo hasta cierto punto, en tanto cada lucha corresponde a una realidad general, la desigual posibilidad de ordenar la ciudad.

Existe una separación de la situación colectiva, es decir, de la posición como clase urbana dominada, de la experiencia personal de cada actor. Es recurrente escuchar entre ellos apreciaciones como, “estamos en luchas distintas”, “no se puede comparar”, “nosotros luchamos por la vivienda ustedes lo hacen por las plazas”, “ustedes quieren que la ciudad sea un museo”, y así sucesivamente. Consideramos que, las posiciones socioeconómicas de los actores que devienen en un interés latente, sea entre burgueses y proletariado, managers y empleados, ricos y pobres, productores y consumidores, letrados e iletrados etc., se transposicionan en el campo urbano imposibilitando la cristalización de una lucha por la ciudad con participación de la mayoría de los actores de la clase urbana dominada. Así pues, aunque nosotros podamos atribuir que en lo general ese conflicto es una lucha por la ciudad, aun muchos de sus actores no la conciben como tal y por ello hemos sugerido que es un conflicto aun no madurado en su sentido analítico, pero que, desde quienes lo viven, Santiago es, una ciudad conflictiva.

2. Las compensaciones en la ciudad de Santiago no se expresan en transformaciones estructurales de las relaciones de poder, por ejemplo dispositivos institucionales de participación que crucen todos los sectores del gobierno o reformas legales que incorporen los valores e intereses de las clases dominadas, como el Estatuto de la Ciudad en Brasil por ejemplo, y mas bien son políticas públicas reactivas a cada caso y sectoriales en su impacto. Esta focalización posee una doble faz en su resultado. Por un lado permite una disociación operativa de los actores urbanos, al participar por separado de las compensaciones de la clase urbana dominante profundizando en la fragmentación del interés manifiesto de la clase dominada en subintereses particulares de actores inconexos entre si. Por otro lado, mas no disminuye la intensidad del conflicto y solo hace aparente su estabilización. Una respuesta fragmentaria a un problema genera sub-problemas a la respuesta inicial y también su sistemático tratamiento fragmentario genera un problema general. Esta relación aun no ha sido comprendida por los gobiernos de la Concertación en los procesos de formulación de políticas públicas urbanas y su constancia en construir los problemas de forma hermética, incluirlos en la agenda política de modo fragmentario y su formulación e implementación aislada de los actores involucrados, está posibilitando la convergencia incipiente

entre los actores urbanos de la clase dominada y las búsqueda de mecanismos de presión fuera de la institucionalización del conflicto. Observamos que la utilización de mecanismos de presión fuera de los dispositivos institucionales tiende a compensaciones superiores que en una relación institucionalizada donde las reglas y los tiempos del campo político-institucional se contraponen a los objetivos y tiempos de los actores urbanos. Situación de complejo futuro cuando se desea la no violencia en un conflicto, donde su mecanismo *ad hoc* es la institucionalización del mismo, de acceso a los medios y la posibilidad de los resultados finales.

3. Como se planteó, existe la posibilidad que, estando frente a un conflicto institucionalizado que provea mecanismos de compensación y de contrapoder a la clase dominada, más la presencia de clases abiertas, permite en última instancia un cambio gradual de la ciudad, sin requerir de una transformación total o un conflicto violento. Como observamos en el campo urbano y particularmente en Santiago de Chile, prima la inexistencia de estas herramientas siendo mas el mercado que el Estado el (des)planificador de la ciudad. Es bajo este escenario que la organización de la clase urbana dominada ha sido pilar fundamental como mecanismo reductor de los efectos de clase como también, tendiente a la inversión de las posiciones de poder. Las luchas por la ciudad se prevé que serán, pilar sustantivo de las luchas y conflictos en los años siguientes, sentando en este trabajo un precedente claro, la exclusión sistemática de los habitantes de las ciudades en la posibilidad de definir su destino al interior de ella y construir la ciudad que sueñan, es el origen de una cuestión estructural, la unión de los dominados cuando no hay mas que perder, que las cadenas de la dominación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Borja, J. *La ciudad como derecho*, Caja de herramientas, N° 100, Colombia, Caja de herramientas, 2004.
- Clasificación de hogares según grupo socioeconómico 2005, ICCOM consultores.
- Darhrendorf, Ralf. *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*. Madrid, RIALP. 1962.
- Delgado, J. *La ciudad bajo el neoliberalismo*, Papeles de población, N° 23, México, Universidad Autónoma de Estado de México, 2000.
- Diagnósticos Territoriales, Escuela de Constructores de Ciudad, Observatorio de Vivienda y Ciudad, 2007.
- Encuesta CASEN 2006 por comuna, en Servicio Nacional de Información Municipal.
- Gallegos, K. *Memorias del II foro urbano andino de pobladores. Hábitat, derecho a la ciudad y políticas públicas*. Quito, Centro de Investigaciones Ciudad, 2006.
- Ibarra y Letamandia. "Los movimientos sociales", en Caminal, Manuel (editor) *Manual de Ciencia Política*, Tecnos, Madrid, 2003.
- Informes anuales de cobertura servicios sanitarios (2005), Chile: Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- MINVU, Programa Quiero mi Barrio, recuperado el 10 de diciembre 2007 de: http://www.minvu.cl/opensite_20070212164909.aspx
- Sabatini, F. "Reforma de los mercado de suelo en Santiago, Chile: Efectos sobre los precios de la tierra y la segregación residencial", EURE, N° 077, vol. 26, Chile, PUC, 2000.

LA DEMOCRACIA EN EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL CHILENO*

CAMILO MIROSEVIC VERDUGO**

PONTIFICA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO

ABSTRACT

La democracia representativa, cuyo origen se debe a la corriente de pensamiento liberal, se instaló en Chile sólo después de un largo camino. Para ello tuvo que sortear las dificultades propias de la introducción de un sistema totalmente ajeno a la tradición hispana que contaba con trescientos años de tradición. En este trabajo el autor revisa el origen de la democracia representativa, analiza su introducción en Chile en el siglo XIX y concluye con referencias al estado actual del régimen democrático en nuestro país.

I. INTRODUCCIÓN

El objeto de la exposición será compartir algunas reflexiones acerca de uno de los temas vitales para el funcionamiento del sistema político y jurídico: la democracia.

Con esta finalidad, pasaré revista al concepto y surgimiento del régimen democrático. La sucinta revisión de estos aspectos nos permitirá decir unas palabras acerca de la vigencia de la democracia en la historia y su relación con el constitucionalismo de corte liberal. Finalmente, tomando por base los elementos constitutivos del régimen político en comento, pasaré revista a la introducción, consolidación y vigencia de la democracia en el régimen constitucional chileno, centrando el análisis en el siglo XIX y en el estado del régimen en la actualidad. Como es natural, el análisis será de carácter general.

* Conferencia ofrecida en la Ceremonia de Premiación a la Excelencia Académica 2008, organizada por el Centro de Alumnos de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 4 de junio de 2008.

** Egresado de derecho, ayudante de Derecho Constitucional en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Correo electrónico: cmirosevic@mirosevic-asociados.cl El autor agradece los valiosos comentarios de Francisca Chueca Soza y José Ortiz Tapia.

II. SURGIMIENTO DE LA DEMOCRACIA: ASPECTOS HISTÓRICOS

Como es sabido, la democracia, término acuñado por los atenienses y que se compone de las expresiones *demos*, pueblo, y *kratos*, gobierno¹, alcanza su esplendor precisamente en Atenas en tiempos de Pericles, y constituye el punto de referencia obligado desde que se retoma el ideal democrático. En el régimen ateniense el término *demokratia* expresaba que el poder residía en el pueblo, el cual, reunido en la *asamblea* o *ekklesia*, adoptaba las decisiones sobre materias de interés común. El poder político, en consecuencia, radicaba en el pueblo y era ejercido por el mismo.

A pesar de que el régimen democrático ateniense es el ideal de democracia, uno de sus elementos centrales en la actualidad se encontraba ausente: la idea de igualdad, y como consecuencia de ello la participación política se encontraba reservada exclusivamente a número reducido de habitantes: los ciudadanos. De dicha condición, en primer término, se encontraban excluidas las mujeres. De la población masculina, en tanto, estaban excluidos los esclavos y, por regla general, los extranjeros. De manera que el *demos* o pueblo estaba integrado exclusivamente por hombres adultos (mayores de 20 años) originarios de Atenas. Dicha desigualdad se mantiene, como veremos, hasta épocas recientes.

La caída de las ciudades-estado griegas en manos de Macedonia y Roma determina la desaparición de la democracia. Su lugar es ocupado por las instituciones romanas de la República, que luego dan paso a una pluralidad de centros de poder correspondiente al periodo de feudal. Posteriormente, hacia el siglo XVI-XVII la titularidad y el ejercicio del poder político se comienzan a radicar en una persona, el monarca, dando inicio al periodo absolutista.

Con el transcurso del tiempo se fue asentando la idea de que el gobierno (el monarca) requería el consentimiento de los gobernados, condición aplicable inicialmente a la exacción de impuestos². Fue así como en este punto se une el origen de los parlamentos, con la teoría de la representación³. En efecto, el monarca reconoce la

¹ Dahl, Robert. *La Democracia. Una guía para los ciudadanos*. Taurus, Madrid, 1999. p. 18.

² *Ibid.*, p. 29.

³ El término parlamento expresa una conversación, y se comienza a utilizar hacia el siglo XIII en Inglaterra cuando Enrique III convocaba a un consejo o conferencia de magnates para discutir la imposición de impuestos y otros gravámenes, lo que denominaba "tener un parlamento". Ilbert, Courtenay. *El Parla-*

necesidad de contar con la aprobación de los gobernados, para lo cual pide el parecer a éstos a través de sus representantes (diputados, delegados o procuradores con mandato fijo y revocable) que se reúnen en el parlamento o la corte.

A pesar de ello, la desigualdad en la sociedad se mantiene. En términos generales, la sociedad se dividía en nobleza, clero y pueblo. La desigualdad se manifestaba en la existencia de estatutos diversos para cada estamento, e incluso en estatutos aplicables a individuos en particular⁴. En adición, en la España visigoda había variedad de clases sociales, entre los que se encontraban los nobles, los plebeyos, los bucelarios, los colonos y los esclavos⁵. El ordenamiento jurídico, como es natural, era receptivo de dicha tendencia. A pesar de que en ya el *Liber Iudiciorum* del año 654 se reconocía la igual aplicación de la ley⁶, era ésta la que efectuaba diferencias entre los sujetos. Así, por ejemplo, las Siete Partidas de 1256 ordenaban que los jueces “más crudamente deben escarmentar al siervo que al libre”⁷, y antiguamente en la legislación visigoda se pagaban 500 sueldos por el homicidio de hombre noble y 300 por el del villano⁸.

Ahora bien, hacia el siglo XII en España las cortes se encuentran integradas por los tres estamentos que constituían la sociedad de la época. Hacia 1495, Fernando el Católico determina convocar a las Cortes todos los años. A pesar de que el monarca tenía potestad legislativa, no podía derogar la legislación emanada de las cortes⁹.

En la medida que estas cortes se fortalecen, el monarca comienza a perder poder, fase que culmina definitivamente con el estallido de las revoluciones inglesa, norteamericana y francesa. A partir del periodo revolucionario se intenta sustituir el régimen absolutista e introducir las ideas liberales.

mento: su historia, constitución y práctica. Editorial Labor, Barcelona, 1926. p. 7. Por cierto que en la tradición europeo continental se utilizaba la voz “cortes”, hasta la introducción del constitucionalismo a inicios del siglo XIX.

⁴ Guzmán, Alejandro. *Derecho Privado Constitucional de Chile*. Ediciones Universitarias de la UCV, Valparaíso, 2001. p. 53.

⁵ Minguijón, Salvador. *Historia del Derecho español*, Tomo I. Editorial Labor, Barcelona, 1927. p. 46.

⁶ *Ibid.*, p. 43.

⁷ *Ibid.*, pp. 179-180.

⁸ *Ibid.*, p. 181.

⁹ Minguijón, Salvador. *Historia del Derecho español*, Tomo II. Editorial Labor, Barcelona, 1927. p. 89.

III. LIBERALISMO, CONSTITUCIONALISMO E IDEAL DEMOCRÁTICO

A comienzos del siglo XVII comienza a fraguar en Europa un cambio en la concepción jurídica y política: el liberalismo.

En el plano político, la doctrina liberal aboga por el Estado limitado, entendida dicha limitación tanto en sus poderes (del que deriva el Estado de derecho) como en sus funciones (noción que se traduce en el Estado mínimo)¹⁰.

En el ámbito jurídico, dejando atrás el derecho natural fundado en la fe católica, se desarrolla el denominado iusnaturalismo moderno. Esta doctrina si bien aún se basa en el derecho natural, sin embargo, ahora lo entiende desde una perspectiva racional y laica¹¹. En consecuencia, pensadores pactistas desarrollan la noción de que el hombre por naturaleza posee ciertos derechos que deben ser respetados en sociedad y garantizados por el Estado.

Para satisfacer la necesidad de proteger la libertad y limitar el poder del Estado, resultó imperioso sustituir el régimen monárquico. Frente a la pregunta del ¿Cómo hacerlo?, la respuesta liberal fue el Estado de derecho, el constitucionalismo y la democracia.

Pero lo cierto es que desde la caída de Atenas la democracia no tenía muchos seguidores. Incluso en tiempos del auge democrático en Grecia, Platón ya lo había advertido: “En tanto que los filósofos no reinen en las ciudades, [...] en tanto la autoridad política y la filosofía no coincidan en el mismo sujeto, no habrán de cesar los males de las ciudades”¹². Además de la mala fama de la democracia, desde Atenas del siglo V a.C. las cosas habían cambiado un poco. La extensión del territorio que se produce con la caída de las ciudades-estado y sobre todo con el advenimiento del Estado-Nación, marca indefectiblemente la transformación del régimen político¹³. Sumado a ello, los nuevos problemas y el aumento de la población hacían poco alentadora la reinstauración de la democracia deliberativa al estilo griego. Fue entonces cuando los liberales

¹⁰ Bobbio, Norberto. *Liberalismo y Democracia*. Fondo de Cultura Económica. México, D.F., 2006. p. 17.

¹¹ Salinas Araneda, Carlos. *El Iusnaturalismo Hispano-Indiano y la Protección Jurídica de la Persona*, en Anuario Mexicano de Historia del Derecho, N° 6. México, D.F., 1994. p. 228.

¹² Platón, *La República*. Espasa Calpe, Madrid, 1992. p. 43.

¹³ Dahl, Robert. *La Democracia y sus Críticos*. Paidós, Barcelona, 1992. p. 258.

crean la llamada democracia representativa, diseñada para sortear las dificultades propias de los tiempos.

Así, el problema de la titularidad del poder y su ejercicio se resolvió rescatando la teoría de la representación¹⁴. Ahora la fuente de la soberanía radicaba en el pueblo, pero su ejercicio era delegado a representantes a cuyo cargo estaba el gobierno del Estado¹⁵. Ello permitió retomar el ideal de la democracia griega de que el poder político residía en el pueblo, y a la vez superar los problemas derivados de la extensión del territorio, el aumento de la población, el desinterés por los asuntos públicos y la complejidad de las decisiones gubernamentales.

En esta forma de gobierno, denominada democracia representativa, liberal o poliarquía según la denominación acuñada por Robert Dahl, el rol del ciudadano es elegir a los gobernantes (representantes sin mandato fijo) y controlar el ejercicio del poder. El principal medio de control es, por cierto, la misma elección. La introducción de la democracia liberal fue acompañada por el reconocimiento de ciertas libertades fundamentales. Entre ellas, la libertad de pensamiento, expresión, culto y asociación se presentan como garantías esenciales para calificar un régimen de democrático¹⁶. A su vez, la democracia se presenta como una forma de garantizar la vigencia de dichas libertades connaturales al ser humano. En palabras de Dahl, “indudablemente, quien está incluido en el electorado de un Estado democrático, no puede tener ninguna certeza de que sus intereses serán adecuadamente protegidos; pero si está excluido, pue-

¹⁴ Cuyo origen en realidad no es democrático, pues era utilizada por el monarca para justificar su autoridad. En tiempos en que se consideraba que Dios depositaba la soberanía en el pueblo, la representación de derecho correspondía al monarca. La misma representación ahora quedaba radicada en ciudadanos electos para ejercer el gobierno a nombre del colectivo.

¹⁵ Distingo que se recoge en el desdoblamiento de la soberanía en política y legal.

¹⁶ Así, como señala Thompson, con el advenimiento del Estado moderno “*la invisibilidad del poder quedó limitada en varios aspectos. El gabinete secreto fue reemplazado o complementado por un conjunto de instituciones más abiertas y con mayor representatividad; las decisiones y asuntos públicos más importantes estaban sujetos al debate dentro de los cuerpos parlamentarios [...]*”. Cfr. Briceño, Isabel. *Lo Massmediático y las Sociedades Contemporáneas. Un acercamiento a la relación medios-democracia*, en Revista Venezolana de Ciencia Política, N° 25, Mérida, 2004. pp. 47-48. En la misma línea, Norberto Bobbio expresa: “*Siempre ha sido considerado como uno de los puntos fundamentales del régimen democrático, el que todas las decisiones y, en general, los actos de los gobernantes deban ser considerados por el pueblo soberano*”. Bobbio, Norberto. *El Futuro de la Democracia*. Fondo de Cultura Económica, México D.F., 2005. p. 98.

de estar perfectamente seguro de que sus intereses serán seriamente vulnerados por negligencia o por daño directo”¹⁷.

En suma, el nuevo modelo recogía los elementos fundamentales del sistema griego, pero se distinguía de aquel por la fórmula de la representación. Y aunque en su oportunidad el modelo fue criticado, incluso el mismo Rousseau que se mostró contrario a la representación, reconocía que la democracia directa era imposible en un territorio demasiado extenso cuando expresaba “Si hubiera un pueblo de dioses, se gobernaría democráticamente. Un gobierno tan perfecto no conviene a los hombres”¹⁸.

La original distinción entre democracia y república proviene precisamente de dicho periodo. James Madison, redactor de la Constitución norteamericana, distinguió entre “una democracia pura, por la que entiendo una sociedad integrada por un reducido número de ciudadanos, que se reúnen en asamblea y administran personalmente el gobierno” y una “república, por la que entiendo un gobierno en el que tiene efecto el sistema de la representación”¹⁹. La base del distingo permite en la actualidad clasificar la democracia en representativa y participativa, y en democracia directa, semidirecta e indirecta.

El ideal democrático de igualdad, sin embargo, en parte era ajeno al liberalismo de la época, salvo la igualdad en la libertad. El principio de igualdad en el plano jurídico aparece con la construcción de la unidad del sujeto de derecho, como destinatario de un único estatuto jurídico²⁰. Desde la perspectiva política en tanto, la igualdad aparece como valor que permite a una naciente burguesía terminar con los privilegios del clero y la nobleza, y es recogido en las primeras declaraciones de derechos.

En definitiva, la creación del sistema representativo permitió la sustitución del régimen monárquico y vino acompañado, como se señaló, por la introducción del constitucionalismo, el Estado de derecho y el reconocimiento de garantías fundamentales como la libertad e igualdad.

¹⁷ Dahl, Robert. *La Democracia. Una guía... op. cit.*, p. 64.

¹⁸ Rousseau, Jean-Jacques. *El Contrato Social*. Editorial Ercilla, Santiago, 1988. p. 80.

¹⁹ Dahl, Robert. *La Democracia. Una guía... op. cit.*, p. 23.

²⁰ Guzmán, Alejandro. *Derecho Privado... op. cit.*, p. 54.

IV. LA DEMOCRACIA EN EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL CHILENO

a. La Introducción de la Democracia

El suceso determinante en la introducción de la democracia y el constitucionalismo fue la independencia nacional. Una vez producida la independencia, rápidamente los criollos se empeñan en vestir de negro todo lo que recordaba al pasado indiano.

Adoptado los principios, al menos en papel, del constitucionalismo liberal, era preciso sustituir la monarquía, y que mejor solución que la democracia representativa.

Para convencer a la población, en realidad a la clase alta que era la que tenía algún grado de participación política, se genera toda una campaña destinada a estigmatizar el régimen hispano. Así, *La Aurora de Chile* caracterizaba al periodo señalando: “Falta de energía en todos ramos, desorden en la administración pública, prodigalidad de honores, empleos y grados, injusticia en su repartimiento, ningún cuidado con formar el espíritu público”²¹. Varios años después, José Victorino Lastarria llega a decir que el periodo hispano fueron “trescientos años de oscurantismo”²² y califica a las escuelas y universidades fundadas por los españoles de “monumentos de imbecilidad”²³.

La campaña de desprestigio fue fácil; la consolidación del constitucionalismo y la democracia, en cambio, llevaron algo más de tiempo.

Desde el Reglamento Provisional de la Junta Gubernativa del año 1810, primer texto que intenta recoger el modelo constitucional, se suceden una serie de constituciones, declaraciones, reglamentos y textos constitucionales, que poco aportan en la consolidación de la República²⁴. Esto no es de extrañar, pues el constitucionalismo era

²¹ *La Aurora de Chile*, *Vicios de que adolece nuestro Gobierno, y carácter de que conviene esté revestida la persona que acaso se ponga a su frente. Crítica al Gobierno español*, número 15, jueves 21 de mayo de 1812. Tomo I.

²² Clissold, Stephen. *Perfil Cultural de Latinoamérica*. Editorial Labor, Barcelona, 1965. p. 73.

²³ *Ibidem*.

²⁴ Por nombrar a los mas relevantes: Reglamento Provisional de la Junta Gubernativa del año 1810, Reglamento para el Arreglo de la Autoridad Ejecutiva Provisoria de Chile de 14 de agosto de 1811, Reglamento Constitucional Provisorio de 26 de octubre de 1812, Reglamento para el Gobierno Provisorio de 17 de marzo de 1814, Constitución Provisoria para el Estado de Chile de 23 de octubre de 1818, Constitución Política del Estado de Chile de 30 de octubre de 1822, Reglamento Orgánico Provisional de 29 de enero de 1823, Reglamento Orgánico y Acta de Unión del Pueblo de Chile de 30 de marzo de 1823, Constitución Política del Estado de Chile de 29 de diciembre de 1823, y Constitución Política de la República de 8 de agosto de 1828. Las constituciones y textos constitucionales citados en este trabajo se encuentran en: Dippel, Horst (ed.). *Constitution of the World from the late 18th Century to the Middle*

ajeno a la tradición que se había asentado en Chile y que contaba con casi trescientos años de vida.

El intento por sustituir la forma de gobierno, por su parte, encontró no pocos obstáculos. Acaso preclaro del largo camino que habría de recorrer la República antes de consolidar su democracia, El Semanario Republicano en 1813 publicaba: “No sea, chilenos, que saliendo del horroroso abismo de la arbitrariedad de un Rey, caigamos miserablemente en otra más terrible, en que sean innumerables los tiranos”²⁵.

b. La Desconfianza en el Régimen

El entusiasmo inicial por introducir la democracia y el constitucionalismo liberal fue decayendo más rápido de lo que llegó. Los fracasos en el autogobierno de varios de los nacientes estados latinoamericanos mostraron a algunos la brecha entre lo que se pedía de la democracia y el constitucionalismo, y lo que estos podían ofrecer.

Así, el mismo Simón Bolívar entendió las restricciones que presentaba la introducción acelerada de la democracia. Sobre el particular Andrés Bello señalaba: “Nadie amo mas sinceramente la libertad que el general Bolívar; pero la naturaleza de las cosas le avasalló como a todos: para la libertad era necesaria la independencia, y el campeón de la independencia fue y debió ser un dictador”²⁶.

Entre nosotros, como señala Alberto Edwards, “el primer gobierno nacional fue establecido en septiembre de 1810, y apenas había transcurrido un año, el movimiento revolucionario tuvo ya por cabeza a un caudillo militar que ejerció el gobierno en forma absoluta: don José Miguel Carrera”²⁷. O’Higgins, por su parte, tampoco se mostró muy amigo de la democracia. Como Director Supremo más bien se acercaba a la figura de un monarca absoluto que a la de un presidente constitucional. En una ocasión llegó a decir: “Mi misión es hacer feliz a Chile, y si los chilenos no quieren serlo

of the 19th Century, America, II; Ronfman, Alan (ed.). *Constitutional Documents of Chile 1811-1833*, Munich, 2006.

²⁵ El Semanario Republicano, *Sobre los gobiernos republicanos*, número 8, sábado 25 de septiembre de 1813.

²⁶ Clissold, Stephen. *Perfil Cultural de Latinoamérica... op. cit.*, p. 69.

²⁷ Edwards, Alberto. *La Fronda Aristocrática en Chile*. Editorial del Pacífico, Santiago, 1993. p. 52.

por su propia voluntad, lo serán por la fuerza”²⁸. No muy lejos estaba Portales: “La democracia que tanto pregonan los ilusos es un absurdo en países como los americanos, llenos de vicios y donde los ciudadanos carecen de toda virtud como es necesaria para establecer una verdadera república”²⁹, y refiriéndose a la Carta Fundamental, señalaba: “Con ley o sin ella, a la señora que llaman Constitución hay que violarla cuando las circunstancias son extremas, ¡y qué importa que lo sea, cuando en un año la parvulita lo ha sido tantas por su perfecta inutilidad!”³⁰. Para Portales, el gobierno fuerte era un primer estadio necesario para avanzar en el establecimiento de la república. Algunos historiadores, como Edwards, señalan precisamente que el genio del ministro Portales fue reestablecer las instituciones indianas bajo formas republicanas³¹. Finalmente, Mariano Egaña, autor de gran parte de la Constitución de 1833, expresó “Esta democracia es el mayor enemigo que tiene América y que por muchos años le ocasionará muchos desastres hasta traerle su completa ruina [...]”³².

c. La Lenta Consolidación de la Democracia en el Siglo XIX

Los primeros textos constitucionales de la República recogen las teorías liberales en boga, recogiendo, o más bien intentando recoger, los principios del constitucionalismo y la democracia representativa. Ya el Reglamento de la Autoridad Ejecutiva de Chile de 1811 reconocía la necesidad de separar los poderes, y el mismo texto constitucional establecía en su artículo cuarto que el Congreso era el depositario de la representación inmediata y general del Reino. Un año más tarde, el Reglamento Constitucional Provisorio de 1812 reconocía que la titularidad del poder constituyente radicaba en el pueblo, y que su ejercicio se realizaba por medio de sus representantes (art.

²⁸ Morgan, Geoffrey. *Reformas al Servicio Civil de Gran Bretaña. Perfil del gerente público*, en VV.AA., *Dirección y Gerencia Pública. Gestión para el cambio*, Santiago, 2005. p. 68.

²⁹ Eyzaguirre, Jaime. *Fisonomía Histórica de Chile*. Editorial Universitaria, Santiago, 1948. p. 113.

³⁰ Villalobos, Sergio. “El Papel Histórico del Estado”, en *Revista Hoy*, 12 y 19 de marzo y 1 de junio, Santiago, 1982, en anexo de Góngora, Mario. *Ensayo Histórico sobre la Noción de Estado en Chile, Siglos XIX y XX*. Colección Imágenes de Chile, Editorial Universitaria, Santiago, 1994. p. 340.

³¹ Según este autor, “lo que hizo [Portales] fue restaurar material y moralmente la monarquía, no en su principio dinástico, que ello habría sido ridículo o imposible, sino en sus fundamentos espirituales como fuerza conservadora del orden y de las instituciones”, Edwards Alberto. *La Fronda Aristocrática... op. cit.*, p. 62.

³² Eyzaguirre, Jaime. *Historia de las Instituciones Políticas y Sociales de Chile*. Editorial Universitaria, Santiago, 1967. p. 96.

2)³³. La Constitución Provisoria de 1818, dictada por O'higgins, avanza en la misma dirección reconociendo al pueblo como titular de la soberanía y su delegación como medio de ejercicio de la misma³⁴. Disposiciones análogas son las contenidas en la Constitución de 1822³⁵, la Carta de 1823³⁶ y en las constituciones posteriores. A pesar de ello, hasta la Constitución de 1828, los textos constitucionales anteriores no hacían referencia explícita a la forma de gobierno³⁷.

Es la Carta liberal de 1828 la primera en establecer expresamente la forma de su gobierno, apuntando como tal la "República representativa popular" (art. 21). Como es sabido, este cuerpo constitucional fue enfático en reconocer las garantías individuales, entre ellas, la libertad personal, igualdad ante la ley, libertad de imprenta, petición, propiedad y debido proceso. En materia electoral, fue sin duda la Constitución que consagró el sufragio más extenso del siglo, pues gozaban de este derecho todos los que se inscribieran en las milicias. Sin embargo, la inmadurez política y el resultado de la batalla de Lircay determinó su inaplicación.

Su lugar fue ocupado por la Carta de 1833, producto en buena parte de la visión conservadora de Mariano Egaña³⁸. Ello se plasmó en diversos aspectos del régimen constitucional que se introduce por dicho texto fundamental, lo que se materializa, por cierto, en el régimen político. Si bien ya su art. 2 reconocía el carácter popular re-

³³ Y contenía además otras disposiciones en que se reiteraba la doctrina de la representación. En tal sentido se pronunciaba el art. 6, precepto que establecía: "Si los gobernantes (lo que no es de esperar) diesen un paso contra la voluntad general declarada en Constitución, volverá al instante el poder a las manos del pueblo, que condenará tal acto como un crimen de lesa Patria, y dichos gobernantes serán responsables de todo acto, que directa ó indirectamente exponga al pueblo".

³⁴ El art. único del Título III, Capítulo I, disponía: "Perteneciendo á la Nación Chilena reunida en sociedad por un derecho natural, é inamisible la soberanía, ó facultad para instalar su Gobierno, y dictar las leyes que le han de regir, lo deberá hacer por medio de sus Diputados reunidos en Congreso; y no pudiendo esto verificarse con la brevedad que se desea, un Senado substituirá en vez de leyes, reglamentos provisionales en la forma que mas convenga para los objetos necesarios y urgentes".

³⁵ Cuyo art. 1 establecía: "La Nación Chilena es la unión de todos los Chilenos: en ella reside esencialmente la Soberanía, cuyo ejercicio delega conforme á esta Constitución".

³⁶ Cuyo art. 1 dispuso: "El Estado de Chile es uno, é indivisible: la Representación Nacional es solidariamente por toda la República".

³⁷ Salvo el Proyecto de Constitución de 1826, cuyo art. 10 establecía: "La nación Chilena constituye su gobierno por la forma republicana representativa federal". Sin embargo, dicho proyecto no alcanzó a ser aprobado como constitución, a pesar de que partes del mismo se aprobaran como leyes independientes (las denominadas "Leyes Federales").

³⁸ Se estima que a Egaña se deben 2/3 del contenido de la Carta Política.

presentativo del gobierno, la consolidación de la democracia no tuvo lugar sino hacía fin de siglo.

Ello se aprecia analizando diversos elementos constitutivos del régimen democrático. En efecto, se suelen señalar como condiciones para calificar a un país de democrático, entre muchos criterios, la participación política, existencia de contienda pacífica (oposición y solución de conflictos según la regla mayoritaria y no, en cambio, por medios violentos), elecciones como medio de acceso al poder, elecciones libres, libertad de expresión, asociación y reunión, independencia del poder judicial, control y responsabilidad de la Administración, y sujeción del poder militar al poder civil.

Examinemos, pues, la participación política. Como se sabe, en el esquema representativo liberal de democracia, la participación del ciudadano se manifiesta principalmente a través del acto electoral: el voto. En esta materia: ¿Cuan extendida era la participación política durante el siglo XIX? Para responder esta pregunta conviene analizar la caracterización de la sociedad de la época y la configuración del sufragio en la Carta Fundamental de 1833.

A inicios de 1800 la población de nuestro país era de 900.000 habitantes³⁹. La clase media era prácticamente inexistente, debido principalmente a que casi la totalidad de la población era rural⁴⁰, y en el territorio agrícola no había posición intermedia entre señor y vasallo⁴¹. Del total de habitantes a principios de 1800 el 82.1% de la población era campesina y analfabeta⁴², por lo que difícilmente estaba en condiciones de participar en asuntos de gobierno⁴³. Por otro lado, el sufragio en la constitución de 1833 exigía saber leer y escribir y además era censitario⁴⁴, lo cual impedía la participación de la gran mayoría de la población. Así, el porcentaje de inscritos durante todo el siglo XIX nunca superó un 7% de la población total⁴⁵. Entre los que gozaban de este derecho, igualmente se encontraba limitado, debido, principalmente, a que la ley elec-

³⁹ Edwards, Alberto. *La Fronda Aristocrática... op. cit.*, p. 36.

⁴⁰ Dicha tendencia se mantiene hasta la primera mitad del siglo XX. Hacia 1930, la población rural era todavía un 50,6%. Góngora, Mario. *Ensayo Histórico... op. cit.*, p. 243.

⁴¹ Edwards, Alberto. *La Fronda Aristocrática... op. cit.*, p. 38.

⁴² Heisse, Julio. *150 Años de Evolución Institucional*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1960. p. 19.

⁴³ No sólo participar, sino siquiera interesarse por asuntos públicos.

⁴⁴ Artículo 8, Constitución Política de la República de Chile de 1833.

⁴⁵ Valenzuela, Samuel. "La Ley Electoral de 1890 y la Democratización del Régimen Político Chileno", en *Estudios Públicos*, N° 71, Santiago, 1998. p. 267.

toral de 1833 entregaba al ejecutivo el control de las elecciones, lo que se materializó en un intervencionismo que permitió al Presidente determinar a sus sucesores y tuvo importante incidencia en la composición del parlamento⁴⁶, de forma tal que un gran número de parlamentarios eran, al mismo tiempo, funcionarios públicos -por tanto, subalternos del Presidente-. Junto con ello, debe tenerse presente que el voto sólo correspondía a los varones, otorgándose recién a las mujeres en 1949⁴⁷.

Sin embargo, el panorama tan sombrío en materia de participación política debe matizarse en el sentido de que los estándares de democracia del siglo XIX en el resto del mundo no distaban mucho de la realidad nacional. En efecto, si bien en Chile el porcentaje de inscritos tuvo como límite el 7% de la población, hacía 1832 el derecho a voto en Gran Bretaña se extendía únicamente al 5% de la población mayor de veinte años⁴⁸. En Suiza, por ejemplo, el sufragio femenino se estableció recién en 1971, es decir veinte y dos años después de la concesión a ese grupo efectuada en nuestro país bajo el gobierno de Gabriel Gonzáles Videla.

Ahora bien, lo cierto es que, después de ese golpe de optimismo para decir que no estábamos tan mal, corresponde señalar que las características de la autoridad presidencial en la Carta de 1833 y su ejercicio, fue otro de los factores que postergó la consolidación democrática. Dicha interpretación es sostenida por un importante número de estudiosos de la materia. Así, para Domingo Amunátegui, la Constitución de 1833 consagró las bases de un verdadero gobierno monárquico⁴⁹. En la misma línea

⁴⁶ Como señala Navia "The electoral laws allowed the executive to control the electoral process. The president came to be known as the Great Elector, for he had the ability to significantly alter the composition of Congress in every election (Collier, Simond and Sater, William. *A History of Chile, 1808-1994*. Cambridge University Press, New York and Cambridge, 1996. pp. 56-57). An effective, albeit undemocratic, form of check and balances then did exist. Congress kept the president in check and the president had a strong influence on who would be elected to Congress. As Reinsch puts it, "the president governed with a congress which he had himself largely elected" (Reinsch, Paul. "Parliamentary Government in Chile", en *The American Political Science Review*. Vol. 3, No. 4, Los Angeles, 1909. p. 512)". Navia, Patricio. "The History of Constitutional Adjudication in Chile and the State of Constitutional Adjudication in South America", en *Asian Journal of Latin American Studies*, Vol. 2, Seoul, 1999. pp. 10-11.

⁴⁷ Nos referimos exclusivamente al sufragio en la elección presidencial, ya que en 1934 se concedió derecho a voto a las mujeres en las elecciones municipales.

⁴⁸ Dahl, Robert, *La Democracia. Una guía... op. cit.*, p. 31.

⁴⁹ Amunátegui, Domingo. *La Democracia en Chile*. Universidad de Chile, Santiago, 1946. p. 64, cit. por Cárcamo, Ulises. *La Canonización del Orden Público: 1833*, en *Revista de Estudios Históricos*, Vol. 3, N° 1, Agosto de 2006, disponible en:

Julio Heisse expresaba que las atribuciones que entregaba al Presidente de la República la Carta de 1833 eran casi literalmente las mismas que tuvo el Capitán General en el periodo indiano⁵⁰. Para Edwards, en tanto, la tendencia de la masa del país a la obediencia pasiva y al reposo, ilustrada por Portales como el “peso de la noche”, permitió la restauración en los hechos del régimen absolutista⁵¹, aunque vestido por cierto con los ropajes del constitucionalismo y la democracia. Según el mismo autor, el poder de los presidentes hasta 1860 fue absoluto o casi absoluto, en tanto que la masa del pueblo e incluso las clases dirigentes permanecieron sumisas⁵². Idéntica opinión comparte el fallecido historiador Mario Góngora, para quien la obediencia incondicional de los súbditos al Rey de España, durante la época colonial, fue reemplaza en la República por una nueva obediencia, ahora dirigida hacia quien ejerciera la autoridad, legítima en cuanto legal racional⁵³.

Ahora bien, esta hegemonía del Presidente comienza a quebrarse a partir de la segunda mitad del siglo. En aquella época se amplía la aristocracia debido al aumento de la actividad económica del país⁵⁴. El surgimiento de la clase media fue un factor determinante en la consolidación de la democracia en Chile. En teoría, el estrato medio de propietarios por lo general busca educación, autonomía, libertad, Estado de derecho y participación política⁵⁵. Como señalaba Aristóteles, la clase media es el aliado natural a las ideas e instituciones democráticas⁵⁶. En Chile, el nuevo grupo en expansión se ve en la necesidad de limitar las facultades del ejecutivo, pero no por precisamente por ser fanáticos de la democracia ni para proteger las garantías individuales -salvo las suyas-, sino que con el objeto de defender sus intereses económicos⁵⁷. El rol que juega este grupo es esencial en la limitación al ejecutivo que comienza a fraguarse paulatinamente.

http://www.estudioshistoricos.uchile.cl/CDA/est_hist_impresion/0,1476,SCID%253D18822%2526ISID%253D650,00.html. Visto el 1 de junio de 2008.

⁵⁰ Heisse, Julio. *150 Años de Evolución Institucional...* op. cit., p. 37.

⁵¹ Edwards, Alberto. *La Fronda Aristocrática...* op. cit., p. 78.

⁵² *Ibid.*, p. 280.

⁵³ Góngora, Mario. *Ensayo Histórico...* op. cit., p. 40.

⁵⁴ En especial, con la minería y los bancos.

⁵⁵ Dahl, Robert. *La Democracia. Una guía...*, op. cit., p. 189.

⁵⁶ *Ibidem.*

⁵⁷ Basta revisar los antecedentes de la guerra civil de 1891.

Así, ya en 1846 se consagra en el Reglamento de la Cámara de Diputados la interpelación de los ministros⁵⁸, y un poco antes, hacia 1841, el Congreso posterga la aprobación de la ley de presupuestos y del sector público, hasta obtener del Ejecutivo la inclusión en tabla de ciertos proyectos de interés para los legisladores⁵⁹.

Por otro lado, la presencia de oposición se asienta en forma definitiva el año 1856⁶⁰, fecha que, a raíz de un conflicto entre el gobierno y la Iglesia, marca el nacimiento de los partidos políticos en nuestro país⁶¹. En efecto, la “Cuestión del Sacristán” fue el origen del partido laico que apoyó al Presidente, y del partido conservador ultramontano que favoreció a la Iglesia. A partir de ese momento, surge un contrapeso a la autoridad presidencial y lentamente la lucha en las elecciones se transforma en una batalla entre los partidos políticos. En los años setenta la aristocracia y la naciente clase media aumentan su influencia y logran limitar las facultades de la autoridad ejecutiva, lo que se traduce en una serie de reformas constitucionales⁶² y legales. En tal sentido, se impide la reelección inmediata del presidente el año 1871⁶³. Tres años después, en 1874, se dicta una nueva ley electoral⁶⁴ que aumenta el sufragio⁶⁵, dispone la elección directa del senado y establece inhabilidades e incompatibilidad entre diputado y cargos retribuidos de nombramiento exclusivo del presidente de la república⁶⁶. Asimismo, establece una presunción de derecho en el sentido de que se presumía que quien supiera leer y escribir poseía la renta exigida por la Carta Fundamental para ser titular del derecho a sufragio. Dicha ley amplía el universo de electores de

⁵⁸ Heisse, Julio. *150 Años de Evolución Institucional... op. cit.* p. 53.

⁵⁹ Eyzaguirre, Jaime. *Historia de las Instituciones... op. cit.* p. 108.

⁶⁰ Y decimos se asienta porque, evidentemente, antes de esa fecha existía oposición. La misma independencia fue rechazada por un grupo que, posteriormente, son denominados “conservadores” o “pelucos”. Sin embargo, a partir de 1856 surgen los partidos políticos más o menos estructurados como actores del sistema.

⁶¹ A raíz de la “Cuestión del Sacristán”, a partir de la cual surgen el partido conservador católico y el gubernamental laico.

⁶² La carta de 1833 fue reformada en 12 ocasiones. Las reformas corresponden a los años 1871, 1873, 1874 (tres reformas), 1882, 1888, 1891, 1892, 1893, 1917 y 1924.

⁶³ Reforma constitucional de 8 de agosto de 1871.

⁶⁴ Reforma a la Ley Electoral de 2 de diciembre de 1833, de fecha 13 de octubre de 1874.

⁶⁵ La Carta de 1833 exige saber leer y escribir y poseer una renta establecida por ella. Esta reforma establece una presunción de derecho en orden a que quien sepa leer y escribir, se presume que posee la renta exigida.

⁶⁶ Palma, Eduardo. *Historia del Derecho Chileno Contemporáneo: 1865-1924*. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central de Chile, Santiago, 2003. p. 82.

49.000, en 1873, a 149.000, en 1879⁶⁷, por lo que podría marcar la presencia del elemento participación⁶⁸. La democracia, sin embargo, aun no llegaba.

Se encontraba cerca, eso sí, pues al menos en opinión de Samuel Valenzuela, es la ley electoral de 1890 la que democratiza el régimen político chileno. Según Valenzuela, “El sistema electoral que fue creado sobre la base de la ley de 1890 permitió que la competencia entre los partidos [...] se convirtiese en el único mecanismo importante para llegar al poder”⁶⁹. Dicha ley tuvo la virtud de quitar las elecciones de manos del Presidente de la República (no por nada denominado en ese entonces el *Gran Elector*), permitiendo la contienda pacífica. Allí y solo allí, se puede sostener la presencia de democracia, aunque incompleta según el mismo Valenzuela⁷⁰.

En el periodo posterior se consolida el poder de los partidos (reunidos en el Congreso), en desmedro del Ejecutivo, lo que concluye con la guerra civil de 1891 y con el resultado que es conocido por todos. Resulta interesante destacar, eso sí, que ese año marca la primera llegada a la presidencia por vías extraconstitucionales, pues fue el primer golpe de Estado que tuvo resultado.

d. La Democracia en el Siglo XX

Progresivamente los elementos constitutivos del régimen democrático se van asentando en la tradición cultural e institucional chilena durante el siglo XX. Después de la breve interrupción constitucional de 1924-25 y 1931-32 y del conflicto entre el Legislativo y el Ejecutivo que es zanjado por la Carta de 1925 en favor de este último, la democracia chilena adquiere un desarrollo importante. Fue la elección presidencial de 1920 la que vino a romper con el esquema de las elecciones que se habían venido sucediendo en Chile desde 1830 (salvo en 1891). El elemento definitorio fue el papel de las masas, que por primera vez dejaron de ser un mero instrumento de los partidos y se convirtieron en actores políticos relevantes⁷¹.

⁶⁷ Valenzuela, Arturo y Valenzuela, Samuel. “Los Orígenes de la Democracia, Reflexiones Teóricas sobre el Caso de Chile”, en *Estudios Públicos*, N° 12, Santiago, 1983. p. 14.

⁶⁸ En este sentido se pronuncian Arturo Valenzuela y Samuel Valenzuela (*Ibid.*, p. 14.)

⁶⁹ Valenzuela, Samuel, *La Ley Electoral de 1890... op. cit.*, p. 269.

⁷⁰ *Ibidem.*

⁷¹ Eyzaguirre, Jaime. *Historia de las Instituciones... op. cit.*, p. 191.

A pesar de ello, aun en el siglo XX algunos gobernantes no se mostraban tan partidarios de la democracia. Así lo demostraba el mensaje de apertura del Congreso en mayo de 1927 pronunciado por Ibáñez: “No omitiré sacrificios propios ni ajenos para guiar al país por la senda justa, para mantener el orden, aunque al termino de mi periodo, en vez de poder declarar que me he ceñido estrictamente a las leyes, sólo se pudiera afirmar, repitiendo la frase histórica: Juro que he salvado a la República”⁷².

Los hitos relevantes del siglo XX corresponden, en gran medida, a la extensión del sufragio a las mujeres para las elecciones municipales en 1934 y presidencial en 1949, la incorporación de la cedula única en 1958, que restringió las posibilidades de fraude electoral, la ley de 1962 que estableció la obligación de votar y la reforma constitucional de 1970 que concedió el voto a los analfabetos.

Los tristes sucesos de septiembre de 1973 rompieron con la tradición institucional que se terminaba de afianzar en Chile. El periodo de ausencia de democracia constituyó un enorme retroceso institucional y sobre todo cultural, que intentó ser subsanado espuriamente con la aprobación plebiscitaria de la Constitución de 1980.

El contenido de este cuerpo constitucional, conocido por todos los presentes, significó la consolidación de un modelo de democracia muy particular: el representativo liberal, pero con enclaves autoritarios.

Sin embargo, las reformas a la Carta Fundamental han apuntado a democratizar el régimen. Así, a modo de ejemplo, en 1987 se concede el voto a los extranjeros con más de cinco años de residencia en Chile. La reforma quizás de mayor significación es la introducida por la Ley N° 20.050 de agosto de 2005, que termina definitivamente con los senadores no elegidos democráticamente, reservando a la elección popular la vía para acceder a los puestos de la Cámara Alta.

V. ESTADO DE LA DEMOCRACIA EN CHILE Y LATINOAMÉRICA

a. Los Avances en el Proceso de Consolidación de la Democracia

⁷² Cfr. Góngora, Mario. *Ensayo Histórico... op. cit.*, p. 170.

Como se señaló, la historia política del siglo XIX en Chile, pero con mucho más fuerza en Latinoamérica, deja un sabor amargo sobre la consolidación de la democracia. Durante la primera mitad del siglo XX cuando las instituciones democráticas comenzaban a echar raíces, los golpes de Estado pusieron el marcador en cero. Como dato, entre 1930 y 1980 en los treinta y siete países latinoamericanos tuvieron lugar 277 cambios de gobierno, 104 de los cuales fueron golpes de estado (es decir, el 37,5%)⁷³. El retorno de la democracia tuvo lugar recién en los años ochenta. Sin embargo, desde aquella época los niveles de democracia en el continente han ido subiendo considerablemente. De ello da cuenta el Índice de Democracia Electoral (IDE), medida empleada por el PNUD que está integrada por cuatro variables: derecho a voto, elecciones limpias, elecciones libres y elecciones como el medio de acceso a los cargos públicos. El promedio del IDE (cuyo valor varía entre 0 y 1, donde 0 indica la total inexistencia de democracia electoral y 1 el máximo) en América Latina ha aumentado, pasando desde un 0,28 en 1977, 0,69 en 1985, 0,86 en 1990, para alcanzar en 2002 al 0,93⁷⁴.

A nivel global, según el Index of Democracy publicado en 2007 por The Economist, tan solo 28 países son considerados como democracias completas, lo que representa el 16,8% del total de países; existen otros 54 países con democracias defectuosas que son el 32,2%; 30 países con regímenes híbridos representando el 18%; y 55 países que se encuentran bajo regímenes autoritarios lo que corresponde al 32,9%, cifra más alta⁷⁵.

En el caso de nuestro país las cifras son más auspiciosas. Según el mismo Index, Chile ocupa el lugar treinta en el mundo, como democracia defectuosa⁷⁶. A nivel Latinoamericano sólo es superado por Costa Rica (que ocupa el lugar 25) y Uruguay (lugar 27)⁷⁷.

⁷³ Valenzuela, Arturo. *Latin American Presidencies Interrupted*, en Journal of Democracy Vol. 15 N° 4, Washington, DC, 2004. p. 5.

⁷⁴ PNUD, *La democracia en América Latina: Hacia una Democracia de Ciudadanas y Ciudadanos*, disponible en: http://www.desarrollohumano.cl/pdf/red_v/demo_alatina.pdf. Visto el 20 de julio de 2007.

⁷⁵ Economist Intelligence Unit, *Index of Democracy 2006*.

⁷⁶ *Ibidem*.

⁷⁷ *Ibidem*.

b. La Crisis de la Democracia

A pesar de los ostensibles avances, reflejados muy bien en los estudios señalados, la realidad latinoamericana de apoyo a las instituciones democráticas no es tan alentadora. En relación a los elementos constituyentes de esta forma de gobierno, los datos son demostrativos de una tendencia generalizada hacia la desilusión del régimen democrático y constitucional. Así, en cuanto a la efectividad del control judicial, entre 1996 y 2001 sólo un 26% de los latinoamericanos expresaban mucho o algo de confianza en el Poder Judicial⁷⁸. Recientemente en Chile una encuesta elaborada en marzo del año en curso por la Comisión Defensora Ciudadana perteneciente al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, indicó que el 80% de los chilenos considera que en los servicios públicos sus derechos no son respetados⁷⁹.

En cuanto al apoyo a la democracia, las cifras son aún más preocupantes. Como señalaba el entonces Secretario General de Naciones Unidas Kofi Annan: “Las encuestas de opinión nos revelan que hoy sólo alrededor del 50 por ciento de los latinoamericanos y latinoamericanas prefieren la democracia a un régimen autoritario”⁸⁰. Hacia 2004, según el PNUD, el 31,6% de los chilenos se declaraba no demócratas, porcentaje mayor que la cifra promedio del 26,5 de América Latina⁸¹.

En los años venideros la situación no mejoró. Según el Latinobarómetro de 2007, el apoyo a la democracia en Chile entre 2006 y 2007 ha bajado diez puntos, de 56 a 46, mientras que ha aumentado el apoyo a los regímenes autoritarios⁸². Por otra parte, en cuando a la satisfacción con el régimen democrático, en la región los países que tienen mayor satisfacción son Uruguay con 66% y Venezuela con 59%. En el resto de los países la satisfacción alcanza a menos de la mitad de la población, siendo los países más descontentos Paraguay con 9% y Perú con 17%⁸³. La satisfacción con la

⁷⁸ Navia, Patricio, y Ríos-Figueroa, Julio. “The Constitutional Adjudication Mosaic of Latin America”, en *Comparative Political Studies*, N° 38, Washington, D.C., 2005. p. 9.

⁷⁹ Comisión Defensora Ciudadana, *80% de Chilenos Considera que sus Derechos Ciudadanos No Son Respetados*, disponible en:

http://www.comisiondefensoraciudadana.cl/noticia/ficha_noticia.php?noticia_id=184. Visto el 4 de marzo de 2008.

⁸⁰ PNUD. *op. cit.*

⁸¹ Diario La Nación, *¿Trastabilla la democracia?*, Santiago, 22 de abril de 2004.

⁸² Corporación Latinobarómetro, *Informe Latinobarómetro 2007*, Santiago, 2007, p. 80.

⁸³ *Ibid.*, p. 88.

democracia en Chile, por su parte, se ubica en un 36%, un punto abajo del promedio latinoamericano⁸⁴.

En cuanto al porcentaje de participación electoral, en el caso de nuestro país éste es de 71,7%, contra el 75,2% de Latinoamérica⁸⁵. Aunque según Aleuy, la cifra real es bastante más baja, en atención a que con la inscripción voluntaria dicha cifra se refiere a las personas que, estando inscritas en los registros electorales, no acuden a votar. Por tanto, no considera a los que, estando en condiciones de votar, no lo hacen por no encontrarse inscritos⁸⁶.

c. Causas de la Crisis

Algunos intentan explicar la debilidad del régimen democrático en Chile recurriendo a elementos de la denominada “cultura política”. Para Celedón y Orellana, las tradiciones institucionales de España y Portugal en América Latina dieron origen al establecimiento de instituciones fuertes y centralizadas, como son el Estado y la Iglesia Católica, debilitando el surgimiento de una sociedad civil independiente⁸⁷. Esta posición se basa en diversos estudios que han señalado la existencia de una correlación entre protestantismo y democracia, sosteniéndose que históricamente el catolicismo ha sido hostil a la democracia⁸⁸. La explicación, según Trudeau, radica en que las naciones católicas “son autoritarias en lo espiritual y, puesto que la línea que separa lo espiritual de lo temporal puede ser finísima y hasta confusa, a menudo son reacias a buscar soluciones para asuntos temporales en un mero recuento de cabezas”⁸⁹. Sin embargo, en mi opinión la evidencia contrasta con esta clase de explicaciones. Ello debido a que incluso en países de tradición protestante, la baja participación es un hecho a estas alturas tan común como entre nosotros.

⁸⁴ *Ibidem*.

⁸⁵ Diario La Nación, *op. cit.*

⁸⁶ Aleuy, Mahmud. *Inscripción automática*, en VV.AA., *Modernización del Régimen Electoral Chileno*, Santiago, 2007. p. 34.

⁸⁷ Celedón, Carmen, y Orellana, Renato. *Gobernanza y Participación Ciudadana en la Reforma de Salud en Chile*, ponencia presentada en el Tercer Foro Interamericano Subregional de Liderazgo en Salud (s.l., 2003), p. 14.

⁸⁸ Huntington, Samuel. “Condiciones para una Democracia Estable”, en *Estudios Públicos*, N° 22, Santiago, 1986. p. 23.

⁸⁹ Cfr. Valenzuela, Arturo y Valenzuela, Samuel. *op. cit.*, p. 16.

Un estudio realizado en Estados Unidos en que se preguntaba a la ciudadanía las tres más importantes razones de su inactividad política, señalaba como respuestas: “No tengo suficiente tiempo” (39%), “Debo preocuparme de mi mismo y de mi familia antes que preocuparme de mi comunidad y nación” (34%), “Las cosas importantes en mi vida no tienen nada que ver con la política” (20%)⁹⁰. Tendencia similar arrojó el Latinobarómetro de 2007 en relación con nuestro país. Frente a la pregunta acerca de si la gente trata de sacar partido o de ayudar, donde 0 significa “la mayor parte se preocupa de sí mismo” y 10 “la mayor parte trata de ayudar”, la respuesta fue un 4⁹¹.

En cuanto a la alta abstención electoral, lo cierto es que el descenso en la participación no es exclusiva de Latinoamérica, sino que afecta a países desarrollados y de raíz no católica, como da cuenta el caso de Canadá, en que el porcentaje de participación electoral pasó de un 77% en 1972 a 61% en 2000 (el más bajo en 73 años)⁹². Al igual que en nuestro caso, los canadienses atribuyen el descenso al sistema electoral mayoritario uninominal (*first-past-the-post*).

Las explicaciones todavía más simplistas descargan la responsabilidad en el sistema electoral. Sin embargo, como se ha señalado, la baja participación afecta al resto del mundo, y no sólo a países que cuentan con un sistema electoral (binominal) como el nuestro.

Finalmente, otro grupo de autores se muestran más optimistas acerca de las causas y efectos de la baja participación electoral. En esta línea, algunos consideran que un electorado altamente activo puede producir controversia, fragmentación e inestabilidad⁹³. La misma senda es seguida por Norberto Bobbio, para quien la abstención es síntoma de la vitalidad del régimen, pues ello sería demostrativo de que las cosas andan bien. Si anduvieran mal, la gente estaría más preocupada de participar.

⁹⁰ Fuchs, Dieter. *Models of Democracy: Participatory, liberal and electronic democracy*, ponencia preparada para su presentación en ECPR Joint Sessions of Workshops, Edinbugh, U.K., 28 de marzo – 2 de abril de 2003 (s.l., 2003), p. 15.

⁹¹ Corporación Latinobarómetro, *op. cit.*, p. 63.

⁹² Nieuwland, Hendrik. *A Participatory Budgeting Model For Canadian Cities: Improving representation through increased citizen participation in the municipal budgeting process*, paper presentado en Lifelong Citizenship Learning, Participatory Democracy & Social Change Conference, 17-19 de octubre, Toronto, 2003. p. 2.

⁹³ Fernández, Lya. “Algunas Aproximaciones a la Participación Política”, en *Revista Reflexión Política*, N° 1 Bucaramanga, 1999. p. 7.

Esta interpretación serviría para explicar la abrumadora participación en el plebiscito de 1988 y la elección presidencial del noventa, y el descenso en los años posteriores. Aunque muy optimista, el caso chileno podría proporcionar a Bobbio cierta evidencia para sustentar su teoría.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Después del largo recorrido sólo resta por concluir que el camino de la consolidación de la democracia, tanto en Chile como en el resto del mundo, no ha estado exento de dificultades.

Más allá de eso, cuando se está en presencia de un afianzamiento de sus elementos constitutivos, surgen nuevos problemas, como la crisis del modelo representativo.

Ello, sin embargo, constituye una oportunidad para avanzar en el mejoramiento del sistema político y en la consolidación del régimen constitucional, el Estado de derecho y el respeto por las garantías fundamentales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aleuy, Mahmud. *Inscripción automática*, en VV.AA., *Modernización del Régimen Electoral Chileno*, Santiago, 2007.

Bobbio, Norberto. *El Futuro de la Democracia*. Fondo de Cultura Económica, México D.F., 2005.

Bobbio, Norberto. *Liberalismo y Democracia*. Fondo de Cultura Económica. México, D.F., 2006.

Briceño, Isabel. *Lo Massmediático y las Sociedades Contemporáneas. Un acercamiento a la relación medios-democracia*, en *Revista Venezolana de Ciencia Política*, N° 25, Mérida, 2004.

Cárcamo, Ulises. *La Canonización del Orden Público: 1833*, en *Revista de Estudios Históricos*, Vol. 3, N° 1, Agosto de 2006, disponible en:

http://www.estudioshistoricos.uchile.cl/CDA/est_hist_impresion/0,1476,SCID%253D18822%2526ISID%253D650,00.html. Visto el 1 de junio de 2008.

- Celedón, Carmen, y Orellana, Renato, *Gobernanza y Participación Ciudadana en la Reforma de Salud en Chile*, ponencia presentada en el Tercer Foro Interamericano Sub-regional de Liderazgo en Salud (s.l., 2003).
- Clissold, Stephen. *Perfil Cultural de Latinoamérica*. Editorial Labor, Barcelona, 1965.
- Comisión Defensora Ciudadana, *80% de Chilenos Considera que sus Derechos Ciudadanos No Son Respetados*, disponible en:
http://www.comisiondefensoraciudadana.cl/noticia/ficha_noticia.php?noticia_id=184. Visto el 4 de marzo de 2008.
- Corporación Latinobarómetro, *Informe Latinobarómetro 2007* (Santiago, 2007).
- Dahl, Robert. *La Democracia y sus Críticos*. Paidós, Barcelona, 1992.
- Dahl, Robert. *La Democracia. Una guía para los ciudadanos*. Editorial Taurus, Madrid, 1999.
- Economist Intelligence Unit, *Index of Democracy 2006*.
- Edwards, Alberto. *La Fronda Aristocrática en Chile*. Editorial del Pacífico, Santiago, 1993.
- El Semanario Republicano, *Sobre los gobiernos republicanos*, número 8, sábado 25 de septiembre de 1813.
- Eyzaguirre, Jaime. *Fisonomía Histórica de Chile*. Editorial Universitaria, Santiago, 1948.
- Eyzaguirre, Jaime. *Historia de las Instituciones Políticas y Sociales de Chile*. Editorial Universitaria, Santiago, 1967.
- Fernández, Lya. "Algunas Aproximaciones a la Participación Política", en *Revista Reflexión Política*, Nº 1 Bucaramanga, 1999.
- Fuchs, Dieter. *Models of Democracy: Participatory, liberal and electronic democracy*, ponencia preparada para su presentación en ECPR Joint Sessions of Workshops, Edinbugh, U.K., 28 de marzo – 2 de abril de 2003.
- Góngora, Mario. *Ensayo Histórico sobre la Noción de Estado en Chile, Siglos XIX y XX*. Colección Imágenes de Chile, Editorial Universitaria, Santiago, 1994.
- Guzmán, Alejandro. *Derecho Privado Constitucional de Chile*. Ediciones Universitarias de la UCV, Valparaíso, 2001.
- Heisse, Julio. *150 Años de Evolución Institucional*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1960.
- Huntington, Samuel. "Condiciones para una Democracia Estable", en *Estudios Públicos*, Nº 22, Santiago, 1986.
- Ilbert, Courtenay. *El Parlamento: su historia, constitución y práctica*. Editorial Labor, Barcelona, 1926.
- La Aurora de Chile, *Vicios de que adolece nuestro Gobierno, y carácter de que conviene esté revestida la persona que acaso se ponga a su frente. Crítica al Gobierno español*, número 15, jueves 21 de mayo de 1812. Tomo I.

- La Nación, *¿Trastabilla la democracia?*, Santiago, 22 de abril de 2004.
- Minguijón, Salvador. *Historia del Derecho español*, Tomo I. Editorial Labor, Barcelona, 1927.
- Minguijón, Salvador. *Historia del Derecho español*, Tomo II. Editorial Labor, Barcelona, 1927.
- Morgan, Geoffrey. *Reformas al Servicio Civil de Gran Bretaña. Perfil del gerente público*, en VV.AA., *Dirección y Gerencia Pública. Gestión para el cambio*, Santiago, 2005.
- Navia, Patricio. "The History of Constitutional Adjudication in Chile and the State of Constitutional Adjudication in South America", en *Asian Journal of Latin American Studies*, Vol. 2, Seul, 1999.
- Navia, Patricio, y Rios-Figueroa, Julio. "The Constitutional Adjudication Mosaic of Latin America", en *Comparative Political Studies*, N° 38, Washington, D.C., 2005.
- Nieuwland, Hendrik. *A Participatory Budgeting Model For Canadian Cities: Improving representation through increased citizen participation in the municipal budgeting process*, paper presentado en Lifelong Citizenship Learning, Participatory Democracy & Social Change Conference, 17-19 de octubre, Toronto, 2003.
- Palma, Eduardo. *Historia del Derecho Chileno Contemporáneo: 1865-1924*. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central de Chile, Santiago, 2003.
- Platón, *La República*. Espasa Calpe, Madrid, 1992.
- PNUD, *La democracia en América Latina: Hacia una Democracia de Ciudadanas y Ciudadanos*, disponible en:
http://www.desarrollohumano.cl/pdf/red_v/demo_alatina.pdf. Visto el 20 de julio de 2007.
- Rousseau, Jean-Jacques. *El Contrato Social*. Editorial Ercilla, Santiago, 1988.
- Salinas Araneda, Carlos. *El Iusnaturalismo Hispano-Indiano y la Protección Jurídica de la Persona*, en Anuario Mexicano de Historia del Derecho, N° 6. México, D.F., 1994.
- Valenzuela, Arturo y Valenzuela, Samuel. "Los Orígenes de la Democracia, Reflexiones Teóricas sobre el Caso de Chile", en *Estudios Públicos*, N° 12, Santiago, 1983.
- Valenzuela, Arturo. *Latin American Presidencies Interrupted*, en *Journal of Democracy* Vol. 15 N° 4, Washington, DC, 2004.
- Valenzuela, Samuel. "La Ley Electoral de 1890 y la Democratización del Régimen Político Chileno", en *Estudios Públicos*, N° 71, Santiago, 1998.
- Villalobos, Sergio. "El Papel Histórico del Estado", en *Revista Hoy*, 12 y 19 de marzo y 1 de junio, Santiago, 1982, en anexo de Góngora, Mario. *Ensayo Histórico sobre la Noción de*

LA DEMOCRACIA EN EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL CHILENO

Estado en Chile, Siglos XIX y XX. Colección Imágenes de Chile, Editorial Universitaria, Santiago, 1994.



CENTRO DE ANALISIS E
INVESTIGACION POLITICA

LA VÍA CHILENA HACIA EL SOCIALISMO: ANÁLISIS DE LOS PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS ESBOZADOS POR LOS LÍDERES DE LA UNIDAD POPULAR

ANA HENRÍQUEZ O.*

MAGÍSTER © HISTORIA “POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES”
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARÁISO, CHILE

ABSTRACT

La presente investigación tiene por objetivo conocer y analizar los planteamientos teóricos y tácticos involucrados en el concepto “Vía Chilena al Socialismo”, slogan con el que comúnmente se identifica al gobierno de Salvador Allende. No obstante, el análisis hace hincapié en rescatar los postulados teóricos esbozados por el Partido Comunista Chileno a partir de 1958 y el modo en que esta idea se fue desarrollando hasta llegar a constituir la bandera electoral de la Unidad Popular, ya que se transformó en el eje vertebral del programa de Gobierno con el que triunfarían en las elecciones de 1970. Finalmente, se realiza un análisis a algunos de los principales discursos en los que Salvador Allende puso de manifiesto la necesidad de definir y esclarecer las características de la vía socialista adoptada por Chile, la que en teoría debía alcanzar los beneficios del socialismo dentro de los márgenes de la democracia, el pluralismo, la libertad y la paz.

I. INTRODUCCIÓN

¿En qué consistió la llamada Vía Chilena al Socialismo? El concepto *Vía chilena al socialismo* se refiere al proyecto político de la Unidad Popular para acceder al objetivo del socialismo dentro de los marcos de sufragio, a través del uso de la institucionalidad vigente, de democracia, el pluralismo y la libertad¹. Pero es necesario precisar

* La autora agradece las oportunas y valiosas sugerencias de los profesores Marco Antonio Huesbe y Eduardo Araya Leupín.

¹ “La Vía Chilena al socialismo, elementos de una definición”. Artículo preparado por Manuel Garretón y Felipe Agüero para el diccionario de Ciencias sociales de la UNESCO, 1974. En: Garretón, Manuel y Moulian, Tomás. *La Unidad Popular y el conflicto político en Chile*. Ediciones Chile América CESOC y LOM Ediciones, Santiago de Chile 1993. p. 184.

que éste fue el nombre con que Salvador Allende se refería al proyecto socialista chileno, ya que los demás miembros de la Unidad Popular preferían otro tipo de clasificaciones, tales como Vía Pacífica, Vía no armada, Vía no insurreccional, etc.²

En la presente investigación tenemos por objetivo conocer y analizar los planteamientos teóricos y tácticos de la Vía Chilena al socialismo, considerando las diversas perspectivas presentadas al interior de la Unidad Popular, así como los análisis retrospectivos elaborados por sus principales protagonistas.

Todos los autores consultados³, los cuales formaron parte activa de la Unidad Popular, o bien, se identificaban con el movimiento de izquierda chileno, coinciden en señalar que las formulaciones teóricas referidas a la vía socialista que se llevó a cabo en Chile desde fines de 1970 hasta septiembre de 1973 eran muy deficientes. No obstante, al comenzar nuestra investigación constatamos que tal deficiencia no se refiere a la falta de formulaciones teóricas en sí, sino a la vaguedad de sus postulados. Por ejemplo, si abordamos el estudio de los planteamientos sostenidos por el Partido Comunista chileno, podemos constatar la multiplicidad de documentos en los que se menciona, define y explica lo que ellos entendían por Vía Chilena al Socialismo⁴. Pero, como afirma Sergio Bitar, la gran mayoría de las referencias explicativas o definatorias, hacían más bien hincapié en los objetivos y no en las estrategias que se emprenderían una vez alcanzado el poder⁵. Esto queda evidenciado en el propio Programa de Gobierno de la Unidad Popular⁶, pues en él se estipulan las metas a las que se pretende llegar y los cambios que se implementarán para establecer en Chile una economía so-

² El Partido Comunista desde 1960, comienza a conceptualizar y explicar en diversos artículos, discursos y declaraciones el significado de la Vía socialista que se está emprendiendo en Chile, refiriéndose a ésta como Vía no armada.

³ Joan Garcés, Luis Corvalán, Sergio Bitar, Tomás Moulian, Manuel Garretón, entre otros.

⁴ Un compendio significativo de documentos del partido comunista referidos a la definición de la Vía Chilena al Socialismo se encuentran en: Corvalán, Luis. *Camino de Victoria*. Impresora Horizonte, Santiago, 1972.

⁵ Bitar, Sergio. *Chile 1970-1973, Asumir la Historia para construir el futuro*. Editorial Pehuén, Santiago de Chile 2001. p. 62.

⁶ Programa Básico de Gobierno de la Unidad Popular, aprobado por los Partidos Comunista, Socialista, Radical y Social Demócrata, el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) y la Acción Popular Independiente, el 17 de Diciembre de 1969, en Santiago de Chile. En: <http://www.bicentenariochile.com/>

cialista, pero no se mencionan estrategias claras, ni métodos; sólo se insiste en que serán utilizadas las vías institucionales.

Siguiendo la propuesta de autores tales como Sergio Bitar, Tomás Moulian, Manuel Garretón y Luis Corvalán, para lograr establecer una línea de investigación coherente respecto del significado de la vía socialista seguida por la izquierda chilena, es preciso analizar los postulados teóricos previos al ascenso de la Unidad Popular al poder, y luego los postulados presentados durante su gobierno. Respecto al período anterior a 1970 la investigación nos conducirá de manera clara hacia los documentos elaborados por los líderes del Partido Comunista, ya que desde 1958 en adelante, en este partido se comenzó a formular planteamientos teóricos sistemáticos respecto de las particularidades de la vía elegida por la izquierda chilena para acceder al poder⁷.

Ahora bien, una vez alcanzado el poder en 1970, el análisis debe encausarse con mayor atención hacia los planteamientos que el presidente Salvador Allende fue estipulando a lo largo de su mandato a través de sus discursos⁸. Si bien es cierto, casi la totalidad de sus alocuciones dan luces respecto del significado atribuido a la llamada Vía Chilena al Socialismo, para efectos de la presente investigación se han seleccionado aquellos en los que con mayor profundidad se refirió al tema en cuestión:

- Discurso de la Victoria, 4 de septiembre 1970.
- Discurso de toma de posición, 5 de noviembre 1970.
- Mensaje al Congreso, 21 de mayo 1971.
- La vía Chilena al socialismo y el aparato del Estado actual, 18 de marzo 1972.

Para lograr llevar a cabo la investigación hemos seguido una metodología de trabajo que contempla entre sus fundamentos el análisis de documentos escritos referidos a la vía chilena hacia el socialismo, entre ellos destacan: discursos, folletos, informes y artículos publicados en diversas revistas de Izquierda. Junto al estudio de los documentos primarios, en la investigación se contemplan las apreciaciones y análisis

⁷ Cuestión que estuvo ligada directamente a la prescripción de la Ley de Defensa a la Democracia, que se produjo el último año de gobierno de Carlos Ibáñez del Campo (1958), y que implicó que el Partido Comunista podía volver a la legalidad.

⁸ Los discursos utilizados en el presente trabajo fueron extraídos de: Allende, Salvador. *Obras escogidas* (1970-1973). Editorial Crítica, Barcelona, 1989; Allende, Salvador. *Nuestro camino al socialismo: la vía chilena*. Ediciones Papiro, Buenos Aires, 1971 y www.bicentenariochile.com.

elaborados retrospectivamente por destacados líderes del la Unidad Popular, entre ellos destacan Joan Garcés y Luis Corvalán. También se incorporan las apreciaciones de Sergio Bitar, Manuel Garretón y Tomás Moulian.

Finalmente, para lograr comprender el contexto histórico en el que se desarrollan y ponen en práctica los planteamientos referidos a La Vía Chilena al Socialismo incorporamos el análisis de bibliografía general referida al Gobierno de Salvador Allende.

El apartado que a continuación se presenta se titula "*Bases teóricas de la Vía Chilena al Socialismo*" y estará plenamente destinada a analizar el significado de la vía chilena al socialismo. En primer lugar, nos referiremos a los postulados teóricos elaborados por el Partido Comunista de Chile entre los años 1958 y 1970, luego se exponen las principales características del Programa de Gobierno de la Unidad Popular y finalmente se examinan cuatro discursos de Salvador Allende en los que expresa sus ideas respecto del significado de "la vía chilena al socialismo". Esta última parte será acompañada del análisis de las probables causas que condujeron a la crisis y colapso del Gobierno de la Unidad Popular.

II. BASES TEÓRICAS DE LA VÍA CHILENA AL SOCIALISMO

Si bien es cierto, la izquierda chilena formó parte de coaliciones de gobierno a partir de 1938, tal participación no conllevaba ni comprometía una opción concreta de alcanzar el poder. El año en que la izquierda comienza a barajar concretamente la posibilidad de alcanzar el poder a partir de la vía electoral es 1952. Es este mismo año en que se produce el primero de los cuatro intentos por llevar a la presidencia a Salvador Allende, militante del Partido Socialista. No obstante, como señala Tomás Moulian, las elecciones del '52 no conllevaban expectativas de triunfo; fue más bien el modo de manifestar su oposición hacia Carlos Ibáñez⁹. En cambio, las elecciones de 1958 y 1964, tuvieron otro cariz. En estas se pensó fehacientemente en la posibilidad de triunfar en las urnas. Los resultados de 1958 generaron muchas expectativas¹⁰, y casi un total convencimiento de que en 1964 sería alcanzada al menos la mayoría relativa.

⁹ Garretón, Manuel - Moulian, Tomás. *La Unidad Popular y el conflicto político... op. cit.*, p. 196.

¹⁰ Alessandri, 387.000; Allende 354.00; Frei 255.0000, Bossay 191.000 y Zamorano 41.000.

De esto dan cuenta los diversos análisis publicados por el Partido Comunista a partir de 1958¹¹, los cuales pasamos a revisar a continuación.

a. Propuesta teórica del Partido Comunista

Los documentos que pasamos a analizar a continuación reflejan la propuesta que el Partido Comunista presentó respecto de las particularidades que tenía el significado de la vía adoptada por la izquierda chilena. Como se verá, el concepto desarrollado fue la “Vía Pacífica”. No obstante, como señala Luis Corvalán, tal denominación fue confundida con los siguientes conceptos: Vía no armada, vía no violenta, vía no insurreccional, vía política, vía electoral, vía institucional, vía democrática, vía constitucional, y vía chilena¹². Tales confusiones, según Corvalán, llevaron al partido comunista a elaborar una serie de documentos que precisaran el significado de la “vía pacífica”.

a.1. Nuestra vía revolucionaria: Acerca de la vía pacífica (Artículo publicado en revista Principios, enero 1961)

En este documento, emanado del seno del Partido Comunista y firmado por su Secretario General, Luis Corvalán, se perfila una propuesta de análisis que tiene por objetivo señalar las peculiaridades de la estrategia adoptada por la izquierda chilena. El primer aspecto a destacar es el título del artículo, el cual parte con la afirmación de que la “vía pacífica” se encuentra dentro de los márgenes de la revolución. Ello, esencialmente, porque el motor de ambas vías es la lucha de clases, la diferencia de la vía pacífica sólo radica en que se descarta la Guerra Civil como medio para alcanzar el poder¹³.

¹¹ Año en que se deroga la “Ley de defensa a la Democracia” y le es permitido al Partido Comunista volver a participar de las contiendas electorales.

¹² Corvalán, Luis. *El Gobierno de Salvador Allende... op. cit.*, p. 125.

¹³ “Tanto la vía pacífica como la vía de la violencia son revolucionarias y exigen una tenaz lucha de clases, la movilización activa de las masas, la alianza obrera y campesina, la unión y la lucha de las más amplias fuerzas populares alrededor del proletariado, un gran partido comunista, la conquista de la hegemonía por la clase obrera [...]. Cuando hablamos de la revolución por la vía pacífica sólo estamos señalando la posibilidad de cambios revolucionarios sin recurrir a la insurrección armada o a la guerra civil y no estamos descartando otras posibles formas de violencia en menor escala. La huelga general,

El artículo parte sosteniendo que la vía pacífica es, en esencia, también revolucionaria, se enmarca dentro de la tradición marxista-leninista y está acorde con los postulados convenidos en el XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, celebrado en 1956¹⁴. Por otra parte, también se puede considerar como una proyección concreta de los frentes populares que en Francia, España y Chile “dejaron claro que la clase obrera encabezada por su vanguardia pueden forjar un frente obrero y popular amplio y con ello conquistar el poder con la vía pacífica”¹⁵. En efecto, Luis Corvalán es enfático en señalar que la izquierda chilena, encabezada por el Partido Comunista y Socialista, desde finales de la década del '30 optaron por recorrer el camino de la vía pacífica y que en efecto, el llamado realizado por el XX Congreso del PCUS vino a ratificar una realidad que en Chile era latente desde hacía décadas¹⁶.

¿Por qué es posible el triunfo pacífico de la izquierda? El documento en cuestión señala como primer factor, el fracaso evidente del capitalismo, el cual gana cada día más enemigos, abriendo paso a la consolidación de grupos anticapitalistas, dirigidos por la vanguardia revolucionaria¹⁷. A esta animosidad anticapitalista se suman las condiciones concretas del aumento del apoyo electoral que evidenció la izquierda Chilena el año 1958. En las elecciones de ese año, Salvador Allende, que se presentaba por segunda vez como candidato a la presidencia, obtuvo sólo 30.000 votos menos que el vencedor, Jorge Alessandri. Esta situación lleva al Partido Comunista a afirmar que en 1958 “el movimiento popular estuvo a punto de conquistar el poder por la vía

la toma de terrenos, las luchas callejeras e incluso la conquista de la tierra por los campesinos en algunas partes”. Corvalán, Luis. *Camino de... op. cit.*, pp. 33-34.

¹⁴ *Ibid.*, p. 25.

¹⁵ *Ibidem.*

¹⁶ “En la práctica el movimiento popular chileno en virtud de las condiciones históricas concretas de nuestro país, ha venido desenvolviéndose por la vía pacífica desde hace varias décadas, desde los tiempos del frente Popular, es decir, desde hace casi 25 años, desde mucho antes que se planteara con fuerza la tesis sobre la posibilidad del desarrollo pacífico de la revolución en XX Congreso del PCUS”. *Ibid.*, p. 31.

¹⁷ “El capitalismo se hace cada día más odiado, los monopolios se apoderan del Estado, utilizan el poder para colocar toda la economía a su servicio, hieren a la burguesía no monopolista y se crean con ello condiciones objetivas para que la clase obrera, bajo la dirección de los partidos revolucionarios, promuevan y lleven a cabo una política de alianzas muy amplia con todos los sectores que están en contra de los monopolios, por el progreso la paz y la independencia de las naciones”. *Ibid.*, p. 29.

electoral, de originar un Gobierno popular y democrático con la representación básica de los partidos Comunista y Socialista”¹⁸.

Según señalan Tomás Moulian y Manuel Garretón, los resultados de las elecciones de 1958 hicieron que dentro de la izquierda proliferaran análisis auspiciosos respecto de las posibilidades de triunfar a través de la vía pacífica¹⁹. Tales análisis, como ya hemos afirmado, provinieron principalmente del Partido Comunista, y entre ellos figuran los artículos que estamos analizando.

Otro de los temas destacados en el documento *“Nuestra vía revolucionaria: la vía pacífica”*, son el carácter democrático de las dos vías existentes en el socialismo, es decir, la vía violenta y la vía pacífica²⁰; la diferenciación entre la vía pacífica y la coexistencia pacífica, pues la primera es de carácter interno, y hace alusión al modo de alcanzar el poder, mientras que la otra se refiere al tipo de relación sostenida por los Estados socialistas y capitalistas²¹.

Finalmente, el documento señala la necesidad de tener en cuenta las palabras de Lenin respecto de atender a las condiciones particulares de cada país. Es esto último lo que llevaría a entender que no existen contradicciones entre las experiencias socialistas llevadas a cabo por la vía violenta, de las emprendidas por la vía pacífica, es decir, concretamente entre la experiencia cubana y la experiencia de la izquierda chilena. Se enfatiza en lo irreplicable de las diversas experiencias socialistas, sosteniendo, por ejemplo que “nada más pernicioso en el movimiento popular tratar de copiar mecánicamente los procesos revolucionarios que tienen lugar en otras partes”²². Destacando

¹⁸ *Ibid.*, p. 30.

¹⁹ Carretón, Manuel y Moulian, Tomás. *La Unidad Popular y el conflicto político... op. cit.*, p. 201.

²⁰ “Están equivocados los que equiparan la vía pacífica con la vía democrática, por que la vía de la violencia también es democrática, puesto que ambas se conciben en base a la voluntad, la lucha y la movilización de las masas”. Corvalán, Luis. *Camino de... op. cit.*, p. 31.

²¹ “Tampoco vía pacífica es coexistencia pacífica. La política de coexistencia pacífica se refiere a las relaciones entre Estados de diferentes sistemas sociales y no a las relaciones entre las clases al interior de un país dado [...]. Nosotros estamos por la vía pacífica en lo nacional y por la coexistencia pacífica en lo internacional. La vía pacífica presupone lucha de clases y no colaboración de clases, no una existencia amigable entre explotadores y explotados, ni la renuncia al derecho a tomar las armas si ello fuera necesario. La coexistencia pacífica es también una forma de la lucha de clases en el plano internacional, limitada al terreno económico, político e ideológico y envuelve el compromiso entre las partes de no dirimir el pleito entre capitalismo y socialismo por el medio de la guerra y de dejar que cada pueblo determine por él mismo el régimen que prefiere”. *Ibid.*, pp. 32-33.

²² *Ibid.*, p. 36.

esta perspectiva, se reafirma el carácter revolucionario de la vía pacífica, recurriendo nuevamente a algunos escritos en que Lenin y Marx habían previsto la posibilidad de que en ciertos países el triunfo del socialismo se produjese por la vía pacífica. Por ejemplo, respecto de Lenin, se cita el documento “El extremismo, enfermedad infantil del comunismo”, donde se señala que la violencia no es algo propio e intrínseco al comunismo, que ella se ocupa allí donde no son posibles otros canales de acción, como por ejemplo, las luchas electorales²³. Respecto de Marx se cita un discurso pronunciado en la ciudad de Ámsterdam el año 1872, donde habría señalado la posibilidad de que el proletariado lograra llegar al poder sin el recurso de las armas²⁴.

a.2. *La vía pacífica y la alternativa de la vía violenta* (Artículo publicado en Principios, octubre de 1961)

En octubre de 1961, el Congreso Pleno del Comité Central del Partido Comunista se planteó como objetivo elaborar una definición más precisa del significado de la vía pacífica, intentando responder, principalmente a las siguientes preguntas: ¿por qué en Chile el socialismo se debe alcanzar por la vía pacífica?, ¿cómo manifiesta esta vía el carácter revolucionario?²⁵.

El documento que respondió a estas preguntas fue publicado en octubre de 1961 en la revista Principios, bajo el título “*La vía pacífica y la alternativa de la vía violenta*”. Se parte afirmando que en Chile existen las condiciones políticas para que el poder sea conquistado a partir de la vía electoral, pero no de la forma en que fue pensada por Lenin o posteriormente por el XX Congreso del PCUS. Según éstos la vía pacífica significaba que las masas conquistarían el poder parlamentario²⁶. Mientras que en Chile, según el análisis presentado por el Partido Comunista, lo más probable era que el poder pudiera ser alcanzado a través de una elección presidencial, puesto que la Constitución Política del Estado chileno es, esencialmente, presidencialista, por lo que

²³ *Ibidem*.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ Corvalán, Luis. *El Gobierno de Salvador Allende... op. cit.*, p. 124.

²⁶ Corvalán, Luis. *Camino de Victoria... op. cit.*, p. 39.

concede al Presidente amplios poderes y atribuciones. De este modo, sitúa el cargo presidencial como el más importante dentro del contexto político nacional²⁷.

Ahora bien, la vía pacífica es, según este análisis, una vía revolucionaria porque no desmoviliza a las masas, su participación en el proceso es esencial y son ellas las que deben evidenciar la lucha entre las clases. En efecto, en el documento se sostiene que “se debe dejar claro que dicha vía solo excluye la guerra civil o la insurrección armada y no otras formas agudas de lucha, que se puede utilizar por diversos canales y no solo por la utilización del parlamento; que se basa en la acción de las masas; que su contenido es esencialmente revolucionario y que se debe estar preparado para cualquier cambio de situación y por tanto para emprender otra vía”²⁸.

Todo este conjunto de apreciaciones va encaminado a contravenir las críticas que ciertos sectores de la izquierda han ido realizando a la “vía pacífica”. Entre ellos se cuentan, por ejemplo, Clotario Blets. Estos sectores insisten en afirmar que lo propio de la fuerza popular está en la insurrección y en la violencia. Ante ello, el Partido Comunista responde afirmando que “El proletariado y su partido, nunca han sido partidarios de la violencia por la violencia, están por el camino menos dolorosos, por evitar en lo posible los derramamientos de sangre y las destrucciones de los bienes materiales y culturales [...]. Antes se ponía énfasis en la violencia porque las condiciones difícilmente daban para conseguir otro camino”²⁹.

a.3. La vía pacífica es una forma de la revolución (Artículo publicado en Nuestra Época, diciembre 1963)

Otro de los documentos relevantes elaborados por el Partido Comunista acerca del significado de la vía socialista chilena, es el emitido en diciembre de 1963, publi-

²⁷ “En Chile, si el poder político se ha de conquistar a través de un proceso electoral es más probable que ello ocurra entorno a una elección presidencial que a una elección de parlamentarios o de municipales. En Chile el poder ejecutivo tiene más atribuciones que el legislativo, está más identificado con el poder político y se puede conquistar con sólo obtener la primera mayoría relativa en las urnas. Una vez conquistado el poder ejecutivo se crearían mejores condiciones para obtener mayoría absoluta en el parlamento y por tanto de transformar a este de instrumento al servicio de las clases reaccionarias instrumento al servicio de la liberación de nuestro pueblo”. *Ibid.*, p. 41.

²⁸ *Ibid.*, p. 39.

²⁹ *Ibid.*, p. 50.

cado en la revista Nuestra Época³⁰. La relevancia de este documento radica en que él nos muestra la percepción del partido Comunista en vista a la próxima elección presidencial (1964). En este documento se muestra un análisis detallado de las condiciones concretas que permitirían a los partidos de izquierda conquistar el poder.

Se parte sosteniendo que el Frente de Acción Popular (FRAP), que agrupa a los partidos Comunista, Socialista, Democrático Nacional y otras colectividades, luchará resueltamente por la conquista del poder político³¹. En la contienda electoral del año 1964 se enfrentaron Salvador Allende por el FRAP, Julio Durán por el Partido Conservador, Liberal y Radical y Eduardo Frei por la Democracia Cristiana. Las posibilidades de que Allende llegara a triunfar, según el análisis presentado en este artículo, eran amplias, y se basaban esencialmente en los siguientes aspectos:

- a. “El FRAP es una sólida coalición de partidos, cuyo programa antiimperialista y anti-feudal responde a las exigencias objetivas del desarrollo social y a los intereses y aspiraciones de la mayoría de la población.
- b. El sistema político electoral chileno a pesar de sus limitaciones, permite hacer de las elecciones presidenciales una coyuntura decisiva para la generación de un gobierno popular.
- c. La mayoría nacional está por los cambios revolucionarios a través de la vía no armada.
- d. Las tradiciones democráticas burguesas y la lucha del pueblo por defensa y ampliación de libertades públicas gravitan contra propósitos antidemocráticos de la ultra reacción y favorecen la lucha contra sus tentativas golpistas”³².

Como se puede ver, se confiaba en la fuerza que adquiriría la amplia coalición de partidos que conformaban el FRAP, en las características del sistema político electoral, en la buena acogida que tenía entre la población la propuesta de provocar los cambios estructurales necesarios para hacer de Chile una sociedad socialista a través de la vía

³⁰ La importancia de este documento la señala Tomás Moulian y Manuel Garretón en: Garretón, Manuel y Moulian, Tomas. *La Unidad Popular y el conflicto político... op. cit.*, p. 9; también el Secretario del Partido Comunista de Chile en: Corvalán, Luis. *El Gobierno de Salvador Allende... op. cit.*, p. 125.

³¹ La vía pacífica es una forma de la revolución, artículo publicado en Nuestra Época, diciembre 1963. En: Corvalán, Luis. *Camino de Victoria... op. cit.*, p. 51.

³² *Ibid.*, p. 52.

pacífica y, finalmente, se confiaba en la tradición democrática de la burguesía chilena, lo cual no hacía factible una reacción golpista ante el eminente triunfo de Salvador Allende.

Los temas abordados en el documento en cuestión son los siguientes:

En primer lugar, se expresa que el conjunto de partidos que componen el FRAP aceptan participar de la vía electoral, como mecanismo para acceder al poder por la vía pacífica, aunque ante ello se señala que las elecciones no son la única posibilidad de alcanzar el poder sin violencia³³. Luego, se sostiene y se reitera uno de los temas más extensamente tratados a lo largo de todos los documentos del Partido Comunista entre 1958 y 1970, es decir, el carácter revolucionario de la vía pacífica. Se afirma que la vía elegida por la izquierda chilena es, esencialmente, revolucionaria y que tiene por fundamento la movilización de las masas. Esto último, en respuesta a las críticas del Partido Comunista chino hacia la estrategia desarrollada por su homólogo chileno. Según el PC chino, la vía pacífica significa conciliación entre las clases y aceptación del imperialismo capitalista. En consecuencia, se reprocha al PC de Chile desvirtuar la esencia de la lucha de clases³⁴.

El último aspecto que se aborda en el documento, *“La vía pacífica es una forma de la revolución”*, es la plena disposición del FRAP a aceptar la institucionalidad y la legalidad vigente en Chile³⁵. Este tema, según expresa aclaración de su firmante, Luis Corvalán, “es la respuesta a las difamaciones aparecidas en El Mercurio y El Ilustrado. Las páginas de los diarios reaccionarios objetan la posibilidad de la vía pacífica, niegan

³³ “La vía pacífica no está obligatoriamente vinculada a las elecciones. Desde la Revolución de febrero Lenin concibió posibilidad pacífica mediante la consigna “Todo el poder a los Soviet” y la conquista de la mayoría dentro de ellos. Allí no consistía en elecciones, sino en la designación de delegados por las masas de obreros, campesinos, soldados y marineros en medio de una situación revolucionaria. Como se ve es posible el desarrollo de una revolución por el desarrollo de la vía pacífica sin elecciones, en condiciones de profunda crisis política, utilizando otras formas y medios de lucha”. *Ibid.*, pp. 54-55.

³⁴ “Los dirigentes chinos están muy equivocados cuando asocian la tesis o la práctica de la vía pacífica a la desmovilización de las masas y a la conciliación con el imperialismo y los reaccionarios internos [...]. La vía pacífica es una vía revolucionaria de masas. Lo único que la vía pacífica descarta es la guerra civil o insurrección armada. La lucha es revolucionaria si se desenvuelve a través de la acción de las masas, si los objetivos que se plantean tienden a la conquista del poder político por el pueblo y a producir transformaciones revolucionarias en todos los órdenes, es decir si conduce a la revolución y no al reformismo”. *Ibid.*, p. 59.

³⁵ “Aunque no somos hinchas de la actual constitución, estamos dentro de ella, de la ley y de la tradición [...]. Queremos los cambios revolucionarios que Chile necesita sin sangre ni violencia. Pero también la reacción debe saber que no tiene el camino libre”. *Ibid.*, pp. 84-85.

la posibilidad de alcanzar el poder sin recurrir a las armas, predicando a tontas y a locas que usaremos la violencia armada”³⁶.

Ahora bien, entre los años 1963 y 1964 proliferaron los documentos (artículos y discursos) en los que el Partido Comunista daba a conocer su confianza en la posibilidad de triunfar en las urnas³⁷. Se pensó concretamente en que Salvador Allende lograría imponerse a los otros candidatos. No obstante, las elecciones de 1964 terminaron siendo la tercera derrota consecutiva de Allende. Ante tal situación la formulación teórica de la vía pacífica entró en crisis, “sólo el Partido Comunista no cayó en la fantasía épica de la lucha armada, que proliferó en los sectores socialistas y otros grupos de izquierda extremos”³⁸.

III. LA VÍA PACÍFICA EN CRISIS

Tras la tercera derrota consecutiva de Salvador Allende como candidato a la presidencia cundió el desánimo en la izquierda chilena. Algunos grupos se mostraron pesimistas frente a la vía electoral. En efecto, empezaron a desarrollar discursos críticos sobre el electoralismo y el parlamentarismo. Apareció la propaganda de las acciones armadas, cuyo foco principal fue la Revista Punto Final. Por otra parte, apareció El MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionario), “constituyendo un grupo de jóvenes que afirmaban y enrostraban a sus mayores que la revolución no se hacía entre los decorados neoclásicos del Parlamento, ni tampoco con masas indefensas”³⁹.

El proceso que llevó a la formación de un nuevo pacto entre los diversos grupos de izquierda fue complejo. La posición extremista de varios líderes del socialismo (entre ellos Carlos Altamirano), hacían difícil la comunicación con el Partido Comunista⁴⁰. Arduo fue el proceso que llevó finalmente a proclamar como candidato a Salvador Allende, quien por cuarta vez consecutiva intentaría llegar a la presidencia.

³⁶ *Ibid.*, p. 86.

³⁷ De este hecho da cuenta la amplia recopilación de documentos referidos a la vía pacífica contenida en el libro “Camino de Victoria” de Luis Corvalán.

³⁸ Garretón, Manuel y Moulán, Tomas. *La Unidad Popular y el conflicto político... op. cit.*, p. 206.

³⁹ *Ibid.*, p. 204.

⁴⁰ *Ibidem.*

IV. LA VÍA SOCIALISTA CHILENA EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA UP

En el Programa de la Unidad Popular se establecieron los objetivos que la coalición de partidos de Izquierda de Chile pretendía alcanzar una vez obtenido el control del Estado⁴¹. Los principios básicos que regían el Programa se encuentran contenidos en los siguientes conceptos: Democracia, pluralismo y libertad.

Respecto de la Democracia, se afirma que el triunfo del poder popular tiene por objetivo cumplir la doble tarea de “preservar, hacer más efectivos y profundos los derechos democráticos de los trabajadores” y “transformar las actuales instituciones para instaurar un nuevo Estado donde los trabajadores y el pueblo tengan el real ejercicio del poder”⁴². En el Programa se evidencia la consagración del respeto al pluralismo y la libertad, afirmando que se respetará plenamente el pluripartidismo y las diversas libertades propias del ciudadano, tales como la libertad de culto y expresión⁴³.

Teniendo en cuenta tales principios, la Unidad Popular proponía llevar a cabo profundas y radicales transformaciones, las cuales se encargarían de hacer de Chile una sociedad socialista⁴⁴. Las particularidades de la propuesta de la izquierda chilena radicaban, esencialmente, en los métodos para alcanzar los objetivos. Es decir, la forma en que Chile llegaría a transformarse en una sociedad socialista. Como se explicó en el apartado anterior, el proyecto político de la Unidad Popular no puede ser entendido sin tener en cuenta que éste venía a significar la cuarta vez consecutiva en que una coalición de partidos de izquierda intentaba llevar a la presidencia a Salvador

⁴¹ El programa fue aprobado por los partidos: comunista, socialista, radical y social-demócrata, el movimiento de acción popular unificado (MAPU), y la acción popular independiente (API), el 17 de diciembre de 1969 en Santiago de Chile.

⁴² Programa Básico de la Unidad Popular, página 2. En: <http://www.bicentenario.cl>

⁴³ “El Gobierno Popular garantizará el ejercicio de los derechos democráticos y respetará las garantías individuales y sociales de todo el pueblo. La libertad de conciencia, de palabra, de prensa y de reunión, la inviolabilidad del domicilio y los derechos de sindicalización y de organización regirán efectivamente sin las cortapisas con que los limitan actualmente las clases dominantes. [...]El Gobierno Popular será pluripartidista. Estará integrado por todos los partidos, movimientos y corrientes revolucionarias. Será así un ejecutivo verdaderamente democrático, representativo y cohesionado. [...]El Gobierno Popular respetará los derechos de la oposición que se ejerza dentro de los marcos legales”. *Ibid.*, pp. 4 y 5.

⁴⁴ Manuel Garretón y Tomás Moulian consideran que la radicalización de las propuestas de la Unidad Popular se explican directamente por la necesidad de diferenciarse de las propuestas establecidas en el Programa Democratacristiano, en el cual, también, se evidenciaba claramente el interés por profundizar las reformas llevadas a cabo durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva. En: Carretón, Manuel - Moulian, Tomás. *La Unidad Popular y el conflicto político... op. cit.*, p. 206.

Allende. Desde 1952 la izquierda chilena se había propuesto como una meta seria la posibilidad de alcanzar el control del Estado por la “vía electoral”, para ello fue necesario aceptar y someterse a las reglas del juego⁴⁵. Esta aceptación de reglas, se expresa concretamente en el Programa de Gobierno, ya que en éste se afirma la absoluta voluntad de respetar la institucionalidad y legalidad vigente. Sin embargo, como también se sostiene en el Programa, la finalidad última era lograr generar una nueva institucionalidad, que permitiera márgenes mucho más amplios y acordes con una sociedad socialista. Para ello, el principal paso que debía darse era crear una nueva Constitución Política⁴⁶.

Ahora bien, las profundas transformaciones que se planteaban en el Programa de la UP, tenían como punto de partida la constatación de los problemas y la crisis estructural en la que se encontraba sumida la economía nacional⁴⁷. Según este diagnóstico, la sociedad chilena enfrentaba una crisis global, que sólo podía superarse mediante transformaciones profundas de su estructura. Entre las principales transfor-

⁴⁵ Corvalán, Luis. “La Vía Pacífica, alternativa de la Vía Violenta”, Revista Principios, 1961. En. Corvalán, Luis. *Camino de Victoria... op. cit.*, p. 39.

⁴⁶ “A través de un proceso de democratización en todos los niveles y de una movilización organizada de las masas se construirá desde la base la nueva estructura del poder. Una nueva Constitución Política institucionalizará la incorporación masiva pueblo al poder estatal. Se creará una organización única del Estado estructurada a nivel nacional, regional y local que tendrá a la Asamblea del Pueblo como órgano superior de poder. La Asamblea del Pueblo será la Cámara Única que expresará nacionalmente la soberanía popular. [...]En ella confluirán y se manifestarán las diversas corrientes de opinión. [...]Este sistema permitirá suprimir de raíz los vicios de que han adolecido en Chile tanto el presidencialismo dictatorial, como el parlamentarismo corrompido. Normas específicas determinarán y coordinarán las atribuciones y responsabilidades del Presidente de la República, ministros, Asamblea del Pueblo, organismos regionales y locales de poder y partidos políticos con el fin, de asegurar la operatividad legislativa, la eficiencia del gobierno y, sobre todo, el respeto a la voluntad mayoritaria”. Programa Básico de la Unidad Popular, 17 de diciembre 1969. p. 5. En: <http://www.bicentenario.cl>:

⁴⁷ “Chile vive una crisis profunda que se manifiesta en el estancamiento económico y social, en la pobreza generalizada y en las postergaciones de todo orden que sufren los obreros, campesinos y demás capas explotadas, así como en las crecientes dificultades que enfrentan empleados, profesionales, empresarios pequeños y medianos y en las mínimas oportunidades de que disponen la mujer y la juventud. Los problemas en Chile se pueden resolver. Nuestro país cuenta con grandes riquezas como el cobre y otros minerales, un gran potencial hidroeléctrico, vastas extensiones de bosques, un largo litoral rico en especies marinas, una superficie agrícola más que suficiente, etc.; cuenta, además, con la voluntad de trabajo y progreso de los chilenos, junto con su capacidad técnica y profesional. ¿Qué es entonces lo que ha fallado? Lo que ha fracasado en Chile es un sistema que no corresponde a las necesidades de nuestro tiempo. Chile es un país capitalista, dependiente del imperialismo, dominado por sectores de la burguesía estructuralmente ligados al capital extranjero, que no pueden resolver los problemas fundamentales del país, los que se derivan precisamente de sus privilegios de clase a los que jamás renunciarán voluntariamente”. *Ibid.*, p. 1.

maciones que señala el Programa se encuentra la necesidad de poner fin al latifundio, a los monopolios y al control externo de las riquezas básicas para abrir el camino a la construcción socialista⁴⁸. Estas características, hicieron que el Programa tuviera como líneas directrices de las transformaciones el anti-imperialismo, el anti-monopolismo y el anti-capitalismo⁴⁹.

Según los planteamientos del Programa, el factor fundamental que permitiría el paso al socialismo eran las transformaciones en la estructura económica. En el Programa se propone la socialización de los medios de producción, esto implicaba “construir un área estatal dominante, formada por las empresas que actualmente posee el Estado, más las empresas que se expropien. Como primera medida se nacionalizarán las riquezas básicas, que como la gran minería del cobre, hierro, salitre y otras están en poder de capitales extranjeros y de los monopolios internos”⁵⁰. Lo anterior involucraba nacionalizar la gran minería, el sistema financiero, el comercio exterior, las grandes empresas y monopolios, y en general todas aquellas actividades que se consideraban estratégicas para el desarrollo del país, como es la energía eléctrica, los transportes, las comunicaciones, etc. A estas medidas se unía la aceleración del proceso de Reforma Agraria, que venía a completar el proceso de transformaciones estructurales de la economía nacional.

Los otros aspectos tratados en el Programa de Gobierno de la UP son “las tareas sociales”⁵¹, las tareas en el área de la “cultura y educación”⁵² y finalmente el tipo de “relaciones internacionales”⁵³ que establecería el Gobierno Popular.

⁴⁸ “La única alternativa verdaderamente popular y, por lo tanto, la tarea fundamental que el Gobierno del Pueblo tiene ante sí, es terminar con el dominio de los imperialistas, de los monopolios, de la oligarquía terrateniente e iniciar la construcción del socialismo en Chile”. *Ibid.*, p. 3.

⁴⁹ Bitar, Sergio. *Chile 1970-1973, Asumir la Historia... op. cit.*, p. 58.

⁵⁰ Programa Básico de la Unidad Popular, 17 de diciembre 1969. p. 3.

En: <http://www.bicentenario.cl>

⁵¹ “Las aspiraciones sociales del pueblo chileno son legítimas y posibles de satisfacer. Quiere, por ejemplo, viviendas dignas sin reajustes que esquilmen sus ingresos; escuelas y universidades para sus hijos; salarios suficientes; que terminen de una vez las alzas de precio; trabajo estable; atención médica oportuna; alumbrado público, alcantarillado, agua potable, calles y aceras pavimentadas; una previsión social sin privilegios, justa y operante, sin pensiones de hambre; teléfonos, policías, jardines infantiles, canchas deportivas; turismo y balnearios populares, etc.”. *Ibid.*, p. 7.

⁵² “El nuevo Estado procurará la incorporación de las masas a la actividad intelectual y artística, tanto a través de un sistema educacional radicalmente transformado, como a través del establecimiento de un sistema nacional de cultura popular. Una extensa red de Centros Locales de Cultura Popular impulsará la organización de las masas para ejercer su derecho a la cultura [...]”. *Ibid.*, p. 9.

Como se puede ver, el proyecto socialista expuesto en el Programa de Gobierno de la Unidad Popular implicaba llevar a cabo una profunda reestructuración de la economía, de la sociedad y la institucionalidad, todo ello dentro de los márgenes de la legalidad vigente que tenía como principios básicos mantener y fortalecer el respeto a las libertades, el pluralismo y la democracia.

V. SALVADOR ALLENDE Y LA VÍA CHILENA AL SOCIALISMO

Como hemos señalado, los discursos de Salvador Allende son una fuente fundamental para lograr dilucidar el significado de la “Vía Chilena al Socialismo”, en todas sus alocuciones, pero primordialmente en las que pasamos a analizar en el presente apartado dio a conocer los elementos característicos que hacían de la vía socialista chilena algo único y diferente a las otras vías revolucionarias.

* *Discurso de la Victoria, 4 de septiembre 1970*

Conocidos los resultados que le dan la primera mayoría relativa en las elecciones presidenciales⁵⁴, el líder de la UP se dirige a miles de partidarios reunidos en la Alameda, desde el balcón de la Federación de Estudiantes de Chile, expresando que el proceso de reformas sociales recién comienza.

Confiando en que el Congreso ratificaría su victoria, Allende se presenta ante sus adherente como el Presidente de Chile. En este primer discurso, Allende pone énfasis en que su Gobierno respetará los derechos de todos los chilenos, pero así también declara que los objetivos propuestos en el Programa de la UP no serán transados y serán cumplidos⁵⁵. En primer lugar se pondrá fin al dominio de capital foráneo sobre

⁵³ “La política internacional del Gobierno Popular estará dirigida a: Afirmer la plena autonomía política y economía de Chile. Existirán relaciones con todos los países del mundo, independiente de su posición ideológica y política, sobre la base del respeto a la autodeterminación y a los intereses del pueblo de Chile [...]”. *Ibid.*, p. 11.

⁵⁴ Salvador Allende obtuvo una ventaja del 1,4 por ciento de la votación, es decir de 39.338 votos sobre el candidato independiente don Jorge Alessandri, que obtuvo un millón 36 mil 278 sufragios, o sea el 34,9 por ciento de la votación. En un tercer lugar, muy distanciado de los dos primeros, quedó el candidato de la Democracia Cristiana, don Radomiro Tomic con 824.849 votos.

⁵⁵ “Desde aquí declaro, solemnemente, que respetaré los derechos de todos los chilenos. Pero también declaro, y quiero que lo sepan definitivamente, que al llegar a La Moneda, y siendo el pueblo gobierno, cumpliremos el compromiso histórico que hemos contraído, de convertir en realidad el programa de la Unidad Popular”. Salvador Allende, *Obras escogidas... op. cit.*, p. 56.

la economía nacional, acabando con los monopolios, llevando a cabo una profunda Reforma Agraria y un amplio programa de nacionalizaciones⁵⁶.

Así también, hace hincapié en señalar que el Gobierno tendrá un carácter revolucionario, pero revolución, dice Allende, “no implica destruir, sino construir; no implica arrasar, sino edificar [...]. El pueblo sabe que sus problemas no se solucionan rompiendo vidrios o golpeando un automóvil. Aquellos que dijeron que el día de mañana los disturbios iban a caracterizar nuestra victoria, se encontrarán con la conciencia y responsabilidad de ustedes”⁵⁷.

Como se puede apreciar en este primer discurso se reitera los propósitos señalados en el Programa de la UP, lo cual implica asumir una vía revolucionaria que permita reestructurar por completo la economía, pero cuya principal característica habría de basarse en el respeto al orden legal vigente en Chile.

** Discurso de toma de posición, 5 de noviembre 1970*

Este discurso fue pronunciado por Salvador Allende en el Estadio Nacional al tomar posesión del Gobierno, el 5 de noviembre de 1970.

Comienza el discurso presentando el lúgubre panorama económico que caracteriza a Chile, reiterando el análisis expuesto al comienzo del Programa de Gobierno de la UP. Es decir, una economía caracterizada por la explotación, la desigualdad y la opresión. Ante ello, Salvador Allende procede a dar respuesta a la siguiente interrogante *¿cuál es el Chile que heredamos?* La respuesta es catastrófica: “Nuestra herencia es una economía herida por la inflación, que mes tras mes va recortando el mísero salario de los Heredamos una sociedad lacerada por las desigualdades sociales. Una sociedad dividida en clases antagónicas de explotadores y explotados. Una sociedad en que la violencia está incorporada a las instituciones mismas, y que condena a los hombres a la codicia insaciable, a las más inhumanas formas de crueldad e indepen-

⁵⁶ “Pero yo sé que ustedes, que hicieron que el pueblo sea mañana gobierno, tendrán la responsabilidad histórica de realizar lo que Chile anhela para convertir a nuestra patria en un país señero en el progreso, en la justicia social, en los derechos de cada hombre, de cada mujer, de cada joven de nuestra tierra [...]. Hemos triunfado para derrotar definitivamente la explotación imperialista, para terminar con los monopolios, para hacer una seria y profunda reforma agraria, para controlar el comercio de importación y exportación, para nacionalizar, en fin, el crédito, pilares todos que harán factible el progreso de Chile, creando el capital social que impulsará nuestro desarrollo”. *Ibid.*, p. 57.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 58.

dencia frente al sufrimiento ajeno. Nuestra herencia es una sociedad sacrificada por el desempleo, flagelo que lanza a la cesantía forzosa y a la marginalidad a masas crecientes de la ciudadanía; masas que no son un fenómeno de superpoblación, como dicen algunos, sino las multitudes que testimonian, con su trágico destino, la incapacidad del régimen para asegurar a todos el derecho elemental al trabajo”⁵⁸.

Ahora bien, la vía socialista chilena propone dar solución a estas problemáticas llevando a cabo una nueva política económica, orientada a satisfacer los intereses populares, acabar con la dependencia del capital foráneo y con la actual distribución que sólo favorece a las clases dominantes.

El primer punto que enfatiza respecto de la vía socialista de Chile es que este camino se emprenderá por la vía pacífica, es decir sin la necesidad de recurrir a las armas, pues la mayoría en las urnas ha ratificado su ascenso⁵⁹. Con notorio orgullo, Allende rememora el largo camino pacífico a partir del cual se ha llevado a cabo en Chile la conquista del poder. Insiste en recordar a sus adherentes que esta vía, la “Vía Chilena hacia el Socialismo” rechaza las luchas fratricidas. En efecto, llama a hacer un esfuerzo conciente por mantener la estabilidad republicana, que ya es algo propio de la República de Chile, y cuyas breves interrupciones ha sido provocada por las clases dominantes, “no por el pueblo de Chile”⁶⁰.

Allende afirma que la vía pacífica a partir de la cual el pueblo de Chile llega al poder tendrá por objetivo primario superar el sistema capitalista que las explota. Esa será la tarea que asumirá la Unidad Popular, pero todos los cambios se esperan reali-

⁵⁸ Salvador Allende. *Discurso de la Victoria*. p. 1. Disponible en: <http://www.bicentenariochile.com/>

⁵⁹ “Vivimos un momento histórico: la gran transformación de las instituciones políticas de Chile. El instante en que suben al poder, por la voluntad mayoritaria, los partidos y movimientos portavoces de los sectores sociales más negados [...]. Si nos detenemos a meditar un momento y miramos hacia atrás en nuestra historia, los chilenos estamos orgullosos de haber logrado imponernos por vía política, triunfando sobre la violencia”. *Ibid.*, p. 2.

⁶⁰ “Esta tradición republicana y democrática llega así a formar parte de nuestra personalidad, impregnando la conciencia colectiva de los chilenos. El respeto a los demás, la tolerancia hacia el otro, es uno de los bienes culturales más significativos con que contamos [...]. Y, cuando dentro de esta continuidad institucional y en las normas políticas fundamentales surgen los antagonismos y contradicciones entre las clases, esto ocurre en forma esencialmente política. Nunca nuestro pueblo ha roto esta línea histórica [...]. Las pocas quiebras institucionales fueron siempre determinadas por las clases dominantes [...]. Fueron siempre poderosos quienes desencadenaron la violencia, los que vertieron la sangre de chilenos interrumpiendo la normal evolución del país. Así ocurrió cuando Balmaceda, consciente de sus deberes y defensor de los intereses nacionales, actuó con la dignidad y el patriotismo que la posteridad ha reconocido”. *Ibid.*, p. 3.

zar manteniendo la vigencia y el respeto de los valores democráticos y el reconocimiento de la voluntad mayoritaria. Ello implica buscar las metas revolucionarias teniendo en cuenta y siendo conscientes de la realidad nacional, es decir, reconociendo las particularidades y diferencias con otras experiencias socialistas desarrolladas en el mundo. En estas circunstancias, Allende señala que Chile constituye un ejemplo para el mundo respecto de la posibilidad de que el movimiento anticapitalista llegue al poder por la vía electoral y sin que ello signifique alejarse de la teoría de los clásicos (Marx, Engels y Lenin). Recordemos pues, que al momento de formular la teoría de la vía al socialismo prescindiendo de la violencia, se tuvo principal interés en señalar que ni Marx, ni Engels ni Lenin fueron detractores de esta posibilidad.

Así pues, en este discurso en concreto, Salvador Allende cita las siguientes palabras de Engels: “Puede concebirse la evolución pacífica de la vieja sociedad hacia la nueva, en los países donde la representación popular concentra en ella todo el poder, donde de acuerdo con la Constitución, se puede hacer lo que desee, desde el momento en que se tiene tras de sí a la mayoría de la nación”⁶¹. Según Allende esta es la realidad de Chile, por tanto es posible emprender la Vía Chilena al Socialismo, que implica en esencia no verse enfrentado a la necesidad de emprender una Guerra Civil.

Respecto de los ámbitos concretos que abarcará la vía chilena al socialismo, Allende vuelve a reiterar que se acabará con los monopolios, se nacionalizará el crédito, se acabará con los latifundios, realizando una profunda reforma agraria, se nacionalizarán las riquezas fundamentales, es decir las grandes minas del cobre, de carbón, de hierro, de salitre. Pero vuelve a señalar, el camino que se emprende, es el explicitado en el Programa de la Unidad Popular: *El camino al socialismo en democracia, pluralismo y libertad*⁶².

Por tanto, la vía socialista implicaba superar el atraso económico y los problemas teniendo en cuenta las tradiciones democráticas de Chile, por ejemplo el respeto al pluripartidismo, la libertad de conciencia y expresión.

En estas circunstancias, Allende finaliza el discurso dedicando algunas palabras a los extranjeros asistentes, invitándoles a hablar en sus respectivos países acerca de

⁶¹ *Ibidem*.

⁶² *Ibid.*, p. 5.

la vía chilena hacia el socialismo, a la cual también pueden referirse como vía democrática hacia el socialismo⁶³.

* *Primer mensaje al Congreso, 21 de mayo 1971*

Sin duda, este es el documento que de mejor forma nos permite conceptualizar el significado de la Vía Chilena al socialismo. En él se establecen propósitos y lineamientos más claros y con un mayor grado de precisión. Se exponen en este informe los parámetros que ha seguido el Gobierno de la Unidad Popular para construir el Socialismo durante los 6 meses transcurridos desde la toma de posición, y las expectativas que se tienen para el futuro. Se subrayan las peculiaridades de esta vía Revolucionaria, cuyo principal fundamento se basa en el respeto de la democracia, el pluralismo y la libertad. Se enfatiza la necesidad de generar nuevas instituciones acordes con los objetivos socialistas que pretenden acabar con la pobreza, la dependencia y el subdesarrollo, teniendo conciencia de que no hay precedentes y que Chile es un pionero en este ámbito, sin que ello signifique negar o contradecir el planteamiento de los clásicos del marxismo-leninismo⁶⁴.

Allende sostiene en este discurso que lo fundamental de la Vía Chilena al Socialismo puede ser sistematizado en cuatro puntos: la legalidad, las libertades políticas, la violencia y la socialización de los medios de producción. Todos ellos habrían de transformarse en la base del proyecto revolucionario de carácter socialista chileno.

a. El principio de la legalidad

Una de las afirmaciones primarias del proyecto socialista expuesto en el Programa de Gobierno de la UP sostiene que será respetada la legalidad vigente. Esto vuelve a ser ratificado por Salvador Allende en este primer mensaje al Congreso. No

⁶³ *Ibid.*, p. 8.

⁶⁴ "Como Rusia, entonces, Chile se encuentra ante la necesidad de iniciar una manera nueva de construir la sociedad socialista: la vía revolucionaria nuestra, la vía pluralista, anticipada por los clásicos del marxismo, pero jamás antes concretada. Chile es hoy la primera nación de la Tierra llamada a conformar el segundo modelo de transición a la sociedad socialista [...] modelando la primera sociedad socialista edificada según un modelo democrático, pluralista y libertario". Salvador Allende. *Obras escogidas... op. cit.*, p. 78.

obstante, es enfático en señalar que esta legalidad debe ser transformada, pues no responde a los intereses de la nueva sociedad que pretende construir el socialismo⁶⁵.

Superar el capitalismo y avanzar hacia el socialismo, implica, según señala Allende ante el Congreso Pleno, reemplazar la actual Constitución, de fundamento liberal, por una Constitución de orientación socialista. Y el sistema bicameral en funciones, por la Cámara Única. Pero tales transformaciones deben encausarse por las vías legales vigentes, lo cual implica un llamado a los miembros del Congreso para que colaboren con la vía revolucionaria socialista, que pretende respetar el Estado de Derecho vigente en Chile.

b. Las libertades políticas

El segundo punto que contempla la vía socialista chilena es el respeto de las libertades políticas, las cuales son reconocidas como una de los logros positivos heredados del período anterior. También han de ser respetadas la libertad de conciencia y de todos los credos profesados por los chilenos⁶⁶.

⁶⁵ “El principio de legalidad rige hoy en Chile. Ha sido impuesto tras una lucha de muchas generaciones contra el absolutismo y la arbitrariedad en el ejercicio del poder del Estado. Es una conquista irreversible mientras exista diferencia entre gobernantes y gobernados [...] No es el principio de legalidad lo que denuncian los movimientos populares [...]. Protestamos contra una ordenación legal cuyos postulados reflejan un régimen social opresor [...]. Nuestra normativa jurídica, las técnicas ordenadoras de las relaciones sociales entre chilenos responden hoy a las exigencias del sistema capitalista. En el régimen de transición al socialismo, las normas jurídicas responderán a las necesidades de un pueblo esforzado en edificar una nueva sociedad. Pero legalidad habrá [...]. Nuestro sistema legal debe ser modificado. De ahí la gran responsabilidad de las Cámaras en la hora presente: contribuir a que no se bloquee la transformación de nuestro sistema jurídico. Del realismo del Congreso depende, en gran medida, que a la legalidad capitalista suceda la legalidad socialista conforme a las transformaciones socioeconómicas que estamos implantando, sin que una fractura violenta de la juridicidad abra las puertas a arbitrariedades y excesos que, responsablemente, queremos evitar”. *Ibid.*, pp. 84-85.

⁶⁶ “Es importante recordar que, para nosotros, representantes de las fuerzas populares, las libertades políticas son una conquista del pueblo en el penoso camino por su emancipación. Son parte de lo que hay de positivo en el período histórico que dejamos atrás. Y, por lo tanto, deben permanecer. De ahí también nuestro respeto por la libertad de conciencia y de todos los credos [...]. Las libertades políticas son una conquista de toda la sociedad chilena en cuanto Estado [...]. Todos estos principios de acción, que se apoyan en nuestra teoría política revolucionaria, que responden a la realidad del país en el momento presente, que están contenidas en el Programa de Gobierno de la Unidad Popular, los he ratificado plenamente como Presidente de la República”. *Ibid.*, p. 86.

c. Evitar la violencia

Puesto que el camino hacia la construcción del socialismo no ha nacido de la lucha contra el despotismo monárquico o de otro tipo, sino contra las restricciones de una democracia liberal, no fue necesario recurrir a la violencia, al quiebre sangriento de la sociedad ni a una guerra civil. Allende declara como uno de los principios básicos del proyecto socialista chileno, la no aceptación de la violencia como medio para cimentar el poder popular. Señala que el socialismo será establecido sin generar ningún tipo de forma autoritaria de gobierno. Así también se confía en el rol que habrían de desempeñar las Fuerzas Armadas y Carabineros, a quienes se encomienda la tarea de velar por el orden y la estabilidad interna de Chile. Desde esta perspectiva, Allende sostiene que sólo si la violencia es evitada, los objetivos socialistas serán alcanzados dentro de los márgenes de la democracia, el pluralismo y la libertad⁶⁷.

d. Socialización de los medios de producción

Partiendo de la base marxista de que los fundamentos de toda sociedad están establecidos en las estructuras económicas, el proyecto emprendido en Chile por la Unidad Popular considera fundamental la reestructuración de la economía, cuestión que permitiría transitar desde la economía capitalista hacia la socialista.

En su Primer Mensaje al Congreso, Allende expone los avances que se han realizado respecto de las transformaciones económicas. Se presenta como logros de los primeros meses del Gobierno Popular, la nacionalización del cobre y el hierro; la incorporación de cuantiosas empresas al área de propiedad social; la aceleración de la Reforma Agraria y la estatización de nueve bancos. Así también, destaca el logro de

⁶⁷ "Si la violencia, interna o externa, la violencia en cualquiera de sus formas, física, económica, social o política llegara a amenazar nuestro normal desarrollo, y las conquistas de los trabajadores, correrían el más serio peligro la continuidad institucional, el Estado de derecho, las libertades políticas y el pluralismo [...] con legítimo orgullo y realismo histórico denominamos la vía chilena hacia el socialismo. La resuelta actitud del Gobierno, la energía revolucionaria del pueblo, la firmeza democrática de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, velarán porque Chile avance con seguridad por el camino de su liberación [...]. Si la violencia no se desata contra el pueblo, podremos transformar las estructuras básicas donde se asienta el sistema capitalista en democracia, pluralismo y libertad". *Ibid.*, p. 88.

haber aumentado el poder adquisitivo de los trabajadores y haber mantenido bajos los niveles de inflación⁶⁸.

En este ámbito, Allende finaliza afirmando que “instaurar el socialismo significa reemplazar el modo de producción capitalista mediante un cambio cualitativo de las relaciones de propiedad y una redefinición de las relaciones de producción”⁶⁹.

* *La vía Chilena al socialismo y el aparato del Estado actual, 18 de marzo 1972*

Este documento corresponde al informe leído el 18 de marzo en el Pleno Nacional del PS efectuado en la localidad de Algarrobo. Publicado como folleto por el Departamento Nacional de educación Política del PS, abril de 1972⁷⁰.

Desde el punto de vista del análisis conceptual del significado de la vía chilena al socialismo, este documento resulta muy interesante debido a que en él vemos reflejada las disputas respecto de las tácticas a seguir en este proyecto. Mientras que Salvador Allende insiste en presentar el respeto a la legalidad y la institucionalizada de Chile y encausar las transformaciones dentro de sus márgenes, el Partido Socialista da a conocer un informe en el que se expresa que el objetivo es destruir la institucionalidad vigente. Ante esto, Allende reacciona airadamente y en el documento que analizamos a continuación percibimos sus apreciaciones.

En primer lugar señala, que el Estado ha sido conquistado por el poder popular por la vía electoral y que actualmente se ha transformado en el medio a partir del cual se están llevando a cabo las transformaciones estructurales que harían de Chile una sociedad socialista. Por tanto es un grave error que el Partido Socialista apruebe un informe donde se afirme que el paso siguiente sea destruir el Estado. Mucho menos, el informe

⁶⁸ “Hemos acelerado la reforma agraria, hemos llevado a cabo la expropiación de 1000 latifundios. Y el proceso se conduce de acuerdo a la legislación vigente y cautelando el interés del pequeño y mediano agricultor [...] La estatización bancaria ha sido un paso decisivo con respeto absoluto de los pequeños accionistas, hemos estatizado 9 bancos [...]. Estas han sido nuestras primeras actuaciones para iniciar el cambio esencial de nuestra economía [...] aumentó poder adquisitivo de los trabajadores, la tasa de inflación es la más baja de los últimos años, etc. [...]. Enviamos ley al Congreso que establece aumento de remuneraciones para el sector público equivalente al 100 por 100 del alza del coste de la vida, y subimos en mayor escala los salarios mínimos del sector privado [...] Hemos de profundizar la reforma agraria, modificando la ley si es menester, porque si el cobre es el sueldo de Chile, la tierra es el pan”. *Ibid.*, pp. 91-94.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 95.

⁷⁰ Allende, Salvador. *Obras escogidas... op. cit.*, pp. 157-168.

puede definir el Estado como una herramienta del poder burgués, con un contenido de clase ni más ni menos que burgués. Ante ello, Allende sostiene “¿Quién puede suponer que un partido que cuenta entre sus militantes al ministro del Interior y al Presidente de la República debe proponerse la destrucción, la quiebra del aparato coercitivo del Estado?”⁷¹.

Allende es enfático al señalar que es demagógico seguir afirmando que hay que destruir el Estado burgués, pues lo que debe hacerse es generar procedimientos y métodos claros para seguir avanzando hacia el socialismo, pero dentro de los márgenes institucionales y legales⁷². El Presidente recuerda a sus camaradas de Partido Socialista, que las bases de la sociedad descansan en la estructura económica y que son éstas las que deben ser modificadas, por tanto está lejos de ser el objetivo, la quiebra violenta del aparato estatal. Este aparato debe también ser modificado, pero no destruyéndolo, sino modificándolo, pero tal modificación también debe realizarse dentro de los márgenes legales⁷³.

Así pues, el documento constituye un fuerte llamado de atención hacia los integrantes del Partido Socialista, que insisten en teorizar respecto de la necesidad de destruir la institucionalidad vigente. Allende les señala que el pilar fundamental del camino socialista que ha emprendido Chile, se encuentra en el apoyo popular que confió en la propuesta pacífica para alcanzar el socialismo⁷⁴. Así pues, Allende termina el documento

⁷¹ *Ibid.*, p. 161.

⁷² *Ibid.*, p. 158.

⁷³ “No es en la institucionalidad chilena donde descansa el poder de la burguesía, sino en su poder económico y en la compleja trama de relaciones sociales establecidas en el régimen de propiedad capitalista [...]. No está en la destrucción, en la quiebra violenta del aparato estatal el camino que la revolución chilena tiene por delante. El camino que el pueblo chileno ha abierto le lleva a aprovechar las condiciones creadas por nuestra historia para reemplazar el vigente régimen institucional, de fundamento capitalista, por otro distinto que se adecue a la nueva realidad social de Chile. Se trata de transformar el aparato burocrático, el aparato del Estado como totalidad, la propia carta fundamental, en su sentido de clase y, también, manifestaciones institucionales, individualmente consideradas. Lo hemos afirmado desde hace años, esta es en el programa de gobierno y lo estamos llevando a cabo [...]. El partido socialista debe tener plena conciencia de que si el pueblo llegó al Gobierno el 4 de noviembre de 1970, en la forma regular que lo hizo, fue precisamente a causa de nuestro régimen institucional. Si éste hubiera estado corrompido o carcomido la quiebra de la institucionalidad se hubiera producido en ese momento y Chile hubiese entrado en estado de violencia desatada [...]. Las instituciones no son un ente abstracto. La institucionalidad responde a la fuerza social que le da vida [...]”. *Ibid.*, pp. 159-163.

⁷⁴ “Los militantes del Partido Socialista deben ser concientes que contrariamente a lo que el Informe Político sostiene, el camino más corto a las transformaciones cualitativas del sistema político actual no pasa por a quiebra y la destrucción de la institucionalidad vigente [...] la manifestación de voluntad del

sosteniendo que “nuestro camino hacia el socialismo no se ha iniciado sobre las piedras derruidas y humeantes del anterior aparato administrativo, sino que por el contrario, hemos llegado al gobierno con la administración pública organizada. Mal organizada desde el punto de vista de la revolución, por eso debemos reestructurarla [...]. En Chile tenemos una administración en funcionamiento, que con todas sus deficiencias, limitaciones y obstáculos, está equipada material, técnica y profesionalmente para el manejo del Estado. No aprovecharla sería absurdo”⁷⁵.

VI. SÍNTESIS EXPLICATIVA DEL CONCEPTO “VÍA CHILENA AL SOCIALISMO”

Ahora bien, al proceder al análisis de los documentos elaborados por el Partido Comunista y los discursos de Salvador Allende, se puede afirmar que la definición del concepto “Vía Chilena al Socialismo” se centra en la modalidad en que el socialismo alcanzaría el poder en Chile. Lo esencial es la socialización de los medios de producción, la gestión del Estado por parte de los trabajadores, y un sistema de valores culturales que permitan la convivencia solidaria.

Su definición teórica contempla tres aspectos: una justificación negativa, una justificación de su posibilidad teórica y su viabilidad histórica y un conjunto de elementos que configuran la definición positiva.

1. Definición negativa:

Según esta perspectiva, la vía chilena es aquella que no sigue los caminos tradicionales de anteriores procesos socialistas: ella no utiliza la violencia física, no realiza una ruptura violenta con el orden social existente, es decir, no es una vía armada; no se basa en una forma dictatorial o autoritaria de gobierno y no contempla la exigencia de un partido único de Gobierno⁷⁶.

pueblo permitió hace seis meses que los trabajadores organizados conquistaran el Gobierno [...] nada impide que en un año los trabajadores conquisten también el Congreso. Ese es el camino más corto hacia el cambio cualitativo del aparato del Estado. El nuestro, es un régimen institucional que reposa en el principio de la legalidad. Transformar la legalidad implica transformar el régimen institucional. Es, por consiguiente una perspectiva desviada señalar hoy el régimen institucional del Estado actual como el obstáculo estratégico del que depende el futuro de la revolución”. *Ibid.*, pp. 166-167.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 168.

⁷⁶ Estas ideas son desarrolladas por Salvador Allende en sus discursos del 5 de noviembre de 1970, y en Primer y segundo Mensaje al Congreso, 21 de mayo de 1971 y 1972.

2. La justificación teórica:

Por un lado se encuentra la posibilidad teórica prevista por los clásicos de la teoría marxista (Marx y Lenin), donde puede concebirse la evolución pacífica de la vieja sociedad hacia la nueva, en los países donde la representación popular concentra en ella todo el poder, donde, de acuerdo a la Constitución, se puede hacer lo que se desee, desde el momento que se tiene tras de sí a la mayoría de la nación⁷⁷.

Para lograr el socialismo sin el recurso de las armas, deben existir ciertas condiciones, las que en el caso chileno eran:

- La existencia de un Estado de estructura primordialmente burguesa, con separación de poderes y régimen presidencial con Ejecutivo fuerte, con creciente intervención en la vida económica, dotado de un conjunto de mecanismos, legitimados, entre ellos el sistema electoral, para resolver los conflictos⁷⁸.
- Un desarrollo democrático relativamente amplio que haya configurado un conjunto de condiciones políticas, entre las que se cuentan la sólida organización política y sindical de las clases obreras y las masas populares con la consagración de su poder de presión, la existencia de partidos políticos organizados que representen la ideología de las diversas clases sociales, el ejercicio real de la libertad, un sistema de elecciones libres y periódicas con alta participación y un sistema jurídico abierto⁷⁹.

A lo anterior se agrega la experiencia de una prolongada crisis económica con el fracaso histórico de los modelos de desarrollo dentro del sistema capitalista. Sistema que excluía la intervención de potencias extranjeras y finalmente, el factor subjetivo constituido por la fuerte conciencia política y revolucionaria de los sectores más significativos del proletariado. Estos elementos se evidencian en el análisis expuesto en la introducción del Programa de la UP, donde se expone el lúgubre panorama de la

⁷⁷ Engels, citado por Allende en Discurso del 5 de noviembre de 1970.

⁷⁸ Garcés, Joan. *El estado y los problemas tácticos en el gobierno de Allende*. Editorial Siglo XXI S.A., Madrid, 1974. p. 104.

⁷⁹ Garretón, Manuel y Moulán, Tomás. *La Unidad Popular y el conflicto político... op. cit.*, p. 87.

economía nacional y las causas que la mantienen en un estado deplorable⁸⁰. La confianza en el poder intrínseco que contenían los movimientos de masas se encuentran ampliamente expuestos en los documentos elaborados y publicados por el Partido Comunista entre 1958 y 1970⁸¹.

3. La definición positiva:

Abarca principalmente los siguientes ámbitos: el rol de la institucionalidad, el papel del movimiento popular, las tareas programáticas, la definición en torno a las libertades públicas y el sistema de expresión política y el rol de la violencia y las Fuerzas Armadas.

En primer lugar la vía chilena al socialismo habría de iniciarse con la conquista de poder Ejecutivo, por parte del movimiento popular, conducido por los partidos de izquierda. El gobierno aparece como elemento estratégico en la lucha por el poder político de los trabajadores y del pueblo en general. A partir de él se puede iniciar la transformación social que conduce al socialismo. Pero como la conquista el Gobierno no alteró el conjunto de la institucionalidad vigente y, por lo tanto, son dentro de sus marcos que deberían realizarse estas transformaciones. La meta es crear una nueva institucionalidad y una nueva legalidad a partir de la existente, culminando en una nueva Constitución aprobada según las normas prescritas en la Constitución vigente.

La propuesta de la Unidad Popular implicaba no destruir la institucionalidad, sino servirse de ella para transformarla. Según el análisis expuesto por Salvador Allende en sus discursos, históricamente esta institucionalidad había sido usada por los grupos sociales dominantes para la perpetuación del sistema y sus posiciones y dominio, mientras que la vía chilena al socialismo pretendería usarla al servicio de los intereses de las clases populares y de su proyecto de construcción de un nuevo tipo de sociedad, lo que implica un cambio del contenido de clase en el aparato normativo y

⁸⁰ Ver: Programa Básico de Gobierno de la Unidad Popular, aprobado por los Partidos Comunista, Socialista, Radical y Social Demócrata, el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) y la Acción Popular Independiente, el 17 de Diciembre de 1969, en Santiago de Chile. Disponible en: www.bicentenariochile.com

⁸¹ La vía pacífica y la alternativa de la vía violenta (Artículo publicado en Principios, octubre de 1961). En: Corvalán, Luis. *Camino de Victoria... op. cit.*, pp. 39 y ss.

organizacional del Estado. En esto radica la característica de gradualidad de la vía chilena al socialismo, por lo que el conjunto de la institucionalidad y del Estado sería transformada progresivamente por el movimiento popular a partir de su conquista del gobierno.

Así pues, desde la óptica de los líderes de la UP, la conservación de la sociedad no está en la sociedad misma, sino en el poder económico y en las relaciones sociales establecidas por los grupos dominantes⁸². El primer aspecto que debía concretarse para alcanzar la vía chilena al socialismo era una consolidación de una amplia alianza de clases en torno a ellos, especialmente de las llamadas capas medias, que solo excluía a los denominados enemigos fundamentales de la revolución chilena, es decir, la gran burguesía monopólica y agraria, y sus representantes políticos⁸³.

Entre las tareas básicas que se proponía alcanzar la vía chilena al Socialismo se encontraba la realización de tareas destinadas a satisfacer las necesidades materiales de las masas trabajadoras y a ampliar las bases económicas sociales y culturales de la democracia política, y las tareas destinadas a promover las reformas socioeconómicas que modificaran el sistema capitalista. En este ámbito, se subrayó que lo primordial era asegurar la distribución masiva del ingreso a favor de los sectores populares y asegurar a la propiedad social de los medios de producción fundamentales, los cuales, se encontraban hasta el momento en poder de los grupos monopólicos⁸⁴.

Siguiendo los discursos de Salvador Allende, uno de los principales objetivos propuestos considerados en la Vía Chilena al Socialismo se encontraba la socialización de los medios de producción. En este ámbito, el Estado se convertía en el objetivo político a conquistar y, al mismo tiempo, en un medio a partir del cual se podrían satisfacer intereses inmediatos de las masas populares. Estos elementos fueron los que Allende enrostró a los líderes del Partido Socialista, que seguían insistiendo en la necesidad de destruir el Estado, sin aceptar que era este el medio a partir del cual se llevarían a cabo las reformas necesarias.

⁸² Garretón, Manuel y Moulán, Tomás. *La Unidad Popular y el conflicto político... op. cit.*, p. 189.

⁸³ Ideas expuestas en el Programa de Gobierno de la UP.

⁸⁴ Garretón, Manuel y Moulán, Tomás. *La Unidad Popular y el conflicto político... op. cit.*, p. 190.

Desde el punto de vista estratégico, la formulación teórica de la Vía Chilena al Socialismo implicaba alcanzar los objetivos socialistas manteniendo la democracia, el pluralismo y la libertad. Se puso énfasis en sostener que se mantendría el sistema democrático vigente, se mantendrían y ampliarían las libertades individuales y colectivas y su expresión política en el régimen de partidos. Garantiza la existencia y el pluralismo de los partidos de oposición. También acepta la existencia de la multiplicidad de partidos de gobierno, y en ningún caso se iría contra las libertades religiosas imperantes en Chile⁸⁵.

La principal singularidad de la vía Chilena al Socialismo, era la exclusión de la violencia física y abierta como medio de lucha política. Este tema se subrayó en todas las formulaciones teóricas desarrolladas con anterioridad al ascenso de Salvador Allende al poder. El Partido Comunista elaboró una gran cantidad de documentos donde expuso el significado de la vía chilena, denominándola “Vía Pacífica o Vía no armada”, esto implicaba poner de relieve la diferencia de la experiencia socialista chilena con las demás experiencias socialistas del mundo, por ejemplo la soviética, la china y la cubana⁸⁶. No obstante, como señaló Allende en su primer Mensaje a Congreso el 21 de mayo de 1971, “el desarrollo violento de la revolución que busca ser evitado, sólo es admitido como una posibilidad de respuesta a la violencia que ejerzan contra el gobierno sus enemigos políticos”⁸⁷.

Finalmente, respecto de la definición de la Vía Chilena al Socialismo debemos señalar que fue objeto de grandes controversias. Desde sectores de derecha se planteó la incompatibilidad fundamental entre democracia y socialismo. Sólo la consideran como la utilización por parte del movimiento comunista internacional del lenguaje propio del sistema político chileno, con el fin de encubrir el acceso al poder total del Partido Comunista y la instalación de la dictadura del proletariado. Esta situación, se desarrolló ampliamente en los análisis políticos de *El Mercurio*, donde se exponían las incompatibilidades entre el socialismo y la democracia⁸⁸.

⁸⁵ Ver: Discurso de Salvador Allende, 5 de noviembre 1971.

⁸⁶ Corvalán, Luis. *Camino de Victoria... op. cit.*, pp. 30-34.

⁸⁷ Allende, mensaje al Congreso 21 de mayo de 1971. Véase también Garcés, Joan. *El estado y los problemas tácticos... op. cit.*, p. 108.

⁸⁸ Garretón, Manuel y Moulían, Tomás. *La Unidad Popular y el conflicto político... op. cit.*, p. 199.

Tampoco en la izquierda hubo consenso en el concepto. Para algunos, el concepto era inadecuado por apartarse de las leyes que rigen los procesos revolucionarios socialistas. Mientras que otros sectores de izquierda que no participaban del gobierno, cuestionaban la existencia de la vía chilena al socialismo que excluía, por definición, el enfrentamiento armado y la destrucción violenta del Estado y la institucionalidad. Para estos, el carácter burgués del Estado generaba contradicciones insuperables con el movimiento revolucionario, lo que conduce necesariamente al conflicto violento. Estas visiones fueron expresadas, principalmente en la revista *Punto Final* que recogía la posición del Movimiento de Izquierda Revolucionaria.

VI. PERSPECTIVA GENERAL DE LA CRISIS Y COLAPSO DEL PROYECTO SOCIALISTA CHILENO

Tras tres intentos fallidos por alcanzar el poder presidencial, Salvador Allende logró triunfar en las urnas el 4 de septiembre de 1970, obteniendo 1.075.616 votos, lo cual significó un 36,3% del total⁸⁹. Ello implicaba que comenzaría su gobierno con una evidente minoría de apoyo, que también se reflejaba en la composición del Congreso. No obstante, el carácter doblemente minoritario del gobierno no era anormal en Chile: González Videla, Ibáñez y Alessandri habían sido ratificados por el Congreso sin alcanzar mayoría absoluta. Incluso Alessandri obtuvo porcentaje más bajo que Allende. Así también, la mayor parte de los presidentes chilenos no tuvieron mayoría en ambas Cámaras y a veces ni siquiera en una de ellas⁹⁰.

Así pues, como señala Tomás Moulian, la falta de apoyo en el Congreso era recurrente en el sistema político chileno. Por ello en este aspecto no puede radicar la esencia de la explicación de la crisis y colapso de la institucionalidad política de Chile en 1973. Lo que sucede es que un presidente con minoría en ambas Cámaras no podía pretender realizar un amplio programa de reformas. Estaba obligado a una política de

⁸⁹ El Mercurio, Santiago de Chile, 6 de septiembre 1970. En: Gonzáles, Miguel y Fontaine, Arturo. *Los mil días de Allende*. Centro de Estudios Públicos, Santiago de Chile, 1997. p. 11.

⁹⁰ Garretón, Manuel y Moulian, Tomás. *La Unidad Popular y el conflicto político... op. cit.*, p. 206.

compromisos y negociaciones, que en algún minuto se intentó llevar a cabo a partir de un acercamiento hacia la Democracia Cristiana, pero tal objetivo fracasó⁹¹.

El problema fue que la UP llevó a cabo su amplio programa de reformas a través de una estrategia de cambios extraparlamentaria usando mecanismos que aumentaban las facultades presidenciales⁹². Se buscaron y utilizaron todos aquellos elementos o resquicios legales que pudieran servir a los fines propuestos en el Programa de Gobierno de la Unidad Popular. Por ejemplo, para eludir al Congreso, donde no tenía mayoría, el Gobierno recurrió a un viejo decreto-ley, dictado durante la República Socialista de 1932 (DL N° 520). Este autorizaba la requisición, intervención o expropiación de cualquier empresa privada que produjera o distribuyera artículos básicos o de primera necesidad y que no respetara las leyes que regulaban el control de precios o sancionaban la especulación; la acumulación de stocks previendo alzas en los precios oficiales de ciertas mercaderías; la interrupción de la producción; y la negativa de operar a plena capacidad⁹³.

Bajo esta circunstancia, en el sector agrícola e industrial, los trabajadores comenzaron a ocupar las fábricas y fundos, o a declararse en huelga para que estos fueran rápidamente nacionalizados o expropiados mediante la aplicación del decreto-ley 520. No obstante, la situación de poder de la UP no permitía planear la realización rápida del programa de reformas. Ya que si bien era frecuente la existencia de un gobierno minoritario, era imposible pretender reorganizar la economía y la sociedad sin buscar un apoyo mayoritario. Se evadía que una parte importante de la sociedad podía cuestionar la legalidad formal de los procedimientos usados.

Si bien es cierto, hubo posibilidades de acuerdos con la DC, las negociaciones no fructificaron. Además en la UP no existía mucha sensibilidad a las limitaciones institucionales, puesto que se apostaba a la movilización como receta mágica para ampliar su margen de maniobra. Se creía ingenuamente en el poder de la combatividad de las masas. Esta situación se evidencia en la mayoría de los análisis teóricos elaborados por el Partido Comunista antes y durante el Gobierno de Salvador Allende. En

⁹¹ *Ibid.*, p. 207.

⁹² *Ibidem.*

⁹³ Veneros, Diana. *Allende*. Editorial Sudamericana, Santiago de Chile, 2003. p. 326.

estos documentos se sostenía que las manifestaciones populares, las marchas y las grandes concentraciones de obreros y campesinos serían la principal arma contra los intentos de sabotear el Gobierno popular⁹⁴. No se asumió con realismo que no era posible realizar las reformas que la Unidad Popular proponía sin formar un amplio bloque político, que le diera no sólo legitimidad al régimen, sino que también le concediera poder político real en el Congreso.

Entre mayo y junio del 72 se estuvo a punto de llegar a un acuerdo DC-UP, pero este fracasó y la DC terminó por entenderse con los sectores de derecha, entregando ahora base popular a una oposición que esperaba el derrumbe del régimen. Oposición que en octubre de 1972 se embarcó en un largo paro de camineros, comerciantes, empleados, médicos, cuyo objetivo era demostrar el carácter ingobernable de la sociedad y la ilegitimidad práctica del gobierno.

La crisis económica con alta inflación, desabastecimiento y caída de la producción, que había sido el fantasma que rondaba al Gobierno de la UP desde marzo de 1971, se hizo evidente en 1972⁹⁵.

Lo concreto fue que para llegar a alcanzar una negociación fructífera con otros sectores políticos, la UP, debería haber estado dispuesta a transar, pero dentro de la UP había un sector insensible a la necesidad de negociar, que creía que había que agudizar las contradicciones y llegar hasta los puntos límites. Este era el sector que seguía creyendo en la fuerza mística de las masas. En estos grupos se encontraban personas como Carlos Altamirano y grupos radicalizados como el MIR y el Mapu⁹⁶.

En definitiva, el cuadro de crisis política, inestabilidad, polarización, crisis económica, con su característico desabastecimiento, las colas y las alzas, fue el resultado de intentar llevar a cabo un radical programa de reestructuración económica sin contar con el apoyo suficiente en el Congreso, lo que implicó aumentar los rasgos de ilegitimidad, que fue ampliamente explotado por la prensa adversaria de la UP. Al actuar por medios o resquicios legales, se creyó estar encausando la estructura económica

⁹⁴ Corvalán, Luis. *Camino de Victoria... op. cit.*, p. 34.

⁹⁵ Bitar, Sergio. *Chile 1970-1973, Asumir la Historia... op. cit.*, pp. 183 y ss.

⁹⁶ Garretón, Manuel y Moulían, Tomás. *La Unidad Popular y el conflicto político... op. cit.*, p. 210.

hacia el socialismo, pero al mismo tiempo se perfiló una sensación de abuso de poder que pretendía obviar su condición de minoría política en el Congreso.

El desenlace del proyecto político llevado a cabo por la Unidad Popular entre el 70 y el 73, escapa a los márgenes de nuestra investigación, no obstante, vale decir que la denominada “*Vía Chilena al Socialismo*” llegó a su fin el 11 de septiembre de 1973 con la abrupta intervención de las Fuerzas Armadas y Carabineros, en la cual se conjugaron los factores de polarización y crisis interna con los intereses e intervención de fuerzas foráneas, en forma directa la de EEUU a través de la CIA que se encargó de canalizar y asesorar las fuerzas anti-allendistas⁹⁷ y la URSS en forma menos nítida, pero también significativa, apoyando económicamente y asesorando al Partido Comunista⁹⁸.

Al respecto, podemos señalar que no se cumplió uno de los supuestos básicos para que la Vía Chilena al Socialismo pudiera consolidarse, es decir, la no beligerancia de las Fuerzas Armadas y de Orden, las cuales según los postulados de Allende habrían de haberse transformado en el valuarte de la defensa de la institucionalidad chilena. Así también, otro de los supuestos necesarios era la no intervención de fuerzas externas. Ninguno de los dos supuestos se cumplió y el proyecto socialista chileno sólo duro tres años.

VII. CONCLUSIÓN

El proyecto socialista emprendido por la izquierda chilena tuvo como principal característica haber propuesto alcanzar los objetivos socialistas dentro de los márgenes de la legalidad vigente en Chile, lo cual implicaba, fundamentalmente, respetar los principios de la libertad, el pluralismo y la democracia.

Como se pudo apreciar a través de la presente investigación, la teorización respecto del significado de la *vía socialista chilena* llevada a cabo durante el Gobierno de la Unidad Popular (noviembre de 1970 – septiembre de 1973), se remonta al año 1958,

⁹⁷ Para profundizar estos ámbitos de análisis ver: Kornbluh, Meter. *Los EEUU y el derrocamiento de Allende, una historia desclasificada*. Ediciones B, Chile S.A., Santiago, 2003.

⁹⁸ Ver: Ulianova, Olga y Fediakova, Eugenia. “Algunos aspectos de la ayuda financiera del PC de la URSS al comunismo chileno durante la Guerra Fría”. En *Estudios Públicos*, 72, Santiago de Chile, 1998.

cuando el Partido Comunista de Chile comienza a elaborar una serie de documentos referidos a la “Vía Pacífica”. En este año, el Partido Comunista vuelve al escenario político, luego de haber permanecido una década en la ilegalidad producto de la aplicación de la “Ley Para la Defensa Permanente de la Democracia”. A partir de este momento y hasta 1970, fue el Partido Comunista el que con mayor énfasis se encargó de esclarecer el significado de la vía adoptada por la izquierda chilena. Un segundo ámbito de análisis lo constituyó el Programa de Gobierno de la Unidad Popular, en el cual se exponen los objetivos que pretenden ser alcanzados por la coalición de partidos compuesta por el Partidos Comunista, Socialista, Radical y Social Demócrata, el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) y la Acción Popular Independiente. Finalmente, constatamos que fueron los discursos de Salvador Allende en los que con mayor precisión fue expuesto el significado concreto de la Vía Chilena al Socialismo desde el punto de vista estratégico.

Teniendo en cuenta este panorama, en primer lugar, dirigimos nuestro análisis hacia la documentación elaborada por el Partido Comunista entre 1958 y 1970. De estos documentos se desprende que entre los principales objetivos que tuvo el Partido Comunista estaba la necesidad de precisar que la vía adoptada por la izquierda chilena no contradecía ni a Marx ni a Lenin, lo cuales habían previsto la posibilidad de que en ciertos lugares fuera viable avanzar hacia el socialismo sin la necesidad de recurrir a la Vía Armada. Así también, se señala que la vía chilena está en consonancia con los postulados del XX Congreso del Partido Comunista de la URSS, celebrado en 1956, donde también se teorizó respecto de las posibilidades de que el socialismo pudiera acceder al poder por la vía electoral. Por otra parte, también se enfatiza que a pesar de que la vía chilena se defina, por ser no armada, ello no implicaba abandonar la revolución, pues el carácter revolucionario radicaba en los objetivos, no en sus tácticas. Y el objetivo seguía siendo transformar las estructuras socio-económicas de Chile. Finalmente, en cada uno de estos documentos es enfático en señalar que lo único que se descarta como estrategia es la guerra civil y no las otras formas de revolución tales

como la huelga general, la toma de terrenos, las luchas callejeras e incluso la conquista de la tierra por los campesinos en algunas partes⁹⁹.

Otro de los aspectos que cabe destacar de estos documentos es que se encargaron de precisar la correcta denominación de la vía socialista chilena. Pues si bien, proliferaron muchas designaciones tales como: Vía no armada, vía no violenta, vía no insurreccional, vía política, vía electoral, vía institucional, vía democrática o vía constitucional, lo correcto, según Luis Corvalán (Secretario General del Partido Comunista), era denominar esta vía como *Vía Pacífica*, la cual descarta que los cambios revolucionarios se alcanzaran por medio de la insurrección o guerra civil¹⁰⁰.

Ahora bien, entre las elecciones de 1958 y 1964 se produjo un gran optimismo respecto de las posibilidades de triunfar en los próximos comicios, puesto que los resultados obtenidos en la contienda presidencial de 1958 fueron auspiciosos y prometedores para la izquierda chilena, ya que Allende sólo quedó atrás de la primera mayoría por 30.000 votos. No obstante, como señala Manuel Garretón y Tomás Moulian, la “Vía pacífica” entró en crisis luego del tercer fracaso consecutivo de Allende en las elecciones Presidenciales. Cundió el desánimo en la izquierda, sobre todo en el Partido Socialista y en ciertos grupos revolucionarios extremistas como el MIR. Estaba, además, la muestra concreta de triunfo por la vía armada en Cuba. Ante ello, proliferaron las dificultades para volver a formar una colación de partidos para la siguiente contienda electoral. No obstante, luego de difíciles acuerdos, el Programa Básico de Gobierno de la Unidad Popular fue aprobado por los Partidos Comunista, Socialista, Radical y Social Demócrata, el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) y la Acción Popular Independiente, el 17 de Diciembre de 1969, en Santiago. En este documento se expusieron los objetivos que implicaba llevar a cabo el proyecto socialista. En el programa se propone realizar una profunda reestructuración de la economía, de la sociedad y la institucionalidad chilena, todo ello dentro de los márgenes de la legalidad vigente que tenía como principios básicos mantener y fortalecer el respeto a las libertades, el pluralismo y la democracia.

⁹⁹ Nuestra vía revolucionaria: Acerca de la vía pacífica. En: Corvalán, Luis. *Camino de... op. cit.*, p. 33.

¹⁰⁰ Corvalán, Luis. *El Gobierno de Salvador Allende... op. cit.*, p. 125.

No obstante, en el programa lo que se evidencia son sólo objetivos, no hay métodos ni estrategias, estas deben ser buscadas en los discursos de Salvador Allende. Si bien todos los discursos de Salvador Allende explicitan el significado de la Vía Chilena al Socialismo, podemos afirmar que cuatro de ellos, se constituyen como fundamentales a la hora de dilucidar el significado de la vía socialista seguida por Chile: *el Discurso de la victoria* (4 de septiembre de 1970), el *Discurso de toma de posesión* (5 de noviembre de 1970), el *Primer Mensaje al Congreso* (21 de mayo 1971) y *La vía Chilena al socialismo y el aparato del Estado actual* (18 de marzo 1972).

En todos estos discursos se expone que el objetivo último es cumplir cabalmente el Programa de Gobierno, y para ello, lo fundamental es respetar la legalidad vigente, para dentro de sus márgenes emprender el proceso de reestructuración social y económica, que requiere a su vez generar un nuevo tipo de institucionalidad, con una nueva constitución acorde con los principios socialistas. Se estipula la consagración del respeto a las libertades políticas y religiosas, así como también la aceptación del pluripartidismo. Ahora bien, para que estos objetivos puedan ser alcanzados, lo esencial era evitar la violencia, pues ésta habría de poner en jaque el proyecto de la Vía Chilena al Socialismo, el cual era contrario a todo tipo de vía armada que pudiere derivar en una guerra intestina. En este ámbito el rol de las Fuerzas Armadas y de orden era fundamental, ya que en ellas descansaba la responsabilidad de velar por el mantenimiento de la estabilidad institucional.

Todo este conjunto de elementos eran imprescindibles para lograr llevar a cabo el gran objetivo de la reestructuración de la economía. La cual, según los lineamientos establecidos por Allende constituían el pilar fundamental de la vía chilena al socialismo, pues en concordancia con la teoría marxista, señalaba que eran las relaciones económicas las que determinaban el ordenamiento social. Así pues, lo primordial era llevar a cabo la socialización de los medios de producción, que comprometía emprender un profundo programa de nacionalización de las riquezas estratégicas, una ampliación radical de la Reforma Agraria, la nacionalización de los bancos, la creación de una amplia área de propiedad social, etc.

En este ámbito, el Estado se convertía en el objetivo político a conquistar y, al mismo tiempo, en un medio a partir del cual se podrían satisfacer intereses inmediatos de las masas populares. Estos elementos fueron los que Allende enrostró a los líderes del Partido Socialista, que seguían insistiendo en la necesidad de destruir el Estado, sin aceptar que era éste el medio a partir del cual se llevarían a cabo las reformas necesarias para hacer de Chile una sociedad socialista.

El proyecto socialista llevado a cabo en Chile conoció su abrupto fin, luego de tres años de existencia. Dos de los supuestos básicos para su concreción no se cumplieron: la no beligerancia de las Fuerzas Armadas y la no intervención de fuerzas externas. Así pues, el experimento socialista chileno, único en el mundo por sus métodos, sucumbió bajo las botas de los generales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Allende, Salvador. *Nuestro camino al socialismo: la vía chilena*. Ediciones Papiro, Buenos Aires, 1971.
- Allende, Salvador. *Obras escogidas (1970-1973)*. Editorial Crítica, Barcelona 1989.
- Bitar, Sergio. *Chile 1970-1973, Asumir la Historia para construir el futuro*. Editorial Pehuén, Santiago de Chile 2001
- Corvalán, Luis. *Camino de Victoria*. Impresora Horizonte, Santiago, 1972.
- Garcés, Joan. *El estado y los problemas tácticos en el gobierno de Allende*. Editorial Siglo XXI S.A., Madrid, 1974.
- Garretón, Manuel y Moulian, Tomás. *La Unidad Popular y el conflicto político en Chile*. Ediciones Chile América CESOC y LOM Ediciones, Santiago de Chile 1993.
- Kornbluh, Meter. *Los EEUU y el derrocamiento de Allende, una historia desclasificada*. Ediciones B, Chile S.A., Santiago, 2003.
- Poliéster, Patricia, *Altamirano*, Ediciones Melquíades, Santiago de Chile, 1989.
- Ulianova, Olga y Fediakova, Eugenia. "Algunos aspectos de la ayuda financiera del PC de la URSS al comunismo chileno durante la Guerra Fría". En *Estudios Públicos*, 72, Santiago de Chile, 1998.

Veneros, Diana. *Allende. Un ensayo psicobiográfico*. Editorial Sudamericana Señales, Santiago de Chile, 2003.

DISCURSOS DE SALVADOR ALLENDE

1. DISCURSO DE LA VICTORIA

Balcones de la Federación de Estudiantes, 04 de septiembre de 1970.

(En: Allende, Salvador. *Obras escogidas (1970-19763)*. Editorial Crítica, Barcelona 1989.)

2. LA GRAN TAREA

Discurso en el estadio nacional al tomar posesión del gobierno, 5 de noviembre de 1970.

(Disponible en: www.bicentenariochile.com)

3. PRIMER MENSAJE AL CONGRESO PLENO

21 de mayo de 1971

(En: Allende, Salvador. *Obras escogidas (1970-19763)*. Editorial Crítica, Barcelona 1989. pp. 77-102.)

4. LA VÍA CHILENA AL SOCIALISMO Y EL APARATO DEL ESTADO ACTUAL

Informe leído el 18 de marzo en el Pleno Nacional del PS efectuado en la localidad de Algarrobo. (Publicado como folleto por el Departamento Nacional de educación Política del PS, abril de 1972).

EL FIN DE LOS SISTEMAS SOCIALISTAS EN EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL: ¿COLAPSO PACÍFICO O COLAPSO VIOLENTO?

PATRICIO IMBERT PUELMA*

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

ABSTRACT

En este trabajo el autor presenta, a partir de una revisión histórica y política de la caída de los sistemas socialistas en Europa Central y Oriental, dos modelos de colapso de éstos. El primero, de características pacíficas es aquel que se presenta en países como Hungría, Polonia y Checoslovaquia, mientras que el segundo, de carácter violento esta representado por los casos de Yugoslavia y Rumania. El objetivo de realizar esta clasificación es el de desmitificar la idea generalizada de que este proceso fue homogéneo, uniforme y generalmente pacífico, tal como la mayoría de la literatura sobre el tema lo ha asegurado.

I. INTRODUCCIÓN

La mayor parte de literatura que se ha desarrollado en torno al colapso de los sistemas de tipo soviético en Europa Central y Oriental coincide en dos aspectos: primero, que éste proceso fue sorpresivo y acelerado, y segundo, que fue gatillado por los procesos de *glasnost* y *perestroika* iniciados en la Unión Soviética. El objetivo de este trabajo será el de contrariar esta visión. Es cierto que en los países del llamado “campo socialista” (o “bloque soviético” u “órbita soviética” o cualquiera de múltiples nombres que se le da al grupo de Estados de la Europa Central y del Este que estaban regidos por un Partido Comunista local que seguía las directrices de Moscú¹) el colapso no solo tiene que ver con la “soltura de amarras” que significó la llegada de Mijaíl Gorba-

* Investigador CAIP.

¹ Exceptuando el caso de Yugoslavia, el cual es incluido en este trabajo, esto aunque su gobierno fuese independiente de Moscú, comparte características muy similares a las de sus vecinos.

chov al puesto de Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética en 1985. Ciertamente, dicho suceso fue un impulso, pero en la mayoría de estos países el proceso había comenzado hace años, e incluso décadas, antes.

Lo que sucedió fue una disminución del riesgo que implicaba la posibilidad de una intervención militar soviética en caso de un atisbo reformista en alguno de los países Europa Oriental, o como bien lo dice Bogdan: “los gobiernos que, por necesidad o por voluntad deliberada, habían comenzado ya tímidamente un proceso de reformas económicas acompañado por medidas de liberalización política, ya no corrían el riesgo de ser llamados al orden por el Kremlin”². En otras palabras: el fin de la llamada *Doctrina Brezhnev*.

Empero, las diferencias entre los “colapsos” del socialismo en Europa Central y Oriental demuestran que cada uno de estos países vivió un proceso auténtico, donde el fin de la dependencia con la URSS fue un catalizador, no la causa determinante. Pero, ello no implica que no podamos identificar algunas características comunes en este universo de países, por lo que es también objetivo de éste trabajo el agrupar a los procesos de término del socialismo en Europa del Este en dos categorías: una compuesta por aquellos casos donde se siguió un modelo *pacífico* y la otra conformada por aquellos donde se presenció un modelo *violento* de transición hacia el nuevo régimen³.

Para éste fin he seleccionado cinco casos: Hungría, Polonia y Checoslovaquia como modelos pacíficos, y Rumania y Yugoslavia como modelos violentos. Los primeros los selecciono por ser paradigmas del colapso socialista en Europa Oriental. Fueron sin duda los casos más mediáticos (sin considerar la caída del Muro de Berlín en la RDA) y emblemáticos para el público occidental: figuras como Lech Walesa (y su sindicato Solidaridad) y Vaclav Havel se convirtieron en los grandes íconos del fin del socialismo tras Mijaíl Gorbachov. Sin embargo no es esta la principal razón para tomarlos en consideración, también estos casos son *procesos* en el sentido más estricto de la palabra, y por ello vale la pena estudiarlos en profundidad: en Hungría éste proceso se remonta a la revolución de 1956, en Checoslovaquia a la Primavera de Praga

² Bogdan, Henry. *La Historia de los Países del Este*. Vergara, Buenos Aires, 1990. p. 376.

³ No utilizo la frase “hacia la democracia” que ha sido tradicional en las interpretaciones sobre el proceso, porque en no en todos los casos fue una transición hacia ese tipo particular de régimen político.

de 1968, y en Polonia al inicio de las protestas obreras en 1980 (y la posterior declaración de Estado de Sitio por parte de las autoridades).

Ahora bien, los dos casos de colapso *violento*, los he seleccionado porque se escapan considerablemente del *mainstream* de países de Europa del Este. De hecho, es muy común escuchar que el fin del socialismo en esta región del mundo fue generalmente pacífico, sin embargo los casos de Rumania y Yugoslavia demuestran lo contrario. La deposición violenta del clan Ceaucescu del poder, y la posterior confusión y caos en Rumania así lo comprueban. En el caso de Yugoslavia, las sucesivas guerras de independencia y los conflictos de índole nacionalista que sucedieron durante los años noventa son el reflejo de la imposibilidad de lograr un orden estable y pacífico tras el colapso del sistema que por décadas había mantenido Josip Broz Tito. Cabe hacer una aclaración sobre éstos dos últimos países: fueron los menos dependientes de la URSS de todos los que se analizaran en éste trabajo. Rumania, aunque siempre vinculado formalmente con las estructuras de poder de la Unión Soviética⁴, era un país “rebelde” dentro de la orbita soviética; en tanto que Yugoslavia había roto relaciones con Stalin y nunca hizo parte del Pacto de Varsovia, fue un sistema aislado del tradicional “campo socialista”. Con ello no estoy diciendo que este hecho se relacione necesariamente con el colapso *violento* del socialismo en estos países, si no que hago mención a ello para entender a estos procesos de manera diferente a los de los otros tres casos, cuyos gobiernos eran mucho mas dependientes de Moscú, lo cual como ya sabemos tiene implicancias políticas de consideración.

A continuación se hará un análisis de los dos modelos de colapso socialista en cuanto a estos cinco países, teniendo en cuenta todo lo que hasta ahora se ha considerado.

⁴ Específicamente, Rumania se encontraba solo vinculado a la COMECON, una estructura económica que estableció un mercado común entre la Unión Soviética y los Estados de Europa Central y Oriental. En la práctica, ésta solo servía para perpetuar la relación de dependencia que existía por parte de éstos últimos hacia Moscú. El Estado rumano, al igual que el yugoslavo, se retiró del Pacto de Varsovia, principal estructura militar común de los países comunistas de Europa.

II. EL COLAPSO PACÍFICO

A primera vista Hungría, Polonia y Checoslovaquia tienen una característica común: en los tres países se vivieron procesos de reforma al socialismo antes de 1989, y en los tres casos dichos procesos terminaron de manera violenta. Me refiero a la Revolución Húngara de 1956, la Primavera de Praga en 1968 y las protestas obreras en Polonia de 1980-1981. Los primeros dos casos terminaron abruptamente con la intervención del ejército soviético, y el último caso terminó con la declaración del Estado de Sitio por parte del gobernante polaco de aquel momento, el General Jaruzelski.

Entonces estos modelos que he denominado *pacíficos* tienen también la característica de haber vivido una historia previa de violencia. Es por ello que me atrevería a decir qué, precisamente porque estos países vivieron la experiencia violenta de la transformación, es que finalmente los movimientos de oposición optaron por la vía de la no violencia como forma de lucha política. Según Garton Ash esto tenía una razón de ser muy clara: “La no violencia era en parte de orden pragmático: quienes tenían las armas eran los enemigos. Pero también era de orden ético. Equivalía a una declaración de principios sobre cómo deberían ser las cosas”⁵. Existía una necesidad de diferenciación con respecto a la URSS, había que demostrar que no utilizarían los mismos métodos que ellos utilizaron en 1956 y 1968 (y que iban a utilizar en 1981). En cierto sentido entonces, la no violencia característica de estos casos fue también producto de un aprendizaje histórico sobre las consecuencias de la violencia, algo que no estaba presente en Rumania o en Yugoslavia.

Otra característica clave de los procesos de colapso socialista en estos tres países es la que se refiere a la organización de los movimientos de oposición. En unos casos más que en otros, en 1989 presenciamos movimientos relativamente bien organizados, con objetivos políticos claros y con voluntad para negociar con el *establishment* comunista. Movimientos como Solidaridad en Polonia, el Foro Cívico de Checoslovaquia y el Foro Democrático, la Unión de Demócratas Libres y la Unión de Jóvenes Demócratas de Hungría, mostraron que debajo de la represión oficial existía una verdadera subcultura política organizada, de donde saldrían los principales actores que

⁵ Garton Ash, Timothy. *Los Frutos de la Adversidad. Un Análisis sobre la caída del comunismo en los países europeos*. Planeta, Madrid, 1992. p. 429.

pondrían fin al sistema socialista en sus respectivos países. Ahora, si unimos esta característica con la mencionada anteriormente de la no violencia, tenemos grupos que aunque son decididamente anti sistema, están dispuestos a negociar con la estructuras de poder. Ellos saben que con regímenes totalitarios como los que gobiernan sus países, que no tienen escrúpulos para hacer uso de la violencia, tomar una vía distinta a la negociación es prácticamente un suicidio político. Las huelgas y otras manifestaciones políticas son solo medios para llegar a una mesa de negociación, medios que deben ser utilizados de manera razonable y con sumo cuidado⁶.

Teniendo en cuenta estas características generales, ahora analizaré país por país sus características particulares, siempre teniendo presente la no violencia que caracteriza a estos procesos por igual. Debo mencionar que a continuación no pretendo realizar una recopilación histórica de los sucesos, si no que simplemente resaltar algunos aspectos que considero importante sobre el fin del socialismo en estos tres países.

Polonia es un caso interesante para estudiar. De los tres casos es el único que no sufrió la intervención militar directa de la Unión Soviética durante los años de dominio comunista, aunque la amenaza siempre estuvo latente. También fue el país que inició primero el proceso de emancipación del poder del Partido Comunista polaco (Partido Obrero Unido de Polonia, POUP), ello en 1980 cuando una huelga obrera en los astilleros Lenin de Gdansk terminó con una oleada revolucionaria a nivel nacional. Sin embargo, el final de este proceso fue de dulce y agraz: por un lado, ante la crisis, asume el General Jaruzelski como líder del POUP, aumentando la represión y decretando la ley marcial en todo el territorio; pero por otro lado también se crea el sindicato Solidaridad bajo el liderazgo de Lech Walesa, movimiento que sería el estandarte de la lucha contra el comunismo en Polonia durante los próximos diez años. Entre 1981 y 1989, Polonia estuvo en el ojo de todos los analistas occidentales y era la gran preocupación de los soviéticos, ya que Walesa y su sindicato no pararon su lucha, y con el

⁶ Aquí cabe hacer mención a un hecho curioso: Las huelgas en Checoslovaquia durante 1989 solo se hacían después del trabajo o en horas de almuerzo, según los organizadores esto también era para no afectar la productividad, como había sucedido en el caso polaco. En Garton Ash, Timothy. *Los Frutos de la Adversidad... op. cit.*, p. 392.

gran apoyo moral que significó la elección de Karol Wojtyla como Papa⁷, emprendieron un proceso de movilización social que no tiene comparación con el vivido en otros países Europa Central y Oriental.

La ley marcial impuesta por Jaruzelski terminó en 1983, y a partir de allí se inició un lento caminar hacia las reformas. La llegada de Gorbachov al poder en la URSS y la grave crisis económica y social que vivía Polonia en ese momento hizo que hacia 1985 Jaruzelski iniciara un proceso reformista desde arriba, el cual ulteriormente fracasó de manera rotunda. Ante tal situación, hacia 1989 Solidaridad ya estaba en posición para reclamar por el fracaso de la transformación propuesta por el POUP, por lo que finalmente se establece una “mesa redonda” conformada por Solidaridad y el gobierno comunista, para encontrar una salida a la crisis política. La “mesa redonda” acordó el restablecimiento del pluralismo sindical, la reorganización total de las instituciones y un plan de reformas económicas. Asimismo se estableció que el 4 de junio de 1989 se realizarían elecciones (en las cuales participarían por primera vez candidatos no comunistas) para elegir a un nuevo parlamento⁸. Para varios autores este fue el inicio del colapso de los sistemas de tipo soviético en Europa Central y Oriental⁹. Y ello, no está alejado de lo que finalmente sucedió, ya que Polonia fue un ejemplo para Hungría y Checoslovaquia, países que sin tener a una organización como Solidaridad vieron que era posible sacar del poder a sus respectivos partidos comunistas mediante la negociación y la no violencia. De esta manera, podemos decir que el “modelo polaco” es el modelo *pacífico* por excelencia de transición hacia el post comunismo¹⁰.

Apenas diez días después de las elecciones polacas, en Hungría se sucedía un hecho igualmente importante: la reedición del funeral de Imre Nagy (el héroe de la revolución del 56) con la presencia de gran parte de la oposición y algunos comunistas reformadores¹¹. Hungría había sido gobernada con mano de hierro por Janos Kadar desde 1956 cuando el mismo depuso a Nagy tras la revolución. En 1988, renunció por

⁷ La importancia política de la Iglesia Católica como organismo de cohesión social en Polonia fue un factor determinante en la lucha contra el comunismo.

⁸ Bogdan, Henry. *La Historia de los Países del Este... op. cit.*, p. 377.

⁹ Por ejemplo Timothy Garton Ash dice que: “El domingo 4 de junio de 1989 fue un hito no solo en la historia polaca de posguerra, no solo en la historia de Europa del Este, sino en la historia del mundo comunista”. En Garton Ash, Timothy. *Los Frutos de la Adversidad... op. cit.*, p. 337.

¹⁰ Esto aunque quizás fue el menos “pacífico” de todos, en el sentido más estricto de la palabra.

¹¹ Garton Ash, Timothy. *Los Frutos de la Adversidad... op. cit.*, p. 350.

la crisis económica y también por su deteriorada salud, ello tras un proceso de reformas en las que había introducido “elementos de mercado” en la economía socialista. Aunque lejos de la movilización social y la organización vista en Polonia, en Hungría un grupo de intelectuales había dirigido un movimiento de oposición bastante activo, materializado en organizaciones como el Foro Democrático, la Unión de Jóvenes Demócratas y la Unión de Demócratas Libres. A ellos se les unían los comunistas reformadores como Imre Pozsgay, Miklos Nemeth y Renzo Nyers (todos presentes en el funeral de Nagy).

Siguiendo el modelo polaco, se constituyó una mesa de negociación con el gobierno dirigido por Karoly Grosz¹². Finalmente en septiembre se realizaron elecciones libres, en las que triunfó la oposición. A los pocos meses el Partido Socialista Obrero de Hungría (PSOH) votó por su disolución y la renuncia a su papel dirigente. Posteriormente, se reformaría la constitución y Hungría dejaría de ser una “República Popular”¹³. Sin duda, los sucesos de Hungría en 1989 estuvieron muy alejados del 56, y también de la movilizadora Polonia de los años ochenta, y se trató más bien de una “reforma tranquila”, como lo dice acertadamente Bogdan¹⁴. Comparando los tres casos, el de Hungría es el más *pacífico*, y ello se debe a varias razones: primero, no existía una crisis socioeconómica de magnitud que aumentara la tensión política; segundo, tras la renuncia (y posterior muerte) de Kadar el PSOH perdió su alma y quedó una posición muy débil para negociar con los emergentes movimientos opositores; y tercero, los movimientos de oposición húngaros, al contrario de Polonia o Checoslovaquia, no eran de masas, por lo que nunca llevaron su protesta a las calles ni provocaron al poder comunista de manera frontal.

Llegamos así a Checoslovaquia, el cual de estos tres fue el sistema comunista que cayó más tarde y más rápido. Este país era dirigido por Milos Jakes, el heredero político de Gustav Husak (hombre que había puesto fin, con ayuda de los tanques soviéticos, a la “Primavera de Praga” en 1968). Su gobierno “mantuvo una clara distancia

¹² Maravall, José María. “Las Transiciones en Europa Central y Oriental”. En Tusell, Javier y Soto, Álvaro (eds.). *Historia de la Transición (1975-1986)*. Alianza, Madrid, 1996. p. 82.

¹³ Bogdan, Henry. *La Historia de los Países del Este... op. cit.*, p. 381.

¹⁴ *Ibíd.* p.379.

frente a Gorbachov y los dirigentes reformistas de Polonia y Hungría”¹⁵, vale decir que no existía siquiera un atisbo de reforma hacia 1989. Para graficar el estado de las cosas de la Checoslovaquia de Husak y Jakes me remito a Garton Ash cuando dice que: “La política del país está congelada en la inmovilidad; un invierno de quince años después de la Primavera de Praga”¹⁶, y siguiendo la metáfora invernal: “Checoslovaquia, hoy en día [1984], puede compararse con un lago perennemente cubierto con una espesa capa de nieve. Sobre la superficie nada se mueve. Pero debajo del hielo, [...], ahí, sí se mueven las cosas”¹⁷. En este último pasaje el historiador británico se está refiriendo a la oposición de este país. Una oposición que tenía la tradición y organización polaca, y tenía la característica húngara de ser más bien un movimiento de intelectuales. Su gran referente había sido hasta ese momento Carta 77, una organización para la defensa de los derechos humanos en Checoslovaquia. Pero en general su movimiento había sido sigiloso y poco activo.

Sin embargo, en 1989 la oposición decidió romper el hielo y dar un giro hacia las masas, influida por los sucesos en Polonia, Hungría, y especialmente por los de la RDA. En ese momento surge la figura de Vaclav Havel (un dramaturgo firmante de la Carta 77) y su Foro Cívico, que a partir de octubre del llamado “año de la verdad” (1989)¹⁸, iniciaron una serie de huelgas y protestas contra la hegemonía del Partido Comunista Checoslovaco. Tras un movimiento extremadamente vertiginoso, fraguado en su mayoría en un teatro de Praga¹⁹, el gobierno comunista colapsó en apenas 17 días, sin un solo disparo. El Partido renunció a su papel dirigente y meses después en elecciones libres Vaclav Havel es electo Presidente de la República, mientras que Alexander Dubcek (el ex líder comunista que llevó a cabo las reformas de la “Primavera de Praga”) fue nombrado Presidente del Parlamento²⁰. Así Checoslovaquia, el país más desarrollado y más occidental (geográfica y culturalmente) de Europa Central, dejaba atrás al comunismo e iniciaba un caminar lento hacia la democracia.

¹⁵ Maravall, José María. “Las Transiciones en Europa Central y Oriental” ... *op. cit.* p. 84.

¹⁶ Garton Ash, Timothy. *Los Frutos de la Adversidad...* *op. cit.*, p. 77.

¹⁷ *Ibid.*, p. 78.

¹⁸ *Ibid.*, p. 422.

¹⁹ Lo cual es narrado magistralmente por Garton Ash en su ensayo titulado “Praga: En la Linterna Mágica”. En *Ibid.*, p. 378.

²⁰ *Ibid.*, p.390.

“En Polonia hicieron falta diez años, en Hungría diez meses, en Alemania Oriental diez semanas y en Checoslovaquia diez días”²¹. Esta frase que se ha convertido en la mejor síntesis sobre el colapso del comunismo en Europa Central y Oriental resume lo que acabamos de analizar. Aunque no trabajé el caso de la RDA, lo cierto es que en estos tres casos, aunque con diferencias de duración, la no violencia es su característica distintiva. Ahora examinaré dos casos que son particularmente diferentes, y que se escapan de la idea generalizada del colapso pacífico del comunismo en Europa Oriental, hablo de Rumania y Yugoslavia, los cuales trataré a continuación.

III. EL COLAPSO VIOLENTO

En esta sección de mi trabajo me he propuesto desmitificar la idea de que el proceso de colapso de los sistemas de tipo comunista en Europa Central y Oriental fue uno uniformemente pacífico. Los casos de Rumania y Yugoslavia demuestran una realidad oculta, y que pasó desapercibida ante los sucesos de los países que mencioné en el apartado anterior. Asimismo quisiera anotar una diferencia cualitativa en cuanto a los procesos post comunistas vividos en estos dos países, cuya reconstrucción política e institucional fue considerablemente más compleja que en los casos de Polonia, Hungría y Yugoslavia.

Una característica común a estos dos casos es la prácticamente nula existencia de una oposición organizada al sistema comunista. En el caso rumano ningún grupo organizado de relevancia alcanzó a hacerle frente a la represión de Nicolae Ceaucescu. Solo en 1987 un grupo de obreros (cerca de veinte mil) protestaron en la ciudad de Brasov, siendo reprimidos violentamente por la *Securitate*, la policía secreta rumana, una de las más temidas de toda Europa Oriental²². En cuanto a Yugoslavia, durante los años de Tito pocos se atrevieron a cuestionar la lealtad al régimen, y quienes efectivamente lo hicieron, fue dentro de un marco netamente reformista dentro del mismo partido²³ (la Liga de Comunistas Yugoslavos, LCY), como es el caso del grupo intelec-

²¹ Garton Ash, Timothy. *Los Frutos de la Adversidad... op. cit.*, p. 378.

²² Bogdan, Henry. *La Historia de los Países del Este... op. cit.*, p. 367.

²³ Aunque también debe hacerse mención a la constante amenaza que para el poderío comunista representaban los movimientos nacionalistas en Croacia, Bosnia y Kosovo, entre otros.

tual Praxis²⁴. Este hecho sin duda minó la existencia de una estrategia clara que pudiese orientar los esfuerzos hacía una vía pacífica, como lo hicieron las organizaciones polacas, húngaras y checoslovacas.

Otra característica importante de estos regímenes es el tipo de liderazgo presente en ellos. En ambos casos estamos en presencia de sistemas de corte represivo y personalista, vale decir que giran en torno a la figura de un líder que controla todo el aparato estatal. El partido, y otras instituciones de poder solo existen para sostener a esta persona y a sus colaboradores. El caso de Ceaucescu es el más claro. En 1965 fue elegido como Secretario General del Partido Comunista Rumano, y desde entonces generó una red de poder (que involucraba en gran parte a su misma familia) represiva, que se sostenía en gran parte en las acciones de la *Securitate*, su policía política. Pero Josip Broz Tito no se queda atrás, el héroe de la resistencia anti nazi se encumbro en el poder en 1945, y a partir de entonces desarrolló un régimen propio (particularmente distinto a otros socialismos, caracterizado por su perfil “nacional”), basado en el culto a la personalidad y en el cual las purgas contra sus opositores fueron una constante hasta al menos 1980, año en que Tito muere y el sistema que había construido empieza su progresiva decadencia.

Finalmente quisiera hacer una consideración clave: estos dos países fueron considerablemente más independientes de la URSS que aquellos que estudié en el primer capítulo de este trabajo. Yugoslavia se convirtió en la estrella de la política mundial en 1948 cuando Tito anunció la ruptura de su país con la Unión Soviética de Stalin, la razón: los comunistas yugoslavos no estaban dispuestos a ser un satélite de Moscú y decidieron emprender su propia vía hacía el socialismo, fuera del Pacto de Varsovia. En cuanto a Rumania, el antecesor de Nicolae Ceaucescu, Gheorghe Gheorghiu-Dej había sido leal a la URSS hasta que un grupo nacionalista del PCR decidió rumanzar el comunismo. Esto desembocó en la llamada “Declaración de Abril de 1964”, cuando el gobierno rumano decidió retirarse del Pacto de Varsovia. Una vez que asumió el *Conducator*, este continuó la misma política e inició un progresivo acercamiento a occidente (el cual sin embargo duró hasta que se hizo demasiado evidente la violen-

²⁴ Patula, Jan. *Europa del Este: Del Stalinismo a la Democracia*. Siglo Veintiuno-Iztapalapa, México, 1993. p. 80.

cia del gobierno de los Ceaucescu). Esta característica peculiar de ambos sistemas influye definitivamente en un aspecto: la oleada reformista de 1985-1989 proveniente de Moscú no pasó por Yugoslavia y Rumania, y por ende los movimientos opositores, que de por sí ya eran escasos, no tenían tampoco un referente claro hacia el cual orientarse, por lo que el desenlace era de esperarse.

Ahora analizaré algunos aspectos específicos sobre el colapso *violento* del comunismo en Rumania y Yugoslavia. Empezaré por la caída de Nicolae Ceaucescu para luego analizar la desintegración la República Federal Socialista de Yugoslavia.

En diciembre de 1989 los rumanos vivieron un rápido estallido de violencia que terminó con el régimen del *Conducator* y su clan. Todo empezó un mes antes cuando Ceaucescu fue reelecto en su cargo en el XIV Congreso de su partido, todo mientras en los países vecinos sus pares se retiraban progresivamente del poder²⁵. Sin embargo, posterior a éste hecho, un pastor protestante de la minoría húngara de Transilvania, Laszlo Tokes, inició una serie de protestas en la ciudad de Timisoara, las cuales fueron reprimidas violentamente. El 21 de diciembre Ceaucescu convocó a una manifestación a su favor, la cual derivó en gritos en su contra. A las pocas horas la multitud se había tomado los principales edificios del poder, y las emprendieron contra quienes estaban a favor de Ceaucescu²⁶. La violencia se apoderó de Bucarest hasta que el Consejo del Frente de Salvación Nacional (CFSN) asumió provisionalmente el poder. Todo terminó cuando el nuevo gobierno condenó a muerte a Nicolae Ceaucescu y a su esposa Elena, los cuales finalmente morirían el 25 de diciembre de 1989. De esta manera el *Conducator* fue el único líder comunista de Europa del Este que moría en manos de un movimiento contra el sistema. Sin embargo, dicho movimiento era más bien una masa imbuida por la rabia y sin un claro liderazgo. De hecho, el poder fue asumido por Ion Iliescu, un *apparatchik* comunista que prosiguió con las prácticas autoritarias de antaño y mantuvo a gran parte de la vieja *nomenklatura* en el poder. Rumania fue uno de los casos donde el final del comunismo no significó necesariamente un avance definitivo hacia la democracia. Una oposición desorganizada y la falta de liderazgo fueron determinantes para este desenlace negativo.

²⁵ Bogdan, Henry. *La Historia de los Países del Este... op. cit.*, p. 393.

²⁶ *Ibid.*, p. 395.

El colapso del comunismo yugoslavo es un caso bastante particular: primero, porque no sucedió al mismo tiempo que los cuatro países anteriormente estudiados, donde el comunismo finalizó en 1989; y segundo, porque es el único caso (exceptuando el de la URSS) donde el nacionalismo juega un rol determinante. Todo comenzó en 1987 cuando el líder de la LCY, Slobodan Milosevic emprendió un proyecto de reunificación nacional en torno a Serbia. Dicho proyecto fue rechazado por todas las minorías nacionales que habitaban en el territorio de la entonces Yugoslavia. Solo cuatro años después ese rechazo se hizo evidente cuando iniciaba una seguidilla de independencias: primero en Eslovenia, y luego en Croacia y Macedonia. La comunidad internacional fomentaba activamente estos procesos, y Milosevic se aferraba a la idea de la llamada “Gran Serbia”, interviniendo militarmente en dichos países, especialmente en el caso de Croacia donde fue evidente que el poder de nacionalistas serbios se estaba extinguiendo lentamente. Sin embargo, aun quedaba una guerra que pelear: en Bosnia, que desde 1992 fue escenario de una de los conflictos armados más violentos de la década de los 90. Finalmente, y tras gigantescas limpiezas étnicas llevadas a cabo por Milosevic y el ejército yugoslavo, en 1995 Bosnia quedó bajo control internacional. La Yugoslavia de Tito se había desintegrado totalmente, a causa de los nacionalismos y por las violentas guerras de independencia que se libraron entre 1991 y 1995.

Entonces, Yugoslavia, aunque de una manera bastante particular también cae dentro de los modelos *violentos* de colapso comunista. La salvedad aquí es que en vez de ser un gran estallido de violencia en el centro de poder, como fue en el caso rumano, acá presenciamos varios estallidos de violencia en diversos puntos del país, con motivaciones nacionalistas, que derivaron en una oleada independentista que desintegró al estado yugoslavo, tal y como lo había concebido Josip Broz Tito.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

Las consecuencias de haber llevado a cabo un proceso *violento* o uno *pacífico* saltan a la vista, y hoy, a casi dos décadas de lo sucedido es posible descubrirlas. Sin duda, Checoslovaquia (hoy República Checa y Eslovaquia, tras la también pacífica separación de ambas naciones en 1993), Hungría y Polonia, aquellos países donde el poder comunista cayó sin violencia, se han integrado a la comunidad internacional (y

europea) y han consolidado democracias mucho más estables que las de la ex Yugoslavia y Rumania. En cambio, en estos dos últimos países los procesos de transición han sido extremadamente complejos. En Rumania, solo con la salida de Iliescu del poder en 1996 existió un cambio significativo en las instituciones políticas y económicas; y en la ex Yugoslavia no ha cesado el proceso de desintegración (solo en los dos últimos años dos naciones se han declarado independientes: Montenegro en 2006 y Kosovo en 2008, lo cual acentúa el proceso de desintegración de la “Gran Serbia”), por lo que aún no se puede hablar de una transición propiamente tal. Sin embargo, la *violencia* en los procesos de colapso comunista no es el único factor para entender lo sucedido posteriormente en estos dos países: la escasa cultura democrática previa de Rumania y el poder del nacionalismo en la ex Yugoslavia son factores que no se pueden pasar por alto. Y en este sentido, las experiencias *pacíficas*, también tienen una ventaja con respecto a los modelos *violentos*: son sociedades más homogéneas, y con una tradición cívica y democrática de larga data.

Aún así, Europa Central y Oriental sigue siendo hoy un terreno de cierta incertidumbre política, ya que salvo los casos de los países que se integraron a la Unión Europea en 2004 y 2007 (dentro de los cuales se encuentran República Checa, Eslovaquia, Hungría, Polonia y Rumania), en los demás (incluidos los países de la ex Yugoslavia) aun no se han consolidado instituciones políticas y económicas estables que permitan hablar de un fin de la transición en la región. Por el momento, habrá que esperar y ver que sucede en el futuro.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Bogdan, Henry. *La Historia de los Países del Este*. Vergara, Buenos Aires, 1990.

Garton Ash, Timothy. *Los Frutos de la Adversidad. Un Análisis sobre la caída del comunismo en los países europeos*. Planeta, Madrid, 1992.

Maravall, José María. "Las Transiciones en Europa Central y Oriental". En Tusell, Javier y Soto, Álvaro (eds.). *Historia de la Transición (1975-1986)*. Alianza, Madrid, 1996.

Patula, Jan. *Europa del Este: Del Stalinismo a la Democracia*. Siglo Veintiuno-Iztapalapa, México, 1993.

PAZ Y GUERRA PREVENTIVA

RICARDO MENDEZ-SILVA*

INVESTIGADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ABSTRACT

El siguiente artículo busca analizar la política exterior de los EE.UU., bajo lo que hoy comenzamos a delinear como "Doctrina Bush", en lo que respecta a conceptos como seguridad nacional y su aplicación hacia la lucha contra el terrorismo. Para esto el autor realiza una aproximación jurídica del derecho internacional imperante, argumentando doloas interpretaciones sobre principios como, el *derecho a la legítima defensa* y su actual confrontación en construcciones de poco acuerdo como los es el caso de la *defensa preventiva*. El autor nos plantea lo necesario de una revisión rigurosa del actual escenario en la política exterior de los Estados, y por otro lado, nos expone con claridad los desafíos del aparato regulador internacional, en cuanto a traducir estas ambigüedades de los regimenes normativos en aplicaciones viables concretas y claras.

I. LA PROHIBICIÓN DEL USO DE LA FUERZA

La Doctrina Bush sobre la defensa preventiva o anticipada, lanzada por el Presidente George W. Bush, motiva argumentaciones a favor, de los menos, y en contra por una legión dominante de jusinternacionalistas y estudiosos de las relaciones internacionales.

No es nuevo el afán de abrir la posibilidad de que un Estado ataque en legítima defensa en primer término ante un determinado peligro y por ello la polémica sobre su procedencia o aceptación ha estado latente en los círculos gubernamentales y académicos. La prohibición del uso de la fuerza es una norma jurídica que tiene su punto de arranque en el Pacto Briand-Kellog de 1928 y adquiere su expresión plena en el

* Es Licenciado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Magíster en Derecho de la Universidad de Cambridge y Doctor en Relaciones Internacionales por la UNAM. Ha sido Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Actualmente se desempeña como investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la misma universidad.

artículo 2 párrafo 4¹ de la Carta de San Francisco. La prohibición ha alcanzado el rango de norma imperativa de derecho internacional, esto es, mantiene una elevación superior sobre el conjunto de normas del ordenamiento internacional, no admite práctica en contrario conforme a lo dispuesto por la Convención de Viena de 1969 sobre el Derecho de los Tratados², algo que ni por equivocación acontecerá en esta materia específica, no obstante la sucesión de conflictos armados en el mundo. Siendo inconvencible la norma se pretende torturarla con interpretaciones amañadas para dejar a los Estados en aptitud de utilizar la fuerza armada en aras de sus intereses y conveniencias. Diversas voces postulan que la prohibición, tal como está concebida es limitada, peca de ambigüedad, y sobre todo, los sesenta y tantos años de vigencia le impiden afrontar con eficacia la avalancha de acontecimientos de un mundo plural y complejo, radicalmente distinto al de 1945.

Es verdad en principio que las mutaciones de la sociedad internacional han desbordado los moldes normativos y al mismo tiempo es indispensable lograr una regulación más precisa o colmar lagunas en varios aspectos. Así ocurre con las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas que no fueron previstas en la Carta de la ONU, y que a pesar de ello empezaron a funcionar desde 1948 en el conflicto de Palestina y que a partir principalmente de la década de los años noventa del siglo pasado han proliferado exponencialmente.

Algo semejante acontece con el pretendido derecho de injerencia humanitaria que durante los años noventa se enarboló por varios Estados para contener violaciones masivas a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en sociedades internas severamente fracturadas. Este pretendido derecho, de entrada, se contrapone a otra norma imperativa del derecho internacional. De un lado existe el natu-

¹ Artículo 2 párrafo 4: "Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas." En adelante, las menciones a artículos serán, salvo indicación en otro sentido, relativas a la Carta de las Naciones Unidas.

² Artículo 53 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969: "Es nulo todo tratado que, en el momento de su celebración esté en oposición con una norma imperativa de derecho internacional general. Para los efectos de la presente Convención, una norma imperativa de derecho internacional general es una norma aceptada y reconocida por la comunidad internacional de Estados en su conjunto como norma que no admite acuerdo en contrario y que sólo puede ser modificada por una norma ulterior de derecho internacional general que tenga el mismo carácter."

ral y justificado impulso moral de salvaguardar a las poblaciones afectadas y del otro el peligro de que una acción de tal naturaleza menoscabe el principio rector de la no intervención y dé pie a abusos y responda a intereses propios del o de los estados intervinientes. El Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio que a fines de 2004 dio a conocer el Informe “Un Mundo Más Seguro: la Responsabilidad que Compartimos”³ puso en positivo la figura, no como un derecho de injerencia, sino como “la responsabilidad de proteger”. Pone el peso en la necesidad de acudir en defensa de las poblaciones victimadas pero admite que se trata de una norma en formación, que sin duda estará sometida a prolongados debates y a difíciles acuerdos.

En el mismo tenor, de situaciones nuevas relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Informe “Un Mundo Más Seguro: la Responsabilidad que Compartimos” citado en el párrafo anterior, alude a la emergencia en los últimos tiempos del nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales que aquejan a las sociedades y que cruzan perversamente las fronteras con una alta carga de peligrosidad. Las tenemos a la vista en el diario repaso al acontecer mundial: la proliferación de armas de destrucción masiva, las enfermedades infecciosas y pandemias como el SIDA, el terrorismo, el crimen organizado, la pobreza extrema. Estos problemas graves en sí mismos, se entrelazan perversamente aumentando de manera descomunal su impacto dañino. Urge atacar estas situaciones, pero más allá del simplismo de intentar contenerlas a través de las medidas que a su alcance tiene el Consejo de Seguridad es imprescindible diseñar estrategias integrales que articulen a todo el sistema Naciones Unidas, órganos principales y organizaciones especializadas, organismos regionales, organizaciones no gubernamentales. Sí es una nueva época sin precedentes y por ello son indispensables los diseños genuinamente preventivos y de cobertura amplia a las soluciones por implementar.

Es entonces valedera la afirmación de que el aparato regulador del uso de la fuerza demanda ajustes e innovaciones imaginativas respaldadas por la voluntad política de traducirlas en regímenes normativos y de aplicación viable. Pero no es dable

³ Informe del Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio, “Un Mundo Más Seguro: la Responsabilidad que Compartimos”, Naciones Unidas, signatura A/59/565, 1° de diciembre de 2004. Disponible en: www.un.org/secureworld/

aceptar la simplificación abyecta de que la aparición de nuevas amenazas justifica abolir el régimen de paz prevaleciente. Los principios rectores de San Francisco responden a una filosofía humanista y pacifista. La obsolescencia de la prohibición del uso de la fuerza es ficticia e insostenible. La norma es resultante de una larga y dificultosa evolución del Derecho Internacional por lo que lo procedente es afianzar el régimen y sobre él edificar, por los caminos del consenso y en apego a los dictados filosóficos originales, nuevas figuras, pero en forma alguna debe abrirse boquetes que permitan los desplantes unilateralistas y los desvaríos belicistas.

La prohibición del uso de la fuerza es una norma consolidada, incluso, se repite, con un rango imperativo. Si bien se intenta minarla por varios caminos, interpretaciones tortuosas, los Estados han encontrado cómoda la opción de flexibilizar el régimen de la legítima defensa que es la única excepción recogida en la Carta de la ONU. En efecto, el artículo 51⁴ reconoció el derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva para responder a un ataque armado. Una biblioteca quedaría corta para albergar la cantidad de libros y artículos en torno a este derecho que es la única posibilidad al alcance de los Estados para usar legítimamente la fuerza⁵. Éste es un derecho de carácter consuetudinario, anterior a 1945 pero fue acotado de manera expresa a su utilización en caso de ataque armado. Es textual, en caso de ataque armado. La visión ilusionada de un nuevo orden mundial trabajado en San Francisco imponía esta limitación significativa dentro del nuevo orden mundial caracterizado por un sistema de seguridad colectiva que centralizaba el uso de la fuerza institucional en el Consejo de Seguridad. Sin embargo distintas razones han influido en el desconocimiento fácti-

⁴ Artículo 51: "Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales."

⁵ La otra opción corresponde al Consejo de Seguridad, al amparo del artículo 42 para cumplir con sus atribuciones de mantener la paz y la seguridad internacionales. Artículo 42: "Si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas de que trata el Artículo 41 pueden ser inadecuadas o han demostrado serlo, podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Tal acción podrá comprender demostraciones, bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de Miembros de las Naciones Unidas."

co de este régimen, los desasosegados años de la Guerra Fría, la parálisis del Consejo de Seguridad, la continuación de los conflictos, que han dejado en los Estados la tentación de utilizar la fuerza en no pocos casos. Así las cosas, los Estados han abierto la sombrilla del artículo 51, retorciéndolo y flexibilizándolo, para contar con un barniz de legalidad ante los ojos del mundo cuando se han embarcado en una empresa bélica. En este sentido, vale la pena traer a colación la referencia que el Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio realizó sobre el abuso de la legítima defensa. En su informe sostuvo que durante los primeros cuarenta y cuatro años de vida de la organización los Estados recurrieron cientos de veces al uso de la fuerza y pocas veces el artículo 51 fue una “justificación verosímil”⁶. La mención es elocuente y preocupante al mismo tiempo y nos marca una luz de alerta respecto a admitir como válidas la violación del régimen y las interpretaciones amañadas. Ahora bien, estas prácticas no erosionan la normatividad. A pesar de tal abuso, el régimen se mantiene incólume y por otra parte resulta alentadora la conclusión del Grupo: “No es necesario ampliar ni restringir el alcance bien conocido del artículo 51 y el capítulo VII de la Carta da plenos poderes al Consejo de Seguridad para hacer frente a las amenazas de toda índole a que puedan verse expuestos los Estados.”⁷

Una de las interpretaciones dolosas sobre el derecho a la legítima defensa aboga por el derecho a la defensa anticipada, es decir, el derecho a atacar antes de que se produzca un ataque armado. Sobre el particular prevalecen opiniones encontradas que conviene revisar:

- Se postula que en cualquier época y con más razón en la nuestra, caracterizada por un espectacular desarrollo tecnológico en lo que a armamentos se refiere, aguardar a que ocurra un ataque armado, equivale a quedar en una situación de desventaja que puede conducir a una derrota contundente. Sobre esta cuestión, y en apego a la letra del artículo, hay quienes defienden el sentido original y textual del artículo 51 que contempla la realización de ataque armado para despejar la posibilidad legal de una respuesta militar. Así, Héctor Gros Espiell opina: “No puede invocarse el derecho de legítima defensa, individual o colectivo, para prevenir un posi-

⁶ Informe del Grupo de Alto Nivel... *op. cit.*, nota 3, párrafo 186, p. 60.

⁷ *Ibid.*, p. 13.

ble ataque armado que aún no se ha hecho efectivo. En una situación de peligro de un ataque armado previsible o posible, sólo cabe poner el hecho y la situación en conocimiento del Consejo de Seguridad para que éste tome de inmediato todas las medidas requeridas para mantener la paz y la seguridad internacionales”⁸. La posición de Gros Espiell sigue la del insigne internacionalista, también uruguayo, Eduardo Jiménez de Aréchaga quien todavía con mayor énfasis se inclina por circunscribir la legítima defensa al caso de un ataque armado⁹.

- En otro bando participan quienes se alinean con el sentido de la célebre sentencia norteamericana del Caso Caroline que en 1833 sostuvo que la legítima defensa es aceptable legalmente frente a una necesidad inmediata e imperiosa y que no permita al Estado afectado la elección de otros medios ni deje tiempo para deliberar¹⁰. La autora Christine Gray cita a Joram Distein al poner el ejemplo del ataque a Pearl Harbor, esto es, si los Estados Unidos hubieran detectado que había un ataque en marcha no hubieran tenido que esperar un golpe devastador contra su flota del Pacífico. Además, los especialistas que defienden la posibilidad de atacar anticipadamente estiman que el término “derecho inmanente” contenido en el multicitado artículo 51 alude a un derecho natural del Estado, madurado consuetudinariamente antes de la Carta y más amplio a la regulación de Naciones Unidas, con lo que un Estado que se sintiera amenazado podría actuar sin cortapisas, ya que dispondría de un derecho propio anterior. Con todo, es imprescindible remachar que el artículo 51 fue fruto de un consenso entre los Estados constituyentes que acotaron la legítima defensa en aras del principio rector de la prohibición del uso de la fuerza y lo sancionaron con el respaldo legal indubitable de sus ratificaciones. En este tenor deviene inaceptable validar las interpretaciones que han perseguido minimizar el requisito del “ataque armado” con miras a justificar acciones militares en una polivalencia de situaciones como el complot iraquí para asesinar al primer Bush cuan-

⁸ Gros Espiell, Héctor. “La Pretendida Legítima Defensa Preventiva y la Guerra en Irak”, en *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, volumen IV. Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, p. 190.

⁹ *Ibid.*, p. 192.

¹⁰ Véase Pérez González, Manuel. “Acción Preventiva y Legítima Defensa en Derecho Internacional: Algunas Consideraciones Jurídicas”, en Méndez-Silva, Ricardo (coord.), *Derecho y Seguridad Internacional*. UNAM, México, 2005. p. 59.

do ya era ex presidente, un eventual bloqueo petrolero o para lanzar un ataque o una guerra preventivas ante una hipotética posesión de armas de destrucción masiva.

- Ahora bien, una tercera posición compartida por un número nada despreciable de internacionalistas, con la cual comulgo, es que un ataque inminente puede ser parte de un ataque armado. Así las cosas no estaríamos en un supuesto distinto al que contempla el artículo 51. Aun en las elaboraciones del caso Carolina se plantea la situación de una necesidad inmediata e imperiosa sin que haya tiempo para deliberar o para tomar una acción diferente. Bien visto, y según es mi parecer, en ese estado de urgencia se está en presencia de un ataque armado en curso y no se requiere que se arrojen las primeras bombas o misiles o que un ejército cruce las fronteras para que éste se materialice. Debe reconocerse, sin embargo, que nos movemos en un espacio de imprecisiones pues difícil resulta contar con un criterio objetivo sobre lo que significa inminencia o lo imperioso de una situación o un trance de urgencia que no ofrezca la posibilidad de optar por otro tipo de respuesta. En la práctica a los Estados no les faltará imaginación para cobijarse con una interpretación laxa de estos supuestos o requisitos. Pero queda a la mano la actuación del Consejo de Seguridad que debe entrar en funciones una vez que haya pasado la emergencia y determinar si efectivamente un peligro inminente daba pie a un ataque armado. Christine Gray sigue esta línea de razonamientos. La cito textualmente: “States prefer to argue for an extended interpretation of armed attack and to avoid the fundamental doctrinal debate”¹¹. Y un poco más adelante, al tratar las acciones de los Estados Unidos después del 11 de septiembre asevera: “[...] But the vast majority of other states remained firmly attached to a narrow conception of self-defense”. Culmina diciendo: “It is likely that this approach will survive the impact of 9/11”¹², con lo que quiere decir que el régimen de la legítima defensa continuará en sus términos y apegado a la tendencia dominante de interpretación de los juspublicistas. Prosigue vigente la extendida preocupación de cerrarle jurí-

¹¹ Gray, Christine. *International Law and the Use of Force*. Oxford University Press, Nueva York, 2004. p. 133.

¹² *Ibid.*, p. 134.

dicamente el paso al uso de la fuerza. En idéntica línea Modesto Seara Vázquez apunta: “[...] la legítima defensa sólo se puede justificar en el caso del ataque armado, no siendo necesario que el ataque se haya producido ya, pues dada la eficacia de las armas modernas eso podría significar la destrucción del sujeto; es suficiente con que haya un comienzo de ejecución, y que se pueda razonablemente suponer (bajo reserva de probarlo más tarde) que la acción iniciada sería continuada por el agresor”¹³.

La tendencia en contra de la defensa preventiva es avasalladora, entendida ésta como una variable o una ampliación de la legítima defensa, no digamos del pretendido derecho de atacar cuando no exista un peligro inminente, en cuyo caso estaríamos en presencia de una guerra anticipada. El Grupo de Alto Nivel, citado con antelación abordó el tema, pues entregado su informe en 2004, la alharaca de la Casa Blanca con su “guerra contra el terrorismo” condujo a la guerra contra el Iraq en marzo de 2003, originalmente como una disparatada guerra preventiva. El reporte del Grupo atiende dos situaciones con respecto a la realización de un ataque militar antes de que ocurriera un ataque armado. La primera situación sería en caso de peligro inminente, llamado “agresión inminente” y la segunda, la realización de un ataque ante una amenaza no inminente. El primer supuesto está emparentado con el Caso Carolina y considera que una acción militar ante una “agresión inminente” es procedente y responde a “un principio de derecho internacional bien establecido”¹⁴. Sin embargo, la afirmación es vaga si se compara con los criterios del caso Carolina. Por principio se utiliza la noción “agresión inminente” sin sumarle los elementos de situación comprometida, imperiosa y sujeta a una premura tal que no permitiera deliberar y no concediera otra opción para actuar. Encuentro inconveniente el uso de la expresión “agresión” para referirla a un peligro inminente, siendo que la definición de agresión no goza de una aceptación uniforme¹⁵. Quiero creer que el calificativo “inminente” encaja, como antes

¹³ Seara Vázquez, Modesto. *Derecho Internacional Público*. Editorial Porrúa, México, 1979. p. 352.

¹⁴ Informe del Grupo de Alto Nivel... *op. cit.*, nota 3, párrafo 188, p. 61.

¹⁵ La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 14 de diciembre de 1974 la Resolución 3314 (XXIX) Definición de la Agresión. Sin embargo hubo Estados que votaron en contra o se abstuvieron. Por esta razón la definición es un referente importante pero no puede estimarse que sea la última palabra sobre el tema. Por otra parte, la agresión entendida como un crimen internacional, no pudo ser definida en el Estatuto de Roma que creó a la Corte Penal Internacional.

se explicitó, en el supuesto de un ataque armado en curso pero ciertamente puede favorecer elucubraciones de otro tipo al ligarlo al término agresión. Se entenderá entonces que este punto específico del Informe despertó la irritación de numerosos estudiosos en virtud de que se asociaba con la Doctrina Bush y la Guerra contra el Iraq de 2003. Las críticas fueron agudas y alcanzaron al Secretario General Kofi Annan quien, a su vez, recogió este planteamiento en el documento: “Un Concepto Más Amplio de la Libertad: Desarrollo, Seguridad y Derechos Humanos para Todos”¹⁶ también preparado para la Reunión Cumbre de Naciones Unidas del 14-16 de septiembre de 2005. La censura más escuchada es que obsequió la noción de la “agresión inminente” a Bush y a su camarilla neoconservadora. Con todo, el análisis del segundo supuesto, una amenaza no inminente para justificar el uso de la fuerza, pone las cosas en su lugar y quizá el primero merecería una lectura enlazada a fin de suavizar la impresión inicial. Este segundo supuesto se orientó claramente a la Doctrina Bush aunque es obvio que los refinamientos diplomáticos evitaron que fuera mencionada por el nombre de su autor y se abordó como una especulación en abstracto. Así, el Grupo manejó en calidad de ejemplo una amenaza proveniente de la adquisición con fines hostiles de material para desarrollar programas y fabricar armas nucleares, y opinó que en caso de existir “buenos argumentos” y “buenas pruebas” sobre una amenaza que pusiera en peligro a un Estado y ésta no fuera inminente, el Consejo de Seguridad debería ejercer sus atribuciones y, en todo caso, autorizar al Estado a emprender una acción militar. En caso de que el Consejo no autorizara esta acción militar por estar ausente la inminencia o un peligro real e inmediato, el Informe señala que habría tiempo para estudiar otras estrategias, la persuasión, la negociación, la disuasión y la contención, antes de reconsiderar la procedencia en última instancia del uso legal de la fuerza al amparo del artículo 42. Más concluyente es el punto final de este capítulo: “[...] el riesgo para el orden mundial y para la norma de la no intervención en que sigue basándose simplemente es demasiado grande como para aceptar la legitimidad de la acción preventiva unilateral, en contraposición a la aprobada colectivamente. Dejar que uno lo haga

¹⁶ Informe del Secretario General, “Un Concepto Más Amplio de la Libertad: Desarrollo, Seguridad y Derechos Humanos para Todos”, Naciones Unidas, signatura A/59/2005, 21 de marzo de 2005. Disponible en: www.un.org/largerfreedom/

es dejar que lo hagan todos”¹⁷. Aunque se omitan los nombres, el planteamiento dibuja el retrato hablado del Presidente W. Bush abrazando su doctrina con un semblante de conservador compasivo.

II. LA DEFENSA PREVENTIVA

La defensa preventiva, como una figura distinta a la legítima defensa en caso de ataque armado, no encuentra acomodo en la regulación contemplada en el artículo 51 de la Carta, y los avances para legitimarla por medio de interpretaciones elásticas se topan con el rechazo de la mayor parte de la doctrina. Nadie en su sano juicio podría sostener que se ha erigido una norma consuetudinaria para permitir la defensa preventiva o las guerras anticipadas, en virtud de que no se ha dado una práctica generalizada y menos prevalece la *opinio juris sive necessitatis*, elementos enlazados y consubstanciales para construir una norma consuetudinaria de conformidad con el artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia¹⁸.

Esta figura se ha invocado y ha estado yacente en casos críticos de la política internacional. Thomas M. Franck pasa revista a tres casos donde la silueta de la defensa preventiva se ha transparentado¹⁹: la crisis de los misiles de 1962, la tercera guerra árabe israelí de 1967 y el ataque israelí contra el reactor nuclear de 1981. Sigo al autor en estos tres casos con apuntes propios.

1. Crisis de los Misiles, 1962

Constituyó el episodio de la Guerra Fría que más cerca tuvo al mundo de una guerra nuclear. Aviones de reconocimiento estadounidenses fotografiaron la instalación de plataformas de lanzamiento de misiles en Cuba, esto a una distancia de menos de noventa millas de Florida. Se revertía como una paradoja dramática para los Estados Unidos la aspiración del pasado de apropiarse de la isla caribeña y surgía una

¹⁷ Informe del Grupo de Alto Nivel... *op. cit.*, nota 3, párrafo 191, p. 61.

¹⁸ Artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia:

“1. La Corte, cuya función es decidir conforme al derecho internacional las controversias que le sean sometidas, deberá aplicar: [...] b. la costumbre internacional como prueba de una práctica generalmente aceptada como derecho;”

¹⁹ Franck, Thomas M. *Recourse to Force, State Action Against Threats and Armed Attacks*. Cambridge University Press, United Kingdom, 2003. pp. 97-108.

avanzada soviética con misiles apuntando hacia su territorio. La argumentación de la URSS y de Cuba fue que las armas carecían de un carácter ofensivo y respondían a la hostilidad de los Estados Unidos contra Cuba, probada de sobra con la invasión a Bahía de Cochinos un año antes. La reacción del gobierno de Kennedy fue enérgica en razón del temor a contar con un frente nuclear literalmente en su colindancia y por la férrea pugna que prevalecía entre las superpotencias por el aseguramiento de las zonas de predominio. El 22 de octubre el Presidente Kennedy anunció la imposición de un bloqueo marítimo, eufemísticamente llamado “cuarentena” para quitarle el tinte de un acto de guerra. En paralelo entraron en funciones la Organización de los Estados Americanos y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La primera para respaldar la drástica medida de los Estados Unidos. El 23 de octubre el Consejo de la OEA recomendó a los Estados miembros que adoptaran todas las medidas, individuales y colectivas, incluyendo el uso de la fuerza que estimaran conveniente a fin de evitar que el emplazamiento de misiles en territorio cubano llegara a constituir una amenaza a la paz y seguridad del continente²⁰. Los Estados Unidos sostuvieron que la cuarentena no constituía un uso de la fuerza en violación al artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, lo que puesto en positivo pretendía implicar que su medida era compatible con el régimen de la legítima defensa. Alegó que ninguna embarcación había sido capturada y, más aún, que había contado con el apoyo legitimador de la Organización de los Estados Americanos. Sin embargo, el conflicto estuvo surcado por los intereses políticos y las estrategias militares de confrontación en la era nuclear más que por el afán de dotarlo de fundamentos jurídicos.

El mismo día 23 de octubre el Consejo de Seguridad se reunió en un caldeado ambiente de tensión e igualmente la sesión se desarrolló en el campo de las confrontaciones políticas.²¹ Los Estados Unidos sostuvieron su derecho y el de la OEA de responder preventivamente a la transformación de Cuba en una base para armas de destrucción masiva de carácter ofensivo. Por el contrario la URSS afirmó categóricamente que la instalación de misiles tenía una finalidad estrictamente defensiva. Adlai Stevenson, representante de los Estados Unidos en la organización calificó la medida soviéti-

²⁰ *Ibid.*, p. 99.

²¹ *Ibid.*, p. 100.

ca como una nueva fase de agresión y ubicó a la cuarentena en un plano de legítima defensa tanto nacional como regional²². Fue en esta intervención donde flotó la idea de la defensa preventiva pero sin mayores elaboraciones.

En esos días de aceleración histórica, 22-24 de octubre, se presentaron tres proyectos de resolución en el Consejo de Seguridad. El primero a cargo de los Estados Unidos que llamaba a la supervisión de las Naciones Unidas del retiro de Cuba de todos los misiles y las armas ofensivas. El segundo por iniciativa de la Unión Soviética condenaba la cuarentena y exigía su retiro. El tercero, en medio de la irreductible confrontación, era una propuesta de Ghana y de la República Árabe Unida que mantenía una cuidadosa neutralidad y solicitaba una mediación por el Secretario General a fin de que las partes se abstuvieran de cualquier acción que pudiera agravar la situación. Al final del día, ninguno de los proyectos fue sometido a votación, y como es ampliamente sabido, al borde del precipicio, las dos potencias llegaron a un acuerdo político, secreto entonces, cuyos términos salientes fueron el retiro de los misiles y el compromiso de los Estados Unidos de no invadir a Cuba.

Sería irresponsable tratar de concluir que la tesis de la defensa anticipada ganó algunos puntos en esta crisis en virtud sólo de la postura sostenida por Stevenson. En el caso de la OEA el apoyo de sus miembros se alcanzó por la presión descomunal que ejercieron los Estados Unidos y, a su vez, el apoyo del mundo occidental se originó merced a la alianza estratégica de la Guerra Fría.

2. La Guerra de los Seis Días

El conflicto árabe-israelí es una larga guerra que carcome a las partes desde 1948. Encrespados y avivados los ánimos por una retórica belicista de los países árabes, Egipto solicitó al Secretario General de las Naciones Unidas el 18 de mayo de 1967²³ que se retiraran los elementos de la Fuerza de Emergencia, emplazada en este país luego de la invasión de Israel, Francia y el Reino Unido en 1956. U Thant accedió a la petición, en lo que fue una decisión salpicada de duras críticas. Es de aclararse que la Fuerza de Emergencia tuvo una naturaleza voluntaria, tanto en lo tocante a los Es-

²² *Ibidem.*

²³ *Ibid.*, p. 101.

tados que contribuyeron con contingentes militares como a los países directamente involucrados. Israel se negó a recibir a la fuerza, contrariamente Egipto ofreció su territorio para que en él se radicara a fin de lograr la separación de los contrincantes y hacer efectivo el cese al fuego. El carácter voluntario fue nota distintiva de esta operación y, consecuentemente, al demandar Egipto su retirada en un entorno comprometido el alto funcionario carecía de opciones. El ejército egipcio se movilizó a la franja antes ocupada por las fuerzas de Naciones Unidas y el gobierno de Nasser cerró a la navegación israelí el Golfo de Aqaba y el Estrecho de Tirán²⁴. Las escaramuzas no se hicieron esperar. Agravada la crisis, cada una de las partes comunicó al Consejo de Seguridad en la madrugada del 5 de junio que habían sido objeto de ataques armados por el adversario. Hubo todavía tiempo para que el Consejo se reuniera y sin tomar partido requirió a los Estados que adoptaran todas las medidas para un cese al fuego. Israel, sin embargo, soltó un ataque fulminante. Franck invoca al Profesor Weisburd²⁵ quien en un análisis retrospectivo de los acontecimientos opina que la guerra comenzó con un ataque aéreo preventivo de Israel contra Egipto que luego se extendió contra Jordania, Siria, Iraq y Kuwait, opinión que en su momento fue compartida por la gran mayoría de los observadores y analistas. Israel intentó dos líneas de justificación, ambas fincadas en la legítima defensa. Primeramente arguyó que había sido objeto de un ataque armado. El cierre del Golfo de Aqaba y del Estrecho de Tirán por Egipto lo consideró como un ataque armado y en esta virtud reclamaba encontrarse al abrigo del artículo 51, o sea del concepto tradicional de la legítima defensa. En segundo término, Israel fundó su ataque en un derecho de legítima defensa anticipada, a las claras más allá del ámbito del artículo 51, sosteniendo que el retiro de las tropas de las Naciones Unidas había perjudicado seriamente sus intereses vitales, dejándolo únicamente con la opción de lanzar un ataque que frenara una ofensiva de los países árabes²⁶. Es de destacarse que si bien el Consejo de Seguridad no condenó a Israel, esto obedeció al duro forcejeo político y diplomático de los actores principales en su seno y es aventurado pretender que el silencio del órgano se traduzca en aquiescencia legi-

²⁴ *Ibid.*, p. 102.

²⁵ *Ibid.*, p. 103.

²⁶ *Ibid.*, p. 102.

timadora de la defensa preventiva o anticipada. Cualquier estudioso sabe que el silencio del Consejo no impide que surjan voces de censura dentro de las Naciones Unidas contra los Estados que desconocen el régimen de paz. El silencio del Consejo no sustituye la opinión de la membresía en su conjunto.

La tesis de la defensa preventiva es oriunda del reino de la política y poco tiene que ver con el derecho. Militarmente fue un éxito para Israel en función de sus intereses. Mas alejarse de la regulación, con los costos de toda índole que entraña una guerra, le acarrió al Estado judío la animadversión de un grupo importante de Estados y sólo atizó las brasas de un conflicto hasta hoy terriblemente incendiado. Los propios acontecimientos que precedieron a la guerra ilustran sobre lo complejo que resulta determinar cuándo un acto hostil equivale a un ataque inminente. Cerrar el Golfo de Aqaba y el Estrecho de Tirán fue una escalada peligrosa por parte de Egipto, que probó ser fatal, pero en sí mismo no puede sostenerse con solvencia que la medida haya sido parte de un ataque armado en curso. En cambio la diplomacia pudo haber tenido una oportunidad de prosperar.

3. El bombardeo de Israel al reactor nuclear iraquí en 1981

Un tanto olvidado permanece el ataque aéreo de Israel contra el reactor nuclear iraquí y es procedente rescatarlo por la similitud que mantiene con los tiempos que corren. El 7 de junio de 1981 aviones de la fuerza aérea israelí bombardearon el centro de investigación de Tuwaitha en Iraq. La justificación del país agresor fue que Iraq se encontraba desarrollando en el reactor de Osirak un programa nuclear susceptible de fabricar bombas que deberían estar listas para ser utilizadas en 1985²⁷. A simple vista, entre el momento del ataque y la previsible disposición de las bombas, mediaba un lapso cuando menos de cuatro años. Israel no enfrentaba un ataque armado o un peligro inminente y el Iraq se encontraba sumergido en la pavorosa guerra que le había impuesto a Irán. En su abono Israel arguyó que el momento del ataque resultaba crucial puesto que realizarlo más adelante podría acarrear efectos contaminantes de radioactividad. Israel sostuvo que la retórica belicosa de Iraq, la lentitud

²⁷ *Ibid.*, p. 105.

tanto del Consejo de Seguridad como de la Agencia Internacional de la Energía Atómica lo obligaban a desatar un ataque preventivo. El revuelo provocado por semejante acción obligó al Consejo de Seguridad a sesionar dos semanas después, y por unanimidad, a través de la Resolución 487 del 19 de junio, condenó firmemente el ataque a las instalaciones nucleares del Iraq y llamó a Israel a abstenerse en el futuro de la realización de actos de esta naturaleza. Al mismo tiempo reconoció “el inalienable derecho soberano del Iraq” junto con el de otros Estados en vías de desarrollo a llevar a cabo programas nucleares con fines pacíficos e industriales. Pocas veces el Consejo de Seguridad alude expresamente al artículo 2 párrafo 4 de la Carta en sus resoluciones como lo hizo en esta ocasión. Israel recibió una condena vigorosa, respaldada inclusive por los Estados Unidos. Ciertamente no se impusieron sanciones contra el Estado agresor pero no se abrieron las puertas, ni las ventanas, ni siquiera alguna rendija en el texto de la resolución, que redundaran en el debilitamiento del artículo 51. Franck es cuidadoso en sus disquisiciones y reconoce que los Estados tienden a aceptar la procedencia de un ataque en legítima defensa sólo en el caso de un ataque inminente y avasallador y únicamente si la respuesta es proporcionada y evita daños colaterales²⁸. Es decir se ajusta a la línea del caso Caroline. Sin embargo, deja un hilo suelto en el terreno político al tratar los desarrollos posteriores, concretamente la invasión de Iraq contra Kuwait en 1990: “Had Israel not struck in 1981, the reversal of Iraq’s invasion of Kuwait a decade later might well have been impossible”²⁹, esto es, palabras más palabras menos, de no haberse dado el ataque de 1981, podía haber sido imposible revertir la invasión de Iraq contra Kuwait una década más tarde. De manera sutil queda en la mesa de las discusiones la ponderación política de un ataque preventivo en razón de una conveniencia futura. La lectura cobra actualidad pues hoy, en 2006, existe la preocupación de un ataque preventivo o punitivo contra Irán para interrumpir su programa nuclear, enderezado según los Estados Unidos a la fabricación de armas nucleares y a alterar el predominio geopolítico de la zona.

²⁸ *Ibid.*, p. 107.

²⁹ *Ibidem.*

Pero lo que importa substanciar es que un ataque armado ante una amenaza no inminente careció de apoyo hace un cuarto de siglo y, antes al contrario, el Estado atacante fue destinatario de una acre censura.

III. LA DOCTRINA BUSH

El editorial de un periódico norteamericano señaló hace poco tiempo que cada Presidente tiene su guerra como un signo de identidad pero que ninguno como W. Bush buscó su propia guerra, a imagen y semejanza de su visión política. La Doctrina engalanada con su apellido es política como la mayor parte de las doctrinas que definen una posición gubernamental para guiar las actuaciones internacionales del Estado. Éstas pueden alimentar la aparición de una norma jurídica pero lo usual es que habiten en el terreno de los hechos como la Doctrina Johnson que estuvo contra el establecimiento de regímenes comunistas en el Caribe y justificó la invasión a la República Dominicana en 1965 o la Doctrina Breshniev que tras la invasión a Checoslovaquia en 1968 postuló la soberanía limitada de los Estados miembros del Pacto de Varsovia.

Los documentos públicos principales en los que se dio cuerpo a la Doctrina Bush son discursos referentes a la seguridad nacional de los Estados Unidos, pronunciados por el Presidente estadounidense. Estos fueron, principalmente, el Discurso del Presidente sobre el Estado de la Unión del 29 de enero de 2002, el Discurso en la Academia Militar de West Point del 1º de junio de 2002, el Discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas del 12 de Septiembre de 2002, el Documento sobre la Seguridad Nacional de 17 de septiembre de 2002 y recientemente el Documento sobre Seguridad Nacional del 19 de marzo de 2006.

Salvo el último documento mencionado, los otros corresponden al año 2002 y aun cuando tenían como objetivo “la guerra contra el terrorismo”, mal escondieron entonces el propósito definido de invadir al Iraq. El compromiso del gobierno norteamericano de combatir al terrorismo tras los atentados del 11 S brindó la cobertura para la guerra de 2003. La oposición interna e internacional durante ese año brotó vigorosa porque nunca se aportaron pruebas convincentes sobre la existencia de armas de destrucción masiva en Iraq y porque tampoco se acreditó la vinculación del

gobierno de Sadam Hussein con el grupo terrorista de Osama Bin Laden. Al contrario se traslucían manipulaciones políticas y la información que manejaba Washington era sometida a tramposas desviaciones. La Doctrina Bush, proclamada para impulsar “la guerra contra el terrorismo”, socavó las bases mínimas de la normatividad internacional puesto que desechaba el principio rector de la prohibición del uso de la fuerza de modo burdo, lo que acrecentó el disgusto y el rechazo de numerosos países, incluso de sus aliados tradicionales, como fueron los casos de Francia y Alemania. Entre los países opositores a la guerra, Francia, la Federación Rusa y China podían haber tenido intereses en el Iraq, y esto se manejó para desacreditar su posición, pero el despropósito de la doctrina y sus primitivos andamios argumentales tendentes a saltarse las trancas normativas despertaron una censura generalizada. Los Estados Unidos en repetidas ocasiones se habían inscrito en el desconocimiento de la legalidad internacional, y no todos los Estados se encuentran en la aptitud moral de lanzar la primera piedra, pero los pasos dados en 2002 hacia una guerra que nada tenía que ver con el terrorismo superaba el límite de los abusos conocidos.

Así pues, se pasa revista a los documentos mencionados:

1. Discurso del Presidente sobre el Estado de la Unión del 29 de enero de 2002³⁰

Por más de una razón tuvo un gran significado esta intervención para la confección de la Doctrina, a pesar de que no se mencionaron sus elementos constitutivos que realmente se empezaron a bosquejar públicamente a partir del discurso en la Academia de West Point a principios de junio. El sacudimiento hiriente de los atentados del 11 de septiembre y la victoria militar que se había alcanzado en Afganistán preñaba la atmósfera del momento histórico.

Lo cierto es que en el Capitolio, en ese enero de 2002, la conmoción de cuatro meses antes se mitigaba con un aire triunfalista y belicoso: “[...] nuestra nación se encuentra en guerra”. Las palabras de W. Bush concitaban los aplausos de la audiencia: “La bandera estadounidense ondea nuevamente sobre nuestra embajada en Kabul”. Las miradas de los legisladores se dirigían al mismo Hamid Karzai, presidente provi-

³⁰ “Discurso del Presidente sobre el Estado de la Nación”, Office of the Press Secretary, White House, 29 de enero de 2002, <http://www.whitehouse.gov/news/releases/2002/01/20020129-11.es.html>

sional de Afganistán y la Ministra de Asuntos de la Mujer del nuevo gobierno afgano, Sima Samar, presentes en la solemne sesión. En la era fatídica de los talibanes, iniciada en 1996, se había sometido a la mujer a una represión bestial, y si bien la acción militar se había enderezado contra este régimen y contra las bandas terroristas de Al Qaeda por su autoría y complicidad en los trasiegos terroristas, el toque emotivo del discurso no podía desperdiciar el recurso a las mujeres: “Hoy las mujeres son libres y son parte del nuevo gobierno de Afganistán [...]”.

El presidente Bush trató como logros de su respuesta al terrorismo la captura de numerosos terroristas: “Los terroristas que alguna vez ocupaban Afganistán ahora ocupan celdas en la Bahía de Guantánamo”. En efecto, a principios de 2002 personas de numerosas nacionalidades, principalmente detenidas en Afganistán, empezaron a ser trasladadas a este espacio en donde, por no estar dentro de la soberanía norteamericana, las condiciones de reclusión y los interrogatorios podrían realizarse al margen de las leyes estadounidenses, y de pasada del derecho internacional. Era cierto que había numerosos detenidos, pero muchos de ellos no guardaban relación alguna con los atentados del 11 S o con actividades terroristas y los más importantes Osama Bin Laden y el líder de los talibanes, el Mulah Omar, continúan prófugos. Por añadidura, los terroristas que se entrenaban en los campamentos afganos se esparcieron por el mundo.

El eje dominante del discurso del Presidente W. Bush fue el terrorismo pero trascendió a los atentados del 11 S en dos sentidos. El primero porque una vez depuesto el gobierno talibán y en fuga Osama Bin Laden y sus secuaces, anunció: “Lo que encontramos en Afganistán confirma que, lejos de acabar acá nuestra guerra contra el terror apenas comienza”. Por otros decires era sabido que semejante empresa se extendería indefinidamente, aquí precisó por si hubiera dudas: “Nuestra guerra contra el terror está bastante comenzada, pero recién se inicia. Esta campaña quizá no concluya durante nuestra guardia, sin embargo debe ser y será librada durante nuestra guardia”. Dirigida la campaña contra Al Qaeda se empezaron a identificar a otros grupos y se refirió a un “submundo terrorista”, que incluía a otras formaciones: “Hamás, Hezbollah, Islamic Jihad, Jaish-i-Mohammed”. La “guerra” se amplió en el tiempo y se enderezó hacia otros actores. Segundamente, abordó un tipo de terrorismo distinto

al que caracterizó a los atentados del 11 de septiembre, realizado con aviones comerciales por un comando de 19 suicidas. En su discurso el Presidente W. Bush aludió a un terrorismo con armas de destrucción masiva con el propósito de potenciar el peligro y las amenazas en el contorno de la sensibilidad estadounidense y mundial: “[...]debemos prevenir que los terroristas y los regímenes en busca de armas químicas, biológicas o nucleares amenacen a los Estados Unidos y al mundo”. Abundó en que uno de sus objetivos era “prevenir que los regímenes que respaldan el terror amenacen a los Estados Unidos o a nuestros amigos y aliados con armas de destrucción masiva”. A no dudarlo el terrorismo con armas de destrucción masiva es una amenaza cierta que merece toda la atención pero la “guerra” que cortejaba el mandatario norteamericano se sesgaba ya hacia otros rumbos y contra otros blancos, particularmente el Iraq de Sadam Hussein que como era del dominio público había utilizado armas químicas en la guerra contra Irán y contra su propia población y a quien se había impuesto el desmantelamiento de los programas nucleares y de producción de armas químicas y biológicas a través de la resolución 687 (1991).

Así las cosas, el discurso avanzó hacia el punto del que se vanaglorió el gabinete presidencial y que como obligada contra cara suscitó un caudal de críticas: “el Eje del Mal”, o como apareció en la traducción al español del texto, el “eje de maldad”. En la concepción discursiva del Presidente, la lucha contra el terrorismo abarcaba a grupos delincuenciales y a regímenes gubernamentales, y por ello señaló desde la tribuna del Congreso norteamericano con índice fulminante a Corea del Norte, Irán e Iraq como gobiernos cómplices de las agrupaciones terroristas. En el documento sobre la Estrategia de Seguridad Nacional de septiembre, serían conocidos con el curioso apelativo de los Estados “canallas” o “bribones”.

De Corea del Norte el discurso decía “[...] es un régimen que está armándose con misiles y armas de destrucción masiva mientras mata de hambre a sus ciudadanos”.

A Irán lo acusaba de andar “enérgicamente tras esas armas y exporta[r] el terror, mientras que unos cuantos que no han sido elegidos reprimen la esperanza de libertad del pueblo iraní”.

Acto seguido venía el culpable favorito: “Iraq continúa ostentando su hostilidad hacia los Estados Unidos y apoyando el terror. El régimen iraquí ha conspirado para desarrollar el ántrax y el gas nervioso y las armas nucleares durante más de una década. Éste es un régimen que ya ha utilizado el gas venenoso para asesinar a miles de sus propios ciudadanos, dejando cuerpos de madres apiñados alrededor de sus niños muertos. Éste es un régimen que aceptó las inspecciones internacionales, luego expulsó a los inspectores. Éste es un régimen que tiene algo que ocultarle al mundo civilizado”. Ya me fastidia en la retórica de los gobernantes el recurso de los niños muertos como un recurso dramático que busca tocar las fibras sensibles de los escuchas, aun cuando en las guerras y bombardeos lanzados por la propia iniciativa del orador se identifique una cantidad trágica de infantes victimados.

A las claras se aprecia un desequilibrio en los tres párrafos citados, Corea del Norte e Irán apenas obtienen escuetos renglones mientras la batería discursiva se concentró en el Iraq. Bob Woodward, quien con Carl Bernstein fueron los periodistas que saltaron al estrellato por haber seguido las pistas del Watergate, ofrece luces interesantísimas sobre este discurso³¹. Al empezar a trabajarlo W. Bush pretendía un texto ambicioso para la ocasión, nada menos que el Informe a la Nación, apenas cuatro meses después de los impresionantes atentados, que penetrara el sentimiento popular y engarzara el triunfo militar en Afganistán y fuera despejando los caminos para una guerra contra el Iraq. Encomendó a uno de sus escritores, Michael Gerson, la elaboración del proyecto. Éste a su vez solicitó a David Frum, otro de los miembros del equipo, que elaborara un par de frases que alentaran el conflicto con el Iraq y que tuvieran un impacto fuerte en la audiencia y en la opinión pública, a semejanza de la famosa frase de John F. Kennedy en Berlín, el que no crea en la dictadura comunista, “Que venga a Berlín”. En el ámbito militar se preparan estrategias, movilizaciones, armas, sistemas de inteligencia, en cambio, para cortejar a la población para que respalde una guerra basta un par de frases. A Frum se le ocurrió en un momento de inspiración la frase el Eje del Odio en razón de la vinculación entre Estados y grupos terroristas que estaba siendo uno de los núcleos principales de la visión de “la guerra contra el terro-

³¹ Woodward, Bob. *Plan de Ataque. Cómo se Decidió Invasión a Irak*. Editorial Planeta, Colombia, 2004.

risimo". Su jefe Gerson con más sensibilidad para los intereses del Presidente, la afinó y acuñó la expresión el Eje del Mal³². Obviamente "Eje" recordaba a las potencias enemigas del Eje durante la Segunda Guerra Mundial y "Mal" estaba asociada con el Imperio del Mal de Ronald Reagan cuando atizaba la rivalidad con la Unión Soviética, frases, frases.... Condolezza Rice opinó que no debía presentarse únicamente a Iraq como objetivo y por ello propuso que se añadieran otros países como decorado y disimular la intención de atacarlo. No sin discusiones se incluyó a Irán y a Corea del Norte. Siria fue considerada para abultar la lista de los Estados canallas pero escapó de la satanización³³.

En otra parte del discurso se identifican las primeras pinceladas de la Doctrina del Ataque o de la Guerra Preventiva. Decía W. Bush "[...] sin embargo el tiempo no está de nuestro lado. No aguardaré los acontecimientos mientras se cierne el peligro. No aguardaré mientras los riesgos se acercan más y más. Estados Unidos de Norteamérica no permitirá que los regímenes más peligrosos del mundo nos amenacen con las armas de destrucción masiva."

Había nacido el Eje del Mal y la dedicatoria de los arrestos bélicos se perfilaba hacia el Iraq.

2. Discurso del Presidente George W. Bush en la Academia Militar de West Point del 1º de junio de 2002³⁴

La intervención del Presidente W. Bush en la Academia Militar careció de los altos vuelos discursivos del informe rendido al Congreso. El ambiente de West Point fue celebratorio pues se conmemoraban los doscientos años de la institución y se festejaba a la generación de los cadetes salientes. Muy al estilo norteamericano el discurso contuvo algunos chispazos de humor, festejados con risas, pero al entrar en materia esbozó la tesis de la guerra preventiva. Insistió en que los Estados Unidos se encontraban en guerra³⁵ y mantuvo el señalamiento de que estaban en un conflicto prolon-

³² *Ibid.*, pp. 104-105.

³³ *Ibid.*, p. 110.

³⁴ "President Bush Delivers Graduation Speech at West Point", Office of the Press Secretary, White House, 2 de junio de 2002, <http://www.whitehouse.gov/news/releases/2002/06/20020601-3.html>

³⁵ "You graduate from this Academy in a time of war [...]". *Ibidem*.

gado³⁶. Enfatizó que el terrorismo que golpeó a los Estados Unidos el 11 de septiembre estaba vinculado indisolublemente con la disposición de armas de destrucción masiva por los terroristas³⁷. Enunció un punto que sería posteriormente aprovechado, la comparación de los conflictos de la Guerra Fría con la nueva amenaza del terrorismo. Aludió a las doctrinas de esa época que plantearon la contención del comunismo y la disuasión por medio de armas incluso nucleares, y diagnosticó que ante nuevos enemigos, ni la contención ni la disuasión eran opciones valederas³⁸. Es decir, el peligro no solo provenía de la perversidad del terrorismo y de sus eventuales ramificaciones nucleares, biológicas y químicas sino que radicaba en la imposibilidad de enfrentarlo con los medios utilizados tradicionalmente entre Estados. Insistió obsesivamente en la asociación entre dictadores que les pueden entregar a los grupos terroristas armas de destrucción masiva. Y tras algunas consignas retóricas tocó el meollo de la Doctrina en ciernes: “Si esperamos que las amenazas se materialicen por completo, habremos esperado demasiado tiempo”³⁹. Prosiguió: “La guerra contra el terror no se puede ganar a la defensiva. Debemos llevar la batalla hasta el enemigo [...]. En el mundo en el que hemos entrado, el único camino hacia la seguridad es el camino de la acción. Y este país actuará”⁴⁰. Más claramente mencionó por primera vez la frase “acción preventiva” con miras a defender la libertad y las vidas de los norteamericanos⁴¹. Ante los jóvenes cadetes elevó la espiral retórica, celebrada una y otra vez con aplausos: “Enviaremos diplomáticos a donde sea necesario y los enviaremos a ustedes, nuestros soldados, donde sean ustedes requeridos”⁴². Asimismo, tal vez porque la tesis del Eje del Mal había sido descalificada en varias latitudes pronunció algunas palabras en son

³⁶ “Our war on terror is only begun, but in Afghanistan it was begun well”. *Ibidem*.

³⁷ “The gravest danger to freedom lies at the perilous crossroads of radicalism and technology. When the spread of chemical and biological and nuclear weapons, along with ballistic missile technology - when that occurs, even weak states and small groups could attain a catastrophic power to strike great nations. Our enemies have declared this very intention, and have been caught seeking these terrible weapons [...]”. *Ibidem*.

³⁸ “Deterrence -the promise of massive retaliation against nations- means nothing against shadowy terrorist networks with no nation or citizens to defend”. *Ibidem*.

³⁹ “If we wait for threats to fully materialize, we will have waited too long”. *Ibidem*.

⁴⁰ “Yet the war on terror will not be won on the defensive. We must take the battle to the enemy[...]. In the world we have entered, the only path to safety is the path of action. And this nation will act”. *Ibidem*.

⁴¹ “[...] our security will require all Americans [...] to be ready for preemptive action when necessary to defend our liberty and to defend our lives”. *Ibidem*.

⁴² “We will send diplomats where they are needed, and we will send you, our soldiers, where you're needed”. *Ibidem*.

de justificación: “Estamos en conflicto entre el bien y el mal, y América llamará al mal por su nombre. Al confrontar al mal y a los regímenes ilegales, no creamos un problema, develamos un problema. Y lideraremos al mundo al oponerlo”⁴³. Una especie de fundamentalismo sempiterno, los buenos contra los malos, el bien y el mal en su confrontación irresoluble.

3. Discurso del Presidente George W. Bush ante la Asamblea General de las Naciones Unidas del 12 de septiembre de 2002⁴⁴

En la presentación anual de los Estados al iniciarse la Asamblea General de las Naciones Unidas el tercer martes de septiembre, y a la cual concurre usualmente el presidente norteamericano por ser los Estados Unidos el país anfitrión de la Organización, el Presidente W. Bush dedicó su intervención entera al problema del Iraq. Desde antes del Informe al Congreso las animadversiones estaban dirigidas contra el Iraq y los planes para acabar con el régimen de Sadam Hussein se cocinaban febrilmente. El unilateralismo campeaba exitoso en Washington y la Doctrina de la Guerra Preventiva envalentonaba al gobierno. Al interior del gabinete presidencial se contraponían los Halcones y las Palomas. Los primeros capitaneados por los impresentables Dick Cheney, Vicepresidente, y Ronald Rumsfeld, Secretario de la Defensa. Los segundos tenían por vocero a Colin Powell, Secretario de Estado. Éste no descartaba la guerra pero insistía en que era necesaria una autorización de las Naciones Unidas, vía el Consejo de Seguridad, con miras a lograr un barniz de legalidad para el avance norteamericano. Es de destacarse que el socio principal de Norteamérica, el Primer Ministro británico, Anthony Blair, favorecía también el concurso institucional. A regañadientes, y contra la presión de los duros, Washington optó por acudir a la Organización neoyorquina pero en la Casa Blanca se preguntaban si una vez en la máxima tribuna debería hablarse o no del Iraq en las Naciones Unidas. Y en su caso ¿cuál debería ser el tono y el contenido? Cheney renuente a los despaciosos gradualismos de la diplomacia que

⁴³ “We are in a conflict between good and evil, and America will call evil by its name. By confronting evil and lawless regimes, we do not create a problem, we reveal a problem. And we will lead the world in opposing it”, *Ibidem*.

⁴⁴ “United States, Statement by President Bush, United Nations General Assembly”, General Debate-57th Session, 12 de septiembre de 2002. Disponible en: <http://www.un.org/webcast/ga/57/statements/020912usaE.htm>

podían entorpecer o de plano retrasar indefinidamente la acción norteamericana contra el Iraq, opinó que se deberían cargar culpas importantes a la Organización ya que –alegaba- Hussein no había cumplido las resoluciones impuestas a raíz de la invasión a Kuwait y fundamentalmente luego del fin de la guerra de 1991⁴⁵. En términos futbolísticos era poner el balón del lado de las Naciones Unidas y generar la ilusión óptica de que los Estados Unidos acudían a su rescate. Cheney fue enfático, la ONU corría el peligro de convertirse en una entidad irrelevante si no forzaba al régimen iraquí a la observancia de las obligaciones impuestas por el Consejo de Seguridad⁴⁶. A partir de ese momento la palabra “irrelevancia”, con dedicatoria a las Naciones Unidas y con resonancias amenazantes, fue la clave del discurso, una frase, otra vez una frase, que cundió en la divulgación de los medios informativos. A mediados de agosto, casi un mes antes de su comparecencia ante la Asamblea, W. Bush encomendó a Gerson, su escritor de discursos que concretara la idea: “Vamos a decirle a las Naciones Unidas que deben enfrentarse al problema o resignarse a ser irrelevantes. ¿Entendido?”⁴⁷

El doce de septiembre de 2002 fue histórico dadas las convulsiones políticas y la predeterminación de ir a la guerra. La expectación de los delegados y del público asistente quedaba denotada por un silencio nervioso. W. Bush se había inclinado por un discurso ecléctico, que no mostrara debilidad y simultáneamente que no diera la impresión de que los Estados Unidos habían tomado la decisión de ir a la guerra. Las discusiones en el círculo cercano oscilaron entre plantearle un ultimátum a Sadam Hussein, a semejanza de la resolución 678 (1990) del Consejo de Seguridad para forzar su retiro de Kuwait o la petición al Consejo de Seguridad de una nueva resolución que condenara al régimen iraquí y, en su caso, autorizara el uso de la fuerza. Ésta y no otra era la finalidad de ir a las Naciones Unidas. El problema descansaba en que si se descalificaba la labor de las Naciones Unidas frente al Iraq resultaría contradictorio solicitar al mismo tiempo una nueva resolución. Así mismo existían probabilidades de que el Consejo se negara a adoptar una nueva resolución o que se pronunciara por una, sin que se autorizara el uso de la fuerza, como ocurrió con la Resolución 1441

⁴⁵ Woodward, Bob. *Plan de Ataque...* op. cit., nota 31, p. 186.

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 190-191.

(2002). El conciliábulo de la Casa Blanca se inclinó por solicitar a las Naciones Unidas que “actuaran”, un término amplio y en el que podían acomodarse varias opciones a la hora de pasar a las negociaciones posteriores⁴⁸. Sin embargo, la opinión de los líderes internacionales, según lo apunta Woodward, Blair, Aznar y Howard de Australia, influyó en el presidente estadounidense y decidió favorecer la opción de trabajar con la ONU a favor de las resoluciones necesarias⁴⁹.

En uso de la palabra, Bush habló de Iraq, vaya que habló de Iraq, su discurso fue casi monotemático. Como dato curioso mencionó treinta y ocho veces el nombre del país árabe o sus equivalentes, “régimen iraquí” o “pueblo iraquí”. A Sadam Hussein lo mencionó en cuatro ocasiones por su nombre. El Eje del Mal que tanto había complacido a la Casa Blanca, orientado al consumo interno, no fue mencionado en esta oportunidad y fueron omitidas las menciones de Corea del Norte y de Irán. Ni por asomo fue abordada la Doctrina Bush de la Guerra Preventiva que hubiera motivado un rechazo airado en la casa donde se acepta mayoritariamente el sentido estricto del artículo 51 sobre la legítima defensa y en momentos en que se trataba de defender la norma que prohíbe el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. En cambio, y en función del auditorio, aludió a varias resoluciones del Consejo de Seguridad emitidas desde la invasión del Iraq contra Kuwait para mostrar el incumplimiento del gobierno de Hussein de los mandatos de Naciones Unidas⁵⁰. Cabe indicar que al final, el lanzamiento de la guerra contra el Iraq se basó en una interpretación amañada de las resoluciones, tal como lo comunicó el representante de los Estados Unidos al Presidente del Consejo de Seguridad en una misiva fechada el mismo día del inicio de las hostilidades en marzo de 2003⁵¹. Aunque no aparece alusión alguna a la “defensa preventiva” señaló a los delegados que el eventual uso de Hussein de un arma nuclear

⁴⁸ *Ibid.*, p. 213.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 215.

⁵⁰ Canchola Gutiérrez, Ulises. “Análisis Jurídico del Régimen Resolutorio adoptado por el Consejo de Seguridad respecto a Iraq y el Uso de la Fuerza por parte de una Coalición de Estados”, en *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, volumen IV. UNAM, México, 2004. pp. 94 y ss.

⁵¹ Becerra Ramírez, Manuel. “Acerca de la Legalidad de la Guerra, del 2003, contra Iraq”, en mismo autor (coord.), *Aspectos Jurídico-Políticos de la Guerra de Iraq*, UNAM, México, 2005. p. 56.

exigía el deber de hacer todo lo posible dentro de su alcance y de su poder para prevenir el advenimiento de ese día⁵².

Enfatizó que el régimen iraquí era una amenaza a las Naciones Unidas y a la paz y la seguridad internacionales. El mundo enfrentaba una prueba y las Naciones Unidas un momento difícil y de definición. Se preguntó a sí mismo haciendo extensiva la interrogante a los delegados: “¿Servirán las Naciones Unidas al propósito para el cual fueron fundadas o serán irrelevantes?”⁵³ A buen entendedor pocas palabras o se seguía la línea norteamericana o la organización se tornaría irrelevante. En retrospectiva se entenderá la indignación que fue amasando la postura norteamericana. Los Estados Unidos habían acudido a las Naciones Unidas a fin de que se les extendiera un aval, no precisamente a debatir, pero ofreció la salida de colaborar con la Organización: “trabajaremos con las Naciones Unidas a favor de las resoluciones necesarias”⁵⁴. Era una gran concesión, por lo menos en la dimensión retórica. En el contorno de un unilateralismo rampante combinó el desplante, suavizado apenas con una expresión diplomática de aparente tono conciliador. Y así fue, los Estados Unidos se embarcaron en un forcejeo severo para dar a luz dos meses después la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad que condenó severamente al Iraq⁵⁵ y reforzó el sistema de inspecciones para verificar el desarme iraquí. El texto mencionaba que se daba al Iraq una última oportunidad⁵⁶ y que de no cumplir debería atenerse a las consecuencias⁵⁷.

⁵² “The first time we may be completely certain he has a -nuclear weapons is when, God forbids, he uses one. We owe it to all our citizens to do everything in our power to prevent that day from coming”. En “United States, Statement by President Bush, United Nations General Assembly”... *op. cit.*, (véase nota 44).

⁵³ “Are Security Council resolutions to be honored and enforced, or cast aside without consequence? Will the United Nations serve the purpose of its founding, or will it be irrelevant?”. *Ibidem*.

⁵⁴ “My nation will work with the U.N. Security Council to meet our common challenge [...]. We will work with the U.N. Security Council for the necessary resolutions”, *Ibidem*.

⁵⁵ Resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, 8 de noviembre de 2002, párrafo resolutivo 1: “Decide que el Iraq ha incurrido y sigue incurriendo en violación grave de sus obligaciones con arreglo a las resoluciones en la materia, entre ellas la resolución 687 (1991), en particular al no cooperar con los inspectores de las Naciones Unidas y con el OIEA y no llevar a cabo las medidas previstas en los párrafos 8 a 13 de la resolución 687 (1991);”

⁵⁶ *Ibidem*., párrafo resolutivo 2: “Decide, al tiempo que reconoce lo indicado en el párrafo 1 *supra*, conceder al Iraq, en virtud de la presente resolución, una última oportunidad de cumplir sus obligaciones en materia de desarme con arreglo a las resoluciones pertinentes del Consejo; y decide en consecuencia instaurar un régimen de inspección reforzado con el objetivo de llevar a una conclusión cabal y verificada el proceso de desarme establecido por la resolución 687 (1991) y las resoluciones ulteriores del Consejo;”

Los Estados que se oponían a una acción directa consideraban que la resolución no autorizaba el uso automático de la fuerza y que era necesaria otra resolución para evaluar el cumplimiento o incumplimiento del Iraq de las obligaciones impuestas y, de ser procedente, autorizar el uso de la fuerza. Los Estados Unidos en el bando opuesto consideraban que los términos de la resolución 1441 los habilitaban para actuar directamente. Una versión ligeramente refinada del unilateralismo en boga. Los meses siguientes fueron de un gran forcejeo político, diplomático, con enfrentamientos climáticos entre las dos posturas. No se logró una segunda resolución a pesar de todas las maniobras y presiones de los Estados Unidos y ocurrió la guerra, emprendida por propia iniciativa de los Estados Unidos, con el apoyo del Reino Unido de la Gran Bretaña y una coalición figurante. Aunque al momento de lanzarse los ataques no se corearon las glorias de la Doctrina Bush, ésta, tras bambalinas, alentaba el ímpetu belicista.

4. La Estrategia Nacional de Seguridad de los Estados Unidos de América del 17 de septiembre de 2002⁵⁸

Cinco días después de su intervención en Naciones Unidas, el Presidente W. Bush dio a la publicidad este documento en el cual se amplían y se compactan los enunciados del Discurso de West Point, y se consigna propiamente la Doctrina a la que se ha dado el apellido del presidente norteamericano en turno. El tiempo de su divulgación fue bien calculado, primero la intervención en Naciones Unidas en aras de un multilateralismo de dientes para afuera y en seguida la concreción de la Doctrina de corte obcecadamente unilateralista.

El documento es extenso, 31 hojas, y la concepción de la seguridad nacional tuvo como punto de partida la preponderancia de los Estados Unidos en los asuntos globales y reivindicó el liderazgo en la “guerra contra el terrorismo” para protegerse a sí mismo y a sus aliados y amigos⁵⁹; enlazó el uso de la fuerza para repeler las agresiones y un conjunto amplio de medidas para afianzar el modelo de economía mundial de

⁵⁷ *Ibidem.*, párrafo resolutivo 13: “*Recuerda*, en este contexto, que ha advertido reiteradamente al Iraq que, de seguir infringiendo sus obligaciones, se expondrá a graves consecuencias;”

⁵⁸ “The National Security Strategy of the United States of America”, Washington, The White House, 17 de Septiembre de 2002.

⁵⁹ “Today, the United States enjoys a position of unparalleled military strength and great economic and political influence”. *Ibidem.*

mercado y estimular la vigencia y expansión de los sistemas democráticos⁶⁰. El documento aborda por capítulos los objetivos de su concepción de seguridad nacional: liderar las aspiraciones a favor de la dignidad humana; fortalecer alianzas para derrotar al terrorismo global y trabajar para prevenir ataques contra los Estados Unidos y sus amigos; trabajar con los demás para resolver conflictos regionales; impedir que los enemigos amenacen a los Estados Unidos, a sus aliados y amigos con armas de destrucción masiva; lanzar una nueva era de crecimiento económico global a través de libres mercados y libre comercio; expandir el círculo del desarrollo a través de sociedades abiertas y construir la infraestructura de la democracia; desarrollar agendas para la cooperación con los otros centros principales del poder global; y transformar las instituciones americanas de seguridad para enfrentar los desafíos y las oportunidades del Siglo XXI. En esta relación de objetivos los más son programáticos, pero el plato fuerte, por su inmediatez en el contorno de la política norteamericana durante las turbulencias de 2002, lo fue sin duda la referencia inequívoca al uso de la fuerza. Hacia los párrafos finales remata: “Al ejercer nuestro liderazgo respetaremos los valores, juicios e intereses de nuestros amigos y socios. Sin embargo, estaremos preparados para actuar aparte cuando nuestros intereses y responsabilidades singulares lo requieran”⁶¹.

El documento retoma los avances contenidos en los documentos anteriores. Sostuvo que los Estados Unidos estaban librando una guerra contra el terrorismo de alcance global, una guerra distinta a cualquier otra del pasado, y que debía plantearse en muchos frentes contra un enemigo difuso a lo largo de un tiempo indeterminado⁶². En la presente reseña conviene leer textualmente algunos párrafos: “[...] we will not hesitate to act alone, if necessary, to exercise our right of self defense by acting preemptively against such terrorists, to prevent them from doing harm against our

⁶⁰ “We will extend the peace by encouraging free and open societies on every continent”, *Ibidem*.

⁶¹ “In exercising our leadership, we will respect the values, judgment, and interests of our friends and partners. Still, we will be prepared to act apart when our interests and unique responsibilities require”. *Ibid.*, p. 31.

⁶² “Freedom and fear are at war, and there will be no quick or easy end to this conflict”. *Ibid.*, p. 7.

people and our country”⁶³. Es la pretensión de actuar solos al amparo de una visión propia de su derecho a la legítima defensa con carácter preventivo. No se había dicho esto de forma tan claridosa y tal como lo han probado los acontecimientos, tan riesgosa. En consonancia con la vinculación entre grupos terroristas y regimenes gubernamentales empleó la expresión de “Estados canallas”⁶⁴ y va más lejos, los caracteriza: son aquellos que brutalizan a sus propios pueblos, distraen los recursos nacionales en beneficio de los lideres, no prestan respeto al derecho internacional y violan de manera desenfadada los tratados internacionales de los que son parte; están decididos a adquirir armas de destrucción masiva, junto con tecnología militar avanzada; patrocinan el terrorismo alrededor del globo, rechazan los valores humanos básicos y odian a los Estados Unidos y todo lo que representa. En el blanco se encontraba Iraq, pero en lo que constituye una paradoja involuntaria, el gobierno de W. Bush se acomodaría bien en algunos de los puntos como la inobservancia del derecho internacional, la violación de los tratados internacionales y el rechazo a los valores humanos básicos.

Más adelante retomó la trilogía terroristas-Estados canallas-armas de destrucción masiva, combinación macabra que impone en su concepción la necesidad de atacar primero. Son joyas de esta doctrina los siguientes párrafos: “[...] los Estados Unidos no pueden únicamente depender de una postura reactiva como lo hicimos en el pasado. La incapacidad de disuadir a un atacante potencial, la inmediatez de las amenazas presentes y la magnitud del daño potencial que podría ser causado por el empleo de armas por nuestros adversarios, no nos permite esa opción. No dejaremos a nuestros enemigos atacar en primer lugar”⁶⁵. Hay otros párrafos sensacionales que omito por razones de espacio. En cambio me concentro en las elaboraciones referidas al Derecho Internacional: “Durante siglos, el derecho internacional reconoció que las naciones no necesitaban sufrir un ataque antes de que pudieran legalmente emprender alguna acción para defenderse contra el peligro de un ataque inminente. Los aca-

⁶³ En una traducción libre: “no vacilaremos en actuar solos, si es necesario, para ejercer nuestro derecho de legitima defensa, actuando preventivamente contra tales terroristas e impedirles que dañen a nuestra gente y a nuestro país”. *Ibid.*, p. 6.

⁶⁴ “But new deadly challenges have emerged from rogue states and terrorists”. *Ibid.*, p. 13.

⁶⁵ “[...] the United States can no longer solely rely on a reactive posture as we have in the past. The inability to deter a potential attacker, the immediacy of today’s threats, and the magnitude of potential harm that could be caused by our adversaries’ choice of weapons, do not permit that option. We cannot let our enemies strike first”. *Ibid.*, p. 15.

démicos y los juristas internacionales a menudo condicionaron la legalidad de la prevención sobre la base de una amenaza inminente y más frecuentemente en razón de una visible movilización de ejércitos, embarcaciones y fuerzas aéreas preparándose para el ataque”⁶⁶. La afirmación de W. Bush se nutre del caso Carolina. Pero la inminencia de un ataque, que no deja de estar sujeta a discusión para aceptarla como detonante de la legítima defensa, en la doctrina naciente debe extenderse hasta confines indeterminados. La inminencia deja de existir llanamente: “Debemos adaptar el concepto de amenaza inminente a las capacidades y objetivos de los adversarios hoy día. Los Estados canallas y los terroristas no persiguen atacarnos usando medios convencionales. Saben que esos ataques fallarían. En cambio, descansan en actos de terror y potencialmente en el uso de armas de destrucción masiva que pueden ser fácilmente conseguidas, entregadas de manera encubierta y usadas sin aviso o advertencia”⁶⁷. “Los Estados Unidos ha mantenido desde hace tiempo la opción de una acción preventiva para contrarrestar una amenaza significativa contra nuestra seguridad nacional. Entre mayor sea la amenaza, mayor es el riesgo de la inacción, y más nos veremos compelidos a tomar una acción anticipada para defendernos a nosotros mismos, aun si prevalece la incertidumbre sobre el tiempo y el lugar del ataque enemigo. Para detener o prevenir tales actos hostiles por nuestros adversarios, los Estados Unidos actuarán, si es necesario, preventivamente”⁶⁸.

Incluye un matiz: “Los Estados Unidos no usarán la fuerza en todos los casos para prevenir amenazas emergentes y ninguna nación debe usar la prevención como un pretexto para la agresión. Sin embargo, en una época en la cual los enemigos de la

⁶⁶ “For centuries, international law recognized that nations need not suffer an attack before they can lawfully take action to defend themselves against forces that present an imminent danger of attack. Legal scholars and international jurists often conditioned the legitimacy of preemption on the existence of an imminent threat- most often a visible mobilization of armies, navies, and air forces preparing to attack”. *Ibidem*.

⁶⁷ “We must adapt the concept of imminent threat to the capabilities and objectives of today’s adversaries. Rogue states and terrorists do not seek to attack us using conventional means. They know such attacks would fail. Instead, they rely on acts of terror and, potentially, the use of weapons of mass destruction weapons that can be easily concealed, delivered covertly, and used without warning”. *Ibidem*.

⁶⁸ “The United States has long maintained the option of preemptive actions to counter a sufficient threat to our national security. The greater the threat, the greater is the risk of inaction and the more compelling the case for taking anticipatory action to defend ourselves, even if uncertainty remains as to the time and place of the enemy’s attack. To forestall or prevent such hostile acts by our adversaries, the United States will, if necessary, act preemptively”. *Ibidem*.

civilización buscan activa y abiertamente las tecnologías más destructivas del mundo, los Estados Unidos no pueden permanecer indiferentes mientras lo peligros acechan”⁶⁹.

La glosa final comprendería: se trata de ampliar la noción de ataque inminente hasta un límite absurdo, hasta la hipótesis de que permaneciera la incertidumbre del lugar y el tiempo de un ataque enemigo, con lo que se da al traste con el régimen de la legítima defensa, todo porque han aparecido enemigos de nuevo rostro y de naturaleza inasible. Es cierta la aseveración de que los Estados Unidos han sostenido largamente la opción de emprender acciones preventivas ante amenazas contra su seguridad nacional, pero ello en los círculos internos de poder. En la política internacional la noción estuvo presente en la crisis de los misiles, y eso, tangencialmente; en los casos en que han utilizado la fuerza ilegalmente no han mostrado un gran escrúpulo por apegarse a tal justificación. Las invasiones a Santo Domingo en 1965 y a Granada en 1983 fueron ante el peligro de que se instalaran gobiernos comunistas en el Caribe. La de Panamá de 1989 fue para someter a juicio al general Antonio Noriega por sus presuntas ligas con el narcotráfico y para reestablecer el proceso democrático en el país istmico. Los bombardeos contra el Iraq después de 1991 tuvieron lugar para asegurar la exclusión aérea del Iraq en su propio territorio impuesta unilateralmente, sin aprobación del Consejo de Seguridad, y con base en forzadas interpretaciones de las resoluciones 687 (1991) y 688 (1991), el bombardeo contra el Afganistán y Sudán en 1998 fue como represalia por los atentados terroristas contra las dos embajadas norteamericanas en África. Y como ya se ha apuntado, al final la guerra contra el Iraq en 2003 se pretendió justificar con la interpretación de otras Resoluciones del Consejo de Seguridad, habiéndose dejado de lado, por lo menos ante la vista del mundo, las especulaciones de la Doctrina Bush.

5. La Estrategia Nacional de Seguridad de los Estados Unidos de América del 16 de Marzo del 2006⁷⁰

⁶⁹ “The United States will not use force in all cases to preempt emerging threats, nor should nations use preemption as a pretext for aggression. Yet in an age where the enemies of civilization openly and actively seek the world’s most destructive technologies, the United States cannot remain idle while dangers gather”. *Ibidem*.

El documento es una continuación o mejor dicho una evaluación de las acciones tomadas al amparo del documento del mismo nombre emitido el 17 de septiembre de 2002 y que ha sido reseñado en el inciso anterior. Es el presente un texto más amplio, de 49 hojas a renglón cerrado. Agrega un capítulo al documento antecesor: "Comprometerse en las oportunidades y confrontar los desafíos de la globalización". El desarrollo del texto comprende párrafos del documento de hace cuatro años y de ahí se explicitan los resultados. Con aire triunfalista queda consignado que fueron sustituidas las tiranías del Afganistán y del Iraq por gobiernos y sistemas democráticos. Es puesto sobre relieve el proceso político del Iraq que culminó con la expedición de una nueva constitución y la realización de elecciones democráticas. Nada se dice sobre el hecho de que Osama Bin Laden y el líder de los talibanes, el Mullah Omar continúan sin ser localizados; y ni modo que hubieran podido prever el desastre del Líbano por la invasión de Israel en el verano de 2006 que ha impuesto un retroceso penoso a este país e innumerables pérdidas humanas; contra los ilusionados diseños de establecer regímenes democráticos en la región de acuerdo con sus intereses, los resultados de las elecciones en Palestina dieron el triunfo al Grupo Hamás. En Ucrania, que se cita como un avance democrático, el proceso político se tambalea. Una de las finalidades meridianas que persiguió la guerra contra Iraq fue la implantación de un régimen democrático que supuestamente iba a operar como una irradiación benigna hacia toda la zona inundando con prendas libertarias a los pueblos oprimidos por arcaicas dictaduras. Sólo los neoconservadores creyeron en este efecto demostración que debió haber operado a semejanza de la reconstitución política de Alemania y de Japón como recintos democráticos y ejes regionales de un nuevo modelo político de la segunda posguerra mundial. Marx decía que cuando la historia se repite, lo hace como una caricatura. En la situación actual haber querido forzar una repetición virtuosa se ha traducido en una tragedia todavía inacabable. En Afganistán crece la oposición al Gobierno de Amid Karzai; en el Iraq los Estados Unidos están materialmente atrapados, ya perdieron la guerra y el país está hundiéndose en una situación que poco se distingue de una guerra civil; han crecido los atentados terroristas en el mundo. Habrá mucho que infor-

⁷⁰ "The National Security Strategy of The United States of America", Washington, The White House, 16 de marzo de 2006.

mar pero muy poco que celebrar. El autoengaño alimenta la ilusión del sueño americano de los neoconservadores.

En un punto del documento se establece que los terroristas ven a Iraq como el frente central de su lucha contra los Estados Unidos⁷¹. En la propaganda del gobierno norteamericano se quiere presentar como un acierto la guerra porque ahí se han focalizado las legiones y los atentados terroristas. Pero en la fácil salida de simplificar las cosas se confunde deliberadamente la composición diversa de la resistencia en el Iraq: terroristas, insurgentes que combaten a la ocupación extranjera, los sunitas desplazados del gobierno y del ejercito en uno de los peores errores de la administración norteamericana, las oposiciones entre los grupos étnicos y religiosos, la proliferación de las bandas criminales. De manera epidérmica y con el rabo entre las patas se comenta que las armas de destrucción masiva, pretexto enarbolado para desatar la agresión, jamás se encontraron. El documento señala que las estimaciones sobre la disponibilidad de armas de destrucción masiva por el Iraq estuvieron equivocadas. Eso sí, el documento añade con un toque de humildad: “debemos aprender de esta experiencia si debemos lidiar exitosamente con la amenaza real de la proliferación”⁷². Pero sucede que éste fue el alegato emblemático para arrastrar a los Estados Unidos y a su famosa coalición a una aventura militar traumática y para inflingirle a otro pueblo sufrimientos indecibles. La tesis de la acción preventiva o anticipada se desmoronó argumental, moral, política y –quién lo dijera- militarmente. Ilegal siempre lo fue. Podrán seguir hablando de defensa o guerra preventiva, pero esta tesis, en este conflicto, ha salido vapuleada y, sin apelación, derrotada por la historia. Nada la sostiene más que el fundamentalismo de la Casa Blanca.

Toda vez que el documento es una evaluación no se hacen elaboraciones adicionales sobre la Doctrina enunciada en 2002. Sólo aparece un párrafo que se antoja una aclaración vista la crisis con Irán sobre su programa nuclear: “Tomar acción no comprende la fuerza militar. Nuestra fuerte preferencia y práctica común es dirigir

⁷¹ “The terrorists today see Iraq as the central front of their fight against the United status”. *Ibid.*, p. 12.

⁷² “The Iraq Survey Group also found that pre-war intelligence estimates of Iraqi WMD stockpiles were wrong—a conclusion that has been confirmed by a bipartisan commission and congressional investigations. We must learn from this experience if we are to counter successfully the very real threat of proliferation”. *Ibid.*, p. 23.

nuestras preocupaciones sobre la proliferación a través de la diplomacia internacional, en concierto con aliados clave y socios regionales”⁷³. Pero vuelve a la carga y a las andadas: “Si es necesario, sin embargo, bajo principios de legítima defensa de larga data, no descartamos el uso de la fuerza antes de que un ataque ocurra, aun si la incertidumbre permanece sobre el tiempo y el lugar de un ataque armado. Cuando las consecuencias de un ataque armado con armas de destrucción masiva sean devastadoras, no nos podemos permitir permanecer indiferentes mientras los graves peligros se materializan. Éste es el principio y la lógica de la prevención. El lugar de la prevención en nuestra estrategia de seguridad nacional es el mismo. Debemos siempre proceder reflexivamente, pesando las consecuencias de nuestras acciones. Nuestras acciones serán siempre claras, la fuerza medida y la guerra justa”⁷⁴.

Todavía no es tiempo de aventurar si lo consignado en el Documento es una mera inercia, si obedece a la actitud del Presidente Bush de nunca reconocer un error, gigantesco éste. En el panorama internacional despunta una situación crítica, la de Irán por su negativa a detener su programa nuclear que la Casa Blanca contempla como un caso potencial de proliferación que puede alterar el equilibrio regional y terminar amenazando a Israel. Desde enero de 2002 Irán quedó inscrito en el “Eje del Mal”. Corren rumores persistentes en Washington sobre una acción norteamericana. Como la llamen o como se ejecutara, sin el concurso y sin la autorización del Consejo de Seguridad sería de igual suerte ilegal y con grandes problemas por librar. Los EU carecen de la información de inteligencia suficiente para identificar todos los sitios relacionados con el programa nuclear; Irán tiene una población mayoritariamente chiíta que se hermana con los chiítas de Iraq lo que ofrece un coctel explosivo; la ubicación geográfica del país en el Golfo Pérsico le permitiría tomar eventualmente acciones contra la

⁷³ “Taking action need not involve military force. Our strong preference and common practice is to address proliferation concerns through international diplomacy, in concert with key allies and regional partners”. *Ibidem*.

⁷⁴ “If necessary, however, under long-standing principles of self defense, we do not rule out the use of force before attacks occur, even if uncertainty remains as to the time and place of the enemy’s attack. When the consequences of an attack with WMD are potentially so devastating, we cannot afford to stand idly by as grave dangers materialize. This is the principle and logic of preemption. The place of preemption in our national security strategy remains the same. We will always proceed deliberately, weighing the consequences of our actions. The reasons for our actions will be clear, the force measured, and the cause just”. *Ibidem*.

navegación y el transporte del petróleo; la impopularidad de las acciones norteamericanas en la zona le están marcando un límite a los Estados Unidos, además, claro está, del formidable enredo en el que está atrapado en el Iraq y de las complicaciones que resurgen en Afganistán. El pueblo iraní esta fuertemente unido con su dirigencia en este punto porque el programa nuclear representa una causa nacionalista, lo de menos es si se trata de una manipulación o de fanatismo en términos occidentales, es una realidad. Y para colmo, los países que han estado negociando con Irán, Francia, Reino Unido, Alemania y Rusia -porque los Estados Unidos han mantenido su distancia diplomática con Irán- apuestan por una salida diplomática. Remitido el asunto al Consejo de Seguridad se vislumbra un eventual veto de China y de Rusia para autorizar una acción militar o inclusive para la aplicación de sanciones de otro tipo. En esta tesitura, vale la pregunta: ¿El gobierno americano se lanzaría a otra infracción al régimen de paz internacional y a otra descabellada aventura militar alentado por la Doctrina Bush? Racionalmente la respuesta es negativa, en términos del fundamentalismo neo-conservador se despliega una gran interrogante.

En el Documento, y con relación a la proliferación nuclear, sostiene: “No enfrentamos mayor desafío de un sólo país como el de Irán”⁷⁵, y le dedica una florida adjetivación acusatoria: “El régimen iraní patrocina al terrorismo, busca socavar la paz en el Oriente medio, trastoca la democracia, amenaza a Israel y niega las aspiraciones de libertad de su pueblo”⁷⁶.

Luego de la publicación del Documento, Henry Kissinger dio a la luz un artículo periodístico⁷⁷. El antiguo Secretario de Estado ha mantenido una posición ambigua sobre la figura de la defensa preventiva. Ha sostenido que han surgido nuevas amenazas que deben ser enfrentadas pero ha sido cauto a la hora de abogar por su legalidad. Aparte algunas diferencias de criterio, hay un punto que merece ser complementado. Escribe que el documento de marzo de 2006 suscitó menos hostilidad al de septiembre de 2002, y lo atribuye a que muchos Estados tuvieron en los cuatro años que

⁷⁵ “We may face no greater challenge from a single country than from Iran”. *Ibid.*, p. 20.

⁷⁶ “The Iranian regime sponsors terrorism; threatens Israel; seeks to thwart Middle East peace; disrupts democracy in Iraq; and denies the aspirations of its people for freedom”. *Ibidem*.

⁷⁷ Kissinger, Henry. “Réflexions sur la Force Préventive”, en *Le Monde*, 20 de abril de 2006, disponible en : <http://www.lemonde.fr/>

transcurrieron la experiencia de nuevas amenazas emergentes, así como al hecho de que la diplomacia americana ha privilegiado la consulta con otros Estados en esta delicada cuestión⁷⁸. Quiere decir que se ha aliviado la terca preferencia por el unilateralismo agresivo. Ojalá. Pero de nuestra parte es posible discrepar en algún grado. En 2006 no se atraviesa por la conmoción del 2002 cuando el Gobierno de Bush daba el salto al vacío contra todas las advertencias. Y más que nada, hoy el mejor argumento contra la Doctrina Bush, no son las objeciones lógicas o jurídicas sino los patéticos resultados en el Iraq. De ahí una indiferencia a los términos del Documento que no recibieron los reflectores de los medios de comunicación.

Prevalecen amenazas que en nombre de la seguridad nacional siempre merecerán una respuesta decidida, argumenta el ex Secretario de Estado norteamericano, pero le preocupa que exista una dualidad irresoluble entre la necesidad de actuar y la imposibilidad de fundar satisfactoriamente las suposiciones concretas concernientes a un ataque inminente. Así, se pronuncia por que la política americana encuentre una solución a tal incertidumbre⁷⁹. Y se pregunta sobre las cuestiones torales del dilema: ¿Cómo definir la amenaza y qué institución o instituciones la determinarían? Toca un punto clave: “Si cada nación da su propia definición del derecho a la acción preventiva, la ausencia de toda regla común introducirá un caos en el plano internacional y estimulará la proliferación de armas de destrucción masiva”⁸⁰. Ya han aparecido indicios de estos problemas. La Federación Rusa, tras la trágica acción terrorista de 2004 contra la escuela en Beslán, ha señalado por la voz del Presidente Putin que reclama el derecho de actuar preventivamente en caso de amenazas semejantes. Lo mismo ha hecho Australia a través de su Primer Ministro John Howard, pasados los atentados de que han sido objeto sus nacionales en Indonesia. Es a no dudarlo uno de los peligros de la Doctrina, que cada gobierno afectado se despache con la cuchara grande y se asuma como patrono regional de las virtudes antiterroristas.

⁷⁸ “[...] plusieurs pays ont fait l'expérience de nouvelles menaces émergentes, et d'autre part parce que la diplomatie américaine a laissé davantage de place à la consultation”. *Ibidem*.

⁷⁹ “Aujourd'hui, la politique américaine doit trouver une solution à ce facteur d'incertitude”. *Ibidem*.

⁸⁰ “La question-clé est alors la suivante : comment définir la menace, et quelles institutions utiliser pour y faire face? Si chaque nation donne sa propre définition du droit à l'action préventive, l'absence de toute règle commune aboutira à un chaos au plan international et encouragera la prolifération des armes de destruction massive”. *Ibidem*.

Kissinger propone que se regule la figura. Suena bien y va en concordia con la institucionalidad del mundo pero no veo que la iniciativa pueda prosperar si la mayoría de los Estados se opone a la acción anticipada y a la guerra preventiva. En otro punto sostiene que el derecho a recurrir a la fuerza ante un adversario que está en aptitud de infligir daños severos, potencialmente irreversibles y que manifiesta la voluntad de usarlos de una manera inminente, está hoy más o menos aceptado, aunque los desacuerdos subsisten en lo tocante a la “inminencia”⁸¹. ¿Entonces en qué quedamos? Más o menos no significa que esté aceptado este derecho y que subsistan, como lo dice, opiniones divergentes sobre el significado de la “inminencia” sólo devela el desacuerdo y la desconfianza reinantes al respecto. Más después del fiasco de los Estados Unidos en el Iraq y del conjunto de maniobras para tergiversar pruebas e inventar mentiras con una débil fachada de verdad. De cualquier manera es positivo que Kissinger, siendo republicano y, como se sabe, asesor de la Casa Blanca en estas pendencias, exponga dudas sobre las imprecisiones y contradicciones del derecho a la acción preventiva que ha alentado a la política exterior norteamericana en uno de los peores momentos de la arrogancia imperial.

IV. CONCLUSIONES

Es menester mostrar cautela con la tesis de la defensa preventiva desde su exposición terminológica. Hablar de defensa remite al artículo 51 de la Carta de San Francisco que es la única opción legal para los Estados de usar la fuerza en respuesta a un ataque armado. No existe por supuesto en los documentos que dieron vida a la Doctrina Bush alguna elaboración jurídica estricta y seria para justificar una acción bélica ante una amenaza que no sea inminente. Se emplean los términos defensa anticipada, acción anticipada, defensa preventiva. En lo personal prefiero utilizar el término guerra preventiva o guerra anticipada, sobre todo teniendo a la vista la guerra contra el Iraq, pues no se daba la situación de un ataque armado ni siquiera de un ataque inminente. Aceptar el juego de los términos defensa preventiva o defensa antici-

⁸¹ “L'action préventive s'applique à un adversaire qui possède les moyens d'infliger des dégâts sévères, potentiellement irréversibles, et manifeste la volonté d'en user de façon imminente. Le droit de recourir unilatéralement à la force dans de telles circonstances est aujourd'hui plus ou moins admis, même si des désaccords subsistent quant à la définition de l' "imminence". *Ibidem*.

pada es colocarlos bajo la sombra del artículo 51. Son tiempos para pugnar por el fortalecimiento del régimen de paz no para erosionarlo por medio de extensiones inconvenientes de la legítima defensa.

La Doctrina Bush desbordó totalmente los moldes de la regulación internacional. Realmente fue visualizada como una estrategia de seguridad nacional con poca consideración a la normatividad internacional. Más allá de una supuesta aceptación de la posibilidad de atacar en caso de un peligro inminente, como parte de un ataque armado, se sostuvo, lo que no deja de escandalizar, que ante nuevos enemigos se puede desatar un ataque armado aun cuando prevalezca la incertidumbre respecto al lugar y el tiempo de un ataque potencial.

La oposición a la doctrina y a los avances bélicos de Washington fue severa, en buena medida, por que contrariaba totalmente la normatividad de San Francisco. Las divisiones en el Consejo de Seguridad en 2002 y 2003 surgieron por el despropósito y la irracionalidad de desatar una guerra no solamente ilegal sino inspirada en indicios vaporosos que acarrearían un caos en el Iraq. Los únicos que no quisieron ver las consecuencias desastrosas fue la camarilla de los neoconservadores. El mejor argumento contra la guerra preventiva, insisto, es el desbarajuste que se ha provocado en Iraq y el alto costo político para el gobierno de Washington que ha mordido el polvo en los desiertos iraquíes. Qué tristeza para los verdaderos demócratas de todos los partidos y de todas las corrientes políticas y humanitarias de los Estados Unidos.

El terrorismo es un flagelo de nuestro tiempo y la lucha para contenerlo y extirparlo debe enfocarse a través de la cooperación internacional, mitigando las causas que lo generan, afinando los sistemas de inteligencia y agilizando el intercambio de informaciones vitales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Becerra Ramírez, Manuel. "Acerca de la Legalidad de la Guerra, del 2003, contra Iraq", en mismo autor (coord.), *Aspectos Jurídico-Políticos de la Guerra de Iraq*. UNAM, México, 2005.

- Canchola Gutiérrez, Ulises. "Análisis Jurídico del Régimen Resolutorio adoptado por el Consejo de Seguridad respecto a Iraq y el Uso de la Fuerza por parte de una Coalición de Estados", en *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, volumen IV. UNAM, México, 2004.
- Franck, Thomas M. *Recourse to Force, State Action Against Threats and Armed Attacks*. Cambridge University Press, United Kingdom, 2003.
- Gray, Christine. *International Law and the Use of Force*. Oxford University Press, Nueva York, 2004.
- Gros Espiell, Héctor. "La Pretendida Legítima Defensa Preventiva y la Guerra en Irak", en *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, volumen IV. UNAM, México, 2004.
- Kissinger, Henry. "Réflexions sur la Force Préventive", en *Le Monde*, 20 de abril de 2006, disponible en : <http://www.lemonde.fr/>
- Pérez González, Manuel. "Acción Preventiva y Legítima Defensa en Derecho Internacional: Algunas Consideraciones Jurídicas", en Méndez-Silva, Ricardo (coord.), *Derecho y Seguridad Internacional*. UNAM, México, 2005.
- Seara Vázquez. Modesto. *Derecho Internacional Público*. Editorial Porrúa, México, 1979.
- Woodward, Bob. *Plan de Ataque. Cómo se Decidió Invasión a Irak*. Editorial Planeta, Colombia, 2004.

COMUNICADOS DE PRENSA E INFORMES INSTITUCIONALES

- "The National Security Strategy of The United States of America", Washington, The White House, 16 de marzo de 2006.
- "The National Security Strategy of the United States of America", Washington, The White House, 17 de Septiembre de 2002.
- "United States, Statement by President Bush, United Nations General Assembly", General Debate-57th Session, 12 de septiembre de 2002.
<http://www.un.org/webcast/ga/57/statements/020912usaE.htm>
- "President Bush Delivers Graduation Speech at West Point", Office of the Press Secretary, White House, 2 de junio de 2002.
<http://www.whitehouse.gov/news/releases/2002/06/20020601-3.html>
- "Discurso del Presidente sobre el Estado de la Nación", Office of the Press Secretary, White House, 29 de enero de 2002.

PAZ Y GUERRA PREVENTIVA

<http://www.whitehouse.gov/news/releases/2002/01/20020129-11.es.html>

Informe del Secretario General, "Un Concepto Más Amplio de la Libertad: Desarrollo, Seguridad y Derechos Humanos para Todos", Naciones Unidas, signatura A/59/2005, 21 de marzo de 2005. www.un.org/largerfreedom/

Informe del Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio, "Un Mundo Más Seguro: la Responsabilidad que Compartimos", Naciones Unidas, signatura A/59/565, 1º de diciembre de 2004. www.un.org/secureworld/

Resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, 8 de noviembre de 2002.



CENTRO DE ANALISIS E
INVESTIGACION POLITICA

LA INTERVENCIÓN DE CHILE EN HAITÍ: MOTIVOS Y DESEMPEÑO DE LA PARTICIPACIÓN EN MINUSTAH

ALEXANDER MICIC TAGER

LICENCIADO EN HISTORIA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

ABSTRACT

El presente artículo atiende a un análisis de la intervención humanitaria/militar que Chile realiza en Haití desde 2004. En primer lugar se hace alusión a la esencia, rasgos y evolución de las Operaciones de Paz, así como a una reseña del papel desempeñado por Chile en ellas. La investigación es abordada desde dos ángulos: por un lado, las motivaciones de nuestro país para participar en esta empresa y, por el otro, el desempeño chileno *in situ*. Se argumenta, primero, que los motivos de la participación chilena conjugan elementos político-estratégicos, de cooperación y responsabilidad internacionales, y de un genuino e intersubjetivo compromiso con la democracia y los DDHH; segundo, que el desempeño nacional en la zona, al compás del mandato de MINUSTAH, ha sido integral y se erige como una actividad de *peace-building* y *peace-enforcement*.

I. INTRODUCCIÓN

El presente artículo aboga por un análisis de la intervención humanitaria/militar de Chile en Haití. Ante la grave situación política del país caribeño, agudizada por una crisis social y económica propias de un Estado fallido, Naciones Unidas desplegó una Fuerza Multinacional Provisional (FMP) en febrero de 2004; ante la complejidad de la situación, el Consejo de Seguridad, por medio de la resolución 1542, estableció la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH). Su mandato, *grosso modo*, consistió en apoyar al gobierno de transición en el restablecimiento de la seguridad y estabilidad necesarias para el avance del proceso político y

constitucional del país en cuestión.¹ Tal mandato se estableció por seis meses, renovables, a cuyo compás se iría definiendo también la prolongada presencia de Chile en Haití. Es en este contexto, y al alero de una acción colectiva en el marco de la ONU, donde precisa analizar la participación chilena en esta Operación de Mantenimiento de Paz.

La intervención en Haití es paradigmática en varios sentidos: era la primera vez que el Consejo de Seguridad decretaba que la disrupción a la democracia era una amenaza a la paz y seguridad internacional, constituyó el mayor despliegue de contingentes militares y civiles que Chile efectuaba en una Operación de Paz, se logró una coordinación a nivel institucional nacional inédita y se puso en marcha todo un proceso de preparación y capacitación de gran envergadura.

Primeramente aludiré a la esencia, rasgos, tipos y evolución de las Operaciones de Paz, así como una reseña del papel desempeñado por Chile en ellas. Allí, incluiré una breve descripción de la evolución y explosión del conflicto en Haití. Luego, abordaré mi investigación desde dos ángulos: por un lado, las motivaciones de nuestro país para participar en esta empresa y, por el otro, el desempeño chileno en Haití (lo cual incluye también una descripción de la situación precaria en términos económicos y humanos del país).

En cuanto a los motivos, recorro distintos aspectos como intereses geopolíticos, imagen internacional, compromiso genuino, responsabilidad internacional, inserción en el contexto mundial, etc., todo esto a la luz de un balance de las teorías realista, liberal y constructivista (buscando cuál se ajusta de forma más satisfactoria a los móviles de Chile). En relación al desempeño en terreno, analizo las actividades concretas realizadas por el contingente nacional en Haití, comparándolas con el mandato específico de MINUSTAH, para así establecer el grado de efectividad de nuestra participación. En otras palabras, si el papel de Chile responde a un tipo de *peacekeeping* tradicional de limitado alcance, o si acaso calza con las exigencias de Operaciones de Paz cada vez más expandidas en alcance y misión.

¹ Rodríguez Utman, María Ignacia. *La paradoja de la intervención militar, la "excepción" humanitaria y Haití: la necesidad de "Nation Building"*. Tesis Magíster Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2004. p. 100.

En consecuencia, mis hipótesis son las siguientes:

- Los motivos de la participación chilena conjugan elementos político-estratégicos, de cooperación y responsabilidad internacionales y de un compromiso genuino e intersubjetivo con la democracia y los DDHH.
- El desempeño del contingente nacional en la zona, en consonancia con el mandato de MINUSTAH, ha sido amplio, significativo y de variada cobertura.

II. PANORÁMICA DE LAS OPERACIONES DE PAZ Y RESEÑA DE LA PARTICIPACIÓN DE CHILE

1. Operaciones de Paz: Rasgos y Evolución

Mientras el artículo 2(4) de la Carta de Naciones Unidas establece la prohibición del uso de la fuerza, el artículo 2(7) consagra la no intervención en asuntos domésticos de los Estados. Sin embargo, esta misma Carta presenta dos excepciones: auto-defensa (Art 51) y el Capítulo VII. (por medio del cual, en determinadas ocasiones, el Consejo de Seguridad puede imponer medidas y acciones coercitivas).² La lógica de este constructo es la creación de un sistema regulado de acción colectiva, que limite la acción unilateral de los Estados.

Una intervención humanitaria unilateral puede ser una excusa que esconda motivaciones particularistas y de *Realpolitik* del Estado autor. Por un lado, si bien era urgente evitar esa situación, también lo era evitar la indiferencia ante situaciones de emergencia que requerían de una acción pronta. Es por ello que los Estados crean las bases de acción colectiva bajo el mandato del Consejo de Seguridad, como única alternativa legal y legítima para actuar ante crisis y emergencias humanitarias. Y esto funciona de la siguiente manera: si el Consejo determina que ha habido una “amenaza a la paz y seguridad internacional”, gatilla el Capítulo VII, bajo el cual autoriza a los Esta-

² Franck, Thomas M. *Recourse to force. State action against threats and armed attacks*. Cambridge University Press, 2002. pp. 11-14.

dos a tomar medidas impositivas en una determinada situación (todo esto, cabe advertir, bajo el mandato de Naciones Unidas).³

Las *peacekeeping* surgieron sin una base clara en la Carta, ante la inhabilidad del Consejo de Seguridad para implementar el Capítulo VII durante la Guerra Fría.⁴ En un contexto internacional bipolar dominado por dos superpotencias, el Consejo se vio en gran medida reducido a la impotencia y a un papel más bien simbólico. Ante esta situación, y como externalidad de ello, la institución de *peacekeeping*, que había tenido un perfil más bajo, evolucionó de una manera impensada en fuerza y alcance.

Desde el fin de la Guerra Fría, los conflictos armados han tenido como tónica principal un carácter intraestatal antes que interestatal. Es desde los 1990s que las Operaciones de Paz adquieren una fuerza y expansión de su misión, en el marco de un Consejo de Seguridad que recobró su protagonismo y que utiliza cada vez más el Capítulo VII. La expansión de las tareas de las Operaciones de Paz ha sido exponencial: a las misiones tradicionales (mantener la seguridad y resguardo del orden en los conflictos), se le han agregado tareas de organizar elecciones, la reconstrucción económica y nacional (*peacebuilding*) y, últimamente, reparto de asistencia humanitaria, protección de civiles e incluso responsabilidades en la administración y funcionamiento del Estado en intervención (*peace-enforcement*).⁵ Resta analizar, más adelante, a cuál de estos tipos de Operaciones de Paz responde el desempeño chileno en Haití.

Junto con la evolución en la cobertura de tareas de estas operaciones, ha habido también (desde el fin de la Guerra Fría) una expansión del alcance del Capítulo VII. El Consejo de Seguridad lo ha invocado cada vez en temas más variados. Actualmente, una amenaza a la paz y seguridad internacional está determinada por: conflicto armado interno, crisis humanitaria y, últimamente, también una disrupción a la democracia.⁶ Aquí, Haití es el primer precedente. En 1994, fue la primera vez que el Consejo de Seguridad establecía que el quiebre de la democracia constituía una amenaza y, por ende, permitía el despliegue del Capítulo VII; en otras palabras, se estaba avalando el

³ Chesterman, Simon. *Just war or just peace?: humanitarian intervention and international law*. Oxford University Press, Oxford, 2002. pp. 124-125.

⁴ Gray, Christine. *International law and the use of force*. Oxford University Press, Oxford, 2000. p. 199.

⁵ *Ibid.*, pp. 171-173.

⁶ Chesterman, Simon. *Just war or just peace?... op.cit.*, p. 128.

uso de la fuerza en aras del fortalecimiento democrático. En breve, esa determinación en 1994 y aquella de 2004, constituyeron un desvío de la concepción tradicional de amenaza a la paz.

Haití, el país más pobre de las Américas, ha visto desde su Independencia monopolizados el poder y los recursos por una pequeña elite. Entre 1951 y 1971, Duvalier gobernó el país, a quien luego le sucedió su hijo. Durante le era de la “dinastía Duvalier”, Haití fue escenario de graves violaciones a los DDHH.⁷ Ante la intensidad de las protestas contra el gobierno y su actuar, la familia en cuestión tuvo que abandonar el país en 1985. Desde entonces, la transición a un sistema de partidos ha sido lenta y compleja, enmarcada en casi dos décadas de procesos de ensayo y error. En 1994, el electo Presidente, Jean Bertrand Aristide, se vio imposibilitado de ejercer su cargo y solicitó a ONU una intervención. En las elecciones de 2000, Aristide reclamó su victoria, cuando el número de votantes apenas superaba el 10% del electorado.⁸ La oposición se irritó y se alzó en armas, y en 2003 exigió la renuncia del Presidente. Ante la agudización de un conflicto que se exagera cada vez más dadas las precarias condiciones de vida del país, Aristide abandonó Haití en 2004.

2. Reseña de la participación de Chile en Operaciones de Paz:

La participación chilena en Operaciones de Paz es de larga data, y es parte de la nuestra tradicional política exterior de multilateralismo. Nuestro debut fue en 1949, en el caso de India Pakistán.⁹ Desde allí, seguirían una serie de participaciones, intensificándose de forma brutal a partir de los 1990s. Así, Chile ha participado de India a Kosovo, de Bosnia al Congo, pasando por Honduras, etc.

El fin de la Guerra Fría coincidió, en nuestro país, con el fin del régimen militar y la recuperación de la democracia. Desde entonces, y en el marco de un deseo de reinserción internacional (tras nuestro aislamiento previo) y de un compromiso con los DDHH, se ha asistido a un auge de estas actividades. Las Operaciones de Paz, a ojos de

⁷ Rodríguez Utman, María Ignacia. *La paradoja de la intervención militar... op. cit.*, p. 92.

⁸ Para mayor detalle al respecto, ver: Le Dantec, Paulina. *Chile y las operaciones de paz. Estudio comparado de la política exterior de los tres gobiernos concertacionistas: de la reinserción internacional a la participación en Haití*. ANEPE, Santiago, 2006.

⁹ *Ibidem*.

los gobiernos de la Concertación, vinieron a ser un canal, una forma de reinsertar a Chile en la política multilateral de la ONU, de demostrarle al mundo que era un país comprometido con los DDHH, un país recuperado que valoraba su tradición institucional y su apego a los medios democráticos.

Las primeras iniciativas fuertes de fortalecimiento del lugar de las Operaciones de Paz en la agenda exterior vinieron en el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Esto se insertaba en una política que propugnaba por la paz, la extensión de la democracia y el respeto por los DDHH. En esta línea, Frei promulgó, en noviembre de 1996, la “Política Nacional para la participación del Estado chileno en Operaciones de Mantenimiento de Paz”, la cual establecía: verificación del cese al fuego, colaboración en la separación de las fuerzas en pugna, escolta y/o conducción de la ayuda humanitaria, supervisar la desmovilización y desarme de los combatientes y de la población civil, y observación de los actos electorales.¹⁰ Pocos años después, en 1999, Frei establece por Decreto Supremo la “Nueva Política Nacional para la Participación del Estado de Chile en Operaciones de Paz”¹¹, el cual ampliaba la participación chilena en estas misiones, en el sentido de ejecutarlas bajo el Capítulo VII, aunque con ciertas limitaciones.

Si bien desde el retorno a la democracia, la participación en Operaciones de Paz alcanzó una relevancia muchísimo mayor, fue durante el gobierno de Ricardo Lagos que éstas llegaron a ocupar un lugar prominente en la agenda de política exterior, constituyéndose el caso de Haití en el clímax de esta evolución en importancia y protagonismo. Consecuentemente, en 2002 se creó el Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC), organismo dependiente del ministerio de Defensa, con la misión de instruir y entrenar al personal policial, militar y civil que participaría en dichas operaciones.¹² Esto se traducía, entre otras muchas cosas, en una apuesta por la efec-

¹⁰ Ministerio de Defensa Nacional, en web: <http://www.defensa.cl/ms-paz/politica-nacional.php>. Fecha consulta: 30 de oct. de 2007.

¹¹ Decreto Supremo N° 68 (14 octubre 1999). “Nueva Política Nacional para la Participación del Estado de Chile en Operaciones de Paz.” En *Diario Oficial* N°36.510, 10 noviembre 1999, en web: <http://www.diariooficial.cl/> Fecha consulta: 30 de oct. de 2007.

¹² Libro de la Defensa Nacional 2002, Parte III, en web: http://www.defensa.cl/libro-defensa/docs/3sector_defensa.pdf / Fecha consulta: 29 de oct. de 2007.

tividad y profesionalismo de los contingentes que serían enviados y en que desde entonces, las FFAA serían un instrumento de política exterior en tiempos de paz.¹³

Ante la solicitud del Secretario General de Naciones Unidas de integrar a Chile en una Fuerza Multinacional Provisional junto con solamente EE.UU, Francia y Canadá, el Presidente Lagos reaccionó con envíos apenas 48 horas después. Así, la intervención en Haití de 2004 es un punto de inflexión en la historia de la participación chilena en Operaciones de Mantenimiento de Paz, toda vez que “el empleo de fuerzas militares en Haití ha sido el mayor despliegue militar en operaciones de paz que históricamente haya realizado Chile.”¹⁴ Además, fue la primera misión bajo el Capítulo VII en la que nuestro país participaba, y Chile se comprometía a asumir un rol político en materia internacional.

III. MOTIVOS DE LA PARTICIPACIÓN DE CHILE EN MINUSTAH

A juicio personal, los móviles para la participación chilena en Haití se pueden agrupar en político-estratégicos, de cooperación y responsabilidad internacionales, y de convencimiento y compromiso genuinos, todos estos aunados dentro del interés nacional. Antes de analizar estos motivos, cabe pasar revista a las teorías de Relaciones Internacionales, amén de establecer un marco de análisis.

Los neorrealistas (a partir de Waltz, en 1979), quienes postulan que los Estados son los únicos actores válidos, presentan la importancia de la estructura en el comportamiento de estos: una estructura anárquica que lleva a competir por la distribución de poder. Si bien reconocen que hay cooperación, sostienen que ésta es difícil e incierta por dos razones: las ganancias relativas (nuevamente, se asiste a un juego de suma cero donde la pregunta no es si “ganaremos todos”, sino “quién ganará más”) y “hacer

¹³ Discurso Presidencial 21 de mayo de 2004 (Ricardo Lagos). Ministerio Secretaría General de la Presidencia, disponible en: http://www.minsegpres.gob.cl/portal/documentos/gobierno_marcha/mensajes_presidenciales/21_de_mayo_de_2004/documentoLista/0/documento/DISCURSO%2021%20DE%20MAYO%20DE%202004.pdf / Fecha consulta: 29 de oct. de 2007.

¹⁴ Kauer, Harold. “Análisis y lecciones de la participación chilena en Haití.” En *Revista de Marina*, Vol 123, N°981, 2006. p. 109.

trampa” (el constante temor que los Estados se aprovechen de aquel que confía en los demás, y avancen sus intereses propios: el dilema de seguridad).¹⁵

El neoliberalismo aboga por las instituciones como los mediadores para lograr la cooperación entre los Estados. Sostiene que los Estados son actores claves, pero no los únicos; lo que importa son las ganancias absolutas, las instituciones son determinantes para la cooperación, etc. Una rama de este grupo corresponde a la interdependencia compleja, propugnada por Keohane y Nye. Señalan que los vínculos entre actores estatales y no estatales son grandes y complejos, hay múltiples canales de interacción, etc; en fin, abogan por el transnacionalismo y critican el enfoque estado-céntrico.

Como recuento, Salomón hace una comparación de estas dos últimas corrientes. En cuanto a la cooperación internacional, para los neorrealistas ésta es mucho más difícil de alcanzar, que para los neoliberales. Los primeros se enfocan en ganancias relativas, mientras que los últimos en aquéllas absolutas. Para el neorrealismo, las prioridades estatales conducen a asuntos de seguridad, mientras que para el neoliberalismo tienden hacia tópicos económicos. Los neorrealistas postulan que la distribución de recursos es el factor que mejor explica el comportamiento de los Estados. Los neoliberales señalan que los regímenes e instituciones mitigan los efectos de restricción que tiene la anarquía sobre los Estados (el miedo a la cooperación y a la “trampa” se soluciona, en opinión de esta corriente, con los regímenes internacionales). Así, las instituciones internacionales sí pueden compensar los efectos de la anarquía.¹⁶ Tanto neorrealistas como neoliberales comparten premisas racionalistas (evalúan los costos y beneficios).

Los constructivistas (Wendt, por citar un ícono) alegan que los racionalistas ven a los Estados como cajas vacías y no ponen atención a los factores endógenos. Se omite el rol intersubjetivo: los intereses están también determinados por la identidad, por procesos internos, por preferencias, acciones y expectativas. Wendt niega que las identidades de los actores preceden a la interacción; antes bien, éstas se desarrollan a

¹⁵ Lamy, Steven. “Contemporary Mainstream Approaches: Neo-realism and neo-liberalism”. En *The Globalization of World Politics*, ed. John Baylis y Steve Smith. Oxford University Press, Oxford, 2001. pp. 185-186.

¹⁶ Salomón, Mónica. “La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: Diálogo, Disidencia, Aproximaciones.” En *Revista Electrónica de Estudios Internacionales* 4, 2002. pp. 15-17.

partir de esa interacción. Las identidades de los Estados se van moldeando en respuesta a cambios internos y externos, lo que luego se traduce en la definición de los intereses nacionales.

Una visión puramente realista me parece miope y explicativamente pobre. La participación de Chile en Haití, sin omitir la importancia de factores político-estratégicos y de *Realpolitik*, ha confirmado que la cooperación (sea instrumental o no) sí es parte del interés nacional, como también lo son los compromisos genuinos con ciertos valores como la democracia y los DDHH.

1. Político-estratégicos:

Di Nocera y Benavente sostienen que uno de los objetivos de la misión chilena en Haití yace en los efectos políticos y estratégicos que se pueden obtener de participar en cualquier operación de paz.¹⁷ En mi opinión, dichos efectos pueden desglosarse en dos niveles: la imagen que Chile pueda proyectar y los fines concretos que pueda obtener.

En cuanto a la imagen a proyectar, al Gobierno le interesó demostrar la capacidad y rapidez de reacción nacional ante el llamado de la ONU, con un asombroso despliegue militar. A la vez, interesaba dar muestras del compromiso de Chile con la paz y seguridad internacional, presentándose como un país que propugnaba la paz y resolución pacífica de controversias. Además (y muy importante), esta participación se enmarca dentro del proceso que vivimos desde los 1990s: reinserción internacional y consolidación de la democracia. Chile quiere que el mundo sepa que es un país estable, con una democracia recuperada, con un pasado autoritario superado, y que es un miembro activo de la ONU en cuanto a su postura en temas de DDHH, cooperación, democracia y estabilidad interna.

En cuanto a objetivos concretos, el país parece buscar posicionarse como un actor relevante en la región. Como sostiene Kauer, se trata de apostar por liderazgo conti-

¹⁷ Benavente, Ricardo y di Nocera, Enzo. "Construyendo capacidades para América Latina y el Caribe: Las Operaciones de Mantenimiento de Paz y el caso Haití." En *Política y Estrategia* (ANEPE), N° 98, 2005. p 69.

mental.¹⁸ Por otro lado, es parte del interés de defensa nacional la existencia de estabilidad y seguridad a nivel internacional y, sobre todo, regional. Es por ello que a la cartera de defensa sí le importan los sucesos en el ámbito externo a nuestras fronteras. La defensa nacional busca preservar la paz, lo cual depende de la situación internacional (sobre todo, en un mundo de interdependencia compleja, según lo ya expuesto sobre Keohane y Nye).

En esta línea, la participación en Haití es una oportunidad de estrechar los lazos multilaterales y de confianza mutua, particularmente a nivel regional y vecinal. En consecuencia, Kauer sostiene que la participación de Chile junto con Argentina y Brasil, ha contribuido a fortalecer los vínculos y fomentar la confianza mutua entre estas naciones.¹⁹ Todo esto en aras de la integración regional. Este interés por la estabilidad internacional, junto con los deseos de la proyección internacional de Chile, son objetivos explícitos en la agenda del Ministerio de Defensa.²⁰

2. Cooperación y responsabilidad internacionales:

En concordancia con la teoría liberal, la cooperación es una herramienta imprescindible para sortear la anarquía e incertidumbre del sistema internacional. Esta política de cooperación se ha acentuado y revigorizado en la era post Guerra Fría, y Chile no está exento de este fenómeno. Además, la política exterior nacional tiene una tradición histórica de inclinación hacia el multilateralismo, lo cual ha puesto la reinserción internacional del país en un lugar protagónico de nuestra agenda...y un buen canal para ello es la participación en operaciones de paz.

La política exterior de Chile en el Caribe gira en torno a la cooperación, principalmente la que nuestro país ofrece a través de la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI). Sobre todo desde 1994, han aumentado los vínculos hacia el Caribe, por medio de la colaboración en distintos programas de cooperación internacional en el contexto de la ONU y OEA.²¹

¹⁸ Kauer, Harold. "Análisis y lecciones..." *op. cit.* p. 122.

¹⁹ *Ibid.*, p. 111.

²⁰ Ministerio de Defensa Nacional, disponible en: http://www.defensa.cl/obj_dn.php/ Fecha consulta: 29 de oct. de 2007.

²¹ *Ibidem.*

La cooperación, cabe mencionar, le reporta a Chile también beneficios económicos. En cuanto a la participación en Haití, no hay objetivos directos en esta materia. Sin embargo, di Nocera y Benavente aluden a aquellos “indirectos”: al participar de MINUSTAH, Chile debe invertir generosamente en la preparación de sus fuerzas y equipos. Las empresas nacionales, por tanto, ven en esto una oportunidad y trabajan en la provisión de equipamiento, vestuario, alimentación y muchos otros ítemes, todo lo cual se traduce en un mayor dinamismo a la economía interna y, por consiguiente, en un aporte al crecimiento económico.²²

Muy ligado a la cooperación, está el sentido de responsabilidad internacional. Históricamente, Chile se ha inclinado por las acciones colectivas de la ONU y, como ya se ha señalado, ha participado en numerosas misiones bajo su mandato. Así, el desempeño en Haití ha sido, según di Nocera y Benavente, una demostración de la voluntad nacional de asumir responsabilidades colectivas²³; demostración, dicho sea de paso, que no exime también un interés instrumental por proyectar una imagen potente del país.

En este marco de responsabilidad internacional, es preciso señalar que (además de las otras razones) Chile acudió a Haití ante el llamado explícito de Kofi Annan -por ser signatario de la Carta de la ONU desde el comienzo- y en respuesta a la resolución del Consejo de Seguridad que establecía el despliegue de MINUSTAH.²⁴

3. Convencimiento y compromiso genuinos con la democracia y los DDHH:

Además de motivos político-estratégicos y de cooperación, que en mayor o menor medida implican beneficios para Chile, esto es, son analizados desde una óptica funcional e instrumental, soy de la opinión que debe agregarse un tercer móvil: la existencia de un compromiso real con ciertos temas, que excede un cálculo de *rational choice*.

Durante más de veinte años, la democracia y los DDHH se han incorporado de forma aguda a nuestro imaginario y vocabulario. Desde el fin del régimen militar, las alu-

²² Benavente, Ricardo y di Nocera, Enzo. “Construyendo capacidades...” *op. cit.*, p. 70.

²³ *Ibid.*, p. 65.

²⁴ *Ibid.*, p. 63.

siones y estudios sobre democracia han estado siempre presentes en la opinión pública y han sido el clivaje último que ha marcado nuestro actual sistema de partidos. La valorización de los DDHH también ha sido un proceso de aprendizaje para los chilenos. Ambos, democracia y DDHH, son valores importantes y que nadie desafía (o se atreve a hacerlo públicamente, al menos).

En otras palabras, estos tópicos, muy presentes en la política mundial, se han internalizado y traducido en una aplicación en las prácticas domésticas. Esto es lo que Risse y Sikkin llaman “socialización”²⁵: las ideas internalizadas se convierten en normas que llevan al cambio de identidad, intereses y comportamiento. Y todo esto se expresa, también, en nuestra política exterior, en consonancia con lo señalado sobre la teoría constructivista.

Según Donnelly, los DDHH en política exterior son importantes para la identidad nacional.²⁶ Reflejan y, en un proceso a mi juicio bidireccional, refuerzan la autoimagen de los Estados; en este caso, una imagen de un país que tiene una democracia sana y recuperada y un compromiso por los DDHH. El interés nacional, por tanto, sí puede tener una dimensión moral. Y las necesidades de un Estado como Haití no son la excepción.

Forsythe, en la misma línea, señala que las democracias liberales extrapolan a la arena internacional sus valores.²⁷ Y dentro de estos, se encuentran la democracia y los DDHH. Dichos regímenes despliegan políticas a favor de tales derechos, y Chile no es (no quiere ser) la excepción. Es, como ya se ha sostenido, una expresión de la autoimagen que un país tiene (e incluso en este sentido, tiene un carácter funcional para Chile: presentarlo, lanzarlo al mundo como un país importante y estable, presente y con un rol internacional).

Si bien los otros motivos son importantes (y tal vez más determinantes a la hora de tomar las decisiones a nivel gubernamental), soy de la opinión que es este último factor el que más nos pone en contacto, el que más nos inserta en la política mundial.

²⁵ Risse, Thomas; Ropp, Stephen; Sikkink, Kathryn. *The Power of Human Rights: International Norms and Domestic Change*. Cambridge University Press, 1999. p. 11.

²⁶ Donnelly, Jack. *Universal Human Rights in Theory and Practice*. Cornell University Press, Ithaca, 2003. pp. 159-162.

²⁷ Forsythe, David. *Human Rights in International Relations*. Cambridge University Press, 2000. pp. 139-141.

IV. EL DESEMPEÑO DE CHILE EN HAITÍ

Para evaluar el desempeño de Chile en Haití considero dos aspectos: el contingente humano desplegado y las actividades concretas que éste ha realizado en terreno. Dicha evaluación incluye, además, referencias a los costos que esta participación ha tenido para nuestro país. Este desempeño lo analizo a la luz del mandato específico estipulado por MINUSTAH, comparación ésta que me permite dilucidar la efectividad de las actividades chilenas en Haití. ¿Corresponden éstas a una misión tradicional de *peacekeeping*, es un aporte modesto o más bien constituye un accionar completo y significativo?

Se debe considerar el escenario en el cual Chile está actuando. Haití es el país más pobre de las Américas, con un ingreso per cápita de 350 dólares anuales, un Índice de Desarrollo Humano de 0,362 y un 70% de la población viviendo en áreas rurales.²⁸ Es un Estado fallido, en tanto no es capaz de cumplir con las funciones estatales básicas en cuanto a salud, educación, sanidad, infraestructura, etc.

Consecuentemente, en primer lugar me refiero al mandato de MINUSTAH, luego al despliegue del contingente militar chileno en la zona y, por último, a las actividades por éste realizadas.

1. El Mandato de MINUSTAH

El mandato apunta a tres áreas, a saber: un entorno seguro y estable, el proceso político y los DDHH. En cuanto al primero, se aboga por asegurar el desarrollo político y constitucional del país, ayudar al gobierno de transición en la reconstrucción de la Policía Nacional Haitiana; atender a la seguridad pública y al desarme de la población, a través del establecimiento del estado de derecho y del orden público; y la protección de civiles.

En lo que atañe al proceso político, el mandato estipula apoyar el proceso constitucional y fomentar un gobierno democrático y un desarrollo institucional; ayudar al

²⁸ Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), disponible en: <http://www.agci.cl/cooperacion-internacional/que-otorga-agci/paises-relacionados/#pais11/>
Fecha de consulta: 31 de oct. de 2007.

diálogo y reconciliación nacionales; cooperar en la organización y monitoreo de elecciones libres y limpias, prestando asistencia técnica, logística y administrativa; aumentar la presencia del Estado en todo el territorio nacional.

En lo que respecta a los DDHH, se trabaja en aras de la promoción y protección de estos derechos fundamentales, así como en la vigilancia de la situación de refugiados y desplazados.²⁹

En otras palabras, se trata de resucitar un Estado fallido para volverlo auto-sustentable y fortalecido. La ONU estableció MINUSTAH con un mandato que es renovable cada seis meses; estas mismas delimitaciones temporales han sido el marco de la participación chilena en Haití. Si bien se está frente a una misión de largo plazo, las metas y contingentes se van estableciendo y reestableciendo cada seis meses.

2. El contingente desplegado:

Ante el primer llamado de Kofi Annan para componer una Fuerza Multinacional Provisional para Haití, en febrero de 2004, Chile reaccionó en 48 horas enviando 331 efectivos del Ejército.³⁰ Cuando el Consejo de Seguridad estableció MINUSTAH, Chile realizó el mayor despliegue de contingente militar para una operación de paz jamás visto en su historia. Se enviaron 514 efectivos de las Fuerzas Armadas y de Orden. Son, según datos de Naciones Unidas, 19 los países que aportan con contingente militar en Haití.³¹

El aporte chileno comprende al Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea, Carabineros, Policía de Investigaciones y funcionarios civiles. En términos generales, el contingente por sector es el siguiente:

El Ejército está presente con i) el Batallón Chile (compuesto por la Compañía de FF.EE, Compañía de Fusileros y Compañía de Apoyo), ii) una Compañía de Ingenieros

²⁹ Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH), disponible en: <http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/minustah/index.html> Fecha consulta: 30 de oct. de 2007

³⁰ Le Dantec, Paulina. *Chile y las operaciones de paz... op.cit.*

³¹ Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH), disponible en: <http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/minustah/facts.html> Fecha consulta: 30 de oct. de 2007.

(que trabaja junto con personal ecuatoriano, conformando la Compañía Mixta Chileno Ecuatoriana)³² y iii) un pelotón de helicópteros³³.

Despliegue del contingente del Ejército



FUENTE: Ejército de Chile, en web: http://www.ejercito.cl/presencia_internacional/ Fecha consulta: 29/10/2007.

La Armada ha desplegado una Unidad de Tarea, compuesta por una Compañía de Infantería de Marina y una Unidad Sanitaria Móvil (lo que suma 14 oficiales y 160 gente de mar).³⁴ Por su parte, la FACH ha dispuesto de efectivos y helicópteros UH-1H con misiones de enlace, traslado de tropas y evacuaciones aeromédicas.³⁵

Además, se encuentran en Haití aproximadamente 50 funcionarios de Carabineros y 10 de Investigaciones, junto con personal de Registro Civil.

³² Ministerio de Relaciones Exteriores, en web: <http://www.minrel.gov.cl/webMinRel/home.do?sitio=1> Fecha consulta: 31 de oct. de 2007

³³ Ejército de Chile, en web: http://www.ejercito.cl/presencia_internacional/ Fecha consulta: 29 de oct. de 2007.

³⁴ Armada Nacional, en web:

http://www.armada.cl/p4_armada_actual/site/artic/20050411/pags/20050411113228.html

Fecha consulta: 29 de oct. de 2007.

³⁵ Fuerza Aérea de Chile, en web: <http://www.fach.cl/proyec/proyec.htm> Fecha consulta: oct. 2007.

LA INTERVENCIÓN DE CHILE EN HAITÍ

A continuación, se observa el despliegue en específico por sector:

Medios Puestos por Chile a Disposición de las Fuerzas de Reserva de la ONU		
EJERCITO	ARMADA	FUERZA AEREA
Observadores Militares y Oficiales de Estado Mayor	Observadores Militares. Oficiales de Estado Mayor y Oficiales de Asuntos Públicos	1 Unidad de Transporte de Helicópteros Medianos
1 Compañía Infantería Mecanizada	1 Fragata Misilera	1 Unidad de Transporte Táctico de Ala Fija
1 Pelotón Exploración Mecanizado	1 Compañía de Infantería de Marina	1 Agrupación Médico Sanitaria
1 Pelotón Ingenieros de asistencia y entrenamiento en campos minados y explosivos	1 Partida Ingenieros de Combate	
1 Pelotón Ingenieros de tratamiento de aguas	1 Sección de Apoyo Logístico	
1 Sección Telecomunicaciones	1 Sección de Policía Militar	
1 Unidad Intendencia		
1 Unidad Médica Nivel 1		
1 Sección Material de Guerra		
1 Pelotón de Transporte Mediano		
1 Pelotón Aéreo		
CARABINEROS	POLICIA DE INVESTIGACIONES	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
50 Funcionarios	10 Funcionarios	25 Funcionarios del Servicio Electoral

FUENTE: Libro de la Defensa Nacional 2002, III Parte, Sector Defensa y Políticas Internacionales, p 4. En web: http://www.defensa.cl/libro-defensa/docs/3sector_defensa.pdf Fecha consulta: 29/10/2007.

1. Actividades y tareas de Chile en la Misión

En lo que ha denominado como una tarea de “reconstrucción integral”, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha establecido que la misión chilena en Haití tiene tres dimensiones: de seguridad, de carácter económico-social y una dimensión política.³⁶

Desde el inicio, esto es, desde el 1° de junio de 2004, el jefe del Estado Mayor de Defensa Nacional, Gral. Juan Carlos Salgado, asumió la Autoridad Nacional Militar de las fuerzas chilenas en Haití, que cumplen el mandato de Naciones Unidas. Las actividades que se han desarrollado desde 2004 hasta la fecha, son amplias en variedad y alcance.

³⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores, en web: <http://www.minrel.gov.cl/webMinRel/home.do?sitio=1> Fecha consulta: 31 de oct. de 2007.

En 2004, se destacan acciones de ayuda humanitaria, trabajos de infraestructura (principalmente construcción de redes viales), operativos médicos, trabajos sociales con niños, establecimiento de bases militares para las ramas de las FFAA, desempeño de profesionales chilenos voluntarios, entre otros. En 2005, además de la continuación de dichas actividades, se realizó capacitación técnico-laboral para jóvenes haitianos, Carabineros entrenó a la Policía Haitiana, operaciones de apoyo a la infancia (ayuda social, apoyo a los huérfanos y, además, clases a los niños), trabajos viales y operaciones de sanidad. Es un signo de eficacia que autoridades de MINUSTAH felicitasen el desempeño chileno en la zona, y que autoridades haitianas solicitasen la permanencia de las tropas chilenas en el país.³⁷

En 2006 se integran Infantes Mecanizados a la misión. En cuanto a las actividades, cabe señalar el resguardo de la seguridad en las elecciones municipales de diciembre, la creación de un Centro Recreacional para la población local, actividades culturales, asistencia humanitaria (donación de alimentos, supervisar la entrega de ayuda, etc), despliegue considerable de Carabineros e Investigaciones (donde destacan cursos dictados por las fuerzas de orden sobre medio ambiente a militares haitianos). En noviembre fue condecorado por la ONU el Batallón Chile, mientras que en diciembre fue el turno de la Unidad de Helicópteros.³⁸

En 2007 se han mantenido las actividades ya aludidas, y se ha insistido en la asistencia humanitaria, a través de la entrega de medicamentos e insumos médicos; cabe agregar también la contribución a la reconstrucción y profesionalización de la Policía Nacional de Haití.³⁹

En breve, en todo este tiempo el contingente chileno ha estado en permanente entrenamiento (por parte de la ONU y por su cuenta), ha estado realizando un trabajo conjunto con Ecuador, Brasil y Argentina, con ONGs, etc, y se han realizado constantes refuerzos y relevos desde Chile.

Las actividades desarrolladas cumplen de manera casi ortodoxa con el mandato MINUSTAH, abarcando las tres áreas de acción por ésta establecidas. Desde asistencia

³⁷ Estado Mayor de Defensa Nacional, en web: <http://www.emdn.cl/paginas/haiti2.htm>
Fecha consulta: 30 de oct. de 2007.

³⁸ *Ibidem.*

³⁹ *Ibidem.*

médica hasta traslado de población, desde vigilancia de entrega humanitaria hasta resguardo de elecciones, desde actividades culturales y recreacionales hasta labores sociales y educacionales, pasando por obras de infraestructura y capacitación a la Policía, etc, etc; la participación chilena en Haití, de esta forma, parece dar muestras de una misión que va más allá de brindar paliativos a una situación de crisis actual, y proyectar así una solución para la estabilización y auto-sustento de Haití, un Estado fallido que ha de superar esta situación.

La preparación del contingente a enviar, así como su despliegue y desempeño en terreno ha implicado ir aumentando los costos.

Situación de gasto de la OPAZ en Haití a septiembre de 2005				
US\$	Alistamiento	Operación 2004	Operación 2005	Gasto a la fecha
Ejército	9.108.334	3.108.538	5.682.830	17.899.702
Armada	1.460.000	301.478	1.271.154	3.032.632
Fuerza Aérea	1.150.000	1.416.600	4.409.620	7.036.220
EMDN	304.000	584.628	2.232.647	3.121.275
Total	12.022.334	5.411.244	13.656.251	31.089.829

FUENTE: Kauer, Harold. "Análisis y lecciones de la participación chilena en Haití."

Revista de Marina, Vol 123, N° 891, 2006, p 125.

De todos los sectores presentes, el Ejército ha realizado el grueso de las actividades y, por lo mismo, ha demandado mayores recursos. La expansión de las actividades chilenas en MISNUSTAH, a su vez, se ha traducido en el considerable aumento de gastos entre 2004 y 2005. Cabe agregar que el gasto militar nacional, como porcentaje del gasto gubernamental total, aumentó de un 16,9% en 2003 a un 20,0% en 2004.⁴⁰

Ante el llamado inicial de la ONU para la Fuerza Multinacional, en la que Chile respondió con envíos en 48 horas, ni nuestro país ni las FFAA estaban preparados. De esta forma, "el éxito logrado correspondió a esfuerzos individuales institucionales y

⁴⁰ Earth Trends, World Resources Institute, en web:
http://earthtrends.wri.org/searchable_db/results.php?years=2003-2003,2004-2004&variable_ID=247&theme=5&cID=37&ccID= Fecha consulta: 30 de oct. de 2007.

no a una estructura conjunta.”⁴¹ Se fue desarrollando un proceso de adaptación y aprendizaje en el camino. Así, como consecuencia del despliegue en Haití, se ha logrado una capacidad de planificación y sostenimiento de las operaciones militares. Para el cumplimiento de la misión en específico, se organizó un Estado Mayor Conjunto (EMC) para Haití; este organismo, además de asesorar al Ministerio de Defensa, supervisa y controla las tareas que se efectúan en el país caribeño.

Toda la coordinación y esfuerzos para organizar y preparar los envíos ya ha sido analizado en páginas anteriores. Así y todo, cabe agregar el papel jugado por la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI). Ésta otorga asesoría y asistencia técnica a países de igual o menor desarrollo, cooperación que se efectúa a través de programas y proyectos. En 2006, la AGCI reforzó su cooperación en Haití en dos ámbitos, a saber: mejorar las condiciones de subsistencia de las familias rurales, a través de la producción de alimentos y atención a la salubridad; brindar asistencia técnica en el diseño de políticas públicas en agricultura y medio ambiente, además de prestar atención a la infancia.⁴²

En síntesis, en el camino se ha ido logrando una coordinación exitosa a nivel institucional nacional, así como entre los efectivos desplegados en Haití. Si se considera el contingente desplegado, sus actividades en terreno, la coordinación desde Chile; si se compara estos esfuerzos con el mandato establecido por MINUSTAH y, por último, si se toman en cuenta las condiciones que Christine Gray establece para una *peacekeeping* exitosa (mandato claro, estructura de comando efectivo y financiamiento seguro)⁴³, la participación chilena en Haití puede calificarse como efectiva y amplia.

V. CONCLUSIONES

La coyuntura del Haití del 2004 marcó un hito a nivel internacional y nacional; en el primer sentido, en cuanto nuevamente el Consejo de Seguridad determinaba que la disrupción a la democracia era una amenaza a la paz y seguridad internacional y, en el

⁴¹ Kauer, Harold. “Análisis y lecciones de la participación chilena en Haití.” ... *op.cit.*, p. 122.

⁴² Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), en web: <http://www.agci.cl/cooperacion-internacional/que-otorga-agci/paises-relacionados/#pais11> Fecha consulta: 31 de oct. de 2007.

⁴³ Gray, Christine. *International law... op.cit.*, p. 174.

segundo, porque Chile hizo un despliegue militar nunca antes visto para operaciones de mantenimiento de paz.

En consonancia con su tradición histórica de acción colectiva y de multilateralismo, Chile aunó diversos motivos para su participación: político-estratégicos, de cooperación y responsabilidad internacionales y de un genuino compromiso con la democracia y los DDHH (en este caso, específicamente en lo que respecta a la situación en Haití). Chile quiere ser visto como un país que tiene una institucionalidad sana, una democracia plenamente recuperada; que tiene un papel de liderazgo en la región y, de forma pacífica, desea estrechar lazos con sus vecinos en aras de una mayor integración. Chile, signatario desde 1945 de la Carta de Naciones Unidas, respondió a su sentido de acción colectiva al alero de esta organización, en el marco de un sistema compuesto por regímenes internacionales de los cuales nuestro país es parte. Además del carácter funcional o instrumental de la participación, sostengo que un real compromiso con los DDHH, como parte de una internalización en esta materia desde el retorno a la democracia, también es un factor que tiene fuerza explicativa.

La participación de Chile en MINUSTAH dista mucho de ser un acto simbólico: se asistió a un despliegue de contingentes militares de todas las ramas de las FFAA, así como también de Carabineros e Investigaciones, contingente éste que ha sido constantemente entrenado (en nuestro país y en terreno), relevado y reforzado. La significancia de los enviados chilenos se pueden apreciar en el aumento en equipos y en el gasto fiscal militar para Haití, en las condecoraciones recibidas por parte de Naciones Unidas, en el aprendizaje y logro de una coordinación institucional de capacitación a nivel nacional y, por último, a la luz de las actividades realizadas en suelo haitiano. Éstas comprenden entrega y vigilancia de asistencia humanitaria, resguardo en elecciones, acciones sociales y culturales, traslado de población y entrega de servicios médicos, aportes en obras viales y de infraestructura en general, etc, todo lo cual cataloga la participación chilena como una actividad que, al compás del mandato de MINUSTAH, va más allá de una operación tradicional y se constituye en una acción de *peace-building* y *peace-enforcement*.

Así, con la intervención humanitaria en Haití como vehículo de inserción internacional, Chile es parte -una vez más, hoy como entonces- de la "política mundial".

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), en web: <http://www.agci.cl>
- Annan, Kofi. 1999. "Two Concepts of Sovereignty." *The Economist*, September 18th.
- Armada Nacional, en web: <http://www.armada.cl>
- Benavente, Ricardo; di Nocera, Enzo. "Construyendo capacidades para América Latina y el Caribe: Las Operaciones de Mantenimiento de Paz y el caso Haití." En *Política y Estrategia* (ANEPE), N° 98, 2005.
- Byers, Michael. *War law: understanding international law and armed conflicts*. Grove Press, New York, 2006.
- Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC), en web: <http://www.cecopac.cl>
- Chesterman, Simon. *Just war or just peace?: humanitarian intervention and international law*. Oxford University Press, Oxford, 2002.
- Decreto Supremo N° 68 (14 octubre 1999). "Nueva Política Nacional para la Participación del Estado de Chile en Operaciones de Paz." *Diario Oficial* N° 36.510, 10 noviembre 1999, en web: <http://www.diariooficial.cl>
- Discurso Presidencial 21 de mayo de 2004 (Ricardo Lagos). Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en web: <http://www.minsempres.gob.cl>
- Donnelly, Jack. *Universal Human Rights in Theory and Practice*. Cornell University Press, Ithaca, 2003.
- Earth Trends, World Resources Institute, en web: <http://earthtrends.wri.org>
- Ejército de Chile, en web: <http://www.ejercito.cl>
- Estado Mayor de Defensa Nacional, en web: <http://www.emdn.cl>
- Forsythe, David. *Human Rights in International Relations*. Cambridge University Press, Cambridge, 2000.
- Franck, Thomas M. *Recourse to force. State action against threats and armed attacks*. Cambridge University Press, 2002.
- Fuerza Aérea de Chile, en web: <http://www.fach.cl>
- Gray, Christine. *International law and the use of force*. Oxford University Press, 2000.

- Kauer, Harold. "Análisis y lecciones de la participación chilena en Haití." En *Revista de Marina*, Vol. 123, Nº 981, 2006.
- Lamy, Steven. "Contemporary Mainstream Approaches: Neo-realism and neo-liberalism". En *The Globalization of World Politics*, ed. John Baylis y Steve Smith. Oxford University Press, 2001.
- Le Dantec, Paulina. *Chile y las operaciones de paz. Estudio comparado de la política exterior de los tres gobiernos concertacionistas: de la reinserción internacional a la participación en Haití*. ANEPE, Santiago, 2006.
- Libro de la Defensa Nacional 2002, en web: <http://www.defensa.cl>
- Ministerio de Defensa Nacional, en web: <http://www.defensa.cl>
- Ministerio de Relaciones Exteriores, en web: <http://www.minrel.gov.cl>
- Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH), en web: www.un.org
- Nation Master, en web: <http://www.nationmaster.com>
- Risse, Thomas; Ropp, Stephen; Sikink, Kathryn. *The Power of Human Rights: International Norms and Domestic Change*. Cambridge University Press, 1999.
- Rodríguez Utman, María Ignacia. *La paradoja de la intervención militar, la "excepción" humanitaria y Haití: la necesidad de "Nation Building"*. Tesis Magíster Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2004.
- Salomón, Mónica. "La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: Diálogo, Disidencia, Aproximaciones." En *Revista Electrónica de Estudios Internacionales* 4, 2002.



CENTRO DE ANALISIS E
INVESTIGACION POLITICA

CLIMA DE NEGOCIOS, INSEGURIDAD EMPRESARIAL Y ALERTA TEMPRANA*

**ANDRÉS BENAVENTE U.
PATRICIO MORALES F. ****

CENTRO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN POLÍTICA

A B S T R A C T

El siguiente artículo corresponde a una ponencia, la cual comienza por caracterizar el Clima de Negocios, y lo ubica conceptualmente dentro de la realidad de América del Sur. Destacando la importancia de las instituciones en la relación entre Política y Economía, los autores describen la actualidad de Sudamérica a través de diversos fenómenos que se desprenden de la debilidad institucional histórica que mantiene esta región en general (aquí se destaca la intimidación política, la inseguridad ciudadana, etc.). Finalmente, se expone a juicio de los autores, una necesidad y desafío para el análisis de Riesgo Político de Inversión para América del Sur, estableciendo el concepto de Alerta Temprana como una forma metodológica que ayude a comprender los nuevos fenómenos sociales de la región, y poder hacerlos funcionales al quehacer empresarial respecto del Clima de Negocios.

AGRADECIMIENTOS

Quisiera comenzar este documento señalando que son muchos los sentimientos encontrados en esta publicación, lo cual la convierte, con mucha intencionalidad, en un acto simbólico. Este momento trae consigo un sentimiento de nostalgia, ya que mi gran amigo, Andrés Benavente, falleció antes de poder conmemorar este momento. Quisiera destacar que este escrito es el último de las tantas reflexiones que pertenecieron a Andrés, una gran persona y un destacado intelectual de la politología chilena, que en sus

* El siguiente artículo corresponde a una ponencia de ambos autores para el 1er Seminario sobre Violencia e Inseguridad para los días 29 y 30 de Abril de 2008, organizado por la Fundación Pensar en Buenos Aires, Argentina.

** Patricio Morales es Director del Área de Riesgo Político de CAIP.

últimos años de vida contribuyo enormemente al desarrollo y consolidación del Riesgo Político de Inversión para América del Sur.

Finalmente, quiero terminar invitando a los lectores a interiorizarse a través de esta ponencia, en la reflexión de un nuevo concepto, la “Alerta Temprana”, que busca perfeccionar la metodología de Riesgo Político de Inversión que mi amigo Andrés construyo y desarrollo por siete años en la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Diego Portales, y que hoy forma parte de uno los pilares de investigación del Área de Riesgo Político de CAIP.

Hasta pronto amigo...

Patricio Morales Fernández

Santiago, domingo 10 de Agosto de 2008.

I. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE UN CLIMA DE NEGOCIOS

Las empresas, los inversionistas y los sujetos de los negocios deben tener en cuenta que sus decisiones se ven influidas por lo que acontece en el entorno económico, político y social del país en que realizan sus operaciones. Tal entorno puede ser nacional, en un solo escenario extranjero; y regional, en un bloque económico con el cual hay acuerdos de libre comercio, etc.¹

Es así que las características y condiciones de un *clima de negocios* se comprenden de un marco de estabilidad político-institucional en interacción con los elementos de estabilidad económica, y todo condicionado en una relación directa con los escenarios de expresión social de cada país, importando el horizonte de conflictos esperable, y considerando la interacción de factores de amenaza presentes, emergentes y latentes que cruzan la realidad social.

Un pilar básico del entorno político-económico, es la evaluación del ámbito institucional. Las instituciones constituyen las reglas del juego que rigen el sistema político y su interacción con el sistema económico y social. Douglass North, Premio

¹ Benavente, Andrés y Morales, Patricio. *Introducción al Análisis de Riesgo Político de Inversión en América del Sur*. Documento de trabajo N°1, Área de Riesgo Político (CAIP), Santiago, 2007.

Nobel de Economía, afirma que las instituciones son importantes porque permiten reducir los costos de transacción en el intercambio económico, al garantizar el cumplimiento de los contratos y reducir la incertidumbre sobre el comportamiento futuro de los demás individuos². Así, mientras las instituciones incentiven a los individuos a la creación de riqueza con una visión de largo plazo, serán eficientes para lograr el desarrollo global.

A continuación realizaremos una revisión del clima de negocios en América del Sur, partiendo por desentrañar las consecuencias directas que los marcos institucionales han de implicar en la relación político-económica; aquí destacaremos elementos como la seguridad jurídica; el crimen organizado con relación a la seguridad ciudadana; y para finalizar la intimidación política respecto del riesgo expropiatorio con sus implicancias hacia el entorno empresarial. Luego avanzaremos a unos de los temas que hoy observamos inmediatos al clima de negocios sudamericano; la necesidad de un análisis de Alerta Temprana respecto a los escenarios de expresión sociopolítica que muchas veces se articulan entorno a protestas, que no son más que instancias con una capacidad de interrupción, alteración y desafío del orden institucional, económico y político, en función de lograr la atención hacia las necesidades, o de mostrar descontentos acerca de cómo marchan las cosas, ante la imposibilidad de hacerlo por medio de las instituciones³. Para esto analizaremos dos fenómenos que consideramos de suma importancia, presente y futura para el cono sur, el fundamentalismo ecológico y el radicalismo étnico.

II. CLIMA DE NEGOCIOS EN AMERICA DEL SUR

En el caso de América del Sur el entorno económico tiene su origen durante toda la década pasada y en lo que va del presente siglo; empresas, bancos y fondos de inversión han comenzado a tomar en consideración los llamados “emerging markets” como opciones atractivas tanto para la radicación empresarial, cuanto para la

² North, Douglass. *La teoría económica neo-institucionalista y el desarrollo latinoamericano*. Instituto Internacional de Gobernabilidad, Barcelona, 1998.

³ Levine, Daniel y Mainwaring, Scott. “Religión y protesta popular en América Latina: Experiencias y Contrastantes”; En Susan Eckstein (coord.). *Poder y Protesta Popular: Movimientos Sociales Latinoamericanos*. Siglo Veintiuno Editores, México, 2001. p. 255.

inversión pura o los “joint ventures”. La nueva realidad requiere, pues, de una cuidadosa y cautelosa evaluación de los riesgos que cada oportunidad de inversión o de negocio plantea. En cada entorno pueden identificarse amenazas que se derivan de las fragilidades e incertidumbres que ofrecen los diversos procesos de transformación, así como otras surgidas de los conflictos que acontecen en los escenarios nacionales que contextúan la inversión y afectan al ámbito empresarial.

Tal como señalamos, las instituciones juegan aquí un rol central para comprender la incertidumbre del clima de negocios. Sudamérica y Latinoamérica en general han mantenido una historia institucional persistente en una política de riesgo, con la excepción de unos casos puntuales, la cultura política democrática de donde se sostiene el desempeño institucional es negativa, la desconfianza aumenta, la cultura cívica no experimenta cambios positivos, las percepciones de la gente sobre el Estado de derecho no mejoran, aunque las expectativas continúan aumentando⁴. Pero más preocupante aun es que en el comienzo del siglo XXI, la región todavía muestra débiles señales de acuerdo a requisitos previos ha un fortalecimiento institucional, destacando la inexistencia de una dirigencia política responsable, capaz de hacer frente a la pérdida de eficacia y de legitimidad. Según Terry Lynn Karl esto es fundamental, ya que en América del sur el sistema político y el sistema económico van de la mano y sin una preocupación de reforma en ambos como un todo, no será posible superar el círculo vicioso regional, donde la fragilidad endémica del sistema político explica la inestabilidad o el “riesgo político” percibido por los inversores⁵.

El año 2007 y lo que va del 2008, nos muestra una serie de ejemplos de cómo en los diversos escenarios del cono sur las transgresiones a la institucionalidad son una historia de no acabar.

- BOLIVIA: La legalidad dejó de ser considerada, hay una clara discrecionalidad, caracterizada por una improvisación contractual y mucha inseguridad jurídica. A

⁴ González, Francisco y Roett, Riordan. “El papel de la política de alto riesgo en el desarrollo de América Latina”, en Francis Fukuyama (comp.), *La Brecha entre América Latina y Estados Unidos: determinantes políticos e institucionales del desarrollo económico*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2006. p. 192.

⁵ Karl, Terry Lynn. “The vicious cycle of inequality in Latin America”, en Susan Eva Eckstein y Timothy Wickham-Crowley (eds.), *What Justice? Whose justice? Fighting for Fairness in Latin America*. University of California Press, Berkeley y Los Angeles, 2003. p. 153.

mediados de marzo el vicepresidente García señaló que en el contexto de que las compañías petroleras que operan en el país están comprometidas con la inversión, el sector privado no representa relevancia en el tema, sin embargo en una segunda instancia recordó que la ejecución en el rubro depende de la aprobación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y que ante la agudización del problema estructural en plano energético el gobierno aplicara sanciones si no invierten para aumentar la producción de gas natural en 2 o 3 millones de metros cúbicos por día.

- ECUADOR: El presidente Correa señaló que pretende liderar un frente contra el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) al considerarlo perjudicial para Latinoamérica. Ecuador enfrenta la eventualidad de que empresas petroleras demanden al país ante el CIADI por la reciente reforma a la ley que redistribuye el 99% de los excedentes petroleros obtenidos por las compañías extranjeras.
- VENZUELA: Existe gran inseguridad jurídica por la discrecionalidad del gobierno. Donde la inversión extranjera o está extremadamente regulada o directamente es invitada a irse. La propiedad privada se ve cada vez más amenazada por los proyectos del gobierno.

América del Sur en su totalidad mantiene diversas formas de inestabilidad institucional y para comprender mejor esto es que analizaremos el presente regional desde diversos ámbitos que generan implicancias al clima de negocios.

a. Seguridad Jurídica y Estado de Derecho

Seguridad Jurídica es un principio democrático que en el plano de las inversiones comprende: la vigencia y respeto de la ley por los gobiernos, el cumplimiento de los contratos de inversión; la ausencia de intimidación política a los inversionistas y la disminución del riesgo expropiatorio para el gobierno, guiado por la ausencia de discrecionalidad en las modificaciones de los marcos regulatorios.

En este escenario de cumplimiento con la legalidad para el buen funcionamiento del clima de negocios el Estado de Derecho se posiciona como un principio clave de acuerdo al desempeño del Estado.

Tradicionalmente el desempeño del Poder Judicial no se consideraba vinculado de manera directa al comportamiento de la economía de un país, y no se establece como un actor relevante en cuanto al plano de intereses del mundo empresarial, sin embargo, la realidad de América del Sur nos muestra el error de esta posición.

El fuerte costo que genera su lentitud y burocratismo, por la vía, por ejemplo, de un permanente aporte de recursos suplementarios – públicos y privados - que de otra forma podrían utilizarse de manera más eficiente. Por otro lado, su incapacidad técnica para pronunciarse en materias sectoriales, donde la ignorancia de los jueces en temas técnicos es, a lo menos, un elemento dilatorio en la resolución del conflicto. Cabría preguntarse, por ejemplo, ¿cuánto manejan los jueces los conceptos básicos que gravitan en el actual quehacer económico? En el 2007 el pronunciamiento de algunos jueces argentinos respecto a los litigios sobre cumplimiento de contratos entre el Estado y los inversionistas sugieren una respuesta poco alentadora.

En el plano del deber ser los sistemas judiciales sudamericanos no han sido eficientes a la hora de responder a los requerimientos de justicia provenientes del sector privado. Si en la opinión pública en general existe una fuerte desconfianza en las instituciones y dentro de ellas de los poderes judiciales, en el juicio de los inversionistas y de los organismos financieros internacionales hay una marcada falta de credibilidad respecto de su funcionamiento eficaz, al punto que promueven reformas de fondo al respecto, entre ellas la extensión de las instancias arbitrales donde la competencia del experto es garantía de solvencia.

Si existiese una adecuada protección legal de los contratos privados se reduciría el costo de las transacciones estimulando a los agentes económicos a incrementar su número. Esto también se traduciría en una mayor difusión del conocimiento y de las nuevas tecnologías; en cambio si no hay protección clara a los contratos o a los derechos crediticios ello provoca una tendencia inversa que afecta al desarrollo. ¿Qué inversionista en tecnología se siente atraído por el mercado paraguayo, donde la Justicia no ha sido capaz de sancionar la adulteración de marcas y el contrabando, al punto que el propio Presidente de la República habla de la impunidad como un mal social enquistado en su país?

Una deficiente administración de justicia también afecta a la clasificación del riesgo-país y del riesgo político de inversión⁶. Es cierto que el tema judicial no incide de manera directa, pero sí lo hace en aquellos países en que se percibe la existencia de inseguridad jurídica.

b. Crimen Organizado y Seguridad Ciudadana

Seguridad Ciudadana es un concepto amplio, pero a efectos operacionales del riesgo político, consideraremos que es la garantía que tienen las personas para desarrollar sus actividades cotidianas libremente y de manera tranquila, sin temor a ser objeto de una agresión en su integridad o en su patrimonio⁷. Por lo mismo, atentan en su contra aquellos delitos perpetrados contra las personas y su propiedad con el propósito de obtener un lucro o causar intimidación pública, provocando diversos grados de inquietud en la población respecto de su seguridad personal. Ciertamente el problema delictivo tiene incidencia económica, atendidos los recursos que el Estado y los privados deben destinar a su neutralización.

Una variable que ha contribuido a la agudización del problema es la instalación y expansión en América Latina del crimen organizado, con acciones perpetradas por asociaciones delictivas que manifiestan una fuerte y constante determinación para concebir, organizar y conducir diversas actividades ilegales en múltiples escenarios y en varios países si se lo proponen. Estas organizaciones cuentan con estructuras de apoyo no necesariamente de naturaleza delictiva que las ayudan a articular el poder que tienen en la sociedad. A través de estas redes el crimen organizado busca influir en los actores políticos y sociales, utilizando herramientas de coerción, corrupción y cooptación. El narcotráfico, aunque no es el único, es un campo donde se ha instalado fuertemente esta amenaza.

En los países existen índices de delincuencia sobre la base de estadísticas oficiales, generalmente de fuentes policiales, que dan cuenta del número de delitos perpetrados en determinados períodos de tiempo. Sin embargo, este dato estadístico sólo

⁶ Morales, Patricio. "Estado de Derecho y Clima de Negocios", disponible en: <http://webarticulista.net.free.fr/pm2008140332225+Patricio-Morales.html/> 14 de marzo de 2008.

⁷ Benavente, Andrés. "Crimen Organizado y Seguridad Ciudadana", Diario NOTIAR, Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.

proporciona una visión genérica del perfil delictivo de una sociedad. Es el factor cualitativo el que, en definitiva, indicará si un delito afecta o no a la seguridad ciudadana, o si un secuestro tiene objetivos políticos o extorsivos.

Para aplicar este criterio hay que tener a la vista diversas consideraciones, apuntando a detectar si la perpetración de ciertos delitos entrega la señal de que en el respectivo país se está en presencia del crimen organizado; si hay conexión con elementos provenientes - vigentes o descolgados - de grupos subversivos en aquellos países donde haya guerrilla; y de las concomitancias entre delincuencia común y narcotráfico. En el ámbito que interesa a las empresas, hay que determinar los tipos de blancos relacionados con sus intereses que se reiteran en el accionar delictivo y, de manera especial, si se está en presencia de casos de secuestros extorsivos.

La expansión del crimen organizado en América del Sur tiene incidencia clara sobre las economías de los países más afectados por el problema. El dinero proveniente de los secuestros extorsivos, hoy tan comunes en Brasil, Colombia, Paraguay, Perú y otros países de la región; del lavado de dinero de la droga y del tráfico ilícito de armas. A la economía subterráneo está vinculada a la economía formal a través de varias actividades legales que se llevan a cabo para blanquear el dinero.

Nuestra realidad latinoamericana muestra el crecimiento de los paraísos bancarios y de las sociedades "off shore", cuestión que también ha incidido en el aumento de las actividades ficticias justificadas sólo por las necesidades de camuflar el dinero sucio. Así, la multiplicación y la diversificación de los métodos de blanqueo terminan generando una economía virtual, imbricada en actividades legales. Una economía y unas finanzas engañosas aparecen como un edificio útil y sólido. Una infinidad de sociedades de pantalla, de bancos infiltrados por organizaciones criminales o bajo control de ellas, comercian, intercambian y trafican entre sí, dando la falsa impresión de una racional armonía, en la que cada operación tiene su credibilidad natural.

No es difícil, pues, pronosticar que el creciente poder de dichas organizaciones terminará desafiando a la economía formal en algunos países.

c. La Intimidación Política en el Riesgo Expropiatorio

La intimidación política es una amenaza realizada por actores políticos que participan del sistema institucional o están situados en sus márgenes sin recurrir a la violencia, en orden a alterar brusca y sustantivamente las reglas del juego que afectan a las inversiones⁸. También incurren en este comportamiento los actores que plantean visiones de orden político o económico claramente hostiles al quehacer empresarial. En este caso, nos interesa en especial el aspecto de la subversión social.

En las últimas décadas se han verificado en diversas partes del mundo y en especial en América del Sur, movilizaciones que, usando la violencia agitativa, han terminado por precipitar cambios de gobiernos cuya singularidad es que no producen formalmente un rompimiento de la institucionalidad, así como tampoco son protagonizados por actores subversivos regulares, como los movimientos guerrilleros.

Esta forma de subversión social corresponde a una etapa de nuestro desarrollo político donde ya no se perciben como medios legítimos para acceder al poder ni el clásico golpe de Estado ni una insurrección militar que configure una revolución.

A su turno, la democracia se ha internalizado como el método más eficiente para dirimir la competencia política. De allí la contradicción de fondo de esta nueva subversión que apunta a horadar la institucionalidad democrática y sus mecanismos de resolución de conflictos, pero a la hora de imponerse, precipitando la renuncia del gobierno, recurre a los mecanismos institucionales de sucesión, en una suerte de “golpe hipócrita” derivado de movilizaciones violentas.

Es por esto que anticipar una crisis generalizada en una sociedad – que comprenda los ámbitos económico y político – constituye un importante desafío para la adopción de decisiones que permitan neutralizar o aminorar sus efectos negativos sobre las inversiones y/o negocios que están en curso o que se proyectan realizar.

Desde el punto de vista del riesgo político en el caso de las inversiones y de la gobernabilidad de los sistemas democráticos, estas manifestaciones de carácter subversivo constituyen una seria amenaza, por lo que se hace necesario elaborar y disponer de una metodología que posibilite la construcción y aplicación de indicadores de

⁸ Benavente, Andrés y Morales Patricio. “Necesidad de una Alerta Temprana ante la Ingovernabilidad”, Diario NOTIAR, Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.

alerta temprana que anticipen escenarios en que la subversión social configura una seria amenaza a la gobernabilidad del sistema institucional, al buen funcionamiento de la economía y a un clima abierto a las inversiones y negocios internacionales.

III. RIESGO POLÍTICO Y ALERTA TEMPRANA

El objetivo central es establecer señales de vulnerabilidad en los escenarios económicos y políticos de un país que permitan identificar tempranamente aquellas situaciones en las cuales la gobernabilidad puede verse afectada de manera seria por presiones rupturistas capaces de desencadenar climas de subversión social. La evolución de las señales de vulnerabilidad permite apreciar si en los diversos escenarios se dan procesos o tendencias que se apartan de la normalidad y/o apuntan a configurar situaciones de crisis. Es aquí donde un sistema de indicadores de alerta temprana cumple un rol anticipatorio⁹.

El funcionamiento de un sistema de alerta temprana también es perfectamente aplicable cuando la crisis se ha presentado como tal, dado que a través de él podrá proyectarse su desarrollo y los términos de su resolución. A tal efecto, hay que tener presente que la aplicación del sistema no sólo importa elaborar un diagnóstico para un momento dado, sino llevar a cabo un monitoreo que permita disponer de un análisis siempre actualizado de la problemática.

Junto con tratarse de un análisis dinámico, para que opere de manera eficiente, requiere de una buena y permanente disponibilidad de información para extraer señales con suficiente antelación.

Esto último es de especial relevancia porque aún el más complejo sistema de indicadores de alerta termina siendo absolutamente inútil si dispone de una deficiente calidad de información para el objetivo que se ha diseñado.

Una señal de alerta temprana dice relación con el sustrato de las movilizaciones radicales que tienen un componente subversivo y que es la existencia de un extendido descontento social en la población. La evaluación de este descontento social, en su intensidad y proyección, se asume de dos maneras. La primera es la convulsión políti-

⁹ *Ibidem.*

ca, es decir, la existencia de un fuerte descontento hacia el gobierno por un cuestionamiento de su legitimidad o de quien lo encabeza.

En dicha crítica pueden incidir diversas causas: un rechazo a comportamientos corruptos, la imputación a la autoridad de perpetrar fraudes institucionales, la generalización de una percepción social de inseguridad de la cual se responsabiliza a la inoperancia de la autoridad, etc. La segunda es la crisis económica que opera como factor de descontento cuando es prolongada y generalizada. Ello suele ocurrir cuando hay crisis recesivas o inflacionarias, con lo cual las actividades económicas tienden a restringirse, las personas sufren una fuerte y creciente pérdida de su capacidad adquisitiva y – de manera fundamental – se ven afectadas por altas tasas de desempleo que tienden a profundizarse.

Una segunda señal de alerta temprana es la violencia agitativa. Su uso es lo que le da intensidad a las manifestaciones y a la confrontación con el sistema. Es una violencia de tipo callejero y no estructurada como expresión guerrillera, que resulta ser el medio específico a través del cual la subversión social provoca los escenarios de ingobernabilidad que derriban gobiernos.

El efecto detonador implica que dentro de un ambiente potencialmente violento, donde se han dado señales de protesta social a través de movilizaciones sectoriales, en un momento determinado, se presenta un hecho que gatilla una movilización más amplia y más violenta o bien se da inicio a una escalada de acciones sociales subversivas. Frente a esta violencia subversiva es clave evaluar los niveles de reacción de la autoridad. A través de su capacidad de respuesta se puede testear su efectividad para mantener el orden o ser sobrepasado por los actores violentos.

La tercera señal de alerta temprana dice relación con los efectos de la subversión social sobre las instituciones, lo que puede llegar incluso a provocar su parálisis, es decir, cuando las instituciones del país llamadas a dirimir y resolver los conflictos involucrados en las movilizaciones violentas pierden efectividad y su accionar dentro de la crisis se ve neutralizado e incluso paralizado.

Esta característica es particularmente importante en cuanto al resultado final de la subversión social. Dice relación con los casos en que las movilizaciones subversivas triunfan, esto es logran derribar al gobierno. Es aquí donde se da el rasgo muy singu-

lar de que la institucionalidad básica del país no es quebrantada y, por lo mismo, tienden a operar los mecanismos sucesorios establecidos en las respectivas Constituciones. En otras palabras, es aquí donde puede apreciarse mejor que la subversión social expresa muchas veces un consenso de término respecto del gobierno en funciones que no va acompañado de un consenso programático capaz de instalar un nuevo gobierno inspirado en sus propuestas radicales.

Ciertamente la aplicación de las alertas tempranas implica la fragilidad de los sistemas democráticos, donde los actores políticos llamados a detectar señales de quiebre del sistema las dejan pasar argumentando que formalmente no hay un atentado en su contra y, de otra parte, reaccionan negativamente si la autoridad afectada por la subversión social recurre a la represión – cuestión legítima en todo ordenamiento social si ella descansa en la fuerza coercitiva de la ley – restándole apoyo y dándole directa u oblicuamente a los grupos violentos. Con tales comportamientos la democracia queda convertida en una simple formalidad.

a. Fundamentalismo Ecológico en Chile

En Chile existe un clima de negocios favorable a las inversiones extranjeras por cuanto hay estabilidad en las reglas del juego, seguridad jurídica, buen manejo macroeconómico, transparencia en el funcionamiento de la economía y bajos niveles de riesgo político.

La inversión chilena neta en el exterior creció 120% en el 2007; y para el 2008 muchos capitales extranjeros en rubros como la pesca y la electricidad reiteraron su interés y disposición en perseverar en sus inversiones en el país.

Sin embargo, hay presiones de grupos ambientalistas que rechazan estas inversiones, asumiendo una postura de ecologismo radical que tiene un propósito confrontacional con la economía de mercado. En Chile los blancos han sido los sectores eléctrico, pesca, minería y forestal, donde se busca la agudización de los conflictos.

El fundamentalismo ecológico es la actitud de propender a la preservación ambiental, instrumentalizando ideológica y políticamente el tema, y cuestionando el mo-

delo de economía de libre mercado calificándolo de incompatible con un medio ambiente sano¹⁰.

Estos grupos son pequeños pero están articulados a diversos movimientos ideológicos que incluso llegan a legitimar los ataques violentos en contra de las instalaciones de las empresas y el hostigamiento o agresión de sus ejecutivos. Así como critican a la economía de libre mercado en general, también lo hacen con la empresa privada en cuanto expresión concreta a la que, obviamente, responsabilizan del denominado “desequilibrio ecológico”. En los diversos grados de formulación de sus argumentos ecológicos subyace la propensión hacia una mayor intervención del Estado a través de prohibiciones o regulaciones altamente restrictivas.

El fundamentalismo ecológico rechaza a las inversiones extranjeras a través de acciones directas que van desde movilizaciones hasta influir en las decisiones del gobierno para impulsar mayores regulaciones o aumentar los impuestos específicos que pueden inhibir el desarrollo de un sector de negocios o ser discriminatorio con relación a otros.

En Chile las presiones ambientalistas paralizaron por largo rato la construcción de represas hidroeléctricas, como la Central Ralco, y ahora se oponen a nuevas proyecciones de inversiones eléctricas en la zona de Aysén en el extremo sur. En ambos casos esta situación se presenta en un contexto de insuficiencia energética que puede condicionar el desarrollo del país.

La autoridad ambiental tiene perfecto derecho a usar sus prerrogativas legales para proteger el medio ambiente. A su vez, las empresas afectadas por las acciones de grupos ambientalistas pueden hacer valer su derecho a que se les provea de seguridad y defensa dentro del marco de la vigencia de un Estado de Derecho. La estabilidad institucional como fortaleza se deteriora si estas acciones y presiones ambientalistas afectan las decisiones de los órganos del Estado de manera tal que priman criterios que instrumentalizan el tema ecológico para cuestionar las inversiones. El desafío de Chile es apostar a la innovación, al crecimiento y al desarrollo.

¹⁰ Morales, Patricio. “Ambientalismo e Inversiones en Chile”, Diario NOTIAR, Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.

b. Radicalismo Étnico: Fundamentalismo Mapuche en Chile

Los actores del radicalismo étnico son aquellos que plantean sus reivindicaciones y demandas con un sentido confrontacional, sea con el Estado, sea con privados, llegando incluso a promover actos de violencia.

Estos movimientos plantean demandas que van desde la recuperación de tierras llamadas “ancestrales”, pasando por la conquista de mayores espacios autonómicos y hasta una autonomía territorial que linda en el separatismo. Será, con todo, su metodología de acción la que más los tipificará: presiones sociales al margen de la legalidad, incluso con el recurso a la violencia. Suelen ser, en varios de los países de la región, claras expresiones del rupturismo. Otro de sus rasgos es su apelación a la sociedad civil de los países respectivos, a fin de que ésta se involucre con sus demandas y se sume al cuestionamiento al sistema vigente.

Los conflictos de carácter indígena que existen en un país en determinado momento aquí caracterizados se alejan no de las reivindicaciones que se planteen dentro de los cauces legales o dentro de los mecanismos contemplados en las respectivas legislaciones indígenas. Es por esto que el radicalismo encino se enfoca en la existencia de politización de conflictos y de la radicalización de los mismos, lo que se produce cuando entran al escenario los grupos radicales vía presión o incluso en acción directa para sabotear los proyectos o bien para enfrentar al Estado en función de su demanda de autonomía territorial.

Estableciendo esto como objetivo y para aproximarse a él, la estrategia que han desarrollado, encontrando de paso una gran convergencia con las organizaciones políticas extremistas, es plantearse rupturistamente en contra de la institucionalidad vigente y en contra del modelo económico al cual acusan de profundizar la miseria y la desigualdad.

En el caso de Chile uno de los actores más emblemáticos de este tipo de conflicto es un caso relevante de ser analizado. La Coordinadora Arauco-Malleco, que se origina en el año 2000 ha establecido desde su origen que ellos apuntaban a la Conformación de un Movimiento Mapuche Autónomo, parte señalando la reivindicación territorial al decir: “La ocupación del territorio mapuche por parte del Estado chileno, la usurpación y expulsión de nuestro Pueblo de sus tierras ancestrales, es un proceso histórico

que en ningún caso ha terminado”. Luego de aludir al Estado chileno como usurpador de territorios, se encargan de incorporar a las empresas forestales al cuestionamiento, agregando que “hoy son los empresarios transnacionales quienes continúan dicho proceso, amparados en la macabra política económica neoliberal¹¹”.

El rasgo categórico de esta agrupación respecto del radicalismo étnico es que se establece como una entidad que combina la elaboración de un esquema radical y con ello se vincula al perfil de la izquierda extremista chilena, lo cual se expresa en su objetivo de “liberación nacional” que supone un enfrentamiento con la institucionalidad, con la práctica política rupturista a través de movilizaciones, de desbordes de la legalidad y de hostigamiento a empresas bajo la consigna de “recuperación del territorio”.

¹¹ Coordinadora Arauco-Malleco: “Hacia la conformación de un Movimiento Mapuche Autónomo”, en <http://www.upaz.otg.uy/>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Benavente, Andrés, Morales, Patricio. *Introducción al Análisis de Riesgo Político de Inversión en América del Sur*, documento de trabajo N°1, Área de Riesgo Político (CAIP), Santiago, 2007.
- Benavente Andrés. “Crimen Organizado y Seguridad Ciudadana”, Diario NOTIAR, Buenos Aires, 24 de febrero de 2008.
- Benavente, Andrés y Morales Patricio. “Necesidad de una Alerta Temprana ante la Ingovernabilidad”, Diario NOTIAR, Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
- Coordinadora Arauco-Malleco: “Hacia la conformación de un Movimiento Mapuche Autónomo”, en <http://www.upaz.otg.uy/>
- González, Francisco y Roett, Riordan. “El papel de la política de alto riesgo en el desarrollo de América Latina”, en Francis Fukuyama (comp.), *La Brecha entre América Latina y Estados Unidos: determinantes políticos e institucionales del desarrollo económico*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2006.
- Levine, Daniel y Mainwaring, Scott. “Religión y protesta popular en América Latina: Experiencias y Contrastantes”, en Susan Eckstein (coord.). *Poder y Protesta Popular: Movimientos Sociales Latinoamericanos*, Siglo Veintiuno Editores, México, 2001.
- Morales, Patricio. “Ambientalismo e Inversiones en Chile”, Diario NOTIAR, Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.
- Morales, Patricio. “Estado de Derecho y Clima de Negocios”, en Web Articulista.net, 14 de marzo de 2008. <http://webarticulista.net.free.fr/pm2008140332225+Patricio-Morales.html>
- North, Douglass. *La teoría económica neo-institucionalista y el desarrollo latinoamericano*. Instituto Internacional de Gobernabilidad, Barcelona, 1998.
- Karl, Terry Lynn. “The vicious cycle of inequality in Latin America”, en Susan Eva Eckstein y Timothy Wickham-Crowley (eds.), *What Justice? Whose justice? Fighting for Fairness in Latin America*. University of California Press, Berkeley y Los Angeles, 2003.

Página web sección *Publicaciones*: <http://www.caip.cl/publicaciones>

Página web de CAIP: <http://www.caip.cl>

e-mail: contacto@caip.cl

Venta al público por número: \$4.000

Estudiante por número: \$3.500

Suscripciones:

Para suscribirse a *Pléyade*, envíe un e-mail a contacto@caip.cl

El precio de suscripciones es el siguiente:

Público general (2 números anuales): \$7.000

Estudiante (2 números anuales): \$6.000

Los canjes de revistas de politología se acogen con agrado

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente el pensamiento del Centro de Análisis e Investigación Política y son de exclusiva responsabilidad de sus autores

Está prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin la autorización previa del Editor.



CENTRO DE ANALISIS E
INVESTIGACION POLITICA

2008 Centro de Análisis e Investigación Política

www.caip.cl

